

ANEXO 1



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

Informe OO3-CIII-2021-UINV-INAMU

**Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en
Costa Rica**

Marzo, 2021

DOC-COVID19-INAMU-UINV-2021

Introducción

Para implementar un abordaje riguroso y cercano a las necesidades y requerimientos de las mujeres en su diversidad producto de la pandemia del COVID-19, es fundamental asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo y el análisis de género, tomando en cuenta el impacto diferenciado a nivel económico y social, la carga del trabajo doméstico y de cuidados, la incidencia de violencia doméstica, entre otras variables que resulten indispensable para conocer las afectaciones particulares de las mujeres (ONU Mujeres, 2020a).

Entre los impactos colaterales de esta crisis se visualiza el inminente debilitamiento de la Agenda de Género a nivel global, lo cual impactaría y retrasaría el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 sobre Igualdad de Género, dificultando así la tarea de estrechar las brechas entre mujeres y hombres que ya de por sí suele considerarse un tema secundario y poco relevante dentro de las agendas políticas. Por tal motivo, esta crisis resulta una oportunidad para incorporar el enfoque de género en el abordaje mismo de la crisis (Solanas, 2020), aplicando el principio de igualdad y no discriminación, y garantizando todos los derechos contemplados en los distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales sobre derechos humanos.

Con la finalidad de que las demandas que las mujeres han externado al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) durante la crisis sanitaria sean tomadas en cuenta dentro del Plan Nacional de Atención de la Emergencia y demás iniciativas institucionales, desde la Unidad de Investigación del Departamento Especializado de Información se procedió con la tarea de identificar, sistematizar y analizar las afectaciones directas e indirectas que las mujeres están afrontando producto de la pandemia por COVID-19.

El presente informe se elaboró con base en información suministrada por diferentes dependencias del INAMU encargadas de brindar atención directa a mujeres que forman parte de los programas y servicios institucionales, o que se acercaron para obtener orientación e información en el contexto de la emergencia nacional. Se obtuvo información procedente de distintas fuentes; entre ellas se cuenta con información de 607 mujeres que respondieron una entrevista telefónica sobre las afectaciones particulares que enfrentan en su condición de empresarias y emprendedoras; 225 mujeres que completaron un formulario facilitado por las Unidades Regionales del INAMU sobre las necesidades que les resultan prioritarias en estos momentos; diagnóstico sobre la afectación particular de las mujeres afrodescendientes, aplicado vía telefónica a 166 mujeres entre el 2 de junio y el 23 de julio de 2020, por las funcionarias de la Unidad Regional Huetar Caribe; muestra de 356 mujeres que brindaron información a través del Facebook institucional sobre sus necesidades más apremiantes; también se analiza información sobre las afectaciones que reportan 38 organizaciones, entre ellas organizaciones productivas de mujeres y organizaciones para la defensa de derechos, estos datos se recolectaron entre el 2 y el 21 de mayo de 2020. Así también, se incluye información referente a las afectaciones de 145 mujeres emprendedoras y/o empresarias, recopilada mediante una encuesta electrónica por el Departamento de Gestión de Políticas Públicas, entre el 30 de junio y el 12 de julio de 2020.

Aunado a ello, se utilizaron datos provenientes del Informe Semanal de Personas Usuarías de los Servicios Institucionales elaborado por la Dirección General de Áreas Estratégicas del INAMU; específicamente se analizaron los datos recolectados del 16 de marzo al 20 de noviembre de 2020. Además, se retoma

información producida por el Foro Nacional de Mujeres Indígenas liderado por el Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del INAMU sobre la prioridad de demandas de las lideresas Indígenas frente al COVID-19, documento elaborado a partir de una consulta telefónica realizada a 9 mujeres indígenas, de Amubri, Zapatón, Kéköldi, Palenque Margarita, Sibujú, Quitirrisí, Boruca, Altos de San Antonio, y Watsi.

Durante los meses de julio y agosto de 2020 se llevó a cabo un proceso de consulta dirigido a profesionales que laboran en los diferentes servicios institucionales, para conocer las principales afectaciones que han enfrentado las usuarias de los servicios a raíz de las medidas sanitarias y económicas tomadas por el Gobierno para hacer frente a la pandemia por COVID- 19. Se cuenta con información suministrada por los tres Centros Especializados de Atención y Albergue a Mujeres (CEAAM), el Centro de Información y Orientación (CIO), la Delegación de la Mujer, y las Unidades Regionales Pacífico Central y Huetar Norte.

Con el fin de profundizar en el impacto de la pandemia en la vida de las mujeres en su diversidad, a partir del mes de diciembre de 2020 hasta marzo de 2021 se llevó a cabo un proceso de consulta a grupos específicos de mujeres desde distintos departamentos del INAMU, a través de entrevistas y grupos focales implementados por medios virtuales y telefónicos, de acuerdo a la disponibilidad y condiciones de las mujeres. Se recopiló información relacionada con las vivencias de 285 mujeres, dentro de las cuales se encuentran mujeres rurales de Siquirres, Esparza, San Carlos, Turrialba, Cartago, Oreamuno, Paquera, Pérez Zeledón, San Ramón, los Chiles, Venecia, Horquetas de Sarapiquí, la Palmera, Upala y Aguas Zarcas; trabajadoras domésticas que habitan en el Gran Área Metropolitana; mujeres empresarias de la Región Brunca; así como mujeres en condiciones de pobreza que habitan en las regiones Caribe, Pacífico Central, Chorotega, Brunca y Huetar Norte; lideresas comunitarias, sindicalistas y organizadas de la Región Central; mujeres jóvenes de la Región Huetar Norte; mujeres con discapacidad que viven en Puntarenas, San José centro, Guanacaste, Alajuela, Pérez Zeledón y Heredia; mujeres indígenas de los distintos territorios; mujeres afrodescendientes oriundas de San José, Limón, Heredia y Alajuela, como también mujeres migrantes que viven en la Región Huetar Norte y Guanacaste. También se consultó a mujeres adultas mayores vinculadas con el Centro Diurno Tejar del Guarco, la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), así como a personas cuidadoras de población adulta mayor vinculadas con la Orientación Integral de la Familia (OIFA).

Finalmente, cabe mencionar que también se han consultado distintos estudios, sondeos y encuestas elaborados y publicados por fuentes oficiales a nivel nacional, que se encuentran estudiando las afectaciones e impactos diferenciados del COVID-19 en la vida de las mujeres, y que permiten ampliar el panorama de la situación de las mujeres en el país.

Por lo anterior, la información aquí presentada no pretende ser una generalización de todas las mujeres que habitan el país, sino que refiere específicamente a la población mencionada cuyo perfil se describe más adelante. Vale aclarar que los datos procedentes del INAMU no son comparables entre sí, pues los instrumentos utilizados no son homogéneos. No obstante, estos datos permiten conocer de cerca la realidad de un grupo importante de ciudadanas que han acudido a la institución, en busca de ayuda para solventar sus necesidades y las de sus familias.

Contexto nacional e internacional

Actualmente el mundo se encuentra ante un reto global: el brote de un virus ha puesto en evidencia la fragilidad de los sistemas de salud pública y la urgencia de replantearse nuevas formas de vivir y convivir en sociedad. Desde el 31 de diciembre de 2019, China informó que en el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei se estaban presentando casos de neumonía con etiología desconocida, los cuales alcanzaron la cifra de 9.700 casos en un mes. El resultado fue que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara el COVID-19 “enfermedad por coronavirus 2019” (por sus siglas en inglés), como una pandemia (Ministerio de Salud, 2020a). Desde entonces, el virus se ha esparcido alrededor del mundo. Esta rápida expansión ha puesto a prueba a los gobiernos para tratar de controlar el impacto y las consecuencias producto de la crisis, ya que el COVID-19 no sólo afecta la salud de miles de personas alrededor del mundo, sino que además impacta la economía y el funcionamiento social ante medidas como el cierre de centros educativos, el cierre de fronteras, las limitaciones de tránsito y libre movilidad de las personas, la pérdida de empleos y medios de subsistencia, la desestabilización económica mundial, entre otras, afectando así todas las dimensiones de los derechos humanos (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020).

En el caso de Costa Rica, el Ministerio de Salud emitió los Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, con asesoría de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el día 28 de febrero 2020, confirmando la detección del primer caso el día 6 de marzo 2020, y declarándose emergencia en todo el territorio nacional el día 16 de marzo de 2020 mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S.

A partir de ese momento, ante la ausencia de un tratamiento ante el COVID-19, el país ha destacado por liderar iniciativas importantes para controlar el contagio del virus, reducir el tiempo de hospitalización y por ende la mortalidad. El 24 de marzo 2020, la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud presentaron ante la OMS una propuesta sobre la creación de un repositorio que permita el acceso y uso libre o de bajo costo, de licencias de pruebas, medicamentos, vacunas, y tecnologías para la detección, prevención, control y tratamiento del COVID-19, para todos los países miembros de la OMS. Dicha propuesta fue valorada y aceptada expresamente por el Dr. Tedros Adhanom, Director General de la OMS (Delgado, 2020). Aunado a ello, el Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica (ICP-UCR), ha tenido un papel preponderante en relación con el diseño de posibles tratamientos para afrontar los efectos del COVID-19 en pacientes contagiados, y acelerar su recuperación.

Por un lado, la terapia de plasma convaleciente busca que pacientes recuperados donen su plasma a pacientes contagiados, con el fin de que los anticuerpos que han desarrollado ante el COVID-19, puedan ayudar a las personas con el virus a estimular su capacidad para combatirlo. Al 3 de agosto de 2020, 210 personas habían donado su plasma y 235 pacientes lo recibieron (Presidencia de la República, 2020). El otro método, a base de plasma equino, demostró en su primer ensayo clínico que el suero equino es seguro y reduce la carga viral de los tejidos respiratorios de pacientes con COVID-19, lo que ha dado paso a un segundo estudio previsto para el mes de marzo de 2021, a través del cual se probarán las dosis óptimas para tratar a pacientes en condición moderada y severa. En este experimento participarán 156 pacientes mayores de 18 años, con menos de 24 horas de hospitalización y con menos de 10 días de haber empezado a manifestar síntomas (Jiménez, 2021).

Sumado a estos esfuerzos, el 23 de diciembre 2020 el país recibió el primer cargamento de vacunas del dúo farmacéutico Pfizer/BioNTech, que contenía 9.750 dosis. La aplicación de la vacuna inició el 24 de diciembre 2020, considerando los criterios de riesgo establecidos por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, que definió 5 grupos prioritarios:

- 1) Personas adultas mayores que habitan en un centro de larga estancia, personal que labora en dichos centros, personal sanitario, policial y de emergencia
- 2) Personas de 58 años o más, independientemente de si presentan o no algún factor de riesgo
- 3) Personas entre 18 y 58 años que presenten algún factor de riesgo
- 4) Personal del Ministerio de Educación Pública (MEP) y del sector educativo privado, personal de los centros penitenciarios, personas privadas de libertad, funcionario de albergues del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y del Sistema de Emergencias 9-1-1
- 5) Estudiantes de ciencias de la salud, personal técnico destacado en campos clínicos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como la población de 40 a 57 años que realizan actividades laborales que implican el contacto con otras personas o que se relacionan con el sector productivo (agricultura, restaurantes, construcción, atención al cliente, servicio doméstico, entre otros) (Ministerio de Salud, 2020e).

Al 31 de marzo 2021, el país cierra el primer trimestre del año con más de 750 mil dosis de vacunas de Pfizer/BioNTech, una cuarta parte de los 3 millones que fueron contratadas originalmente para el 2021. A ello, se suma la firma de una adenda de 1 millón de dosis adicionales a entregar en el mes de abril, que permitirá acelerar el proceso de inmunización de los grupos priorizados (Presidencia de la República, 2021d).

De acuerdo con el Sistema Integrado de Vacunas (SIV) de la CCS, al 19 de marzo 2021 se registra un total de 312.425 dosis aplicadas, de las cuales 206.198 (66%) corresponden a primeras dosis y 106.227 (34%) a la segunda, lo que quiere decir que este último grupo ya cuenta con el esquema de vacunación completo (Presidencia de la República, 2021c). Actualmente, a lo largo del territorio nacional se continúa con la vacunación correspondiente al primer y segundo grupo priorizados.

Pese a los esfuerzos de las autoridades del gobierno, particularmente de los jefes y personal de salud, y de la baja tasa de mortalidad en relación con otros países de la región, al 30 de marzo de 2021 Costa Rica alcanzó la cifra de 216.764 casos confirmados (106.971 mujeres y 109.793 hombres). Cabe señalar que a partir del mes de enero de 2021 la cantidad de contagios y de internamientos en centros hospitalarios disminuyó considerablemente, sin embargo, entre los meses de febrero y marzo 2021 se ha presentado un repunte importante de casos positivos, que ponen en alerta a las autoridades ante una posible tercera ola de contagio. Por esta razón, hacen un llamado a la población a no bajar la guardia y continuar con las medidas y protocolos para prevenir el contagio durante los próximos meses (Ministerio de Salud, 2021), y lograr una reducción del contagio en la medida que se avanza en el plan de vacunación según la priorización establecida. Dada la situación que enfrenta el país, actualmente el COVID-19 constituye la principal causa de muerte en Costa Rica.

A continuación, se presenta un breve recorrido por las acciones que han realizado otros países para atender las necesidades de las mujeres, producto de la crisis sanitaria por el COVID-19.

Medidas internacionales implementadas para atender a las mujeres ante la emergencia del COVID-19

La propagación del COVID-19 ha exigido que cada país brinde respuestas urgentes, las cuales requieren de un balance e integralidad entre las acciones que se tomen para garantizar la salud y la atenuación de los impactos sociales y económicos derivados de esta crisis. Existe evidencia de que las pandemias y sus efectos impactan de manera diferenciada a mujeres y hombres, por lo que en este caso se augura que podría haber consecuencias de gran magnitud que incluso agudizarían las desigualdades existentes, incluidas las generadas por las condiciones de género (PNUD, 2020b).

Dado lo anterior, en algunos países se han tratado de implementar medidas específicas dirigidas a las mujeres en su diversidad. Una de las áreas de mayor preocupación es la violencia contra las mujeres, debido a que el distanciamiento social las obliga a permanecer en espacios compartidos con sus ofensores (Aliaga y BBC News, 2020). Una de las medidas es la declaración de la atención de la violencia como un servicio esencial, lo que ha permitido la obligatoriedad estatal para mantener activos y con amplia cobertura los servicios de atención y protección en casos de violencia contra mujeres y niñas, con protocolos y lineamientos específicos en el contexto de la pandemia, tal es el caso de España y Chile (Ministerio de la Igualdad, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Sernam, 2020).

Además, se ha hecho el esfuerzo por mantener e incluso ampliar el acceso de las mujeres a los servicios de atención, considerando que las circunstancias especiales de permanencia en los hogares pueden dificultar que las víctimas de violencia soliciten ayuda o accedan a los mecanismos habituales para denunciar estas situaciones; por esta razón en España, Chile y Argentina se están adaptando los servicios de protección a las circunstancias actuales y se ha dispuesto de números gratuitos de asesoramiento y disponibilidad de información en internet, además del normal funcionamiento de los dispositivos de información las 24 horas y de la respuesta de emergencia y acogida a las víctimas en situación de riesgo en centros o albergues (CNNChile, La Moncloa, Noticias ONU, Prensa SERNAMEG, Sernam, 2020). En España y Argentina resalta la utilización de recursos geolocalizados y en Francia se ha promovido la utilización de una palabra clave por parte de las mujeres víctimas para que, al decirlo a personal en comercios, estos puedan actuar y brindarles apoyo (Salazar, 2020).

De acuerdo con Sernam (2020), en Chile se mantiene una coordinación permanente del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF) para la óptima atención de mujeres y se han planteado acciones para proteger a las y los funcionarios que operan estos servicios; por ejemplo, se elaboraron Protocolos de atención y cuidado para funcionarios, funcionarias y usuarias en cada Casa de Acogida.

En Canadá, desde la Fundación Canadiense de Mujeres, se ha continuado con las acciones de atención y protección. No obstante, los recursos empiezan a mermar por lo que desde la fundación han impulsado la iniciativa del fondo "Tireless Together", para recibir donaciones que garantice que las mujeres y niñas vulnerables no se queden atrás en la crisis de COVID-19 (Howard, 2020).

Otra línea de trabajo para proteger a las personas víctimas de violencia es mantener el acceso a procedimientos judiciales. En Argentina, España y Chile los organismos de justicia siguen haciendo un seguimiento de las causas de las mujeres, principalmente para mantener las medidas de protección que

vencen, hacer notificaciones y aprobar cualquier medida cautelar en materia de violencia contra las mujeres y personas menores de edad (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Ministerio de la Igualdad, 2020).

Algunas veces se toman medidas que podrían generar mayor discriminación y violencia, de ahí la importancia de analizar las acciones con enfoque de género y de derechos humanos. Por ejemplo, en algunos países como Colombia, Panamá y Perú se tomó la medida de hacer aislamiento conforme al género, de manera que las personas tenían autorización para salir a adquirir medicamentos, suministros y realizar gestiones urgentes el día que correspondía a su género. En Panamá y Perú se eliminó rápidamente la medida, ya que provocó mucha controversia con respecto a las personas trans, para quienes la medida podría agudizar sus condiciones de vulnerabilidad (Sardiña, 2020).

Creemos que esta medida está fundamentada sobre un criterio sospechoso de discriminación en tanto que es un criterio no objetivo porque depende de la mirada de la autoridad y esa mirada está atravesada por los sesgos inconscientes, los estereotipos, los prejuicios que tienen sobre lo que significa ser mujer y ser hombre, dice Lina Cuellar, directora y cofundadora de la organización Sentido, dedicada a contribuir a la disminución de prejuicios y discriminación de las diversidades sexuales. (Sardiña, 2020, página sin numerar).

Resulta clara la necesidad de construir nuevas formas de brindar atención y protección a las personas víctimas de violencia, con lecturas sensibles a los distintos contextos y condiciones, la utilización de estrategias comunitarias y con el uso de herramientas tecnológicas, entre otras.

El cuidado de la salud es otra área de trabajo que se ha tratado de fortalecer por distintos organismos y países. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a través de su directora Natalia Kanem expresó su preocupación dado que la pandemia del COVID-19 ha interrumpido el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y ha mermado las posibilidades institucionales para abordar la violencia de género, en un contexto en que las mujeres y las niñas necesitan estos servicios con carácter de urgencia.

Dado que el UNFPA trabaja con gobiernos y socios para priorizar las necesidades particulares de las mujeres y las niñas, dentro de las medidas que han tomado se encuentra la solicitud de recursos económicos para apoyar a los países con sistemas débiles de salud pública, incluidos aquellos que están en situaciones frágiles o dependen de la ayuda humanitaria. Además, está brindando material de apoyo a los sistemas de salud afectados y protege a las personas trabajadoras de la salud y a las parteras. En China, Irán y Filipinas, por ejemplo, se han distribuido artículos de higiene esencial y otros artículos de protección para las personas más vulnerables.

Una de las principales preocupaciones sobre la salud de las mujeres es el bienestar durante el embarazo. En ese ámbito, en España se hizo un documento técnico titulado “Manejo de la mujer embarazada y el recién nacido con COVID-19” que brinda lineamientos para la atención multidisciplinar por parte de los equipos de obstetras, neonatología, anestesia y matronas para esta población, el cual tendrá una continua revisión y podrá ser modificado de acuerdo con la dinámica de la situación epidemiológica (Ministerio de Sanidad, 2020).

En Noruega se recomienda el teletrabajo a mujeres embarazadas. Además, se les dice a ellas y a las que se encuentran en periodo de lactancia que, si está contagiada o en aislamiento preventivo debe posponer sus controles rutinarios, siempre con seguimiento de su médico, máxime si presenta cronicidad de enfermedades. El o la médica debe evaluar hacer una visita a la casa. Asimismo, si presenta síntomas de gravedad, de coronavirus, poca movilidad fetal, sangrado de forma urgente debe llamar a su médico o médica para valorar el traslado a un centro médico (Instituto de Salud Pública de Noruega, 2020).

Por otro lado, una de las áreas de mayor desarrollo e impacto en todos los países ha sido la comunicación. A nivel mundial se han desarrollado campañas dirigidas al comportamiento individual para promover prácticas de higiene, protocolos de estornudo y tos, así como para evitar salidas innecesarias del hogar promoviendo el aislamiento social.

Dentro de las acciones dirigidas a las mujeres se encuentra que organizaciones como UNFPA, ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como distintos grupos de activistas de derechos humanos y feministas han elaborado material informativo y educativo, pronunciamientos dirigidos a las autoridades gubernamentales y documentos acerca de las acciones que hay que tener en cuenta para visibilizar las particularidades de la condición de género en el abordaje de la pandemia, así como las desventajas y riesgos que viven niñas, adolescentes y mujeres derivadas de la discriminación y desigualdad que reproduce el patriarcado, y que se agudizan en estas circunstancias.

Además, los mecanismos nacionales para el avance de los derechos de las mujeres y el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres a lo largo de todo el planeta han expuesto comunicados y desarrollado campañas dirigidas a toda la población para evidenciar que las medidas que se tienen que tomar para evitar el contagio, pueden impactar de manera diferenciada a las mujeres y las niñas, incidiendo en mayores índices de violencia y recarga del trabajo reproductivo. Se insta a buscar ayuda a través de las opciones disponibles y a buscar alternativas que contribuyan a la corresponsabilidad en la redistribución de las tareas del cuidado, como horarios flexibles o trabajo a distancia para madres, padres o personas que tienen a su cargo el cuidado de alguna persona (Ministerio de la Igualdad, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Instituto de la Mujer de México y Sernam, 2020).

Otra área de especial preocupación es la económica y laboral, algunos países aplican medidas generales para toda la población, como la implementación de la modalidad de teletrabajo tanto en el sector público como privado, reducción de jornadas laborales, medidas moratorias y crediticias, medidas de compensación económica para personas trabajadoras informales, entre otras.

No obstante, a partir de las medidas de confinamiento y cierre temporal de centros educativos y de cuidado de personas menores de edad, se ha enfrentado una nueva realidad que ha ameritado la definición de medidas para apoyar a mujeres, personas trabajadoras y familias con responsabilidades de cuidado. Según la OECD (2020a) en varios países donde se han cerrado las instalaciones y escuelas de cuidado infantil (por ejemplo, Austria, Francia, Alemania y los Países Bajos), algunas instalaciones permanecen abiertas, con personal básico para cuidar a los hijos e hijas de personas trabajadoras de servicios esenciales, especialmente en salud, atención psicosocial y centros educativos. Por ejemplo, en Francia se amplió la posibilidad de recibir más niños y niñas de lo habitual en las instalaciones de cuidado. En los Países Bajos, se

incluyó en la lista de ocupaciones esenciales a personas trabajadoras del transporte público, la producción de alimentos, la distribución, el transporte de combustibles, la gestión de residuos, los medios de comunicación, la policía y las fuerzas armadas y las autoridades públicas esenciales.

Aunado a lo anterior, algunos países están subsidiando los costos de opciones de cuidado alternativo. En Italia, los padres y madres trabajadoras con hijos e hijas menores de 12 años tienen la posibilidad de tomar 15 días de licencia recibiendo la mitad del salario, y sin pago para quienes tienen hijos e hijas mayores de 12 años. Asimismo, tanto personas que laboran de manera asalariada como por cuenta propia, pueden acceder a un cupón de 600 euros para financiar alternativas de cuidado. Por su parte, en Francia se estableció que los padres y madres afectadas por el cierre de centros educativos y el confinamiento, y que además no tengan acceso a alternativas de cuidado o trabajo (como el teletrabajo) tendrán derecho a una licencia remunerada por enfermedad. En Portugal los padres y madres con hijos e hijas menores de 12 años que no pueden trabajar desde casa y cuyos hijos e hijas se ven afectados por el cierre de centros educativos reciben un beneficio de dos tercios de su salario base mensual, pagado en partes iguales a través de patronos y la seguridad social, por su parte las personas trabajadoras independientes pueden acceder a un tercio de su ingreso estándar (OECD, 2020b).

Otra medida que se ha presentado es el apoyo financiero a patronos que dan vacaciones pagadas a su personal. En Japón, el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social subsidia a las empresas que establezcan sistemas de licencia remunerada para las y los trabajadores afectados por el cierre de centros educativos; en ese caso los empleadores recibirán una compensación por el pago continuo de los salarios. En el sector público, algunos países también están flexibilizando las opciones de trabajo para apoyar a las madres y padres. Por ejemplo, en Irlanda se ha introducido una serie de posibilidades como el teletrabajo, turnos flexibles, turnos escalonados, horarios de apertura más largos y trabajo de fin de semana. Una práctica innovadora ha sido la asignación de roles distintos de manera temporal al personal para diversificar las opciones laborales mientras se mantienen los servicios esenciales (OECD, 2020a).

Es importante acotar, que a pesar de los esfuerzos, tal como lo expone ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Rastreador Global de Respuestas de Género a COVID-19, solamente uno de cada ocho países ha establecido medidas exclusivas para la protección de las niñas y las mujeres, en la atención de los impactos de la pandemia en sus vidas en ámbitos claves como son la prevención y atención de la violencia, el cuidado no remunerado y la seguridad económica (Barquero, 2020).

A partir de las medidas internacionales que se han implementado para atender la crisis, y que han servido de referente para Costa Rica, se describen los lineamientos y directrices diseñadas específicamente por el país para proteger a las mujeres ante el impacto del COVID-19.

Medidas y directrices emitidas por el Gobierno de Costa Rica para proteger a las mujeres ante el impacto del COVID-19

Siendo que el Estado tiene la obligación de velar por la vida y la salud de las personas, el Gobierno de Costa Rica ha impulsado una serie de medidas de cara a la pandemia del COVID-19. Antes de la declaratoria de estado de emergencia nacional, ya se habían activado protocolos de emergencia epidemiológica sanitaria internacional, lineamientos de teletrabajo en las oficinas estatales, la suspensión de eventos masivos, entre otras acciones para responder con rapidez a la propagación del virus en el país. Cabe señalar que no todas las directrices emitidas para atender la crisis del COVID-19 plantean acciones o medidas específicas para responder a las necesidades de las mujeres, por lo que resulta necesario hacer una valoración de la transversalización del enfoque de género para atender las emergencias a nivel nacional.

A continuación, se presenta un resumen de las directrices, lineamientos, leyes y proyectos de ley que el Gobierno ha definido y que toman en cuenta las necesidades particulares de las mujeres o bien, incorporan elementos relevantes para garantizar sus derechos fundamentales durante la pandemia.

- **Lineamientos sanitarios para atender a mujeres ubicadas en Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por Violencia y sus hijos e hijas (CEAAM) del INAMU**

Mediante los “Lineamientos generales para la atención diaria en Centros que brindan Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos”, emitidos en su primera versión el día 20 de marzo del año 2020. Estos lineamientos se refieren a los servicios de los Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por Violencia (CEAAM) del INAMU, los cuales deben apegarse a las medidas establecidas por el Ministerio de Salud, atender las medidas y recomendaciones de los medios de comunicación oficiales a nivel nacional e internacional, la Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Salud, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); con el fin de contar con la información actualizada. Según estos lineamientos, se mantienen las audiencias en juzgados de violencia doméstica y en materia de pensiones alimentarias, y las audiencias penales para fijar medidas cautelares o para ampliarlas.

- **Medidas creadas para la atención de mujeres ante la violencia y seguimiento de casos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19**

Mediante el Comunicado de Prensa COM 012-2020, el INAMU informa su respuesta ante la emergencia nacional por COVID-19 para dar continuidad a la atención de mujeres ante la violencia y seguimiento de casos en todo el territorio nacional a través de medios virtuales y de atención telefónica. La institución puso a disposición de la población líneas telefónicas correspondientes al Centro de Información y Orientación en Derechos (CIO), la Unidad Regional Huetar Norte, la Unidad Regional Huetar Caribe, la

Unidad Regional Pacífico Central, la Unidad Regional Chorotega, la Unidad Regional Brunca, la Unidad Regional Central sede Oriente y la Unidad Regional Central sede Occidente. En dicho comunicado se reitera además que, si una mujer se enfrenta a una situación de violencia de alto riesgo, debe comunicarse en primera instancia al 9-1-1 o al número de la Delegación de la Mujer. Para favorecer el acceso a información sobre los derechos de las mujeres, el INAMU anunció que se estarán haciendo transmisiones en vivo por medio de Facebook sobre temas como la convivencia sana y corresponsable en época de aislamiento social, violencia de género en época de pandemia, entre otros. Aunado a lo anterior, el Decreto Ejecutivo N° 42293-S del 3 de abril de 2020 crea una excepción a la aplicación de las multas por abandono del sitio de aislamiento establecidas para contener el contagio del COVID-19, cuando se trata de un estado de necesidad como, por ejemplo, la violencia doméstica. De este modo, si una mujer es detectada fuera de su sitio de aislamiento a razón de huir de una situación violencia, las autoridades de salud deben coordinar con otras instituciones como el INAMU, el Juzgado de Violencia, la Fuerza Pública, o la instancia competente para el caso de excepción, para determinar el sitio en que la persona deberá cumplir con la orden de aislamiento.

- **Proyectos de ley sobre pensiones alimentarias ante la emergencia sanitaria del COVID-19**

En relación con las pensiones alimentarias no se han tomado medidas concretas, aunque figuran proyectos de ley que buscan responder al escenario de crisis social provocado por la pandemia. En primer lugar, el Proyecto de Ley de salvamento en materia de pensiones alimentarias ante el COVID-19 (Expediente N° 21.882), propone garantizar el derecho a la manutención y provisión alimentaria de niños, niñas y adolescentes, al tiempo que propone se suspendan las órdenes de apremio corporal por incumplimiento del pago de pensiones alimentarias por razones asociadas a enfermedad, pérdida de empleo o reducción de más del 50% o del total de ingresos; no obstante, se mantiene la deuda alimentaria para la cual se establecerá un arreglo de pago en los meses de julio a diciembre.

El Proyecto de Ley de atención de procesos alimentarios durante calamidad pública ocasionada por COVID-19 (Expediente N° 21.877), establece la prohibición del apremio corporal de las personas obligadas a pagar la pensión alimentaria que sean mujeres embarazadas o en período de lactancia, mujeres jefas de hogar que tengan a su cuidado personas dependientes, personas con enfermedades crónicas, discapacidades físicas, enfermedades mentales, mayores de sesenta años de edad, indígenas, funcionariado público que esté activo en servicio de la emergencia, personas con contratos laborales suspendidos o jornadas laborales disminuidas.

En esta misma línea, el Proyecto de Ley Excepcionalísima sobre suspensión de apremio corporal a las personas deudoras alimentarias durante la emergencia por el COVID-19 (Expediente N° 21.878), plantea que cuando la persona deudora pruebe ante el juzgado de pensiones alimentarias que, a causa de los efectos del COVID-19, perdió su empleo o fuente de ingresos, no se le aplicará el apremio corporal, por una única vez, por un plazo improrrogable de 3 meses. Por su parte, el Proyecto de Ley para garantizar las pensiones alimenticias en el marco de la crisis derivada de la enfermedad COVID-19 (Expediente N° 22.019) propone el uso temporal de los ingresos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)

para crear un Fondo de Subsidio Nacional para Pensiones Alimentarias mediante el traslado excepcional y temporal de la contribución parafiscal establecida en el artículo 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N°8264 del 4 de junio de 2008 y sus reformas.

Sobre el tema de pensiones alimentarias no se ha llegado a ningún acuerdo legislativo hasta el momento, sin embargo, el INAMU elaboró un criterio legal sobre las propuestas en esta materia, que se presenta más adelante.

- **Medidas creadas para atender a la población trabajadora, que inciden en la vida de las mujeres en empleo formal e informal afectadas por la crisis sanitaria del COVID-19**

Para resguardar los derechos laborales de las personas en empleo formal ante el impacto del COVID-19, el Gobierno ha autorizado a las empresas a otorgar teletrabajo, dar vacaciones o permitir adelanto de las mismas, la reducción temporal de jornadas y salarios (por un plazo hasta de 3 meses prorrogable hasta por dos períodos iguales), lo cual afectará el salario de la persona trabajadora en proporción a la disminución de su jornada, en el caso de la suspensión de contratos de trabajo no se romperá el contrato laboral ni se perderá la antigüedad (Ley N° 9832 del 21 de marzo, 2020).

Como medida de protección específica para las mujeres trabajadoras, la reducción temporal de jornadas y salarios no aplicará a aquellas mujeres trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia, mientras que la reducción de jornada de trabajo se deberá hacer proporcionalmente entre hombres y mujeres en planilla respecto a los mismos puestos o equivalentes (Ley N° 9832 del 21 de marzo, 2020). Si se comprueba que la persona trabajadora es portadora de la enfermedad, y es asegurada, puede solicitar una incapacidad por alerta sanitaria por COVID-19.

El Programa Nacional de Empleo (PRONAE) permite otorgar un subsidio temporal de empleo a las personas que como consecuencia del COVID-19 perdieron su empleo o la fuente habitual de sus ingresos, vean sus ingresos reducidos por cambios en su jornada laboral o estén en condiciones de desempleo, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos: ser costarricense o persona extranjera en condición migratoria regular, mayor de 15 años de edad, estar en condición de desempleo, o de reducción de ingresos por un cambio en su jornada de trabajo a causa de la emergencia, ser jefatura de hogar, y ser residente de la zona que cubre la declaratoria de emergencia (Decreto Ejecutivo N° 422272-MTSS-COMEX).

En cuanto al Fondo de Capitalización Laboral (FCL), la persona trabajadora puede retirar sus ahorros en caso de suspensión temporal de la relación laboral o cuando se aplique una reducción de su jornada ordinaria que implique la disminución de su salario, ante lo cual la persona empleadora está obligada a entregar a la persona trabajadora los documentos requeridos para la solicitud de retiro del FCL, y las operadoras de pensiones complementarias contarán con un plazo máximo de 15 días hábiles para girar los recursos por medio de transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la persona afiliada. Por su parte la CCSS aprobó la reducción de un 75% en la base mínima contributiva vigente en el seguro de salud y en el de pensiones durante 3 meses, para facturación de planillas patronales, aportes de personas trabajadoras independientes y del sector público que reportan jornada parcial, mientras que la figura de

permuta de tiempo no laborado permite la interrupción temporal de la prestación de labores con goce de salario durante la emergencia sanitaria (Ley N° 9839 del 3 de abril, 2020).

El Plan Proteger surge con el objetivo de brindar alivio económico temporal a las personas trabajadoras que han visto afectados sus ingresos por el COVID-19. A este bono pueden aplicar personas trabajadoras que fueron despedidas, cuya jornada laboral haya sido reducida o cuyo contrato laboral haya sido suspendido, así como personas trabajadoras independientes, informales y temporales afectadas por la crisis del COVID-19. No pueden aplicar al bono quienes laboran en el sector público, personas pensionadas de cualquier régimen, menores de 15 años, privadas de libertad, que reciben más de 50 mil colones por transferencias monetarias del Estado o que no han sido afectadas laboralmente por el COVID-19. Para acceder a este bono las personas deben ser costarricenses o extranjeras en condición migratoria regular y contar con una cuenta bancaria IBAN en colones, además de llenar un formulario en la plataforma virtual proteger.go.cr. El monto económico que ofrece este bono es de ₡62.500 por mes durante 3 meses a personas con jornada laboral disminuida en un 50% o menos, y de ₡125.000 por mes durante 3 meses a personas despedidas, con contrato laboral suspendido, a personas dedicadas al trabajo independiente e informal y aquellas con jornada laboral disminuida en un 50% (Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS). Datos del MTSS (2021) dan cuenta que, de un total de 724.330 bonos otorgados al 8 de enero 2021, 388.804 mil bonos fueron entregados a mujeres, representando el 53,7% del total de personas beneficiarias.

Se creó además un subsidio temporal para personas vendedoras de lotería mediante el acuerdo JD-256 de la Junta de Protección Social, para que tengan acceso a 200 mil colones de forma mensual y hasta por 3 meses a raíz de la afectación de los sorteos por la emergencia del COVID-19 (Presidencia de la República, 2020). Por su parte la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) diseñaron una plataforma virtual en la que presentan la oferta laboral disponible en empresas multinacionales, con el objetivo de reubicar a personas del sector turismo y de cualquier otro sector que se encuentren desempleadas como consecuencia de la pandemia. Para más información se puede ingresar a la web: <https://covid.cinde.org/talento>.

Tal y como ha se ha desarrollado en este apartado, el Gobierno ha ido definiendo el abordaje para responder a la emergencia nacional producto de la pandemia, según los distintos escenarios que se han ido presentado. Así fue como al surgir los primeros casos de personas contagiadas por COVID-19 se promovió la campaña “Quédate en casa”, acompañada de una serie de medidas de distanciamiento social como cierres comerciales y restricciones vehiculares. Esta estrategia cambió a partir del 24 de junio de 2020 cuando la Presidencia de la República presenta la modalidad de contención del virus conocida como “El baile y el martillo”, la cual consistió en generar medidas restrictivas o de mayor cierre comercial en aquellas zonas donde la información epidemiológica determinara más propagación del COVID-19 (el martillo), y por otro lado, permitiendo una mayor apertura comercial en zonas donde el riesgo de contagio demostrara ser menor (el baile) (Ugarte, 2020).

La estrategia que enmarca actualmente la atención de la emergencia sanitaria es el “Modelo de Gestión compartida: Costa Rica trabaja y se cuida”, anunciado mediante un comunicado de prensa el día 31 de agosto de 2020 (Presidencia de la República, 2020a). Este modelo de gestión compartida entre el gobierno y las municipalidades pretende complementar y fortalecer los esfuerzos entre la empresa privada, el

comercio y las comunidades, para reactivar la economía a través de diversas medidas de prevención del contagio por COVID-19. En una primera fase, cada Comité Municipal Emergencias (CME) realiza una evaluación del grado de implementación de acciones preventivas en cada localidad, con el fin de revisarlas, analizarlas y reforzarlas en todo el territorio nacional a través del involucramiento de más actores del ámbito regional, cantonal, distrital y comunitario. Con este modelo, se pretende estimular una mayor apertura económica mediante un fuerte involucramiento de los cantones para comunicar, controlar y supervisar la estricta aplicación de las medidas sanitarias (Presidencia de la República, 2020a).

Los ejes de este modelo de gestión son, en primer lugar, el reforzamiento de las acciones y protocolos diseñados para identificar grupos de riesgo de contagio por COVID-19, y en segundo lugar, la labor asistencial humanitaria a personas contagiadas del virus o que tengan una orden sanitaria mediante un proceso articulado con el IMAS. La coordinación con las comunidades se realiza a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) y la incorporación de las 3.500 Asociaciones de Desarrollo existentes en el país a los Comités Municipales de Emergencias. De este modo, el modelo procura contar con agentes multiplicadores de mensajes preventivos para hacer frente al contagio del COVID-19 a toda la población desde los territorios (Presidencia de la República, 2020a). Con este modelo, se permite la apertura de todos los establecimientos que cuenten con permiso sanitario para funcionar en un horario de lunes a viernes entre 5 a.m. y 10 p.m. y de sábados a domingos entre 5 a.m. y 9 p.m., para fomentar la reactivación económica.

Recientemente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de impulsar la igualdad de género en los ámbitos económico y laboral y atender el desempleo femenino en el país agudizado por la pandemia, se firmó el Decreto Ejecutivo “Creación y declaratoria de interés público de la Comisión de Alto Nivel para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país” (Decreto Ejecutivo N°42877 MEP, MEIC, MIDEPLAN, MTSS, 8 de marzo de 2021). A través de este se espera cerrar brechas de género e incidir en las condiciones de empleo de las mujeres para asegurar sus derechos laborales y su autonomía económica (Presidencia de la República, 2021b).

- **Medidas dirigidas al sector empresarial, que inciden en la vida de mujeres empresarias o trabajadoras independientes afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19**

Las medidas adoptadas para atender a las personas empresarias o trabajadoras independientes incluyen la exención de pago del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) durante los meses de abril, mayo y junio; el mismo se cobrará posteriormente para lo cual se deberá llegar a un arreglo de pago con la Administración Tributaria según la Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19 (Ley N° 9830 del 19 de marzo de 2020). Además, se exime a las personas contribuyentes de realizar pagos parciales del impuesto sobre las utilidades para el mes de abril, mayo y junio, mientras que las personas contribuyentes del impuesto selectivo de consumo inscritos como contribuyentes en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Tributación, deben presentar las declaraciones de impuestos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, sin realizar el pago del impuesto durante abril, mayo y junio (Ley N° 9830 del 19 de marzo de 2020).

Por otro lado, las personas importadoras podrán nacionalizar las mercancías durante abril, mayo y junio sin pagar los aranceles correspondientes, a excepción de los productos agrícolas y pecuarios. El pago de esos aranceles deberá hacerse a más tardar el 31 de diciembre del presente año, en las condiciones acordadas mediante arreglo de pago con la Administración Tributaria, sin pagar intereses ni multas (Ley N° 9830 del 19 de marzo de 2020). Los arrendamientos correspondientes a actividades comerciales serán exonerados del pago del IVA durante abril, mayo y junio si la persona arrendataria y arrendadora están inscritas en el Registro Único de Tributación de la Dirección General de Tributación, en el Régimen General o el Régimen Especial Agropecuario (Ley N° 9830 del 19 de marzo de 2020).

El Banco Central de Costa Rica será la entidad encargada de determinar las comisiones máximas de intercambio que podrán cobrar emisores de tarjetas de crédito dentro de un período máximo de 6 meses, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Comisiones Máximas del Sistema de Tarjetas (Ley N° 9831 del 21 de marzo de 2020). Tanto la banca pública como la privada han implementado diversos planes de contingencia para préstamos personales y empresariales, tarjetas de crédito, y otras operaciones, con la finalidad de mitigar los riesgos financieros ante la emergencia del COVID-19.

En el caso de las Cooperativas, el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) acordó bajar todas las tasas de interés para los créditos que brinda a las cooperativas del país, eliminando las bandas de tasas de interés y estableciendo una única tasa por cada línea de crédito, mientras que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) flexibilizó las cuotas de los planes de ahorro y préstamo en un 40% para las personas afectadas por la emergencia ([INFOCOOP, 2020](#)).

Respecto al Programa Alivio, el mismo tiene el objetivo de apoyar a empresas afectadas económicamente por la crisis del COVID-19, a través de acciones para la estabilización de la empresa, la reconversión y la aceleración, articulando diferentes actores en tres etapas que se ejecutarán durante un año. En su primera etapa, el programa otorga capital semilla y acompañamiento técnico especializado a 200 micro, pequeñas y medianas unidades productivas agropecuarias, y a micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras o con potencial exportador, que podrá invertirse para la supervivencia de la empresa. Es un proyecto que surge de la alianza entre la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020).

Otra de las medidas creadas para atender a las mujeres y sus emprendimientos durante la emergencia nacional, es la aprobación del Decreto Ejecutivo N° 42498-MP-MCM Reforma al Decreto Ejecutivo N° 37783-MP Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) (2013, 31 de mayo, Diario Oficial La Gaceta, N° 209), emitido por la Presidencia de la República y el INAMU. Con esta reforma se plantean tres nuevas disposiciones: por un lado, se flexibilizan los requisitos para que puedan participar organizaciones de hecho y no sólo de derecho; se permite la participación de organizaciones de mujeres que se encuentran formalmente establecidas pero que enfrentan dificultades para cumplir con todos los requisitos establecidos para participar en FOMUJERES en virtud de la situación de emergencia que enfrenta el país; y por último, se elimina la restricción que limitaba la participación de mujeres u organizaciones de mujeres que recibieron este beneficio en los últimos 5 años.

Por su parte, el Programa Nacional de Mujeres Empresarias “Mujer y Negocios 2020” tiene como objetivo beneficiar a 225 mujeres empresarias y emprendedoras de todas las regiones del país a través de asesoría, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para fortalecer sus empresas ante la crisis sanitaria. Iniciando en setiembre del presente año, las mujeres beneficiarias participarán en talleres de formación integral para el desarrollo de sus capacidades y para el fortalecimiento de sus emprendimientos o negocios. Este programa nace de la labor interinstitucional entre el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Finalmente, con la Ley N° 9882 Atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación del Artículo 26 y del Transitorio IX de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (2019, 3 de diciembre, Diario Oficial La Gaceta, N° 218), se crearon medidas que permiten a los servicios turísticos estar exentos del impuesto sobre el valor agregado durante los dos primeros años de vigencia de la presente ley. Además, estos servicios estarán sujetos a una tarifa reducida durante el tercer año de vigencia de la Ley N° 9882 de un 4%, y a una reducción del 8% durante el cuarto año de aplicación de la ley, hasta que en el quinto año, los servicios pasarán a estar sujetos a la tarifa general del impuesto sobre el valor agregado (IVA). Esta medida impacta directamente a mujeres trabajadoras del sector hotelero, restaurantes y otras actividades vinculadas con los servicios de turismo, los cuales se han visto profundamente afectadas producto de la emergencia nacional.

- **Medidas creadas para llevar ayuda a personas que pertenecen a los grupos vulnerables ante el COVID-19**

La campaña “Con vos Podemos” tiene por objetivo llevar ayuda humanitaria a personas y familias que califican dentro de los grupos vulnerables como adultos mayores, familias en pobreza extrema, personas con discapacidad, población que ha visto afectada su fuente de ingreso por suspensión de contrato, por despido, o por la imposibilidad de ejercer determinadas actividades económicas. A través de las donaciones económicas se pretende satisfacer necesidades inmediatas de alimentos y de insumos de limpieza, que se distribuirán por medio de los Comités Municipales de Emergencia (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020).

Por otro lado, la Directriz IMAS-GG-667-2020 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), establece que la población beneficiaria de los programas Cuidado y Desarrollo Infantil, Avancemos y Creemos, y las personas que reciben el beneficio del pago de alquiler, mantienen estos subsidios durante los meses de marzo y de abril de 2020.

Asimismo, se han presentado varios proyectos de ley ante la Asamblea Legislativa, entre ellos el Proyecto de Ley de bono solidario para mujeres jefas de hogar por las repercusiones de la epidemia COVID-19 mediante redirección de recursos financieros provenientes de la Ley N° 10, Ley de Licores y sus reformas y la Ley N° 5792, reformada por la Ley N° 9036 (Expediente N° 21.900 del 5 de mayo, 2020), el cual pretende redireccionar temporalmente los recursos provenientes del impuesto de licores y cervezas para crear un Fondo Solidario para un bono mensual para las mujeres jefas de hogares de cada cantón. Otras propuestas son el Proyecto de Ley para la reactivación y reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y

Desarrollo Infantil (Expediente N° 21.957 del 19 de mayo, 2020) cuyo interés es establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios, y el Proyecto de Ley Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA) (Expediente N° 21.962 del 19 de mayo, 2020) que pretende crear el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia, en situación de abandono en hospitales y comunidades, con discapacidad, con enfermedades progresivas o degenerativas, así como a las personas cuidadoras que, por los roles tradicionales de género, suelen ser mujeres.

De la Mesa Técnica de Protección Social, creada desde el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) ante la crisis por el COVID-19, surgieron una serie de medidas y estrategias para atender a población vulnerable. Entre ellas, la vigilancia del estado nutricional de familias en condición de pobreza y vulnerabilidad afectadas económicamente por la pandemia, con especial atención a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, mujeres en riesgo de femicidio en los cantones más afectados, así como familias donde hay niños y niñas de la primera infancia. Además, se elaboró un protocolo interinstitucional para atender a personas en situación de abandono en hospitales, particularmente personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Desde dicha Mesa Interinstitucional se trabajó además para canalizar el apoyo que ofrecen organizaciones no gubernamentales, como donaciones de productos de higiene, limpieza y protección, de modo que lleguen a población en pobreza y pobreza extrema, así como en condiciones de vulnerabilidad que se han visto afectadas por la emergencia nacional. De igual manera, se planteó una campaña informativa sobre el uso, manejo y disposición de insumos de limpieza y protección dirigida principalmente a población en condiciones de pobreza, pobreza extrema y condiciones de vulnerabilidad. Otras coordinaciones realizadas estuvieron dirigidas a la atención interinstitucional de familias y personas con orden sanitaria de aislamiento por COVID-19, incluyendo mujeres en alto riesgo de violencia, mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, independientemente de si tienen personas menores a cargo, y la creación de un protocolo de preparativos y respuesta para la atención de población habitante de cuartería ante el COVID-19 (Mesa Técnica de Protección Social, 2020). En el marco de esta Mesa se elaboraron los siguientes documentos para atender la emergencia nacional por el COVID-19:

- Protocolo Interinstitucional para la Atención de familias o personas que se encuentran en investigación, probables o confirmados por COVID-19, cuentan con orden sanitaria de aislamiento domiciliario, presentan una situación de pobreza o vulnerabilidad y requieren una valoración para el otorgamiento de beneficios o intervenciones institucionales.
- Protocolo de preparativos y respuesta ante el COVID-19 en cuarterías
- Propuesta interinstitucional para garantizar la continuidad de los servicios de larga estancia ante los efectos de la emergencia nacional provocada por la emergencia sanitaria.
- Protocolo para la atención de la población en situación de calle.
- Protocolo para el acompañamiento telefónico en territorio de las personas adultas mayores.
- Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias para Gastos funerarios a las personas familiares que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza, enfrentando

el deceso de un familiar por COVID-19 o un factor asociado a éste, que no pueden asumir el costo económico del funeral.

- Protocolo de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales.

El 3 de marzo de 2021, se firmó el Decreto Ejecutivo N° 42878 MP-MDHIS Teresita Aguilar Mirambell, que oficializa la “Política Nacional de Cuidados 2021-2031”, cuyo interés es implementar progresivamente un sistema de atención a las personas con alguna situación de dependencia, ofrecer bienestar a personas adultas mayores, con discapacidad o con enfermedades crónicas que necesitan apoyos y cuidados para realizar sus actividades diarias, así como ampliar la cobertura de prestaciones ya existentes y sumar nuevas modalidades de cuidados que combinan el entorno familiar y el uso de la tecnología. Asimismo, se trata de evitar la institucionalización de estas poblaciones por lo que enfatiza en los servicios de base domiciliar que posibiliten a las personas en situación de dependencia permanecer en su hogar la mayor cantidad de tiempo. Esta política además considera a las personas cuidadoras, trabajen de forma remunerada o no, quienes tendrán acceso a servicios de respiro al cuidado y prevención del “*burnout*” o *fatiga extrema* (Presidencia de la República, 2021a).

- **Medidas creadas para atender la crisis sanitaria del COVID-19 que inciden en la vida de las mujeres migrantes**

Las personas migrantes que se encuentren en el país de manera autorizada bajo las categorías migratorias de Residencia Permanente, Residencia Temporal, Categorías Especiales, o No Residentes subcategoría Estancia, que salgan del territorio nacional, serán rechazadas al momento en que pretendan volver a ingresar aun cuando tengan VISA, lo anterior según el Decreto Ejecutivo N° 42256-MGP-S.

Específicamente, para resguardar los derechos laborales de las mujeres migrantes, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social atenderá al público independientemente de su estatus migratorio, esto incluye acceso a los servicios por chat de la página del MTSS (asesoría, cálculo de prestaciones, entre otros) (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2020). Por otro lado, el permiso de trabajo se mantendrá aun en caso de perder el empleo, hasta la fecha de vencimiento del DIMEX. Además, se creó una medida que asegura que todas las mujeres, aunque sean migrantes o no estén aseguradas, tienen la protección del Estado para ser atendidas por la CCSS si presentan síntomas o posible contagio de COVID-19 (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020).

- **Lineamientos sobre la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19**

En enero del 2021, el Ministerio de Salud emite una versión revisada de los Lineamientos sobre la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 (LS-SS-013, 25 de enero de 2021), en la cual se dispone el procedimiento para informar a las mujeres en periodo de lactancia acerca del virus,

la vacuna y la información que se tiene al respecto, de modo tal que sea la mujer quien tome la decisión de ser vacunada o no.

Pese a la cantidad de medidas gubernamentales, creadas para atender las demandas de la población, es evidente que hace falta la incorporación del enfoque de género en su diseño e implementación. El impacto diferenciado de la pandemia responde a condicionantes de género que se están dejando de lado, como la división sexual del trabajo que continúa determinando los roles que desempeñan hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado, y que dificulta el acceso a recursos en términos de empleo, educación, tierra, vivienda, tecnología y crédito, entre otros.

Seguidamente, se analizan las principales afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica. Las mismas se encuentran organizadas según grandes temas: educación, economía y empleo, corresponsabilidad social de los cuidados, violencia y salud.

Principales afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica

- **Educación**

A partir de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud ante la emergencia nacional por el COVID-19, el pasado 27 de agosto de 2020, el Ministerio de Educación Pública (MEP) informó mediante conferencia de prensa, que por lo que restaba del año 2020 las clases presenciales no retornarían, de modo que se mantendrían las clases virtuales y a distancia (MEP, 2020).

Dada la situación, las y los estudiantes debieron continuar con su proceso educativo de manera virtual desde casa, lo que implicó que las autoridades competentes trabajaran en una importante transformación de la educación tradicional costarricense. En este sentido, el MEP (2020),

...ha lanzado una estrategia para la mediación pedagógica denominada Aprendo en casa, la cual se fundamenta en las disposiciones de la Política Educativa y la Política Curricular vigentes, dando relevancia y pertinencia al uso de recursos tecnológicos, así como a la generación de acciones específicas y contextualizadas para el aprendizaje a distancia. (párrafo 3)

En virtud de las nuevas condiciones y los retos que enfrenta la educación costarricense, se hizo necesaria la puesta en práctica de acciones a distancia mediante recursos tecnológicos, como parte del programa “Aprendo en Casa”. Dentro de estos recursos se incluyen: computadora, tableta o teléfono inteligente; acceso a internet y manejo de plataformas digitales.

Ante la inesperada implementación de la modalidad de educación virtual, que requiere de la mediación tecnológica para su desarrollo, y de la modalidad a distancia, que no necesariamente implica la conexión virtual con los y las docentes pero que requiere de una serie de condiciones y destrezas para su ejecución; al inicio de la pandemia no era viable hablar de deserción escolar, ya que el conteo y seguimiento a las cifras de asistencia escolar era complejo. Por esta razón el MEP, frente a la posibilidad de un alza en la deserción como resultado de la nueva dinámica, estableció mecanismos de control mediante el programa “Alerta temprana”, “[en el que] los docentes ponen especial atención en los grupos más vulnerables” (Casasola, 2020, página sin numerar). Según el último corte emitido por el MEP sobre las mediciones realizadas después de las vacaciones de medio periodo 2020, la tasa de exclusión ronda el 8,5% (MEP, 2020), similar a la de 2016; esto equivale a un grupo de alrededor de 90.000 estudiantes que no se han reportado con sus docentes. En este sentido, en comparación con el año 2019, en el que se registró una tasa global de deserción de 2,4%, el 2020 registra un aumento significativo de 6,1 puntos porcentuales.

Según lo expresado por la especialista en el área educativa, Isabel Román, coordinadora del Estado de la Educación en Costa Rica, los datos de deserción podrían estar ensanchando aún más las brechas preexistentes en la educación.

“Esta cantidad de alumnos debe encender todas las alarmas del sistema y su ubicación debe ser la prioridad en lo que queda del año. Si el sistema no logra ubicarlos la exclusión educativa y las brechas se profundizarán en detrimento de los estudiantes más pobres y vulnerables”, manifestó la especialista. (Román, 2020 citada por Cerdas, 2020, página sin numerar)

Frente a esta implementación repentina y obligatoria de la educación, las modalidades virtual y a distancia exigen una serie de requerimientos que, por la misma naturaleza privada de los hogares, suelen ser de alguna manera invisibilizadas,

La implementación de estas estrategias depende fuertemente del acceso que tengan los niños y adolescentes en sus hogares a una serie de recursos que les permita aprender en casa: disponibilidad de libros y materiales educativos en el hogar, disponibilidad de un lugar para estudiar, acceso a algún dispositivo electrónico y a conectividad, y el apoyo e involucramiento de sus padres en los procesos de aprendizaje. (Unicef y PNUD, 2020, p. 8)

De esta manera, surgen nuevas condiciones y dinámicas familiares, necesarias para acompañar, dirigir y educar al estudiantado, pues el brote de COVID-19 “...que obligó a suspender las clases, implica un nuevo desafío para las familias: asumir esa prioridad en el seno hogareño y ser las madres y padres quienes conducen el proceso de formación pedagógica y curricular de sus hijas/os” (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 79). Esta situación no solamente representa un reto familiar, sino que despierta una alarma respecto a ¿quién está asumiendo ese nuevo rol dentro de la familia?, ¿cómo se distribuye entre los miembros de la familia el acompañamiento y la supervisión de las tareas escolares?, ¿de qué manera los hombres adultos de la familia participan en este tipo de actividades?

El Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) de la Universidad de Costa Rica realizó un estudio con un total de 867 personas, de las cuales un 87,7% eran mujeres. Al indagar sobre las nuevas interacciones entre madres, padres (o personas cuidadoras) y las niñas y niños en este nuevo contexto educativo, se encuentra que,

...las labores de cuidado y el involucramiento parental educativo pedagógico son asumidas mayoritariamente por mujeres, quienes ante el incremento de las demandas en el contexto de la pandemia asumieron “una especie de triple jornada”. (Méndez, 2020, párr. 10)

Según detallaron las expertas involucradas en el estudio, durante el periodo lectivo, las mujeres han tenido que desarrollar una escuela en casa, lo que implicó desempeñar una labor pedagógica sumada a las labores de cuidado. También es importante puntualizar que, para la mayoría de las personas participantes del estudio, en ese momento no era una prioridad el posible atraso o interrupción de la educación de sus hijos e hijas, pero sí lo son las demás afectaciones que perciben en el ámbito de la salud y la economía, por ejemplo (Méndez, 2020).

Estos datos coinciden con la información suministrada por distintas funcionarias de los servicios del INAMU, quienes han percibido que las mujeres que se acercan a la institución expresan que se encuentran en contextos de agotamiento, sobrecarga física y emocional dada la atención y acompañamiento escolar que requieren sus hijos e hijas, lo que conlleva ejercer un rol adicional de maestras o tutoras. Aunado a ello, algunas mujeres manifiestan que, a razón de las condiciones económicas actuales, la prioridad familiar es la compra de alimentos, por encima del pago del servicio de internet o de las fotocopias que se

requieren para las clases. En los casos en los que cuentan únicamente con un dispositivo con conexión a internet, las mujeres indicaron que la tensión familiar aumenta, pues deben compartirlo entre las personas menores de edad del hogar y eso les provoca cierto nivel de estrés. Respecto a esta situación, la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA, 2020) plantea que,

Se estima que estos efectos se reflejarán en el abandono escolar, que las niñas y las adolescentes serán las más afectadas debido a las desigualdades sociales y culturales que privilegian la educación de los niños y al aumento de sus responsabilidades familiares como consecuencia de la mayor demanda de trabajo de cuidado y doméstico en los hogares. (p.62)

En cuanto a la recarga que ha generado la educación en casa, tal y como se viene exponiendo anteriormente, es fundamental visibilizar que el cierre de las escuelas supone una “atención 24/7 de estas personas en los hogares” (CIM, 2020, p.24). La nueva modalidad educativa ha modificado la dinámica de los cuidados, pues las personas cuidadoras han tenido que desempeñar nuevos roles y tareas, en este caso relacionadas con el acompañamiento a los niños y niñas durante el curso lectivo, para conectarse a los equipos o plataformas tecnológicas, la supervisión y seguimiento de tareas, atención en clases, entre muchas otras.

Dado que, históricamente las mujeres han sido relegadas al ámbito privado y se les ha asignado las labores de cuidado y atención del hogar, inclusive desde edades tempranas, es que “la educación virtual también tiene consecuencias negativas para las niñas, las cuales soportan la carga de los cuidados de manera desproporcionada dentro del hogar” (CIM, 2020, p. 24). De este modo, bajo las modalidades descritas, las niñas se encuentran más expuestas a la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados, lo que podría generar a futuro deserciones del sistema o el disfrute parcial de su derecho a la educación.

Por otra parte, las mujeres también se han visto afectadas directamente en el ámbito educativo, ya que un número importante de las mujeres que acuden a los servicios institucionales, forman parte de proyectos comunitarios que se han visto en la necesidad de suspender los cursos que ofrecen, como por ejemplo manipulación de alimentos, computación, clases de baile, entre otros. Esta situación, sin duda, afecta los procesos de aprendizaje de las mujeres, pero también las restringe en términos de esparcimiento y recreación.

Conocer las condiciones y dinámicas en el contexto de pandemia, de las familias para hacer frente a esta tarea encomendada de manera tan imprevista, es fundamental para analizar a futuro el impacto y efectividad de la modalidad de educación virtual en el país. Por ejemplo, respecto al nivel de escolaridad de las personas que eventualmente están asumiendo estas actividades, según datos del Programa Estado de la Nación (2020b),

... 99% de las personas que provienen de hogares de climas educativos bajos y asisten a la educación van a los centros públicos, es decir, la mayoría vive en hogares con población adulta que tiene primaria o menos (...) Esto significa que una cantidad muy importante de niños, niñas y adolescentes que hoy están en sus casas tendrán dificultades para contar con los apoyos académicos necesarios por parte de sus familias. (párr. 2)

Tal y como lo expone la cita anterior, una posible afectación para la población estudiantil es la falta de contacto con el personal docente, y junto con ello, a los contenidos y curriculum educativos de cada materia. Además, se parte del hecho que las personas a cargo de brindar acompañamiento y supervisión de la educación a distancia que están recibiendo sus hijos e hijas cuentan con los recursos emocionales, educativos y económicos, necesarios para ello.

En este sentido, según un sondeo realizado vía Facebook por el Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica (CIEP-UCR) y el Programa Estado de la Nación (PEN), entre el 1 de mayo y el 18 de junio de 2020 a un total de 2.546 hogares, el 62,7% reporta presencia de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, y un 61% de éstos dedica en promedio de 1 a 3 horas de estudio adicionales a las clases virtuales. Por otra parte, al indagar sobre qué tan preparadas se encuentran las familias para asumir las tareas y el aprendizaje a distancia del estudiantado, un 42% indica que mucho, un 41% que algo y el 17% que nada. Del estudio también se desprende que si las personas encargadas poseen educación secundaria o universitaria se sienten más preparadas para la atención educativa de las y los estudiantes que se encuentran estudiando en casa, contrario a las personas que tienen secundaria incompleta o menos, reduciéndose así las posibilidades de brindar apoyo y acompañamiento a las personas menores de edad a cargo.

De acuerdo con PNUD (2020a) “la baja penetración de internet en hogares urbanos y rurales en situación de vulnerabilidad, así como las bajas competencias digitales, en particular de las mujeres, ponen en riesgo sus procesos de aprendizaje” (p. 9). A eso hay que sumarle, las condiciones de infraestructura de los hogares, el acceso a servicios de agua y electricidad, la cantidad de miembros que habitan una misma vivienda, la cantidad de personas menores de edad que requieren apoyo en este proceso y posibles situaciones de violencia, entre otros aspectos que también podrían influir y alterar la convivencia familiar y el desarrollo educativo.

Específicamente, sobre el acceso a la tecnología y a las redes de internet, es importante puntualizar que existen brechas digitales que se exacerban en esta coyuntura,

Entre las personas de 5 a 18 años que asisten a la educación y que viven en los hogares de mayor ingreso, el 80% tiene buena conexión a internet, mientras que entre los más pobres disminuye a solo el 37%. Para muchos estudiantes la conectividad se logra solo por el celular: entre los más pobres (1º quintil) el 48% solo accede al internet por el celular y un 10% no tiene ninguna conexión. (Programa Estado de la Nación, 2020b, párr. 3)

Al respecto, es importante acotar que, aunque el celular puede resultar en estos momentos el dispositivo más accesible para la población de escasos recursos, éste no se configura como el medio idóneo para el aprendizaje y la socialización de materiales educativos. Al analizar estos datos, las brechas que experimentan los niños, niñas y adolescentes actualmente pueden estar aún más marcadas, pues en medio de esta emergencia nacional ¿qué está pasando con el restante 63% de los hogares más pobres que no tienen buena conexión a internet? o ¿con ese 10% que no tiene ninguna conexión?

En otras palabras, el actual contexto resignifica y profundiza un conjunto de brechas de desigualdad preexistentes, las brechas digitales y de capital humano de los hogares en un sentido amplio (educativas y de salud psicosocial), que son ya un limitante para equiparar la formación curricular entre todos los NNyA [niños, niñas y adolescentes] que continúen estudiando en sus casas. (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 80)

Al respecto, el Programa Estado de la Nación (2020a), llama la atención sobre la importancia de definir las condiciones educativas (forma en que están recibiendo la educación) en virtud de las desigualdades territoriales existentes en el país. En 2019, en la Región Central, un 67% de la población de 5 a 18 años que asisten a la educación posee conexión a internet desde los hogares; sin embargo, la situación cambia drásticamente al realizar las comparaciones con Regiones como Caribe, Norte o Brunca, donde la conectividad alcanza escasamente el 40%.

Estas brechas en el acceso a los recursos tecnológicos reflejan las desigualdades territoriales históricas del país, asociadas al bajo desarrollo relativo y socioeconómico que ha caracterizado a las regiones de la periferia y en el contexto actual, profundizan las diferencias en el acceso a la educación. (Programa Estado de la Nación, 2020a, párr. 3)

Lo anterior se agrava si se añade que, en ese mismo año, en la Región Central un 62% contaba con una computadora en el hogar, mientras que en otras regiones como por ejemplo en la Región Huetar Caribe, ese porcentaje disminuye considerablemente a un 33% (Programa Estado de la Nación, 2020a).

De acuerdo con Guiselle Cruz, Ministra de Educación, esta brecha digital deja a 324.616 estudiantes fuera del acceso a la educación virtual, debido a que no poseen conexión a internet. Si bien, las autoridades han realizado esfuerzos importantes por suministrar material para llevar a cabo la educación a distancia, "...si es cierto que provocará el ensanchamiento de la brecha digital entre los estudiantes del sistema educativo costarricense" (Cruz, 2020, citada por Castro, 2020, párr.8).

Al respecto, según datos publicados por UNICEF y PNUD (2020), al 1 de agosto de 2020 la cantidad de estudiantes con afectación por el cierre total de los centros educativos en Costa Rica, fue significativa. Los datos indican que en el caso de preescolar la cifra asciende a 14.344 estudiantes, en primaria 483.770 estudiantes, y en el caso de secundaria 476.668 estudiantes, para un total de 974.782 estudiantes a lo largo del territorio nacional. Esto ha dejado importantes vacíos en cuanto al rol que desempeñan los centros educativos como entidades protectoras y lugares de recreación y estímulo social para el crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas.

En lo que respecta a la educación técnica impartida por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la suspensión de clases inició el 17 de marzo de 2020, en sus 54 centros de formación, como parte de las acciones para mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, suspendiendo los servicios de capacitación y formación profesional técnica. Sin embargo,

Durante el primer semestre del año el INA registró 1640 matrículas para diferentes asistencias técnicas. A partir de agosto, además de usar medios no presenciales, se retoma la ejecución presencial, siguiendo un protocolo de medidas sanitarias que garantice la seguridad del docente y quienes participan. (INA, 2020a, párr.1)

De esta forma, la educación técnica empezó a retornar paulatinamente a la modalidad presencial, a partir de agosto 2020. Durante el periodo de pandemia se han llevado a cabo 475 asistencias técnicas, donde se resaltan 15 de forma presencial: 4 en agricultura orgánica y 11 en textil, esta última con importante presencia de mujeres. Para todos los demás módulos de formación y capacitación, el INA ha utilizado los

recursos tecnológicos disponibles. Es importante acotar que, durante el mes de julio, el INA indicó que un “grupo de estudiantes, por ser de zona rural reciben una ayuda económica para el pago del internet” (INA, 2020b, párr. 3), y también han apoyado a través de la entrega de computadoras, siendo esta una medida afirmativa para la continuidad de sus estudiantes en la formación técnica frente a la brecha de acceso digital que vive el país. En ese sentido, vale acotar que la educación técnica es un espacio educativo fundamental para el desarrollo y crecimiento laboral de las mujeres (INA, 2020b).

Por su parte, el tema de la brecha digital también posiciona la necesidad de hacer valer el respeto por el derecho a la información de las mujeres que se encuentran en sus hogares, información que debe ser accesible y de fácil comprensión para ellas. La Secretaría General de los Estados Americanos (2020) ha planteado la necesidad de mantener a las personas informadas a fin de evitar la desinformación por noticias falsas, y que puedan estar al tanto, no sólo de lo que pasa a diario, sino de las medidas país que se adopten para evitar la propagación del virus. En este sentido, es de suma importancia que la información llegue a todas las mujeres sin distinción.

Según datos publicados por la CIM (2020), la brecha digital coloca a las mujeres en condiciones reales de desigualdad, de manera tal que,

... a nivel mundial, hay 200 millones más de hombres que mujeres con acceso a Internet, y las mujeres tienen 21% menos posibilidad de tener un teléfono móvil, un recurso clave en países en desarrollo donde los teléfonos brindan acceso a seguridad, redes de contención/organización, sistemas de alerta temprana, atención de salud móvil y transferencia de dinero. (p.24)

A lo anterior, se suma la actual coyuntura pandémica y la necesidad/obligatoriedad de los dispositivos tecnológicos que se requieren actualmente.

De acuerdo con las funcionarias de los distintos servicios del INAMU, la brecha digital que experimentan las mujeres en las regiones profundiza las desigualdades de género preexistentes, ya que claramente las necesidades de contar con habilidades tecnológicas han aumentado, pero las condiciones de las mujeres siguen siendo las mismas y hasta podrían haber empeorado. Las mujeres manifiestan sentirse frustradas y cargadas emocionalmente por la necesidad de contar con recursos tecnológicos y acceso a internet para poder realizar diversas actividades (trabajo, estudio, entretenimiento, trámites ante instituciones, etc.) que antes de la pandemia no necesariamente se requerían. Algunas de ellas, no cuentan con los recursos mínimos para asumir los gastos que implica el acompañamiento escolar (plan de internet, dispositivo electrónico, fotocopias, entre otros) ni con el conocimiento, ya que algunas tienen baja o nula escolaridad presentando limitaciones de lecto escritura. Se suma el hecho de que los dispositivos que utilizan, aunque son inteligentes, en algunas ocasiones solo permiten un funcionamiento básico, lo que podría afectar el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Dado este panorama, algunas mujeres optan por “guardar” los saldos y limitarse a gastar lo mínimo para que sus hijos e hijas puedan disponer de los mismos y cumplir con las tareas asignadas por sus docentes. Todas estas situaciones podrían estar incidiendo en la generación de problemas de deserción, ya que apoyar a los niños y niñas en las labores escolares requiere de una importante inversión de tiempo y recursos económicos, que podrían no contemplarse como una necesidad esencial ante otras necesidades prioritarias como la alimentación, pago de alquiler, recibos de electricidad y agua, por ejemplo.

Esta realidad es analizada en el último informe del Programa Estado de la Nación (2020d), donde se explicita que parte de los efectos sociales provocados por la pandemia en el ámbito educativo tienen que ver con la falta de oportunidades y recursos tecnológicos en los hogares.

El problema es que ni el personal docente, ni los hogares ni sus miembros estaban preparados para asumir este cambio radical en tan corto plazo. La carencia de un acceso universal a conexiones estables de Internet en las viviendas, la escasez de una computadora para cada persona que la requiera, junto con las deficiencias en la formación del personal docente en temas de educación virtual, han ocasionado que se amplíen las brechas en las oportunidades educativas. (p. 285)

En ese sentido, la brecha digital también se puede percibir en el desconocimiento sobre tecnología que poseen muchas mujeres, lo cual repercute en alguna medida en el acceso a los servicios estatales; actualmente muchas instituciones públicas están brindando la atención a través de medios virtuales, así como el seguimiento a la tramitología. Sin embargo, vale rescatar como un aspecto positivo, que muchas mujeres han asumido el reto y han perdido el miedo no solamente a los aparatos tecnológicos, sino al uso de herramientas para participar en espacios y procesos virtuales. Es el caso de las mujeres participantes del Programa Avanzamos Mujeres (PAM), quienes han mantenido altos porcentajes de participación en los procesos de formación humana que se han llevado a cabo a través de la modalidad virtual; incluso se ha identificado una menor deserción con respecto a la capacitación presencial previo a la pandemia. Asimismo, las mujeres reportan que sus hijos e hijas se han involucrado más en los procesos formativos que ellas reciben, a razón de la cercanía que fomentan los medios digitales y la ayuda que ellos y ellas les han brindado para aprender y familiarizarse con las plataformas tecnológicas.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, estas condiciones afectaron de manera más severa a las poblaciones de estratos sociales más pobres. De acuerdo con el Programa Estado de la Nación (2020c), antes de la intempestiva llegada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la desigualdad social en el país denotaba grandes diferencias y contrastes, por ello “ante el impacto de la crisis, emergen las fracturas que dividen a la sociedad” (p. 285), lo que evidencia que las inversiones en política social son fundamentales post crisis.

Entre el 23 de abril y el 15 de mayo de 2020 el Programa Estado de la Nación y el Ministerio de Educación Pública realizaron una encuesta en línea a 42.074 docentes de centros educativos públicos de todo el país, sobre la modalidad de teletrabajo y educación a distancia. Los resultados muestran que la mayor parte de las y los docentes reportan buen acceso a internet (71%), seguido por un 23% con conexión inestable (en el que figura el uso del celular); un 6% manifiesta no haber tenido ningún contacto con el estudiantado de manera virtual, pues no poseen conexión. Con respecto a este último dato surgen dos grandes vertientes de preocupación: por un lado, la cantidad de estudiantes que han dejado de tener contacto con su personal docente; por otro lado, la mayor cantidad de docentes que no poseen conexión a internet son mujeres, docentes de primaria, con grado académico de licenciatura, y pertenecientes a las direcciones regionales de Limón, San Carlos, entre otros.

Lo anterior, vuelve a poner sobre la mesa el impacto de la brecha digital en la vida de las mujeres, sean profesionales o no, tengan trabajo remunerado o no. La virtualización de la vida cotidiana, ha implicado no solamente una sobrecarga para las mujeres, sino que ha exacerbado una desventaja que se ha venido arrastrando históricamente. En ese sentido,

Las mujeres adultas también se han visto afectadas por los cambios que se han suscitado en los programas educativos, que han demandado que sean las familias quienes acompañen académicamente a los niños y niñas; también quienes resuelvan las necesidades económicas derivadas de éstas, como el acceso a internet, teléfonos inteligentes y tecnología para hacer frente a las nuevas modalidades educativas. (STM-COMMCA, 2020, p. 62)

Lo anterior, se confirma a partir de una consulta realizada por el INAMU a distintos grupos de mujeres, quienes han manifestado las dificultades que han experimentado respecto a la educación virtual de sus hijos e hijas. Los siguientes son algunos comentarios sobre este tema:

...para mí fue muy estresante cada vez que se iba la señal [de internet] (...) a mi hija le dio COVID, no podía hacer exámenes no le aceptaban trabajos, ella intentó, pero no había como justificar, esto implicó un atraso. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

... aunque mi hijo sea adolescente siempre hay que estar pendiente de ellos, porque es la etapa más dura. Ahora hay que estar detrás por los trabajos del colegio. (Mujer en condición de pobreza, participante en grupo focal, 21 de enero 2021)

... hay materias que nosotros no entendemos y no podemos ni encontrar en Google, porque no sabemos si buscamos lo correcto, y a veces los maestros tampoco estaban tan accesibles (...). (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

La dinámica de las clases virtuales conlleva retos importantes para las mujeres. De manera particular, para las mujeres en condiciones de pobreza y de zonas rurales del país, quienes deben enfrentar limitaciones importantes en términos de acceso al conocimiento y a recursos tecnológicos. Los siguientes comentarios ejemplifican la compleja situación que enfrentan estas mujeres:

... la gran mayoría de las mujeres que tenemos situaciones especiales, no tenemos acceso a la tecnología, si se tiene un teléfono inteligente en la casa no se sabe utilizar. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero 2021)

... las mujeres acá muy muy difícilmente tenemos primaria, eso agrava la situación, por lo menos en las zonas costeras. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

Esta preocupación por las responsabilidades escolares acompañó a las mujeres durante todo el 2020, pues las clases virtuales y a distancia se sostuvieron hasta el 23 de diciembre, fecha en que se dio por finalizado el curso lectivo 2020 (MEP, 2020). En 2021 dicha preocupación persiste y se suma la incertidumbre respecto a cómo se adaptarán las y los estudiantes al retorno a clases presenciales según lo dispuesto por el MEP, y los nuevos retos que esto implica para las familias.

Las autoridades estatales en coordinación interinstitucional posicionaron la necesidad de que niños, niñas y jóvenes volvieran paulatinamente a las aulas. Al respecto, el MEP diseñó un abordaje del servicio educativo ante el Covid-19 (2020-2021), mediante la estrategia "Regresar", cuyo objetivo está enfocado en "garantizar un retorno a las clases presenciales de manera paulatina, en un entorno seguro y con el cumplimiento de los lineamientos establecidos por las autoridades nacionales de salud vinculantes con educación" (MEP, 2021, p. 5). Lo anterior permitirá el regreso a clases de manera presencial a partir del 08 de febrero de 2021 bajo un modelo combinado, lo que implica unos días presenciales y otros a distancia.

En relación con la presencialidad, los centros educativos deben respetar los protocolos sanitarios, con una serie de accesos básicos (a agua, electricidad, servicios sanitarios, lavamanos) para evitar una orden sanitaria de cierre. La modalidad combinada implica un rol mediador de la persona docente, ya que en las clases presenciales se debe plantear y clarificar la materia de modo que durante las clases a distancia se cuente con las condiciones educativas y la información necesaria para avanzar, sin dejar de lado que la comunicación e interacción entre las partes continúa siendo importante. La estrategia “Regresar” cuenta con campañas informativas para que la población estudiantil, personas encargadas y el funcionariado involucrado, conozcan los protocolos establecidos.

Un elemento fundamental para volver a la presencialidad lo constituye el propio derecho a la educación de las personas menores de edad, el cual debe disfrutarse de manera irrestricta y sin limitación; en otras palabras,

Tras un año atípico, donde el curso lectivo se desarrolló a distancia mediante herramientas virtuales y algunos por medio de material impreso, ante la limitación de poder acceder a un equipo tecnológico y conexión estable, Guiselle Cruz, Ministra de Educación Pública ha insistido en que el regreso a la presencialidad es impostergable. (Castro, 2021, párr. 3)

A pesar de las demandas propias que ha suscitado que se retorne a la presencialidad en los centros educativos, la OMS (2021, citado por AFP, 2021) expone que “varios estudios han demostrado que la reapertura de las escuelas no había correspondido a aumentos significativos de transmisión” (párr. 4), siempre que se garanticen las medidas de prevención adecuadas. Por otra parte, según la Asociación de Centros Educativos Privados (ACEP) del país, aproximadamente el 70% de la población estaría retornando de manera presencial a los centros educativos; en palabras de la Vicepresidenta del ACEP, Sra. Beatriz Ramírez:

La educación presencial ha sido una necesidad latente y por dicha, esto se logró concretar. Conversamos mucho al respecto con los asociados y se ha determinado que la población que tiene más resistencia a incorporarse son los que tienen edades de 6 a 9 años, que muchas veces sus padres quieren que se mantengan en la virtualidad, pero no es la mayoría. (Pizarro, 2021, párr. 3)

Parte fundamental del estudio de las afectaciones directas de las mujeres relacionadas con la esfera educativa, es indagar sobre su vivencia en torno al acompañamiento escolar de las personas menores de edad desde el inicio de la pandemia, con la modalidad de educación virtual y a distancia, hasta la reactivación de algunos días de clases presenciales a partir de febrero de 2021. En este sentido tras la consulta a diversos grupos de mujeres, es posible reconocer que el acompañamiento al proceso educativo de los niños y niñas y demás personas dependientes a su cargo ha representado una sobrecarga para ellas y un importante desgaste físico y emocional. En palabras de las participantes:

Me sentí muy sola en el proceso. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 21 de enero 2021).

He tenido que dividirme: madre y maestra de dos niñas. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero 2021)

El recargo de trabajo a todas las que tenemos hijos e hijas pequeños en la escuela y en el colegio fue todo un caos. (Mujer empresaria, participante de grupo focal, 11 de febrero 2021)

Yo tengo 5 chiquillos que están estudiando, es muy duro este sistema de educación. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 16 de febrero 2021)

Los relatos de las mujeres denotan impactos en la esfera familiar, ya que, se dio un aumento de conflictos familiares (peleas, regañones, gritos) debido a las nuevas dinámicas de convivencia en los hogares, así como por las clases virtuales o a distancia que recibían algunas personas de su núcleo familiar; incluso indican haber escuchado gritos en los hogares vecinos por el estrés que implica organizar los espacios y las actividades educativas. Lo anterior, según las vivencias de las mujeres, formó parte de los factores estresores en la dinámica de educación en casa que permeó en la relación madre-hijos/as, quienes fueron las que asumieron, en mayor medida, las labores de acompañamiento escolar en esta nueva modalidad educativa. Esto se ilustra a través del siguiente comentario: “yo tengo una adolescente, pero oía a mamás que regañaban a sus hijos porque no sabían cómo ayudarlos” (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero 2021).

Sumado a lo anterior, particularmente las mujeres indígenas y las mujeres migrantes refieren a las pocas herramientas de lectoescritura con las que cuentan las personas adultas para apoyar a los niños y a las niñas en sus responsabilidades escolares; incluso ellas mismas indican que se sienten responsables de garantizar que las personas menores a su cargo cuenten con el conocimiento que exige el nivel educativo que cursan, convirtiéndose en una tarea que han asumido en soledad y con muy pocos recursos personales. Esta situación deja entrever cómo las desigualdades existentes para el pleno ejercicio del derecho a la educación de los grupos más vulnerables se agudizan y complejizan en un momento histórico en el que la tecnología está permeando prácticamente todos los espacios sociales, entre ellos el ámbito educativo. El acompañamiento escolar ha recaído principalmente en las mujeres, y con ello la necesidad de brindar opciones educativas y de capacitación para su pleno desarrollo y autonomía, que les permita actuar con independencia y hacer frente a los desafíos actuales que implica la virtualidad de los procesos educativos.

Se dificultó mucho por el sistema de tecnología, esa plataforma TEAMS pedía contraseñas del MEP y era todo un proceso y para las personas en la casa que no tienen estudio y con poquito estudio apenas entendían, el internet vino a incursionar en la vida de todas nosotras las madres de familia, si los chiquillos no entienden que son más tecnológicos que nosotras, imagínese con lo de ir a retirar las guías de trabajo, en las primeras tres guías eran digitales, luego las físicas porque se dieron cuenta que muchos no tenían internet, este cambio no ha afectado. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

...mejorar el proceso de enseñanza en educación, ya que se debe hacer un uso correcto de la tecnología y debemos de capacitarnos mejor para ayudar de una mejor forma a nuestros hijos. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 11 de febrero 2021)

Otro aspecto que se relaciona con este recargo en la vida de las mujeres es el limitado tiempo libre con el que cuentan para atender asuntos personales, siendo que el apoyo educativo que están brindando en estos momentos, implica una importante inversión de tiempo con un alto costo a nivel personal, tal y como lo exponen las siguientes participantes:

Yo le digo al profesor que regresé a cuarto de la escuela, porque mi hijo no me quería ayudar en nada, el de cuarto grado me sacó las canas, me desvelaba, buscaba en internet, mientras mi hijo dormía. Yo tenía que leer y aprender la materia en la noche para que al siguiente día poderle explicarle a él. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero 2021)

Tiene que haber otra persona que esté ahí en la casa para poder ayudar a los hijos, porque si uno se enfoca en el hogar o en los hijos, no puede hacer otra cosa. (Mujer trabajadora doméstica, entrevista, 1 de diciembre 2020)

Antes dejaba a mis hijos en la escuela y tenía tiempo para otras cosas, pero ahora hay que estar pendientes. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021)

Tal y como se mencionó anteriormente, es notorio que esta es una situación que afecta en mayor medida a las mujeres que pertenecen a los grupos históricamente más vulnerables y excluidos, pues en el caso de las mujeres jóvenes el acompañamiento escolar ha significado un reto en términos de aprendizaje y actualización de conocimiento. De acuerdo con una de las participantes:

...ayudar a nuestros niños en casa y sacar el ratito para ellos y hacer doble papel, no solo de madres si no de educadoras en casa, desafiadas a aprender nosotras también. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021).

En línea con lo anterior, la calidad de la educación durante la pandemia se ha convertido en una nueva preocupación para las mujeres, pues para algunas de ellas no hay forma de verificar si el contenido que están recibiendo los niños y las niñas es el que corresponde y si el acompañamiento que ellas les brindan es el adecuado. Por esta razón algunas han optado -a partir de sus recursos y posibilidades-, por gestionar mejores condiciones educativas para sus hijos e hijas, e incluso, prepararse para brindarles mayor apoyo.

Yo tuve que poner internet para poder ayudarle a mi hijo, en Google, el problema aquí es que no entregaban resultados, o muy tarde, entonces uno no sabía si le estaba enseñando bien al niño o no y los últimos trabajos ni siquiera los entregaban, nada más dijeron que ya pasó y uno no sabe si le enseñó bien o no. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

A nivel personal aprendí a estudiar en línea, para mí fue un beneficio, si vi que los profes algunos no estaban comprometidos, se desconectaban y dejaban al estudiante solo, aprendí a usar Zoom, Teams y otras aplicaciones. (Mujer representante de organizaciones, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

No es igual que estén en el colegio a que estén en la compu, porque en la compu están solitos, a veces quitan la pantalla y se ponen a jugar, y no están prestando atención. (Mujer trabajadora doméstica, entrevista, 29 de noviembre 2020)

Tal y como se ha expuesto anteriormente, durante la pandemia por COVID-19 la educación se volvió altamente dependiente de la tecnología, y a pesar de que este constituyó el medio principal para continuar estudiando desde casa, también visibilizó la gran brecha que se vive en el acceso y las condiciones de pobreza que viven las mujeres y sus hijos e hijas. Al respecto, los testimonios de las mujeres demuestran que el acceso a internet se convirtió en un elemento indispensable para continuar con la educación virtual o a distancia, pese a las limitaciones económicas que muchas de ellas enfrentan.

Si tenemos mil pesos para comprar una bolsa de azúcar, no tenemos para una recarga (...) no tenemos computadora, ni internet, ni impresora. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 16 de febrero 2021)

No hay dinero para una conexión adecuada, computadora o teléfono. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

A nivel general, en cuanto al disfrute del derecho a una educación de calidad, la vivencia de las mujeres ha versado en tres grandes áreas: a) las pocas (e incluso nulas) herramientas de lecto escritura, b) el recargo del acompañamiento escolar de las personas menores de edad en la modalidad a distancia, virtual, o mixta, y todo lo que ello implica, y c) el limitado conocimiento y acceso tecnológico.

En relación con este último punto, la accesibilidad tecnológica representa un eje central en la forma en que las personas se relacionan actualmente en una sociedad caracterizada por el uso de medios tecnológicos para el desarrollo y disfrute de muchos ámbitos de la vida social, como por ejemplo la ejecución de trámites virtuales para acceder a servicios de salud, educación, beneficios sociales, entre otros. Al respecto una de las mujeres consultada indica: “Me declaro analfabeta en ese tema” (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 16 de marzo 2021), refiriéndose a las dificultades que le representan la virtualidad y el uso de internet.

La brecha tecnológica impacta de manera negativa y diferenciada a las mujeres, y con el aislamiento físico que amerita la emergencia nacional, se exacerban las necesidades de interacción social por vía virtual, lo cual las coloca en una condición de desventaja y desigualdad social. Dicha situación, les genera ansiedad y frustración, particularmente cuándo deben apoyar a sus hijos e hijas con gestiones específicas, como por ejemplo acceder a las plataformas para subir tareas o proyectos, grabar y compartir videos, participar en actos cívicos virtuales, o cuando deben realizar trámites institucionales.

Lo anterior se vuelve aún más agobiante cuando el internet es reducido o con poco acceso. Al respecto, las mujeres indígenas expresan que existe poco acceso a internet y señal telefónica en los territorios, lo que dificulta en gran medida el acceso a servicios y la realización de gestiones ante las instituciones. Así también, las mujeres migrantes manifiestan que han tenido que enfrentar limitaciones debido a la rigidez de los sistemas tecnológicos para la atención de población migrante.

En mi caso intenté sacar la cita en la plataforma y solo decía que tenía que ser por computadora y yo solo tengo celular y fue muy frustrante porque no puedo entrar, porque, piden la cédula y lo que tengo es el pasaporte y me pide una cédula. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

En esa misma línea, las mujeres con discapacidad indican que en la mayoría de los casos las plataformas digitales no son accesibles para ellas, lo que aumenta las dificultades para adaptarse a la virtualidad y hacer uso de los recursos disponibles para la población en general.

En lugar de enviar trabajos de mis hijos, los he borrado (...) me han llegado a decir que me van a echar el PANI, y no toman en cuenta mi condición de discapacidad y que la plataforma no es accesible. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Las plataformas financieras no son accesibles para personas con discapacidad visual, como el SINPE móvil (...) Muchos trámites son virtuales y no son accesibles. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

A lo anterior, se suma la situación vivida por las mujeres adultas mayores, quienes durante el confinamiento sólo podían comunicarse con sus seres queridos a través de medios virtuales, lo que muchas veces no era posible por las limitaciones que enfrentan para utilizar dispositivos inteligentes y navegar en internet.

Dada esta situación, las mujeres reconocen que la tecnología avanza a un ritmo acelerado y sienten que “tienen que ponerse al día” para poder adaptarse a las nuevas circunstancias que ha impuesto la pandemia, sin embargo, la reducción de la brecha digital no es una responsabilidad individual, sino que se requiere de esfuerzos y estrategias estatales que incentiven la educación de las mujeres y la creación de mecanismos accesibles y respetuosos de sus condiciones.

Respecto a este tema, y con el objetivo de reducir las desigualdades en el ámbito tecnológico, Mujeres por Costa Rica (2020) recomienda que la estrategia de comunicación sobre las afectaciones e impacto del COVID-19 sea accesible también para personas con escolaridad baja o media, que se brinde información útil, clara, precisa y asertiva a través de los programas de mayor audiencia para las personas en condición de vulnerabilidad, pero también haciendo uso de canales alternativos de información con redes de mujeres comunales. De igual manera, es importante elaborar guías y materiales para informar a las mujeres y las niñas sobre sus derechos, los servicios disponibles para denunciar la violencia, desarrollando estrategias y canales de difusión inteligentes que, por ejemplo, solo lleguen a las mujeres vía mensajes de texto (ONU Mujeres, 2020c).

Tal y como se ha expuesto en este apartado, las afectaciones que están viviendo las mujeres producto de los cambios que se han gestado en el ámbito educativo nacional desde que inició la pandemia hasta la fecha, se encuentran estrechamente relacionadas con el uso del tiempo, trabajo no remunerado y corresponsabilidad social de los cuidados, asuntos que continúan siendo nudos críticos para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por otra parte, es fundamental posicionar la necesidad actual de las familias, de contar con (buena) conexión a internet que permita que las niñas continúen su proceso educativo, así como también, que las mujeres jóvenes y adultas se encuentren informadas y puedan acceder a la ayuda estatal, pues para lo anterior se requiere como mínimo contar con un celular con acceso a internet. En este sentido, es urgente reducir la brecha digital que aleja a las mujeres del conocimiento y de la información.

- **Economía y empleo**

El impacto económico que ha provocado y seguirá provocando la pandemia a nivel mundial, es abrupto y desmedido, con repercusiones particulares en los grupos más vulnerables dentro de la economía, entre ellos las mujeres. La desaceleración económica trae consigo graves consecuencias en términos de ingresos de los hogares, empleo, acceso y cobertura de los sistemas de protección social, sistemas de cuidados y el inminente deterioro de las condiciones financieras globales (PNUD, 2020b).

En el caso de Costa Rica, la pandemia ocurre en medio de una importante crisis fiscal que en 2019 llevó al país a cerrar con el peor déficit de los últimos 36 años (6,9% del PIB) (Ministerio de Hacienda, 2020). No obstante, pese al debilitamiento de la economía nacional, esta emergencia obliga a poner en pausa la implementación de la reforma fiscal, con el riesgo de que aumente el déficit en los próximos años. Aunado a ello, dada la entrada en vigor en julio de 2019 del impuesto al valor agregado (IVA), a partir de julio de 2020 los productos que conforman la canasta básica deberán pagar un 1% del IVA (Ministerio de Hacienda, 2020) representando un mayor gasto para los hogares costarricenses. En ese sentido, la difícil situación económica que vive el país se acentuará producto de la pandemia y se prevé que la economía costarricense registre un decrecimiento del 3,6% durante 2020, siendo la peor caída de la producción nacional en los últimos 40 años (PNUD, 2020a).

En este contexto, las mujeres pueden llegar a enfrentar mayores desigualdades y afectaciones en términos de participación laboral, desempleo, subempleo, ingresos, cobertura de la seguridad social, entre otros; lo que significa un riesgo latente para todas las mujeres, pero particularmente para las más pobres. Al respecto, PNUD (2020b) afirma que,

Las mujeres en situación de pobreza se verán más afectadas, no solamente por el aumento de trabajo de cuidados y la pérdida de ingresos si están en la informalidad, sino por las propias condiciones materiales de infraestructura en sus hogares, barrios y comunidades. (p. 5)

Según la Encuesta Continua de Empleo (ECE) al IV trimestre de 2020 (octubre a diciembre 2020), la población desempleada en el país está representada por 488.000 personas, de estas 240.000 son hombres y 248.000 son mujeres. La tasa de desempleo¹ fue de 20,0%, aumentando 7,6 puntos porcentuales interanualmente en comparación con el cuarto trimestre del 2019, en el caso de las mujeres se estimó en un 25,2% frente a un 16,4% de los hombres; lo que representa un aumento del 8,6% y del 6,9% respectivamente, aunque la mayor afectación sigue siendo para las mujeres. De igual manera el subempleo² aumentó en 9,6% respecto al mismo trimestre del año anterior; en el caso de las mujeres fue 22,2% y el de los hombres 19,7% (INEC, 2021). Aunado a ello, la STM-COMMCA (2020), al analizar los impactos diferenciados en el ámbito económico y social del COVID-19 en la vida de las mujeres, señala que,

¹ Porcentaje de la población desocupada en relación con la fuerza de trabajo (INEC, 2020).

² Porcentaje de personas ocupadas que trabajan menos de 40 horas por semanas y desean trabajar más horas (INEC, 2020).

De acuerdo con datos del PNUD, las mujeres representan entre el 40% y 63% de la población económicamente activa que está ocupada en actividades que fueron consideradas no esenciales durante la pandemia, en los países del SICA (exceptuando Belice y Nicaragua), lo que resulta que en promedio 5 de cada 10 mujeres vieron afectado su empleo por la suspensión de actividades decretadas por los gobiernos durante el periodo de confinamiento. (p. 19)

Este panorama, pone en evidencia una serie de retos y desafíos país que deben atenderse con urgencia para evitar mayor deterioro de la situación económica de las mujeres y sus familias. En palabras de Shirley Benavides, Directora de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional (UNA),

(...) los principales retos que Costa Rica presenta y que han sido acelerados por la pandemia se relacionan con los problemas estructurales que había venido presentando el país en la generación de empleos de calidad y en la disminución de la informalidad de las actividades económicas (...) Especialmente con la llegada de la pandemia, se ha acelerado la revolución de la industria 5.0, con un mayor desenvolvimiento de los temas digitales, la inteligencia artificial, el manejo de la Big Data, impulsando una nueva tecnología, capaz de ofrecer a las empresas y al gobierno un mayor y más exacto conocimiento para la toma de decisiones. Aunque se busque el equilibrio entre la participación de la máquina y el ser humano, el perfil de este último está exigiendo un giro relevante para poder insertarse en este nuevo escenario laboral. Ya no basta con hablar más de un idioma, ahora se requiere de conocimientos de programación, manejo e interpretación de datos, versatilidad, trabajo interdisciplinario, creativo, con gran conciencia ambiental, entre otros aspectos (...) También se deben disminuir la normativa, los requerimientos y los trámites que impiden la formalización tanto de las personas físicas como de las jurídicas, que garanticen, además, los derechos laborales, posibilitando su aporte a la seguridad social y, por lo tanto, al sistema de pensiones, entre otras. (Benavides, 2020 citada por Flores-Estrada, 2020)

Dicho panorama, es claro en tanto reafirma la vulnerabilidad de las mujeres, particularmente de las mujeres pobres, desempleadas y jefas de hogar que suelen ser las más afectadas, y también de aquellas que, aunque trabajan lo hacen en condiciones de informalidad, con menos conocimiento y acceso a recursos tecnológicos. Si en 2019 de los 335.895 hogares en condiciones de pobreza (equivalente al 21%), casi la mitad (48,4%) estaban jefeados por mujeres (INEC, 2019), la situación en los próximos años será más compleja. Los grupos más vulnerables sufrirán las peores consecuencias, como ha ocurrido en pandemias anteriores.

Pasadas experiencias enfrentadas por los países en relación con otros brotes epidemiológicos como el virus del ébola EVD4, el Zika, el MERS, el SARS o el AH1N1, muestran que las personas en mayor situación de vulnerabilidad son quienes resultan más afectadas, como las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las familias en situación de pobreza o con alto riesgo de recaer en la pobreza frente a posibles shocks y en general las personas que trabajan por cuenta propia en actividades informales sin protección social o aseguramiento. (PNUD, 2020b, pp. 3-4)

Como ya se ha mencionado, la situación económica que atraviesan las mujeres en el país se está viendo profundamente afectada. Estimaciones preliminares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sostienen que un 40% del total de empleos en Costa Rica están en riesgo alto, es decir, que aproximadamente 870.000 empleos de diferentes sectores económicos serán los más afectados por la crisis económica, siendo que “los empleos de las mujeres se verán particularmente afectados por la alta participación femenina en los sectores de más alto riesgo ante la crisis: los hogares como empleadores y hoteles y restaurantes (89.2% y 63.3% respectivamente)” (OIT, 2020a, p. 2).

En el caso de las 225 mujeres que se acercaron a las oficinas regionales del INAMU, reportaron que previo a la emergencia la actividad principal a la que se dedicaban era servicios (36,9%), comercio (27,1%) y agroindustria (8%), entre otras. Vale señalar que un 6% de estas mujeres, no contaba con ningún tipo de empleo ni actividad remunerada antes de la crisis. El principal ingreso familiar reportado provenía -en la mayoría de los casos- de un trabajo asalariado (36,4%) o de un negocio (27,1%). Si bien cerca del 70% afirma contar con seguro social, esta situación de vulnerabilidad laboral que tanto ellas como sus familiares enfrentan pondrá en peligro esta condición con importantes consecuencias a futuro, en términos de atención médica y de la limitada posibilidad de contar con una pensión digna.

Un número importante de estas mujeres (74,6%) recibe apoyo estatal. De ellas, el 67,9% son beneficiarias del IMAS a través de la ficha FIS; 16,1% pertenece al Programa Plan Puente al Desarrollo; el 10,1% forma parte del Programa Avanzamos Mujeres (PAM); y un 6% ha recibido apoyo de FOMUJERES del INAMU. Aunado a ello, aproximadamente la mitad de los hogares (48,8%) recibió algún tipo de subsidio por parte del Estado o de entidades privadas. El 62,7% forma parte del Programa Avancemos; el 34,5% del Programa Crecemos, ambos del IMAS; el 29,1% ha recibido subsidio en especie por parte del MEP; el 15,5% es beneficiaria de FONABE, y el 7,3% reporta subsidios por parte de otras entidades. Sin embargo, estos beneficios parecen no ser suficientes para atender las “nuevas” necesidades de las mujeres, que, aunque siguen siendo las mismas que antes, se agudizan con la situación actual que enfrenta el país.

Esta vulnerabilidad se ve reflejada en las distintas afectaciones económicas que han estado percibiendo desde que inició la pandemia. La principal de ellas es la disminución de su ingreso propio, siendo que un 90,2% reporta contar con menos ingresos; un 24,9% percibe afectaciones directas en sus negocios debido a la significativa disminución de las ventas; el 15,6% ha tenido que cerrar su negocio, y un 16,8% no está recibiendo la pensión alimentaria, dato que podría aumentar conforme avancen los meses y se profundice la crisis. El 12% reporta suspensión de su contrato laboral, y el 13,3% fue despedida. A este panorama, hay que sumarle que la mitad de estas mujeres no tiene casa propia, pues el 27,6% vive en una casa alquilada y el 23,1% en una vivienda prestada, además, del hecho de que el 49% reporta que otras personas de su hogar también han visto mermados sus ingresos, principalmente por despido. Respecto al tema de los alquileres, muchas de ellas expresan gran preocupación por la falta de normativa que regule este asunto en el contexto de la emergencia nacional.

Específicamente sobre el ingreso actual de los hogares resulta muy preocupante que un 30,7% de las mujeres reporten cero ingresos en estos momentos; el 20,4% cuenta con ingresos menores a los ₡50.000; 17,3% tienen ingresos entre los ₡51.000 y menos de ₡100.000; el 20,9% reporta ingresos entre los ₡100.000 y los ₡200.000, mientras que solamente el 10,2% tiene ingresos superiores a los ₡200.000. Actualmente, la fuente principal de dichos ingresos son las becas y subsidios, pensiones voluntarias, y el apoyo por parte de familiares y amistades que solidariamente les están ayudando a pagar los recibos de servicios básicos y a comprar alimentos.

Si bien poco más de la mitad de las mujeres ha recibido apoyo económico o en especie durante la emergencia, principalmente por parte de instituciones públicas, hay que mencionar que las afectaciones que reportan siguen estando vinculadas a necesidades básicas como compra de alimentos (94,7%), pago de servicios públicos: luz (78,2%) y agua (73,3%), pago de alquiler (25,8%); y medicamentos (16,4%). Respecto a las ayudas brindadas, el colectivo Mujeres por Costa Rica (2020) enfatiza en la necesidad de

flexibilizar los requisitos para optar por el Bono Proteger y cualquier otro beneficio o ayuda económica, considerando que la mayoría de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad no cuentan con contratos escritos que certifiquen su condición laboral, o bien las personas empleadoras tienen reticencia o negativa a darles un documento de respaldo.

Al respecto, también es importante mencionar que, en el mes de setiembre, la Junta Directiva de la CCSS aprobó la ampliación del tiempo de cobertura del seguro de salud, de aquellas personas que han visto suspendidos sus contratos laborales desde que inició la pandemia. El plazo es de seis meses de seguro de salud a partir del cese del contrato de trabajo, extendiéndose el beneficio hasta diciembre del 2020. Con esta medida, se espera aliviar la difícil situación que enfrentan las personas que se han visto afectadas por el desempleo producto de la emergencia nacional (Presidencia de la República, 2020b).

Según manifestaron las funcionarias de los servicios del INAMU ubicados en la Unidad Regional Pacífico Central y en la Unidad Regional Huetar Caribe, en ambas regiones se ha agudizado la problemática económica preexistente; si históricamente el desempleo ha golpeado fuertemente a las zonas costeras, actualmente la situación se ha complejizado debido a la contracción particular del sector turismo. Las mujeres en la informalidad se están viendo profundamente afectadas, las trabajadoras domésticas se han quedado desempleadas, y las que no, continúan expuestas a contraer el virus porque sus patronos no han tomado las medidas sanitarias necesarias. Por su parte, las mujeres dedicadas a las ventas y servicios, que trabajaban en tiendas, sodas, restaurantes u hoteles, han visto reducidas sus jornadas de manera considerable, y un grupo importante de ellas están desempleadas. A ello, se suma el hecho que las opciones de cursos y capacitaciones gratuitas para potenciar la empleabilidad de las mujeres se han suspendido o reprogramado, pues las opciones reales de conseguir un empleo en estos momentos son muy limitadas. Dadas estas necesidades, lo que se ha percibido es que las mujeres se están organizando para confeccionar mascarillas y ofrecer variedad de productos que antes vendían desde sus casas; ahora utilizan las redes sociales como Facebook para promocionarlos y hacer entregas a domicilio.

Con la finalidad de profundizar en las afectaciones particulares que aquejan a las mujeres afrodescendientes, desde la Unidad Regional Huetar Caribe del INAMU, se realizó un diagnóstico vía telefónica a 166 mujeres para conocer el impacto que ha provocado el COVID-19 en sus vidas y las de sus familias. El 73,4% de las mujeres consultadas son jefatura de hogar, el 72,2% tiene a cargo al menos a una persona y las principales afectaciones que han percibido son en el ámbito económico y a nivel de sus empresas y emprendimientos, los cuales corresponden en su mayoría a servicios, comercio y agroindustria. Cabe mencionar que el 79,4% de estos negocios no están formalizados (INAMU, 2020x).

En el caso del CIO, las funcionarias reportan que las consultas sobre el ámbito económico refieren principalmente a temas de desempleo, y que son las mujeres del sector informal las que se han visto más afectadas. Entre las afectaciones destacan la falta alimentos, dificultad para el pago del seguro por parte de aquellas que pagaban seguro voluntario, desahucios de los recintos que alquilaban, así como dificultades para utilizar herramientas tecnológicas para acceder a beneficios y/o servicios institucionales, lo que les genera gran frustración. También surgen consultas por parte de trabajadoras que se han visto perjudicadas por las medidas sanitarias y porque algunos patronos sacan provecho de esta situación, las cesan o les suspenden la jornada laboral sin darles las cartas de verificación para que puedan tramitar el Bono Proteger, por ejemplo. Hay instituciones que no están brindando respuestas rápidas ni efectivas para

las mujeres y ellas acuden al INAMU buscando acompañamiento y asesoría, y así también hay empresarios que están teniendo muchas ganancias y están aprovechando la coyuntura para amenazar a sus trabajadoras con reducción de salario con las mismas jornadas, despidos y otros, si no se ajustan a sus condiciones, casos a los cuales la institución brinda la debida asesoría y acompañamiento para interponer las denuncias correspondientes y exigir el cumplimiento de sus derechos laborales.

Debido a la alta demanda de consultas sobre el tema laboral, desde el CIO se elaboró una caracterización de las mujeres trabajadoras independientes (INAMU, 2020u), que acudieron a esta instancia durante los meses de marzo a mayo de 2020, buscando información y orientación respecto a las afectaciones económicas que enfrentan debido al COVID-19. Según se plantea en el informe, las mujeres trabajadoras independientes experimentan trabas importantes para emprender y sostener sus actividades productivas, debido a la cantidad de requisitos administrativos y legales con los que deben cumplir.

Entre las actividades que destacan, se reporta la confección de ropa, artículos de decoración, juguetes, comida, artículos de higiene personal o para la salud, artesanías, así como servicios de cuidado de personas, terapia física, odontología, enfermería, medicina, psicología, trabajo social, entre otras labores domésticas y actividades agrícolas.

Es importante anotar que, dentro del perfil laboral de estas usuarias, se señala el hecho que las trabajadoras independientes se enfrentan a mercados laborales complejos, a nivel de competencia y oportunidades de crecimiento, con altas demandas en planificación, creatividad, responsabilidades, organización, así como el poco capital para lograr la sostenibilidad de los emprendimientos. Aunado a ello, existe una sobrecarga de trabajo en las mujeres emprendedoras, dado que sus negocios no cuentan con suficiente personal; suelen depender casi por completo de los ingresos que les genera la actividad productiva, y para mantener la formalidad del negocio, deben suplir muchos gastos por concepto de permisos, impuestos, pago de alquileres, entre otros. También presentan dificultades para el acceso a créditos debido a que no todas cumplen con los requisitos establecidos por las entidades financieras.

Entre los principales riesgos asociados a la actividad independiente, destaca que muchos trabajos son desarrollados “en la calle”, la mayoría se llevan a cabo de manera presencial y no cuentan con condiciones para el constante lavado de manos, por ejemplo. Así también se identifican retos importantes asociados al poco movimiento de las ventas, los ingresos mermados por la recesión económica actual, los cierres totales o parciales de establecimientos donde ofrecían y vendían sus productos o servicios, sumado que debido a los despidos y reducciones de jornadas, muchas de estas mujeres indican no recibir el pago de la pensión alimentaria (voluntaria o judicial) y “esto las obliga a asumir toda la responsabilidad económica de manutención” (INAMU, 2020u, p.6).

En cuanto a las mujeres que acceden a los servicios de la Delegación de la Mujer, mayoritariamente son mujeres que viven en pobreza y pobreza extrema, y en este contexto uno de los temas más recurrentes es el relacionado con el pago de alquileres, sobre todo vinculado a situaciones de violencia por parte de sus parejas, familiares o arrendatarios. Debido a que un número importante de las usuarias se dedican al trabajo doméstico remunerado, actualmente viven en incertidumbre laboral pues muchos hogares han prescindido de este tipo de servicios y no saben cuándo puedan darse las condiciones óptimas para el

retorno; esta situación las ha llevado a altos niveles de endeudamiento para poder cubrir necesidades y servicios básicos.

Respecto a la situación particular que enfrentan las mujeres que brindan servicios domésticos a otros hogares, hay que mencionar que representan uno de los grupos más vulnerables ante las afectaciones del COVID-19. De acuerdo con el INEC (2020), en el tercer trimestre de 2020 el sector comercio y de servicios ha sido el más golpeado, particularmente 179 mil mujeres han visto disminuida su ocupación, de ellas 57 mil (equivalente al 32%) laboraban en la rama de actividad “hogares como empleadores”. Sumado a ello, han tenido que enfrentar graves violaciones a sus derechos laborales, puesto que,

...las que no han perdido su empleo, han debido enfrentarse a condiciones de trabajo más exigentes, quedándose en casa de sus empleadores durante los meses que duró el confinamiento y sin posibilidad de visitar a sus familias, por el miedo al contagio, lo que incrementó sus jornadas de trabajo, sin el debido pago, y la pérdida de los mínimos derechos que pueden tener. Además, a muchas no se les brindaron las condiciones mínimas de protección y se les obligó a comprar sus propios implementos para realizar sus jornadas laborales, asimismo, estuvieron privadas del acceso a los servicios de salud... (STM-COMMCA, 2020, p.23)

Mediante la consulta realizada por el INAMU específicamente a mujeres trabajadoras domésticas en diciembre de 2020, fue posible constatar que su principal afectación ha sido la pérdida de empleo y la reducción de sus jornadas de trabajo, lo que conlleva para muchas de ellas la suspensión de su aseguramiento. Los siguientes comentarios ejemplifican tal situación:

... yo tuve una experiencia dura ahora con la pandemia, yo trabajaba 3 días por semana en una casa, por último, me dijeron que ya solo voy 1 día a la quincena. Soy artesana, reciclo llantas y viera que es duro porque todo eso se ha venido abajo. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

... si no estamos trabajando, no tenemos seguro. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 29 de noviembre 2020)

Uno si no tiene seguro en Costa Rica se muere, lo atienden pero te dan un recibo que tienes que pagar en no sé en cuánto tiempo. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 27 de noviembre 2020)

...yo soy empleada doméstica, soy de Nicaragua, vine aquí a trabajar y tenía 10 años de tener mi trabajo (...) mi jefa me suspendió desde marzo, abril, mayo, junio (...) ganando medio sueldo y en septiembre vino y me dijo: ya no tienes trabajo. Me quedé sin trabajo, o sea, yo como empleada doméstica fue fatal esta pandemia. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 27 de noviembre 2020)

Otro de los agravantes, ha sido que producto de la pandemia, les han suspendido el permiso laboral y para renovarlo requieren contar con una serie de requisitos y trámites que no son fáciles ni rápidos de cumplir. En sus propias palabras:

...para nosotras para renovar nuestro carné, nuestros permisos, nos piden un montón de requisitos, los cuales a veces los patronos no nos quieren apoyar. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 29 de noviembre 2020)

Frente a este tipo de limitantes, reconocen el importante apoyo, que han recibido por parte de la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES), quienes siempre están dispuestas a brindar orientación sobre la tramitología que deben cumplir.

Por otro lado, en términos de la afectación que han sufrido las mujeres emprendedoras y empresarias, según el sondeo realizado por el Departamento de Desarrollo Regional del INAMU entre el 2 de abril y el 19 de mayo de 2020, a 607 mujeres que tienen un negocio propio, se identificó que las actividades económicas más afectadas son las siguientes:

- Servicios (23%), entre los que figuran ventas de comidas, salones de belleza y estéticas, reparaciones menores, entre otras.
- Agroindustria (22%), particularmente panadería, producción de lácteos y derivados, jaleas, chileras, entre otros.
- Textil (16%), que incluye confección de ropa de todo tipo, uniformes, bordados personalizados, entre otros.
- Agrícola (10%), donde destaca el cultivo y comercialización de hierbas medicinales, maíz, plátano, yuca, entre otros.
- Artesanía (10%), como por ejemplo joyería y accesorios personalizados.

Lo anterior ocurre debido a la restricción en la operación de locales comerciales, la cancelación de actividades masivas, la restricción vehicular sanitaria que operó durante los primeros meses de la pandemia y demás medidas que se han tomado para mitigar la propagación masiva del virus, y que han mermado considerablemente el consumo y la demanda de ciertos productos y servicios no considerados de primera necesidad. De acuerdo con la ECE del tercer trimestre 2020 (INEC, 2020), el impacto de la pandemia en las mujeres, ha sido mayor "...en actividades de comercio y servicios, especialmente en hoteles y restaurantes (43,0 %), comunicación y otros servicios tales como actividades culturales, recreativas y artísticas (43,0 %) y actividades de comercio (36,3 %)" (p.27). Tal afectación es compartida por otros países de la región, así lo confirma la STM-COMMCA (2020) a partir de los datos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),

De acuerdo con el BCIE los sectores económicos más afectados por la pandemia son el sector servicios (hoteles y restaurantes), comercio y construcción. En tanto el sector servicio involucra la interacción física entre personas, su actividad representó uno de los principales riesgos para la transmisión del virus, por lo que sufrió uno de los mayores paros, y es precisamente en este sector que las mujeres tienen una participación económica mayor, que ronda en promedio el 80% para Centroamérica. (p. 16)

Preocupa también que del total de negocios afectados un 49% opera en condiciones de informalidad, cerca de la mitad (47%) tiene menos de 5 años de operar en el mercado, lo que complejiza su recuperación posterior a la emergencia, sin embargo, el restante 53% de los negocios, pese a que operaban hace más de 5 años y que posiblemente se habían convertido en una fuente estable de ingreso familiar, también han presentado graves afectaciones que les obliga a tener que buscar otros ingresos para la subsistencia. Aunado a ello, sobresale que el 86% de estas mujeres manifiesta que previo a la emergencia no había recibido ningún tipo de apoyo estatal para el fortalecimiento de sus negocios, aunque el otro 14% en algún momento ha sido beneficiaria de FOMUJERES del INAMU, Ideas productivas y Plan Puente al Desarrollo del IMAS, FIDEIMAS, ACNUR, y Visión Mundial.

Aunque no se cuenta con el dato de la autoadscripción étnica de estas mujeres, es fundamental tomar en cuenta la particular vulnerabilidad que enfrentan las emprendedoras y empresarias procedentes de zonas rurales y de territorios indígenas, puesto que,

Los cambios en los mercados y patrones de consumo podrían agravar la vulnerabilidad de dichas mujeres ya que al reducirse la demanda y los espacios para venta de productos agrícolas se limitan los ingresos informales de muchas de estas mujeres. Además, la restricción de la movilidad limita sus capacidades de realizar actividades agrícolas y pecuarias y obtener recursos esenciales para sus familias (agua, leña, recursos naturales alimenticios, etc.) lo que pone en riesgo el bienestar de ellas y sus familias. (PNUD, 2020b, p. 7)

En términos de obligaciones crediticias, el 28% de las emprendedoras y empresarias manifestaron tener actualmente deudas con entidades financieras, que solicitaron principalmente para invertir en sus negocios y viviendas, deudas a las cuales no están pudiendo hacer frente. Pese a las medidas moratorias y posibilidad de arreglos de pago que están ofreciendo las entidades financieras, las mujeres manifiestan estar muy preocupadas por el riesgo que corren de perder la inversión, sus negocios y hasta sus viviendas.

Si bien, existen esfuerzos importantes por atender las necesidades del sector empresarial, se requiere de una adecuación y flexibilidad de los servicios del sistema de banca para el desarrollo, para solventar las necesidades particulares de las mujeres trabajadoras independientes y por cuenta propia que tienen dificultades importantes para acceder a créditos y a otros servicios financieros.

Respecto al impacto que han sufrido, este grupo de mujeres reporta como principal afectación la disminución de las ventas (86,8%), seguido de la falta de materia prima (20,4%), la imposibilidad de pago de alquileres (14,6%), la imposibilidad de pago de crédito (11,8%), cierre por orden sanitaria (9,3%) y la imposibilidad de pago de planilla (2,8%). Si se toma en cuenta que el 78% de estos negocios aportan el ingreso principal de sus hogares, que el 71% han visto reducidos sus ingresos en un 100%, que el 63% de estas mujeres son jefas de hogar, y que el 79% tiene al menos una persona dependiente a su cargo, es posible percibir el inminente deterioro de sus condiciones económicas, y por ende de su calidad de vida y la de sus familias.

De los negocios afectados, el 38% se vieron en la necesidad de cerrar temporalmente y sólo el 2,9% continúa produciendo y vendiendo con regularidad. Previo a la crisis, los productos eran comercializados en su mayoría a través de las ventas en sus propios locales o casas de habitación (35,7%), y mediante entregas a domicilio (27,1%), sin embargo, debido al cierre de la mayoría de los negocios el 12% ha podido optar por trabajar a puerta cerrada y hacer entregas contra pedido, y un 23% se ha inclinado por utilizar redes sociales, Whatsapp y otros medios digitales para promover sus productos y servicios y generar ventas. En ese sentido, "...las restricciones de las cuarentenas, de movilidad y cierres de comercio, pueden tener un efecto desproporcionado en las personas y familias que derivan su sustento diario de la actividad informal, y en especial de las mujeres que dependen en mayor proporción de esta actividad" (PNUD, 2020b, p. 8).

Por otro lado, el Departamento de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género del INAMU realizó entre el 30 de junio y el 12 de julio, una encuesta a 145 mujeres emprendedoras y empresarias de todo el país, entre ellas participantes de la VIII Feria Nacional de Mujeres Empresarias 2018, MIPYMES y organizaciones productivas, y mujeres que participaron en los procesos de consulta del Programa Nacional

de Mujeres Empresarias (PNME). La principal actividad que realizan las mujeres encuestadas es artesanía (22,8%), seguida por agroindustria (16,6%) y agrícola (15,9%), en su mayoría con 5 años o más de existencia. Frente al impacto provocado por la pandemia del COVID-19, las mujeres emprendedoras y empresarias manifiestan que las principales afectaciones se vinculan a disminución de ventas (91,7%), falta de materia prima (26,9%) y dificultades para el pago de créditos (23,4%). Por otra parte, un 38,9% reporta una reducción del 100% de sus ventas, seguido por un 45,8% que han visto reducidas sus ventas en un 75%, y solamente un 0,7% indica no presentar afectaciones en sus ingresos (INAMU, 2020p).

Respecto a la situación que reportan 38 organizaciones productivas de mujeres y/o de defensa de derechos, un 70% afirma contar con apoyos económicos del Estado, entre los que destaca en mayor medida FOMUJERES del INAMU (24%) y otros apoyos por parte del INDER y el MAG (11% en cada caso). La mayoría de estas organizaciones (87%) indica no contar con compromisos crediticios, mientras que el restante 13% sí. Es importante acotar que el 50% manifiesta que actualmente no están vendiendo, pues sus ventas cayeron en un 100%, seguido por un 18% que indica una reducción del 25% de sus ventas y un 16% que reporta una reducción del 50%. Entre las principales afectaciones que reportan, se encuentra en primer término, la falta de clientes y cancelación de pedidos, así como falta de materia prima y suspensión de ferias en las que comercializaban sus productos. Un 53% de las organizaciones reportó como principal medida para hacer frente a la emergencia nacional, el cierre temporal para prevenir el contagio, así como un 47,3% ejecutó cierres temporales por reducción de ventas y un 42% reporta acciones como reducción de jornada o utilización de medios virtuales o redes sociales para seguir operando.

Sobre el uso de la tecnología, la consulta por parte del INAMU a diversos grupos de mujeres arroja información interesante, en tanto evidencia distintas perspectivas y experiencias. En el caso de las mujeres rurales con emprendimientos propios, ven en la tecnología un aliado para la comercialización de sus productos y reconocen la pandemia como una oportunidad para “reiventarse”. Las mujeres identifican la necesidad de organizarse, formar alianzas y promover sus productos a través de las opciones que ofrece el mundo digital.

... hay que perderle el miedo a la tecnología ya que es el principal medio para colocar los productos en el mercado. (Mujer lideresa, entrevistada, 22 de enero 2021)

También reconocen que a través de FOMUJERES y el Bono Proteger, muchas emprendedoras pudieron invertir en sus negocios y continuar produciendo.

Por otro lado, hay quienes han encontrado en la tecnología una barrera para salir adelante en medio de la crisis económica que enfrenta el país. Para algunas, los trámites en línea representan una limitante para acceder a los servicios estatales, pues no todas cuentan con los mismos recursos personales, económicos y tecnológicos para poder llenar formularios, hacer llamadas o consultas en línea. En su propia opinión:

... la mayoría de las mujeres, tal vez sí tienen un teléfono en la casa, un celular, pero tal vez no tienen acceso al internet para poder hacer los trámites. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

... existen barreras, nosotros que somos de la zona rural tenemos muchos problemas con acceso a internet (...), es complicado porque no tenemos las herramientas, no sabemos de informática ni de esas cosas, siempre dependemos de algún hijo o del esposo... (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

...tal vez yo quiero hacer una diligencia que tengo una cita y me mandan tantas cosas, tantos números, correos, que uno no puede, no es como ir directamente a las oficinas y que a uno le den la cita. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 30 de noviembre 2020)

... es como estar hablando con una página donde no hay nadie detrás de ella. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

Nos mandan de una institución a otra y ninguna nos da respuesta...los formularios no eran totalmente accesibles, ni las plataformas. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Las mujeres consultadas coinciden en que una de las principales dificultades que han detectado, es que las medidas impulsadas para atender la crisis económica y social del país, son medidas generalizadas para toda la población, que no toman en cuenta las necesidades particulares de las mujeres en su diversidad. Consideran que hace falta una atención focalizada a las problemáticas de los diferentes grupos, pues existen factores económicos, sociales, culturales, y geográficos, importantes de tomar en cuenta. En ese sentido, los testimonios y experiencias de las mujeres dejan entrever la afectación particular que han percibido durante la pandemia, y los desafíos que han afrontado para salir adelante en medio de la incertidumbre y los pocos recursos disponibles.

La pandemia fue diferente para las indígenas, en Quitirrisí veíamos que la comida era un problema, no podíamos salir a vender. Y las hermanas indígenas que no tienen nada, ni negocio, las afectó mucho la pandemia. Nos daba miedo salir a comprar la comida de que nos íbamos a enfermar, nadie nos iba a dar trabajo, nos daba miedo ir a la clínica y nos mejorábamos con nuestras hierbas, y acá por suerte hemos tenido pocos contagios. No tenemos salarios y pensábamos quién nos iba ayudar a nosotras, sin educación. Con mi hijo pusimos una página en Facebook para ofrecer cosas, sin dejar de sembrar todo el día para tener qué comer. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

La mujer en pobreza vive del día a día, es diferente de una asalariada. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 11 de febrero 2021)

En esta zona [San Carlos] tampoco ayuda mucho el clima. Un día como ayer yo salí a vender y me llovió bastante. (Mujer rural, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

En Talamanca hemos sufrido mucho con la pandemia, nos decían que teníamos que estar guardados. Acá nosotras trabajamos la agricultura y no entraban los camiones y no podíamos vender el banano, el cacao y entonces estuvimos mal, ahora se ha abierto un poquito. Tampoco podíamos abrir el turismo, seguimos con ese problema, la ADI dice que tenemos que esperar, ahora regresamos al campo y estamos comiendo lo que sembramos. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

Activar la economía o lo turístico, para poder estar mejor económicamente, ahora lo que una hace es pedir préstamos en un banco, pero para mí eso no es recomendable. Mi desafío es que llegue turista nacional a nuestro pueblo. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero 2021)

Las personas con discapacidad requerimos más insumos de limpieza, especialmente las personas con discapacidad visual porque todo lo tienen que tocar. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Sin embargo, en este contexto de crisis sanitaria y económica que ha enfrentado el país, también hay quienes reconocen la importancia de los apoyos económicos y en especie que algunas han recibido por parte de instituciones públicas, empresa privada, municipalidades, organizaciones, iglesias y demás. Muchas de ellas manifiestan que han podido salir adelante por la ayuda recibida durante la crisis, la cual les ha permitido satisfacer las necesidades básicas de sus familias, y sostener a sus hijos e hijas en el sistema educativo.

Yo estoy muy agradecida con las instituciones públicas porque me ha ayudado a salir adelante, el IMAS y la beca de Avancemos de mi hija ha sido un apoyo muy grande para mí, también me han dado becas para yo estudiar, el IMAS ha sido una fuente de crecimiento. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

Sin esas ayudas, ¿quién sabe cómo haría yo?, esas ayudas me han servido para resolver. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 11 de febrero 2021)

He recibido ayuda del IMAS y he salido adelante, me pongo a trabajar, me he dedicado a ofrecer almuerzitos y he salido adelante y sacar adelante a mis siete hijos, ahorita tengo seis en casa, una en la universidad y le doy gracias a Dios porque no se puede quedar uno de brazos cruzados. A mi si me dio COVID ahí se puso más fea la cosa, he vendido cositas, así he sobrellevado esto. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

Del MEP, por mis hijos, retiraba comida y del IMAS las becas. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero 2021)

Aunado a ello, consideran que las capacitaciones y procesos de Formación Humana han sido determinantes para fortalecerse a nivel emocional y constituyen herramientas educativas valiosas para enfrentar los cambios y la nueva normalidad. En palabras de las participantes:

Recibí Formación Humana, fue excelente me conocí yo misma... (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero 2021)

...Formación Humana fue increíble porque me ayudó para revisarme personalmente, tenemos que actualizarnos y aprender. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

El haber recibido Formación Humana nos ha ayudado montones a salir adelante, a tener esa convicción, esa seguridad a pesar de ser una persona discapacitada y tener muchos problemas, tengo la seguridad que esto pronto pasará. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

Yo recibí el curso de Formación Humana, me ayudó mucho a valerme y sentirme segura de mí misma, que a pesar de mi discapacidad tengo derechos como mujer y persona. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

Particularmente, en cuanto a las afectaciones que denuncian las mujeres del Foro de Mujeres Indígenas, se encuentra la imposibilidad de poder comercializar sus productos, ya que debido al aislamiento no han

podido vender sus cosechas, y se han quedado sin dinero en efectivo para cubrir otras necesidades. Otras han tenido dificultades para acceder al Bono Proteger debido a que se encuentran inscritas en el SINIRUBE (Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado) como personas sin problemas económicos, lo que debe corregirse con urgencia.

De acuerdo con las funcionarias del CEAAM Caribe, las afectaciones que han podido percibir en las mujeres indígenas de la zona de Talamanca es que un número importante de ellas dependían de trabajos relacionados con ecoturismo: se desempeñaban como salonerías, cocineras y realizaban otros oficios en hoteles; otras se dedicaban a elaborar productos artesanales y naturales para la venta, y a la producción agrícola. Dadas las medidas y restricciones sanitarias, los proyectos ecoturísticos han tenido que cerrar sus puertas ante la falta de visitantes extranjeros y nacionales. Propiamente sobre este tema, una de las mujeres indígenas consultadas por el INAMU manifiesta:

En los pueblos indígenas no hay oportunidades, no hay políticos que vivan en los pueblos indígenas, no hay nadie que nos ayude, la economía se basa en lo que hacemos con nuestras manos, en la tierra, lo que producimos. En las comunidades indígenas pusieron un portón en la entrada para no entrar y salir y no podíamos salir a vender ni siquiera las mascarillas. Teníamos que decir a dónde íbamos o qué íbamos a hacer, como si fuéramos adolescentes. Solo nos dejaban salir si íbamos al médico o a comprar alimentos, si llevábamos artesanía para vender decían que nos las iban a quitar. La situación de las mujeres indígenas en comparación con otras mujeres, hay muchas diferencias, porque para las mujeres indígenas la base de la economía es la agricultura y la artesanía y esto se cerró y no podíamos salir, nos llenamos de miedo y se exageraban muchas cosas y no hablaban de las medidas, eso afectó económica y psicológicamente. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

A través del Facebook institucional, las mujeres manifestaron tener distintas necesidades en este momento, sin embargo, casi la totalidad responden a problemas de índole económico. De una muestra de 356 mujeres, un 53,1% afirma que los ingresos de la familia han disminuido considerablemente porque provenían de un trabajo independiente. El 21,1% reporta pérdida de empleo de alguna persona del núcleo familiar, y el 20,5% manifiesta directamente que no cuenta con recursos suficientes para cubrir necesidades básicas de alimentación, pago de servicios públicos, y alquiler de vivienda. Respecto a los cambios en las condiciones laborales de las mujeres y sus familias, el 7,3% reporta la suspensión del contrato laboral de algún miembro de su familia, y al 6,5% la reducción de la jornada de trabajo y el salario. Este panorama muestra el debilitamiento de las condiciones de empleabilidad de las mujeres, ya que las que estaban desempleadas antes de la crisis, ahora enfrentan mayor afectación porque los ingresos de sus hogares han disminuido considerablemente, y las que contaban con un empleo reportan un deterioro de sus condiciones laborales actuales. En ese sentido, y de acuerdo con la STM-COMMCA (2020),

...las mujeres se han enfrentado a una situación de inestabilidad e inseguridad de sus empleos, ya que muchas empresas han optado por la suspensión indefinida de contratos o la flexibilización de las condiciones de trabajo, lo que las deja en situación de mayor vulnerabilidad, en tanto les impide la búsqueda de otro empleo, pues al interponer la renuncia pierden sus beneficios laborales. (p. 19)

Si bien la población en general está siendo impactada por la emergencia nacional, el impacto diferenciado entre mujeres y hombres responde a desigualdades de género que se acentúan en periodos de crisis, de acuerdo con la Secretaría General de los Estados Americanos (2020),

En los momentos en que las empresas cierran, donde se prescinde del servicio doméstico y las pequeñas y medianas empresas despiden personal debido a la incapacidad de mantener los costos de operación, las mujeres vuelven a ser la población mayormente afectada, ya que sus trabajos son a menudo precarios, temporales, y en gran medida sin seguridad social. Aunque los hombres también se verán afectados en este mismo sentido, en el caso de las mujeres, la pérdida de autonomía económica está directamente relacionada con una mayor vulnerabilidad a situaciones de dependencia, violencia, discriminación y exclusión en múltiples niveles por razones de género. (p. 19)

Tal y como se ha analizado en este apartado, si ya para las mujeres es difícil acceder a un empleo digno y de calidad, la emergencia nacional pone sobre la mesa nuevos retos en términos de la empleabilidad de las mujeres en su diversidad y el mejoramiento de sus condiciones laborales. En ese sentido, es importante reconocer las dificultades particulares que experimentan las mujeres con alguna condición de discapacidad, siendo que en el contexto de la crisis actual se exacerban las desigualdades que suelen enfrentar para insertarse y permanecer en el mercado laboral, provocando en ellas sentimientos asociados al “abandono”, “rechazo” y “estigmatización”. En sus propias palabras:

Quando uno es persona con discapacidad se cierran más las puertas. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Las personas con baja visión no podemos cocinar, eso me dieron como respuesta para no darme permiso de vender tanelas. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

No me siento diferente, pero si siento que las mujeres con discapacidad no tenemos igual apoyo, nos hacen más a un lado. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

No recibimos ayuda de IMAS, de ninguna institución del gobierno, como que se olvidaron de las mujeres con discapacidad, nosotras tenemos la urgencia que nos ayuden económicamente. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

De cara a este panorama, es posible afirmar que la afectación económica que han sufrido las mujeres producto de la pandemia por COVID-19, ha impactado a todos los grupos consultados sin excepción, aunque los niveles de afectación varían según las condiciones sociales que se entrecruzan y agudizan las desigualdades de unas sobre las otras. Por ello, es fundamental que las mujeres sean reconocidas como un colectivo diverso, con valores, significados y vivencias distintas, especialmente en una “...sociedad que busca homogenizar al máximo la vivencia de ser mujer, obviando las particularidades que emergen a partir de las características individuales y colectivas que poseen, y que requieren de una atención y abordaje sensible y acorde a sus necesidades” (INAMU, 2019, p.7).

- **Trabajo doméstico y trabajo de los cuidados**

La situación actual provocada por la pandemia del COVID-19 es inusual y supone un escenario complejo para toda la sociedad, pero con una carga particular para las mujeres. Como ya se ha venido analizando en líneas anteriores, el confinamiento ha cambiado abruptamente el mundo del trabajo, sea formal, informal, independiente, etc., pero la alteración particular del trabajo doméstico no remunerado es que,

en lugar de mermar, podría incluso llegar a triplicarse (Das Flores, 2020). Al respecto, la CIM (2020) plantea que,

El confinamiento destinado a luchar contra la crisis de salud devuelve a las personas al espacio de lo privado, haciendo que las esferas laborales (teletrabajo) y la educación (virtual), se sumen a la larga lista de actividades de cuidado preexistentes, e incidiendo en las viejas bases de desigualdad de género en tres ámbitos fundamentalmente, a saber: el familiar, la vida laboral y la política social. Esta situación no es nueva para las mujeres: el #QuédateEnCasa lo hemos escuchado toda la vida, ya que ha sido la estrategia histórica e ideológica para reducirnos y mantenernos en la esfera de lo privado. (p. 4)

Las medidas adoptadas por los gobiernos se inclinan a solicitar a la población permanecer en la casa, redoblar medidas de higiene personal, acogerse a la modalidad de teletrabajo (para quienes siguen contando con un trabajo), dar acompañamiento a los niños y niñas para realizar tareas escolares de manera virtual, evitar el contacto con personas adultas mayores y con factores de riesgo, pero al mismo tiempo estar pendientes de su salud y bienestar, lo que ha intensificado las necesidades de atención de los grupos más vulnerables al interior de los hogares, “a esto se suma que muchas familias han debido prestar cuidado y atención extrahospitalaria a integrantes de las mismas que se han contagiado de la COVID-19, y que son también las mujeres y las niñas quienes han realizado estas labores” (STM-COMMCA, 2020, p. 32). En ese sentido, y de acuerdo con el PNUD (2020b) “las mujeres están desempeñando un papel clave para garantizar el bienestar, el cuidado y la resiliencia de las personas y grupos afectados, personas adultas mayores, niñas y niños y sus familias” (p. 2).

Realizar los oficios domésticos (que como ya se sabe recaen en las mujeres principalmente), cuidar y atender a la familia pero teniendo incluso más cuidados que antes en términos de higiene, limpieza y aislamiento, salir a trabajar cuando se requiere, hacer teletrabajo en los mismos horarios en que los niños y niñas se encuentran en casa realizando tareas escolares virtuales; todas son situaciones que acentúan la carga desproporcionada de trabajo no remunerado y de cuidados que ya de por sí asumen las mujeres.

Según Das Flores (2020), a este escenario hay que sumar una nueva preocupación de las mujeres, tener que controlar y evitar que el virus llegue a sus hogares y afecte a sus familias.

Muchas mujeres que ya realizan este trabajo no remunerado dicen que están más agotadas, preocupadas y con la sensación de que son responsables de que el virus no ingrese a sus casas. Esta condición se basa en la mistificación del trabajo y la atención en el cuidado, en la que ambos son vistos como indivisibles y de carácter exclusivamente femenino. En tiempos de pandemia, este trabajo se redobla, porque además de las actividades ya existentes de ordenar, limpiar, estar emocionalmente disponible para el núcleo familiar, el virus impone una nueva carga [...] su eliminación. (página sin numerar)

En ese sentido, el panorama indica que las mujeres están asumiendo más trabajo del que habitualmente realizan, pues producto de la crisis han surgido nuevas demandas familiares principalmente en relación con los cuidados de la población más vulnerable. Para PNUD (2020b),

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado ha aumentado como resultado de las consecuencias del brote de COVID-19, por el cuidado de pacientes en casa, los cierres de escuelas, el cuidado de personas adultas mayores y las cuarentenas obligatorias. Las mujeres y las niñas son las cuidadoras principales en el hogar y tienen mayores responsabilidades domésticas y de cuidado familiar. A nivel mundial, hacen dos veces y media más de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres. (p. 6)

Aunque al inicio de la pandemia las mujeres no reportaron afectaciones directas en el plano doméstico y de cuidados, quizá por los mismos mandatos de género interiorizados sobre el rol protector de las mujeres, la sobre exigencia de la maternidad, y la tramposa idea de que las mujeres pueden ser multifacéticas y multitarea por naturaleza; su principal preocupación es contar con ingresos para llevar el sustento a sus hogares, dejando sus necesidades personales (de tiempo, salud y autocuidado) en un segundo plano. Pese a ello, es fundamental reconocer que, sumado a las pérdidas de empleos e ingresos para las mujeres, su reincorporación al mercado laboral también estará supeditada al retorno presencial de los niños y las niñas a los centros educativos en 2021, pues posiblemente un número importante de mujeres no podrán (re)incorporarse al mercado laboral hasta no contar con alternativas para el cuidado de sus hijos e hijas (STM-COMMCA, 2020).

A través de la consulta realizada por el INAMU a diferentes grupos de mujeres a finales de 2020 y principios de 2021, sobresale como una preocupación común y de mayor consciencia en la actualidad, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados que enfrentan las mujeres. Particularmente, reconocen la crisis en relación con el uso del tiempo y cómo sus necesidades más básicas han quedado relegadas a un segundo plano. En sus propias palabras:

... con la pandemia se está imponiendo que las mujeres volvamos a nuestros viejos roles de servicio (..) la mujer tiene que abandonar sus proyectos personales porque la familia necesita que la cuide y que esté ahí. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

... se da un recargo de labores, cese de sus estudios, desempleo, mujeres que ahora no cuenta con autonomía económica por el confinamiento, lo cual ha generado que los derechos de las mujeres den un paso hacia atrás. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

... atender el trabajo, los niños, las que están trabajando virtual hacen varias cosas a la vez, mientras están en una reunión están haciendo comida. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

La crisis de los cuidados es palpable en los diferentes grupos de mujeres, principalmente en los hogares jefeados por mujeres que han tenido que buscar alternativas para cuidar y brindar el apoyo educativo a sus hijos e hijas y al mismo tiempo buscar el sustento para la familia. Al respecto las mujeres señalan:

... en el cuidado y la crianza ha sido de locos, las mujeres tenemos hijos pequeños y en algún momento estaban en escuela e instituciones de cuidado y eso ayudaba a que las mujeres pudiéramos realizar las labores más abiertas, ahora hay que hacer un doble esfuerzo para estar al pendiente y ser jefas de hogar así que hay que asumir un doble o triple rol. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

... he tenido que dividirme entre madre y maestra de dos niñas. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero 2021)

... las mujeres jefas de hogar tenemos que arriesgar la salud para poder llevar sustento a los hogares y familias. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

Ya que los niños no van a clase hay que organizarse mejor para atender a los niños en casa, como mujer empresaria y como madre el desafío es sacar el tiempo para ambas cosas. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero 2021)

Así también, el cuidado de las personas adultas mayores ha implicado nuevas formas de organización a lo interno de los hogares. En el caso particular de las mujeres cuidadoras de personas adultas mayores de la OIFA, manifiestan que ha sido difícil hacerle frente a la pandemia, pues han experimentado cierto “abandono” por parte de las familias a quienes brindaban sus servicios, pues dadas las restricciones de movilidad al inicio de la pandemia y el llamado vehemente de las autoridades al confinamiento, se redujo considerablemente la demanda y las propias familias se encargaron de gestionar el cuidado de las personas adultas mayores a su cargo, lo que significó para ellas una importante pérdida de ingresos.

Las familias se ahorran ese trabajo. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

Nadie respaldó a las personas cuidadoras. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

Muchas familias no respetaron nuestras garantías laborales. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

Según el criterio de las funcionarias del CIO, las cargas que sobrellevan las mujeres en materia de trabajo doméstico no remunerado y de cuidados, varían según el nivel socioeconómico de las usuarias. Algunas de ellas no cuentan con los recursos mínimos para cubrir las demandas escolares, pues deben priorizar necesidades básicas de alimentación, alquiler y pago de servicios de agua y luz. Por su parte, las mujeres de clase media pueden también estar enfrentando sobre carga al tener a sus esposos en la casa teletrabajando, lo que además podría estar generando momentos de mucha tensión en los hogares, algunas de ellas optan por buscar opciones privadas de cuidado, sin embargo, para otras el acompañamiento escolar se suma a la sobrecarga doméstica y del propio teletrabajo, sin tampoco contar con los conocimientos y habilidades que demanda esta nueva tarea.

Específicamente de las mujeres que acudieron al INAMU solicitando apoyo, un número muy importante tiene personas dependientes a su cargo. En el caso de las mujeres emprendedoras y empresarias, el 79% tiene al menos una persona dependiente bajo su cuidado (para un promedio de 3,5 personas a cargo). De las mujeres que fueron atendidas directamente en las oficinas regionales del INAMU, el 91,1% tiene al menos una persona dependiente a su cargo, y la mayoría de ellas cuida entre 2 y 4 personas. La disminución de ingresos propios y del ingreso familiar, la preocupación por posibles desalojos de vivienda, el no depósito de la pensión alimentaria por parte de los padres de sus hijos e hijas, entre otros factores, son determinantes para que muchas mujeres, principalmente las jefas de hogar, hoy experimenten altos niveles de estrés y preocupación por el futuro de sus familias. De cara a esta crisis,

Es importante que se promuevan políticas sobre la corresponsabilidad y la distribución equitativa del trabajo doméstico y del cuidado, para que las mujeres puedan seguir participando de sus actividades productivas, aún con el incremento en el trabajo del hogar debido a la pandemia. (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 20)

Se requieren medidas para continuar promoviendo el involucramiento responsable y comprometido de los hombres en el trabajo doméstico, en el trabajo de los cuidados y ahora, en la educación virtual de sus hijos e hijas (Mora, 2020a). Aunado a ello, el colectivo Mujeres por Costa Rica (2020) recomienda se extiendan pensiones no contributivas y aseguramiento para mujeres cuidadoras de personas con

discapacidad y que, ante el cierre temporal del Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE) se asegure la continuidad de la atención a todas las personas con discapacidad y de sus personas cuidadoras.

Considerando los nuevos retos que esta crisis pone sobre la mesa, surge la necesidad de analizar el impacto que puede estar provocando la implementación de la modalidad de teletrabajo en la vida de las mujeres. De acuerdo con la ECE del tercer trimestre del 2020, 283 mil personas en el país realizan labores bajo la modalidad de teletrabajo o exclusivamente vía internet desde sus hogares, de las cuales más de la mitad (51,7%) son mujeres que se desarrollan en ocupaciones profesionales, nivel técnico, y personal de apoyo administrativo (INEC, 2020). Para la CIM (2020),

El teletrabajo es una de las formas más amplias de trabajo durante la pandemia. Las personas trabajadoras la visualizan durante este periodo como una ventaja ante las que deben salir fuera de la casa, dado que no deben exponer su salud y la de su familia. No obstante, dependiendo del tipo de responsabilidades familiares existentes (edad de niños/as, presencia de personas mayores con alto grado de dependencia, personas con discapacidad), se enfrentan a serias dificultades para atender ambos tipos de trabajos. (p.25)

Es por ello, que independientemente si son trabajadoras asalariadas, independientes o por cuenta propia, vale la pena preguntarse, ¿qué significa para las mujeres trabajar desde sus casas?, ¿cómo se distribuyen y organizan las tareas del hogar?, ¿quién cuida o atiende a las personas dependientes del hogar o con alto riesgo, mientras ellas trabajan?, ¿lo están haciendo ellas mismas de manera simultánea?, ¿los hombres que hacen teletrabajo lo viven igual que las mujeres? Sobre este tema, ONU Mujeres y CEPAL (2020) ponen sobre la mesa la reflexión en torno a la “romantización” alrededor de las medidas de cuarentena y distanciamiento social, que no solamente invisibilizan las tensiones asociadas a los cuidados familiares, sino que ponen a las mujeres frente a la necesidad de continuar trabajando fuera y dentro del hogar, haciendo frente al incremento de la carga de trabajo que afecta su productividad y su bienestar personal.

En ese sentido, una de las mayores preocupaciones que se presenta, a raíz de las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia, es el impacto que tiene el teletrabajo en la calidad de vida de las mujeres que de manera simultánea están trabajando y atendiendo las tareas reproductivas, de crianza, cuidado y acompañamiento educativo de personas dependientes. Desde la OECD (2020b), ya se había planteado la inquietud por las consecuencias que el teletrabajo masivo podría tener en la productividad de las mujeres, ya que, según estudios realizados por esta instancia, las mujeres tienen limitaciones de acceso y menos experiencia con las tecnologías digitales que los hombres, lo que las coloca en una situación de desventaja, que se agrava cuando tienen que asumir al mismo tiempo un aumento de responsabilidades de cuidado.

En ese sentido, la Asociación de Mujeres en el Sector Público de España, aplicó una encuesta por internet entre el 23 de abril y el 1 de mayo de 2020, para conocer el impacto del teletrabajo en la vida de las mujeres. De acuerdo con el informe (Couto, 2020) se obtuvo 1.134 respuestas válidas de las cuales el 89,8% son mujeres y el 96,3% de las personas encuestadas estaban teletrabajando en el momento de la aplicación de la encuesta.

El estudio demostró la existencia de diferencias relacionadas con la conformación de los grupos familiares. Por ejemplo,

Se ve por tanto una percepción diferente entre mujeres y hombres sobre el reparto tanto de las tareas del hogar como de la ayuda a los hijos. El 44,7% de las mujeres manifiesta que se ocupa mayoritariamente de las tareas domésticas, y el 34,6% de las mujeres con hijos manifiestan que se ocupan mayoritariamente de ayudarles con el teleaprendizaje. Estas manifestaciones se ven confirmadas por el número de horas dedicadas, viéndose una proporción mayor de horas en el caso de las mujeres. En el caso de las tareas domésticas, tiene aún más impacto el hecho de no tener hijos, viéndose reducida la carga horaria. (Couto, 2020, p.6)

Cuando se abordó acerca de los efectos en la calidad de vida, del estudio se deriva un mayor impacto en el caso de las mujeres con hijos e hijas. En ese sentido, las mujeres con jefatura de hogar manifiestan un incremento de la carga mental en la nueva situación, y es mayor el porcentaje de mujeres con respecto a los hombres que, viviendo en pareja, considera que la carga mental ha recaído mayoritariamente en ellas. Asimismo, es este grupo de mujeres las que tienen menos disponibilidad de tiempo y han visto más afectadas las horas de sueño (Couto, 2020). De ahí la importancia de que las empresas y las instituciones que cuentan con personal en teletrabajo reconozcan estas particularidades por condición de género y promuevan acciones adecuadas a los requerimientos de jornadas paralelas y múltiples en un contexto inusual.

Aunado a ello, otros factores como por ejemplo el uso de aparatos tecnológicos para poder trabajar, y poder llevar las clases virtuales de los niños, niñas y adolescentes, nos pone frente a una realidad ¿con cuántos dispositivos electrónicos (computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes) cuenta una familia?, ¿quién tiene “prioridad” de uso? En esta sociedad patriarcal, cuyos estereotipos de género han alejado históricamente a las mujeres de la ciencia y la tecnología generando una marcada brecha tecnológica en su contra, se puede suponer que los niños y los hombres adultos llevan ventaja sobre las mujeres.

Otro aspecto relevante está relacionado con la extensión de las jornadas laborales. Dado el contexto analizado anteriormente, en el cual las mujeres están asumiendo diversos roles de manera simultánea (madres, esposas, trabajadoras, cuidadoras, enfermeras, maestras y tutoras), puede que estén surgiendo importantes dificultades para gestionar el tiempo por la alta demanda de atención y cuidado familiar. Las jornadas laborales de las mujeres se están extendiendo aún más de lo habitual, repercutiendo en su salud física, mental y emocional, con consecuencias que pueden presentarse no solamente durante la pandemia, sino incluso después de ésta, aspecto que será abordado más adelante con mayor detalle. De acuerdo con De Vita (2020) “...al estar en la casa la jornada laboral está atravesada por cuestiones domésticas y hay quienes creen que puedes conectarte a cualquier hora. Ni hablar si hay que sumar el acompañamiento a las actividades escolares de los hijos...” (página sin numerar).

De acuerdo con las funcionarias de los servicios del INAMU, las mujeres que están acudiendo a la institución manifiestan sentirse abrumadas y extremadamente cansadas por la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados que recae sobre ellas. Algunas presentan cuadros de ansiedad producto de la preocupación por la situación económica que enfrentan, y llaman buscando orientación y apoyo psicológico. También se detecta una gran necesidad de contar con opciones de cuidado, situación que se ha agravado con el cierre de los centros educativos y la reducción de horario de algunos de los Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).

A través del Programa Avanzamos Mujeres (PAM), las participantes han manifestado la dificultad que tienen para disponer de tiempo para asuntos personales. Las responsabilidades de cuidado y

acompañamiento escolar han representado una importante inversión de tiempo y energía, provocando un serio desgaste físico y emocional. Las actividades familiares de entretenimiento giran entorno principalmente a las personas menores de edad del hogar, lo que ha limitado que las mujeres tengan tiempo disponible para descansar, relajarse y atender sus necesidades personales.

Particularmente, según han manifestado las usuarias de los servicios del CIO, las condiciones actuales de teletrabajo han cambiado considerablemente con respecto a las condiciones anteriores a la pandemia. Por ejemplo, mujeres que trabajan en empresas privadas que han laborado bajo la modalidad de teletrabajo por largo tiempo, plantean que la experiencia actual es muy diferente sobre todo porque ahora tienen a toda la familia en la casa. El reto principal, parece ser la necesidad de construir estrategias para que se respeten los espacios y tiempos para trabajar y socializar con otras personas ajenas al núcleo familiar, definiendo y separando los espacios laborales y familiares; medidas que a su vez puedan impactar positivamente en la salud mental de las mujeres, y acercarlas nuevamente a sus redes de apoyo, a sus proyectos y rutinas individuales. En ese sentido, es evidente que las mujeres están perdiendo privacidad, por lo que no están pudiendo acceder a espacios y opciones de apoyo por parte de personas cercanas o instituciones, lo que preocupa particularmente en aquellos casos donde existen situaciones de violencia por parte de la pareja u otra persona de la familia.

Hay que continuar apostado por una distribución equitativa del trabajo doméstico no remunerado, y por la corresponsabilidad social de los cuidados, pues en este escenario crítico, se requerirá articular mayores esfuerzos a fin de que el trabajo reproductivo sea compartido por igual entre mujeres y hombres, y evitar cargas desproporcionadas en las mujeres y repercusiones directas en el ejercicio de su autonomía y en su calidad de vida. En palabras de ONU Mujeres y CEPAL (2020),

... la crisis debe transformarse en una oportunidad para fortalecer las políticas de cuidados en la región, desde un enfoque sistémico e integral, incorporando a todas las poblaciones que requieren cuidados, a la vez que se articulan con las políticas económicas, de empleo, y salud. Así fue reconocido por los gobiernos de la región, quienes en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género, en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, señalan que la división sexual del trabajo e injusta organización social de los cuidados es uno de los nudos constitutivos de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe. Sólo así será posible sortear con éxito las devastadoras consecuencias económicas y sociales desencadenadas por la pandemia y reconstruir mejor con igualdad. (ONU Mujeres y CEPAL, 2020, p. 6)

- **Violencia contra las mujeres**

En Costa Rica, desde el comienzo de la administración Alvarado (2018-2022) se declaró la violencia contra las mujeres como emergencia nacional a solicitud de la Ministra de la Condición de la Mujer. Esto implicó que los servicios relacionados con su abordaje ya estuvieran considerados como esenciales, lo que facilitó la continuidad en la atención durante la emergencia y la toma de decisiones sobre medidas relacionadas con la atención de las mujeres. No obstante, tal como ha sido señalado por otros países, se presentó un cambio en la dinámica de las denuncias de violencia intrafamiliar durante la crisis, lo que demandó la generación de estrategias novedosas de protección en un contexto de emergencia mundial cuyas características parecen ser de largo aliento para todas las naciones. Desde principios de la pandemia los

organismos internacionales alertaron que la violencia contra las mujeres y las niñas podía aumentar durante la misma, como resultado de las tensiones crecientes en el hogar y la coexistencia prolongada en combinación con el estrés y el temor ante la pérdida de ingresos (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020).

Considerando las dificultades que enfrentan las mujeres para identificar el ciclo de violencia, lograr romper el silencio y generar las condiciones emocionales y materiales para salir de una relación de violencia, en el contexto actual de un cambio social y económico de gran profundidad, es un reto sin precedentes que ha mantenido preocupadas a múltiples organizaciones feministas y a los mecanismos nacionales para el avance de los derechos humanos de las mujeres. El hecho de que las mujeres y las niñas hayan tenido que vivir en confinamiento junto con sus agresores durante largos periodos de tiempo hizo del hogar un lugar inseguro, por lo que resultó indispensable que los sistemas de atención y protección para mujeres y niñas, incluidos servicios de apoyo psicosocial, siguieran funcionando (UNFPA, 2020).

La necesidad de practicar el aislamiento social para evitar la propagación del virus aumentó el aislamiento de las mujeres, niñas y adolescentes, lo cual se convirtió en un obstáculo adicional para huir de situaciones de violencia o para acceder a servicios esenciales para salvar sus vidas ante medidas como la restricción vehicular y de circulación emitidas por los gobiernos (ONU Mujeres, 2020c). Las niñas, niños y adolescentes también han sufrido los impactos de la violencia contra las mujeres, considerando que la interrupción del curso lectivo en 2020 significó la reducción de las posibilidades de atención y acompañamiento que reciben en los centros educativos, disminuyendo significativamente uno de los principales factores de protección que ellas tienen, sobre todo en una coyuntura de mucho riesgo cuya fecha de término aún no se conoce (Munhozhttps, 2020).

Los datos de denuncias por delitos contra personas menores de edad al 30 de setiembre de 2020, indican que en el Ministerio Público ingresaron 7.060 denuncias, de las cuales 3.830 son por delitos sexuales. Estudios indican que cerca del 99% de estos delitos son cometidos por hombres, el 96% de las víctimas son niñas y en el 60% de los casos son actos realizados por un miembro de la familia (INAMU, citado por Mora, 2020b).

A partir de lo anterior, resulta evidente la importancia de poner atención a todos los espacios que representan fuente de seguridad para las mujeres y las niñas, ya que con las medidas de aislamiento social, se pudieron romper conexiones de seguridad vitales para esta población. Tal es el caso de las mujeres y niñas que practican deportes y actividad física (ONU Mujeres, 2020e), para quienes sus compañeras de equipo y personas entrenadoras suelen representar referentes de apoyo importantes.

Por ejemplo, en algunos programas de deporte para el desarrollo, como Una Victoria Lleva a Otra, de ONU Mujeres y el COI, las niñas acuden a sus pares, entrenadoras y facilitadoras de sesiones de habilidades para la vida para revelarles situaciones de violencia que han presenciado en el hogar. (ONU Mujeres, 2020e, p.2)

Sin embargo, también se deben activar las alarmas ante el fortalecimiento de otras manifestaciones de la violencia que se agudizaron debido al aumento del uso de recursos tecnológicos para el trabajo, estudio y reuniones sociales, tal como es el caso de la violencia en línea. Algunas de las manifestaciones de este tipo de violencia identificadas por las personas expertas son el acoso, la intimidación, el acoso sexual y el

boicoteo o la ofensa sexual. Esta forma de violencia ha sido denunciada por distintos medios de comunicación y personas conectoras de los derechos de las mujeres (ONU Mujeres, 2020f).

Algunos ejemplos incluyen el envío de vídeos pornográficos no solicitados mientras las mujeres acceden a un evento social mediante una sala de chat virtual o comentarios sexuales no deseados en cuadros de chat durante reuniones de trabajo o clases en línea. La oficina de eSafety Commissioner de Australia informa que el abuso y el acoso en línea han aumentado en el último mes en un 50% y que el acoso dirigido a niñas y niños ha aumentado en un 21% en plataformas de chat de vídeo. Según la Europol, la actividad en línea de las personas que buscan material de abuso infantil está aumentando durante la pandemia. (ONU Mujeres, 2020f, p. 4)

Es importante anotar que, en una entrevista realizada a la jefatura de la Delegación de la Mujer del INAMU en 2020, ella planteó que el acoso cibernético ha sido un motivo de consulta constante por parte de las mujeres desde antes de la crisis por la pandemia. Este tipo de violencia se da principalmente por parte de personas conocidas, por ejemplo, las exparejas. Dentro de las manifestaciones más usuales se encuentra la publicación de fotos íntimas de la mujer en Facebook, en las que a través de un perfil falso exponen el nombre, números de teléfono, dirección de correo, dirección física de la casa, etc., como una manera de exponerlas ante potenciales acosadores sexuales.

En esa misma línea, otra manifestación de violencia que ha requerido de acciones inmediatas y novedosas ante el creciente uso de redes sociales y medios cibernéticos es la trata y tráfico de mujeres y niñas. El Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (Comité CEDAW) ha señalado la falta de eficiencia de las leyes y políticas nacionales e internacionales para combatir este delito, sobre todo cuando los mecanismos de captación de víctimas se extienden de los medios convencionales al espacio virtual. De acuerdo con el Comité, ante las limitaciones enfrentadas para utilizar los métodos tradicionales de contacto directo, las personas traficantes utilizan las redes sociales y las aplicaciones de mensajería para acceder a sus posibles víctimas y reclutarlas con fines de explotación sexual. La pandemia evidencia la importancia de analizar el uso de la tecnología digital en la trata y presenta el reto de generar estrategias para aprovechar esa tecnología en el enfrentamiento del delito (ONU, 2020b).

Por ejemplo, las denuncias ingresadas al Ministerio Público por delitos sexuales como tentativa de abusos contra mayor, tentativa de abusos contra menores de edad, difusión de pornografía y trata de personas, registraron un aumento de 15 denuncias durante el primer semestre del 2020 (37 en total), con respecto a al total de denuncias del año 2019 (22 denuncias en total) (Mora, 2020b).

Asimismo, es fundamental recordar que perder el empleo, la estabilidad económica y el estrés que ha conllevado la crisis por el COVID-19 pudo haber generado una sensación de pérdida de poder para quienes perpetran la violencia doméstica por lo pueden aumentar los casos y la severidad de estos, así como del acoso sexual en línea y en la calle (ONU Mujeres, 2020c). Ante las medidas tomadas a lo largo del año 2020 como respuesta al COVID-19 se han presentado periodos en los que hay menos personas en las calles, lo que pudo haber aumentado el riesgo de acoso y otras formas de violencia sexual que viven cotidianamente las mujeres que se ejercitan al aire libre, trabajan en entornos laborales públicos, viven en la calle o que por razones de trabajo deben trasladarse de casa al trabajo y viceversa, como por ejemplo, las que laboran en servicios esenciales o son trabajadoras en el sector informal (ONU Mujeres, 2020f).

En ese sentido, según la jefatura de la Delegación de la Mujer, el hostigamiento sexual callejero se ha mantenido como una constante, sobre todo el que se da en paradas de buses, mientras las mujeres hacen ejercicio en la calle, pasean a los perros, entre otros. No obstante, dentro de las manifestaciones de hostigamiento sexual que se han recrudecido a partir de la pandemia, es el que están recibiendo las mujeres por parte de vecinos o personas allegadas al barrio en el que viven; por ejemplo, en la Delegación de la Mujer han consultado mujeres que han encontrado celulares filmando en la ventana del baño de su casa, lo que evidencia la presencia de hostigadores que las han estado vigilando y conocen sus hábitos. Se requiere continuar el fortalecimiento de los mecanismos para hacer efectiva la denuncia y lograr la condena de los hostigadores, ya que a partir de la aprobación de la Ley contra el acoso sexual callejero (Ley N° 9877, del 14 de julio de 2020), de los 52 detenidos por acoso sexual callejero solo 4 han sido condenados.

De acuerdo con ONU Mujeres (2020c), al inicio de la pandemia, en algunos países se contabilizaron menos denuncias de violencia contra las mujeres, lo cual no significa que la violencia haya bajado en ese momento, sino que se trata de una consecuencia de que las mujeres no pudieran salir de sus hogares o hacer llamadas por estar en confinamiento con su agresor. De igual manera, la pérdida de ingresos incrementa la dependencia económica de muchas mujeres con los perpetradores, demorando así las estrategias de salida de situaciones de violencia de género y aumentando el poder de los agresores.

No obstante, en el informe regional “Impactos diferenciados en los ámbitos económico y social del COVID-19, en la situación y condición de las mujeres de los países de la región SICA”, se plantea que las situaciones de violencia contra las mujeres han aumentado durante la pandemia (STM-COMMCA, 2020). De acuerdo con el estudio, las condiciones de confinamiento afectaron gravemente a las mujeres que viven con agresores, sobre todo aquellas que viven en pobreza, tienen discapacidad, son adultas mayores, son dependientes económicas, campesinas, indígenas, lesbianas o trans; su situación se agudiza por la limitación de los recursos para manejar las crisis como son: salir de la vivienda, el espacio laboral, contactar redes familiares o de amistades, etc.

En el proceso de consultas dirigido a grupos específicos de mujeres por parte del INAMU entre diciembre 2020 y febrero 2021, se evidencia esta preocupación. Las mujeres que participaron en este espacio manifiestan que, a raíz de la pandemia ellas perciben un incremento de la violencia contra las mujeres, los niños y niñas, intensificada por el aislamiento, el estrés y las dificultades económicas. Así lo dejan entrever los siguientes comentarios:

... tener que estar solas en la casa con los chiquillos, con el esposo que se quedó sin trabajo, que no puede salir a trabajar, ha causado una serie de cuestiones de violencia, hacia la mujer y hacia los niños (...) hay zonas en los que las mujeres están un poquito mejor, pero siguen en el mismo círculo de violencia, de dependencia económica, etc. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

... hay una gran cantidad de mujeres rurales que son violentadas sexualmente, por los mismos maridos, económicamente... (Mujer rural, entrevistada, 4 de diciembre 2020)

...pasa más tiempo encerrada en la casa con la pareja en violencia. (Mujer usuaria de CEAMM, entrevista, 17 de febrero 2021)

Nos encerraron con los abusadores. (Mujer empresaria, participante en grupo focal, 11 de febrero 2021)

En Costa Rica, desde el 6 de abril de 2020 al 7 de marzo de 2021 el sistema de llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar¹ reporta haber respondido a 10.097 consultas por este tipo de violencia y delitos sexuales; asimismo, informa acerca de 100.485 incidentes tramitados por violencia intrafamiliar en proceso². Es importante indicar que, desde marzo de 2020 al 7 de marzo 2021, la semana que presentó más consultas por violencia intrafamiliar fue la del 30 de marzo al 5 de abril 2020 con 311 llamadas al 9-1-1 por este motivo, y las semanas con mayor número de incidentes de violencia en proceso fueron las del 27 de abril al 3 de mayo 2020 con 2.285 casos, las semanas del 21 de diciembre 2020 al 3 de enero 2021 con 5.458 casos, y la semana del 15 al 21 de febrero de 2021 con 2.526 casos.

Al comparar los datos disponibles para algunos países integrantes del SICA³, del primer semestre 2019 y el primer semestre 2020, se evidencia que la violencia física contra las mujeres, durante la emergencia generada por el COVID- 19 se incrementó considerablemente. Por ejemplo, en Costa Rica el número de denuncias de violencia física contra las mujeres registrado de enero a marzo de 2019 fue de 12.743 aumentando a 14.513 en el mismo periodo de 2020, lo que implicó un crecimiento del 13,9% (STM-COMMCA, 2020).

Al respecto, de acuerdo con datos de la Fuerza Pública (citado por Mora, 2020b), se presenta un aumento de los informes policiales por casos asociados a la violencia intrafamiliar durante el primer semestre de 2020, en comparación con el 2019. En 2019 se realizaron un total de 7.162 informes policiales por la Ley de Violencia Doméstica, y en el primer semestre del 2020 se registran 9.206; es decir, 2.044 casos más. La percepción de aumento de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y personas dependientes está presente en los distintos grupos de mujeres consultadas por el INAMU, tal como se puede observar en los siguientes relatos.

...más violencia contra las mujeres, niños y adolescentes. (Mujer indígena, entrevistada, 19 de febrero 2021)

En Talamanca han tenido mucha violencia contra las mujeres, dentro del hogar, en la familia. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

También hay tensión por la estadía de familias enteras en la casa; se disparan los brotes de violencia. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

...se va a retroceder... ha costado mucho salir adelante con la violencia contra las mujeres... (Mujer usuaria de CEAMM, entrevistada, 17 de febrero 2021)

Cuesta que las personas crean en las mujeres, entonces hay que luchar para no depender de otras personas. La violencia doméstica es lo que más se ha intensificado. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021).

¹ Se entiende por violencia intrafamiliar “toda acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o de una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial”. (Ley N° 7586, art.2, inciso a).

² No se cuenta con datos desagregados por sexo, edad o relación de parentesco entre la persona que denuncia y la que es denunciada.

³ El Sistema de Integración Centroamericana (SICA), está conformado por los siguientes países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Nicaragua, y República Dominicana (SICA, 2020).

Por su parte, datos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, confirman que de los femicidios registrados en Costa Rica para el año 2019, 9 corresponden a femicidios según el artículo 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (LPVCM) y 7 casos al concepto de femicidio ampliado según la definición de la Convención de Belém do Pará¹. En el 2020, se presentaron 9 femicidios según el artículo 21 de la LPVCM y 3 casos de femicidio ampliado. Además, es importante mencionar que, de las 61 muertes violentas de mujeres ocurridas al 31 de diciembre de ese año, existen aún 40 casos pendientes de revisión para ser clasificados como femicidio u homicidio por la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio. A inicios de 2021, 3 mujeres fueron asesinadas por hombres de forma violenta; 2 de ellas fueron reportadas como desaparecidas.

Conforme al Informe Semanal de Personas Usuaras de los Servicios Institucionales (INAMU, 2020f), del 16 de marzo al 20 de noviembre de 2020, de la atención y seguimiento que brinda el INAMU desde instancias como la Delegación de la Mujer, los CEAMM, el Centro de Información y Orientación (CIO) y las Unidades Regionales, se puede identificar cómo las mujeres, ante las medidas sanitarias implementadas han recurrido principalmente a la vía telefónica y a la utilización del correo electrónico para hacer sus consultas y recibir seguimiento a las situaciones de violencia que enfrentan, presentándose una reducción en la atención presencial. Además, una línea de respuesta institucional que se ha fortalecido durante la pandemia, es la atención de consultas que se hacen a través de los medios digitales. De acuerdo con dicho informe, durante este periodo las mujeres que han recibido atención en los servicios institucionales por una situación de violencia han consultado en los ámbitos legal, psicológico y social; así mismo se han hecho valoraciones de usuarias por condición de alto riesgo de femicidio, y la activación de los recursos de la plataforma interinstitucional para su abordaje.

Los temas de las consultas y de seguimiento versan sobre materia de familia en el ámbito legal, el trámite de pensiones alimentarias, sobre todo porque algunos deudores manifestaron no contar con ingresos por motivo de la pandemia, y acerca del proceso de tramitación de la orden de apremio corporal. Así mismo, en los CEAMM junto a los procesos de acompañamiento psicológico, legal y en materia vocacional se han dado orientaciones acerca de las directrices del Gobierno frente a la pandemia, y sobre la forma de obtener soporte económico para manutención de ellas y sus hijos e hijas, por parte de instituciones y acciones públicas. En ese sentido, se brindó asesoría para la tramitación del Bono Proteger impulsado por el gobierno para las personas que se han visto afectadas en su empleo o ingresos a raíz del COVID- 19. En los servicios de los CEAMM en un principio se tuvo que hacer intervenciones por parte del equipo técnico para la contención y respuesta de inquietudes personales y familiares de las usuarias.

Para observar el comportamiento de la dinámica de las consultas, de acuerdo con el informe supra citado del 30 de marzo al 20 de noviembre de 2020 la Delegación de la Mujer del INAMU reportó 6.132 consultas telefónicas, 578 solicitudes de información por medio del correo electrónico y se llevaron a cabo 2.083

¹ En Costa Rica se encuentran tipificados dos tipos de femicidio: por el artículo 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (2007) que sanciona con pena de 20 a 35 años de prisión, “a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.” El otro tipo es el femicidio ampliado, el cual retoma la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994) desde el cual se sancionan las muertes violentas de mujeres, por género, en donde no había una relación de matrimonio o unión libre (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, 2020).

atenciones de manera presencial, para un total de 8.793 atenciones. Es importante anotar que se presentó una reducción significativa de asistencia a la Delegación de la Mujer en la segunda semana de abril, momento en el que se agudizan las medidas debido a la crisis sanitaria por lo que solo asisten 7 mujeres. No obstante, en junio se dio un aumento paulatino de usuarias que asisten a la Delegación de la Mujer, incluso en la semana del 15 al 19 de junio se da el tope máximo de mujeres que se presentaron en esta instancia durante ese mes (103 mujeres), para volver a disminuir significativamente durante el mes de julio, tendencia que se mantiene en agosto. En los meses de setiembre y octubre se presenta un aumento.

A partir del 13 de abril al 20 de noviembre de 2020 en la Delegación de la Mujer se atendió primordialmente vía telefónica; se recibieron 1.595 llamadas de mujeres nuevas y se dieron 4.254 atenciones de seguimiento, para un total de 5.849 atenciones. Durante ese periodo, 534 mujeres nuevas optaron por consultar por medio del correo electrónico y se brindaron 9 atenciones de seguimiento por esa misma vía (543 atenciones en total). Se presentaron en las instalaciones de la Delegación de la Mujer 1.128 mujeres nuevas y se brindaron 904 atenciones de seguimiento (2.032 atenciones en total). En los meses de abril, mayo y junio se observó una leve disminución en el número de llamadas telefónicas, pero un importante aumento en las consultas presenciales. En mayo se duplica la afluencia de mujeres a la consulta presencial con respecto a abril, pasando de 158 a 326 mujeres que asisten a la Delegación de la Mujer. Esta tendencia se mantuvo al 26 de junio, ya que a esta fecha asistieron 373 mujeres; para volver a disminuir durante los meses de julio (185 mujeres), agosto (196 mujeres) y setiembre (236 mujeres). En el mes de octubre vuelve a presentar un aumento (350 mujeres) y al 20 de noviembre se presentaron 215 mujeres.

Este comportamiento se puede observar también en los CEAAM, ya que en la semana del 4 al 8 de mayo de 2020 hay 13 mujeres residentes junto a sus hijos e hijas, en la semana siguiente hay 14 mujeres y en la del 18 al 22 de mayo la cantidad de mujeres aumentó a 16. En el mes de junio hay aproximadamente entre 18 a 21 mujeres y sus hijos e hijas viviendo en alguno de los albergues del INAMU. No obstante, en julio, agosto y setiembre se ha mantenido un número aproximado de 15 mujeres que se encuentran en los albergues institucionales, para volver a aumentar a más de 20 mujeres en octubre. Sin embargo, el número de mujeres vuelve a disminuir a 12 en el mes de noviembre. A pesar de la fluctuación de los datos, resulta importante hacer referencia a que durante el 2020 se atendió a 234 mujeres en los CEAMM; si a ese valor se suman sus hijas e hijos, serían 504 personas en albergues. Esta cifra es mayor a la de 2019, cuando según el corte a noviembre se reportaron 203 mujeres viviendo en estas instancias (INAMU, citado por Mora, 2020b).

Por otra parte, creció la demanda de atención hacia el INAMU a través de medios digitales, como son el Facebook y la cuenta de Instagram institucional. Utilizando estos medios, 729 personas han consultado o pedido apoyo en situaciones de violencia.

Como es notorio, desde que inició la pandemia, el comportamiento en los servicios institucionales del INAMU que brindan atención por violencia intrafamiliar ha sido fluctuante (INAMU, 2020f). No obstante, una tendencia marcada es la presencia de periodos con una significativa disminución de consultas en todas las instancias. Se realizó una serie de entrevistas a profesionales que laboran en los CEAAM, la Delegación de la Mujer, el Centro de Información y Orientación, así como en las Unidades Regionales para indagar sobre las principales afectaciones que el contexto del COVID 19 está causando en la vida de las mujeres

que acceden a este tipo de servicio, y al consultar sobre las posibles razones de esta reducción, ellas manifestaron que, al miedo de salir de la casa y el riesgo de contagiarse del COVID-19, se podrían estar sumando dificultades para interponer una denuncia por violencia intrafamiliar. Las funcionarias entrevistadas coincidieron en que para muchas mujeres se han encrudecido las limitaciones económicas y de acceso para trasladarse a las instituciones competentes, sobre todo para las personas que viven en zonas alejadas o que se encuentran en alerta naranja. Asimismo, dentro del proceso de entrevistas se analizó que algunas situaciones de violencia son captadas a través de los relatos de niños y las niñas a sus docentes y ahora, debido al cierre de centros educativos, en 2020 no se contó con esa opción, ya que las únicas salidas que usualmente pueden hacer las mujeres que enfrentan violencia es a los centros médicos y educativos y, ante las medidas de emergencia, no pudieron acceder a estos espacios. Esta percepción es compartida por las mujeres consultadas por el INAMU; tal como se puede identificar en el siguiente testimonio:

Si estás viviendo con tu agresor difícilmente vas a poder hacer una denuncia porque el agresor está ahí viendo, por el aislamiento se perdieron espacios seguros, eso es una amenaza y el hecho del tema de la violencia de las mujeres debe de trabajarse como un problema de salud pública, como lo es lo de la pandemia. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

Llama la atención que en algunos de los casos de las mujeres que estuvieron en este periodo en un albergue, media una medida cautelar del PANI; el desacato de esta podría provocar la separación de estas mujeres de sus hijos e hijas. Lo anterior invita a la reflexión, tal como lo compartieron las profesionales entrevistadas. Podría estar pasando que, ante un panorama incierto en términos económicos y una serie de medidas que restringían el tránsito, las mujeres que se encuentran en una relación de violencia pudieron estar valorando las dificultades que existen para contar con los recursos materiales y el apoyo institucional necesario para construir la oportunidad de alejarse del agresor, de quien muchas de ellas dependen económicamente, tal como lo exponen algunas mujeres consultadas en los grupos focales desarrollados desde el INAMU.

El año pasado yo decidí estudiar, saqué mi bachillerato, después decidí sacar un técnico ATAP y apoyo de mi esposo no tuve, él no me quiso ayudar, él se gana su plata, su plata es de él y él hace con su plata lo que quiere” (Mujer en condiciones de pobreza, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

...las mujeres agredidas por sus esposos no dicen ni denuncian nada porque qué van a comer. (Mujer organizada, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

Además, durante la entrevista realizada a la jefatura de la Delegación de la Mujer en 2020, ella expresó que otra de las razones por la que muchas mujeres no terminan la relación con el agresor es porque no tienen opciones habitacionales, y no optan por solicitar hospedaje en un albergue, porque no quieren renunciar a la casa ni al menaje, ya que valoran su patrimonio como lo único que tienen, y no quieren renunciar a lo que tanto les ha costado conseguir. Por ello no se toma la decisión de salir de los hogares y alejarse del agresor, excepto ante la obligatoriedad que impone la medida cautelar del PANI. Se podría pensar que durante el año 2020 hubo un grupo importante de mujeres en resistencia, esperando a que mejoren las condiciones sanitarias y se reactive la economía para romper el silencio y considerar opciones de salida. Algunas funcionarias de las Unidades Regionales y la jefatura de la Delegación de la Mujer expresaron que ante la pandemia incluso complejizó la intensidad de los episodios de violencia que

relataron las usuarias que se acercaron a los servicios, pero aún en la coyuntura actual son pocas las posibilidades de construir respuestas sostenidas en un periodo largo de tiempo.

Por su parte, una de las principales dificultades que enfrentaron algunas usuarias de los CEAAM, es la realización de las gestiones requeridas para elaborar su plan de egreso y reubicación. La mayoría de las mujeres que precisan vivir en un albergue no cuentan con ingresos propios, ya que muchas de ellas compartían una jefatura o se dedicaban a los oficios domésticos. Aunado a lo anterior, actualmente existen pocas oportunidades para la empleabilidad; por lo que, una vez que egresan, se les dificulta solventar las necesidades básicas de vivienda, alimentación, educación y salud, con el agravante de tener la responsabilidad del cuidado de sus hijos e hijas. De ahí que las profesionales de los CEAAM les brindan acompañamiento en la realización de gestiones médicas, educativas y para obtener subsidios.

El acceso a los servicios de las instituciones públicas no es igual en todas las zonas del país, en la mayoría de las instituciones del Estado se está desarrollando el teletrabajo y parte de la atención se hace por medio de la modalidad virtual, lo que ha significado un reto para usuarias y personas funcionarias de estas instancias; por ejemplo, hay lugares del país en las que la posibilidad de programar una cita en los EBAIS, el IMAS o audiencias en el Poder Judicial puede llevar más tiempo que antes, lo que retrasa la posibilidad de egresar del albergue extendiendo la estadía de la usuaria y sus hijos e hijas en el CEAMM. Una de las mujeres que participó en los procesos de consulta compartió la siguiente experiencia:

Cuando empezó la pandemia en los Tribunales le dijeron a mi amiga que pasaba por violencia doméstica que no podía entrar a un albergue porque tenía que hacerse la prueba del Covid-19 y luego la ayudarían. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021).

Otro factor que les ha afectado para concretar el egreso es la suspensión de cursos que les brinden herramientas y conocimientos para realizar actividades de generación de ingresos, así como para mejorar los niveles académicos. Este aspecto afecta significativamente el estado emocional de las usuarias, agregando mayor estrés a su situación, sobre todo considerando que son varias familias viviendo en un mismo espacio, ajustándose a nuevas normas y la condición de encierro incide en el incremento de la tensión.

En esa misma línea, desde la Delegación de la Mujer se mantuvo la atención telefónica, sin embargo, de acuerdo con la jefatura de esta instancia, se ha presentado dificultad para que las mujeres cuenten con saldo telefónico disponible para sus necesidades de atención y consulta; ya que, ante la modalidad de educación virtual en los centros de estudio, ellas prefieren reservar los saldos para usarlos en la atención educativa de sus hijos e hijas. A pesar de que actualmente se cuenta con teléfonos institucionales para brindarles atención, las dificultades mayores se presentan para dar seguimiento a aquellas usuarias que se encuentran en confinamiento con el agresor y con sus hijos e hijas.

Para las profesionales entrevistadas en 2020, un aspecto clave es garantizar el acceso a la justicia y evitar la impunidad en el contexto de pandemia, a través del fortalecimiento de los procesos que fomenten la homogeneidad en el acceso a los servicios en todo el territorio nacional, la sensibilidad por parte de las personas funcionarias de todas las instancias convocadas a apoyar y agilizar algunos procesos institucionales, para que no tomen más tiempo del necesario, se facilite la obtención de la prueba y no se

pidan recursos que algunas mujeres no tienen –dispositivo USB, por ejemplo- de manera que se profundice la confianza de las mujeres en el quehacer estatal y se acerquen con seguridad a solicitar apoyo.

Aunado a lo anterior, resulta impostergable generar alternativas para el acceso de las usuarias a servicios profesionales en derecho que sean gratuitos o de bajo costo, para evitar la indefensión de las mujeres. Lo anterior, sobre todo porque servicios como los consultorios jurídicos de las universidades que asumían este tipo de apoyo para las personas de escasos recursos, no han estado asumiendo más casos por motivos de prevención ante el COVID-19. De acuerdo con la jefatura de la Delegación de la Mujer, esta situación afecta las posibilidades de independencia de las mujeres, ya que es difícil que puedan pagar por los servicios de profesionales en derecho para la realización de escritos para trámites de pensiones, divorcios, guarda crianza, régimen de visitas y otros.

Durante el periodo analizado, en las Unidades Regionales del INAMU también se recibieron consultas, a partir de las cuales se evidencia una interrelación de la violencia y la dependencia económica que se agudiza por situaciones de desempleo, falta de ingresos por disminución de ventas o recursos, el no recibimiento de la pensión alimentaria y el aumento a la exposición por la convivencia con personas agresoras. Además, de acuerdo con la jefatura de la Delegación de la Mujer y las funcionarias del CIO, las situaciones de violencia están recrudecidas, y han aumentado las consultas por inquilinato, ya que en el principio de la pandemia algunos arrendatarios han amenazado a las mujeres, les han cancelado los servicios de electricidad y agua, debido a la falta de pago por concepto de alquiler.

Este escenario se confirma a través de las respuestas de las mujeres en una consulta realizada a 225 mujeres que solicitaron apoyo en los distintos servicios del INAMU durante este periodo de crisis. Del total de mujeres que buscaron apoyo en las Unidades Regionales del INAMU, 14 señalaron encontrarse en una situación de violencia doméstica actualmente, las cuales representan un 6,2% de las entrevistadas. En el contexto de la pandemia, ellas identifican como sus principales necesidades la compra de alimentos, el pago de recibos por servicios básicos y el pago de alquiler. Este grupo de mujeres puede estar presentando una situación agravada al tener que asumir la jefatura de hogar (12 mujeres) con personas menores de edad como dependientes, siendo que 10 de ellas tienen entre 2 a 4 hijos e hijas menores de edad.

Es evidente la necesidad de orientación, acompañamiento y de contención emocional que están experimentando las mujeres que solicitan apoyo al INAMU. La coyuntura ha demandado una respuesta oportuna que entrecruce el abordaje de los elementos propios de las relaciones de poder, la incertidumbre y necesidad material junto con la posibilidad de enfermar de un virus cuya recuperación es de difícil pronóstico. Dado lo anterior, es evidente la urgencia de mantener una oferta de información veraz y de fácil comprensión que contenga un eficiente respaldo interinstitucional, y de sostener e incluso incrementar la calidad de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.

Llegué agredida y la atención fue horrible me dejaron sentada afuera y cuando el doctor me atendió dijo: usted vino por agresión doméstica, me dio cólera y le dije que no y busqué una doctora. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021).

Los Tribunales deben tomar en serio las denuncias, no es broma, a uno le da pereza ir a denunciar. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021).

En esa línea, en un proceso de mesas de diálogo nacional impulsado por Casa Presidencial y el Consejo Presidencial de la Economía Social Solidaria en 2020, se consultó a mujeres trabajadoras en condición de informalidad y vulnerabilidad. Esta mesa en particular estuvo facilitada por el colectivo Mujeres en Costa Rica, la Fundación Friedrich Ebert y otras instancias colaboradoras, quienes elaboraron un documento integrando todas las propuestas en varios ámbitos, incluyendo el abordaje de las situaciones de violencia. Al respecto, plantearon el diseño de protocolos especiales de emergencia para solicitar ayuda tomando en cuenta la diversidad de mujeres, el desarrollo de nuevas modalidades para brindar servicios de atención en el contexto actual y aumentar el apoyo a organizaciones especializadas de mujeres que se encuentran destacadas en los distintos ámbitos territoriales, así como servicios de acompañamiento dirigidos a los hombres (Mujeres por Costa Rica, 2020).

Por su parte, en una reunión virtual organizada el 12 de mayo de 2020 por la OECD Development Centre (2020a) con países miembros, se discutió la problemática de la violencia contra las mujeres y la importancia de que los gobiernos se comprometan con el desarrollo de acciones y políticas con perspectiva de género, dentro de las propuestas que se plantearon en la reunión se encuentran la creación y divulgación de una línea de apoyo, fortalecer los canales de comunicación y al equipo que brinda los servicios de atención, habilitar espacios especiales para las mujeres que no pueden mantenerse en confinamiento en sus hogares, velar por facilitar opciones para la capacitación y la generación de ingresos y realizar los ajustes necesarios para asegurar el acceso a la justicia.

Desde que inició la pandemia por COVID-19, la nueva información que exponen las instancias responsables de la primera línea de atención revela una intensificación de las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente, la violencia en el ámbito doméstico. “Es la pandemia en la sombra que crece en medio de la crisis de la COVID-19 y necesitamos un esfuerzo colectivo general para detenerla ...” (ONU Mujeres, 2020g, p.1).

Por relatos como los anteriores es que, Dubravka Šimonovic, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, instó a todos los países a tomar medidas urgentes entre las que se incluyen el establecimiento de mecanismos observadores nacionales para evitar estos crímenes. “Mientras el mundo lucha contra el impacto devastador de la pandemia de COVID-19 y su efecto negativo en las mujeres, una pandemia de feminicidios y violencia de género acaba con la vida de mujeres y niñas en todas partes” (ONU, 2020c, página sin numerar). En esa misma línea, Mlambo-Ngcuka, Secretaria General adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, reflexiona acerca de la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres, y expone que esta también es una pandemia, una que estuvo antes del virus y que seguramente seguirá existiendo después de este, por lo que es imperativo el planteamiento e implementación de una respuesta global y coordinada que cuente con protocolos de aplicación (ONU, 2020d, página sin numerar).

Aunado a lo expuesto anteriormente, es importante profundizar en las nuevas formas que están adquiriendo la violencia patriarcal, sus manifestaciones, nuevas configuraciones y efectos. Es necesaria la reconceptualización de la violencia intrafamiliar cuando el escenario de todos los ámbitos de la vida cotidiana está siendo, de manera casi exclusiva, el hogar.

- **Salud**

Proteger la salud de las mujeres requiere una mirada desde el enfoque de género y desde la interseccionalidad, que permita visibilizar las necesidades y vulnerabilidades particulares de las mujeres en su diversidad ante una crisis como la que ha desatado la propagación del COVID-19 a nivel mundial.

Experiencias de otras epidemias como el SARS, el ébola o el sarampión han confirmado que durante las pandemias se exacerbaban las desigualdades, y los brotes de enfermedades afectan de manera diferenciada a hombres y a mujeres, particularmente a los colectivos de personas en situación de vulnerabilidad por motivos de etnia, religión, edad, sexo, identidad y expresión de género, orientación sexual, estatus migratorio, discapacidad, características bio-psico-sociales o cualquier otra, que viven diariamente la discriminación así como la negación y la violación a sus derechos (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). Con la pandemia por COVID 19 se han presentado estas expresiones diferenciadas, tal como se evidenció en los distintos grupos de mujeres consultados por el INAMU; por ejemplo, las mujeres indígenas consultadas manifestaron que,

En Matambú se han dado muchos casos de COVID y la que podía ayudaba a esa familia contagiada, siempre alguien se solidarizaba con familias que tenían hasta 5 o 6 contagiados. Esto fue muy complicado para nosotros. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 24 de febrero 2021)

Matambú es muy apartado y la reducción de buses han hecho que no tengamos acceso a los servicios institucionales. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

En la zona sur, no tenemos fuentes de trabajo en las comunidades indígenas. Muchas no tenemos profesiones y hemos sufrido mucho, a mí me salieron muchas enfermedades por el estrés. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

... en Ujarrás, cuando llegó la pandemia no podíamos salir a comprar la comida, no había bus, no habían negocios abiertos, teníamos mucho miedo de enfermarnos, no podíamos ir a las clínicas porque pensábamos que nos íbamos a enfermar. Nos llenamos de mucho miedo y no nos informaban. (Mujer indígena, participante en grupo focal, 19 de febrero 2021)

...en Quitirrisí ...nos daba miedo ir a la clínica y nos mejorábamos con nuestras hierbas, y acá por suerte hemos tenido pocos contagios. Nadie nos informaba sobre la enfermedad y sus cuidados y en los territorios mucha gente no tiene teléfonos, TV, luz, internet, etc. (Mujer indígena, participante en grupo focal, 19 de febrero 2021)

Por su parte, las mujeres afrodescendientes consultadas hicieron hincapié en la gran importancia de considerar las distinciones étnicas en el abordaje de las personas afectadas por el COVID-19:

Se habló desde un principio que para las personas que tiene padecimientos de alta presión, las personas que tienen problemas del corazón las que tienen diabetes y eso son los problemas que más aquejan a nuestra población afrodescendiente. Es por eso que estábamos preocupados por nuestros hijos y nieto, sobrinos, primos, padres, etc. Hay enfermedades que son netamente de la etnia negra, son más endémicos de la gente negra. (Mujer afrodescendiente, participante en grupo focal, 19 de febrero 2021)

Las mujeres migrantes viven la pandemia con un fuerte impacto de connotación social a raíz de las manifestaciones de discriminación;

El problema que vivimos en las fronteras por ser nicaragüenses fuimos muy discriminados porque solo traemos enfermedades y eso me afectó mucho. (Mujer migrante, participante en grupo focal, 21 de enero 2021)

Saber que en Nicaragua no se están cuidando, es difícil ver esas dos realidades, los estados de ansiedad crecieron en mí, sentí todos los síntomas, he aprendido a convivir, todavía me cuesta mucho el uso de la mascarilla. (Mujer migrante, participante en grupo focal, 21 de enero 2021)

Para un abordaje integral de la crisis sanitaria, económica y social generada a raíz del COVID-19 se requiere entonces la generación de datos estadísticos segregados por sexo, género, edad, etnia, ubicación geográfica, entre otras variables que permitan analizar con precisión la afectación de la pandemia sobre la vida de las mujeres y las niñas (UNFPA, 2020). Por otro lado, si no se adoptan medidas adicionales para detener su impacto, las medidas actuales para reducir el alcance del COVID-19 “profundizarán las desigualdades de todo tipo y socavarán la independencia de las mujeres” (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 19).

Las mujeres son imprescindibles en la lucha contra el brote – como primeras respondientes, trabajadoras y profesionales sanitarias, voluntarias comunitarias y cuidadoras, así como por ser desproporcionalmente afectadas por la crisis. (ONU Mujeres 2020a, p. 1)

El aislamiento social practicado ante epidemias anteriores, evidenciaron el aumento de embarazos adolescentes (Weber, 2015), por lo que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres requieren de una atención particular durante las pandemias. UNFPA (2020) ha llamado la atención sobre la importancia de garantizar la atención para las mujeres y las niñas en edad reproductiva, considerando la provisión de insumos de planificación familiar y otros relacionados con la salud sexual y reproductiva, como por ejemplo los artículos para la salud menstrual. Además, las mujeres embarazadas con enfermedades respiratorias deben ser tratadas de forma prioritaria ya que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones ante el COVID-19, mientras que las unidades de atención prenatal, neonatal y de salud materna deben segregar los casos con el virus. Cabe señalar que la naturalización de las mujeres como cuidadoras y las restricciones a servicios de salud sexual y reproductiva puede impactar la inserción social de las mujeres, incluso después de la propagación de la pandemia (De León, 2017).

Efectivamente, una de las principales preocupaciones expuestas en el Informe Regional “Impactos diferenciados en los ámbitos económico y social del COVID-19, en la situación y condición de las mujeres de los países de la región SICA”, es que la salud de las mujeres se ha visto relegada frente a la atención del COVID-19, particularmente se ha presentado una disminución e incluso paralización de los servicios de salud sexual y reproductiva.

En el contexto del abordaje de la pandemia por COVID-19, la atención en muchos de los servicios de salud para otras enfermedades y tratamientos se ha visto interrumpida o disminuida, incluida la salud sexual y reproductiva (COMISCA, citado por STM-COMMCA, 2020). Dentro de las afectaciones se encuentran la falta de acceso a anticonceptivos y los controles prenatales; según la OPS (2020, citado por STM-COMMCA, 2020) las visitas relacionadas con el embarazo se redujeron en un 40% en las Américas. Esta situación es un factor amenazante para la salud de mujeres, niños y niñas, considerando que la reducción de los

servicios esenciales de salud reproductiva materna, neonatal, infantil y adolescente podría aumentar el riesgo de mortalidad y morbilidad materna e infantil, aumentar las tasas de embarazo adolescente, VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Ante este panorama, se podría presentar un incremento de la tasa de embarazos adolescentes en la región, lo cual equivaldría a un retroceso sustantivo considerando que, en los últimos años, a pesar de mantener valores altos, la tasa de embarazos adolescentes había venido presentando una disminución sostenida en varios países de la región, incluyendo a Costa Rica (STM-COMMCA, 2020).

Esta percepción es compartida por participantes en las consultas dirigidas a grupos específicos de mujeres por parte del INAMU, en las que expresan una preocupación ante la posibilidad de que los fondos destinados a la atención de la salud de las mujeres, sea destinado para sostener las necesidades de la emergencia nacional por la pandemia, provocando la desatención de situaciones urgentes para las mujeres en su diversidad, tal como se evidencia en los siguientes comentarios:

... ir a un EBAIS, se dejen de percibir los anticonceptivos para las mujeres. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

... si antes era en áreas rurales más limitado el acceso a servicios específicos como de ginecología u oncología, con mucha más razón en plena pandemia... (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

... desde la pandemia violentaron este derecho [acompañamiento durante el parto]... mi hermana tuvo que estar sola en el parto... (Mujer usuaria de CEAMM, entrevistada, 17 de febrero 2021)

El derecho a la salud, del miedo no fui al seguro y se me empeoró la salud y tuve que comprar pastillas por fuera. (Mujer organizada, participante de grupo focal, 22 de enero 2021)

Me quedé sin dientes, y no están arreglando los dientes. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 24 de febrero 2021)

Quienes no muramos de COVID vamos a morir de otras cosas. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Dada su interacción de primera línea con las comunidades, es preocupante que las mujeres no se hayan incorporado plenamente a los mecanismos de vigilancia, detección y prevención de la seguridad sanitaria mundial. Los roles de atención social prescrita por las mujeres generalmente las colocan en una posición privilegiada para identificar tendencias a nivel local que podrían indicar el comienzo de un brote y, por lo tanto, mejorar la seguridad sanitaria mundial. En este sentido, aunque las mujeres no deberían verse más cargadas ya que se encuentran en un contexto de crisis de salud, es importante incorporar sus voces y conocimientos para potenciar y mejorar la preparación y respuesta ante el brote.

Las mujeres están en la primera línea de la respuesta y asumen mayores costos físicos y emocionales, así como un mayor riesgo de infección en la respuesta a la crisis. Es fundamental atender las necesidades inmediatas de las mujeres que están en la primera fila de la respuesta e incorporarlas en los procesos de toma de decisiones. (CEPAL, 2020, p.1)

Asimismo, tomando en cuenta elementos relacionados con los roles tradicionales asignados a las mujeres, las medidas que se han tenido que tomar para evitar el contagio del COVID-19 las pueden colocar en un riesgo considerable. De la información obtenida a través de las consultas realizadas a usuarias de los

servicios del INAMU, así como a mujeres emprendedoras y empresarias, se puede identificar un número importante de mujeres que tienen a su cargo la jefatura de hogar, y a más de 3 personas dependientes; estas mujeres enfrentan una reducción sustantiva en sus ingresos a causa del desempleo, el cese del contrato o la reducción de sus ventas. La responsabilidad, junto con un incremento en la demanda de cuidado y atención de sus dependientes provoca la sobre exigencia de muchas mujeres, lo que reduce las posibilidades, ya de todas maneras limitadas, de atender las señales de su propia salud física, emocional y mental, lo que a mediano plazo puede provocar un serio deterioro a su salud integral.

Las desigualdades de género se acentúan en los hogares de menores ingresos, en los que la demanda de cuidados es mayor (dado que cuentan con un número más elevado de personas dependientes). Además, se acentúan otras desigualdades, ya que es muy difícil mantener el distanciamiento social cuando las personas infectadas habitan en viviendas que no cuentan con el suficiente espacio físico para proporcionar atención sanitaria y proteger a los grupos de alto riesgo de la exposición al virus. (CEPAL, 2020, p. 1)

Llama la atención que en la consulta realizada a 255 mujeres que contactaron los servicios del INAMU sólo un 36% (81 mujeres) refiere presentar riesgos ante el COVID-19 y únicamente el 5,8% (21 mujeres) pertenecientes a la muestra de la consulta realizada por medio del Facebook institucional, expresaron que ellas o alguna persona de su núcleo familiar tiene problemas de salud que le hacen vulnerable al COVID-19. No obstante, cuando hacían referencia a su situación económica y a sus necesidades principales salían a la luz sus sentimientos de angustia, incertidumbre y estrés por las limitaciones materiales y el número de personas que tienen a cargo.

En el marco de crisis la sanitaria que vive el país, desde el INAMU se consultó a nueve representantes del Foro Nacional de Mujeres Indígenas acerca de tres derechos que consideran prioritarios en este contexto, identificando como parte de ellos el derecho a la salud. Para las mujeres indígenas aún es un pendiente contar con centros de salud cercanos a sus comunidades y con infraestructura adecuada. Además, hay una deuda como país en cuanto a la ampliación de los servicios profesionales, así como el desarrollo de una atención sensible y respetuosa de sus necesidades como comunidades indígenas, para lo cual es indispensable el nombramiento de personas traductoras en los distintos lenguajes, así como de ginecólogas mujeres que brinden la atención. Asimismo, urge mejorar la atención de las adolescentes indígenas embarazadas, las adultas mayores y mujeres con discapacidad, además de fortalecer la educación y metodologías en el tema de salud sexual y reproductiva para todas las mujeres. Un elemento sustantivo y que toma mayor urgencia ahora con la pandemia es facilitar el acceso tecnológico para solicitar citas por teléfono o por internet ya que varias comunidades indígenas no cuentan con líneas telefónicas, internet o electricidad.

A partir de lo expuesto anteriormente y de la información suministrada por las funcionarias de los servicios que brinda el INAMU al equipo de la Unidad de Investigación, se ha podido evidenciar cómo siguen vigentes mandatos sociales de género que agudizan las desigualdades entre mujeres y hombres, llegando incluso a deteriorar aún más las condiciones de salud de las mujeres en un contexto de pandemia.

Sabemos que todavía en sociedades donde se ha logrado una igualdad formal entre hombres y mujeres en cuanto a las oportunidades de trabajo, educativas, de participación política, etc., sin embargo, persisten desigualdades de género. Esa desigualdad se afirma sobre la desigual distribución de la responsabilidad de

amar y de cuidados, dentro de los vínculos de pareja, familiares y de atención de los niños. (Burín, 2010, p. 28)

El tener que asumir simultáneamente las labores domésticas, el trabajo productivo, la crianza y el acompañamiento escolar de sus hijos e hijas, quienes se encuentran recibiendo clases en la modalidad virtual o a distancia, ha implicado una sobrecarga para muchas mujeres de todos los grupos económicos, étnicos, etarios, entre otros, quienes solo por el hecho de ser madres pueden estar viviendo esta situación como un “deber” que tienen que cumplir a toda costa, en detrimento de sus propias necesidades. Tal como lo expone Mabel Burín:

Hay prácticas sociales relativas al ejercicio del rol maternal que indican un alto nivel de expectativas respecto de su cumplimiento (como se expresa en la frase “una madre siempre se las arregla para satisfacer a los suyos”). Esto puede coincidir con factores de riesgo tales como carecer de una red de apoyo confiable (amigos, familiares, etc.), con lo cual el ejercicio del rol constituye un factor de riesgo severo para la salud mental de las mujeres. Otra característica que otorga un matiz de riesgo al rol materno es que es cansador, pero la mayoría de las mujeres no lo reconocen como verdadero trabajo, con lo cual no perciben a tiempo su cansancio (es una de las formas del “trabajo invisible” de las mujeres). Otras a menudo lo perciben, pero postergan su alivio. El cansancio por el trabajo maternal está claramente asociado con el malestar de las mujeres, pero suele aparecer bajo la forma de angustia, sentimientos de culpa, hostilidad reprimida o trastornos psicosomáticos. (Burín, 2010, p.33)

Ahora bien, tal como se planteó previamente, quienes trabajan en espacios públicos se encuentran más expuestos a contraer el virus, sobre todo aquellas personas que laboran en el ámbito de la salud, en el cual hay un porcentaje importante de mujeres (OIT, 2020b).

Las mujeres comprenden el 70% de la fuerza de trabajo en salud en el mundo, mientras que en América Latina el 57% de las doctoras en medicina y 9 de cada 10 de las y los profesionales de enfermería son mujeres. Una sobrerrepresentación en ocupaciones como la enfermería crea mayor riesgo de exposición a fluidos corporales y toma de muestras de pacientes, lo que incrementa los factores de exposición a contraer la enfermedad. (PNUD, 2020b, p. 8)

A pesar de que las mujeres constituyen una mayoría en el personal de salud de la región, son una minoría en los cargos de decisión y enfrentan una brecha salarial de 28% (CIM, 2020, citado por STM-COMMCA, 2020), lo cual implica que a pesar de estar más expuestas al virus, no forman parte de los grupos tomadores de decisiones con respecto a las medidas de política pública para abordar la pandemia, ni de la distribución de los recursos y equipos de protección necesarios para desempeñar sus labores de forma segura.

Además, se estima que las condiciones de escasez durante los meses del confinamiento generan un mayor riesgo de contagio para las mujeres. En ese sentido, a pesar de las dificultades de los países para emitir datos oficiales acerca del personal de primera línea contagiado y fallecido, Amnistía Internacional ha realizado estimaciones de la tasa de letalidad¹ del personal médico en Centroamérica, la cual es del 2,7%, y en el caso de Costa Rica se proyecta una tasa del 5% (Martínez, 2020, citado por (STM-COMMCA, 2020).

¹ Esta tasa de letalidad se calcula dividiendo el número de profesionales en medicina que han fallecido por COVID-19 (hasta el 15 de julio) entre el total de muertes reportadas por el Gobierno (STM-COMMCA, 2020).

Aunado a las circunstancias laborales de este grupo de mujeres también se encuentran las responsabilidades en el ámbito reproductivo,

... las mujeres que trabajan en este sector no dejan por ello de tener a su cargo en el hogar personas dependientes o que necesitan cuidados. Deben seguir asistiendo a sus trabajos con esta responsabilidad, lo que las somete a sobrecargas de trabajo y un mayor nivel de estrés durante esos períodos. Cabe mencionar que esta situación se da en un contexto regional en que persiste la discriminación salarial, pues los ingresos laborales de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud son un 25% inferiores a los de los hombres del mismo sector. (CEPAL, 2020, p. 3)

En ese sentido, distintas organizaciones de mujeres participantes del diálogo Mujeres por Costa Rica (2020) llama la atención sobre las condiciones laborales de otros grupos de trabajadoras que se encuentran en vulnerabilidad, como son las trabajadoras domésticas, e insta a las personas empleadoras a dotarlas de equipo de protección adecuado. Asimismo, alza la voz por las mujeres vendedoras ambulantes para que las municipalidades les faciliten equipo de protección siguiendo medidas sanitarias interpuestas por el Ministerio de Salud.

Las mujeres con discapacidad y las que son madres con hijos e hijas con discapacidad constituyen un grupo de especial preocupación. Mujeres en Costa Rica (2020) exhorta al país a asegurar el acceso a la atención en salud y al tratamiento de COVID-19 a todas las personas con discapacidad, incluyendo a sus madres, fortalecer el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, continuar con los servicios especializados y diversos que brinda el CENARE a las personas con diferentes necesidades, según las distintas discapacidades, crear y habilitar un protocolo de intervención para personas con discapacidad especialmente mujeres que incluya acompañantes, ofrecer contención psicológica a las madres cuyos hijos e hijas se encuentran en seria vulnerabilidad e indefensión.

No obstante, tal como lo evidenciaron mujeres que participaron en las consultas desarrolladas desde el INAMU, la situación de los servicios en salud dirigidos a las mujeres con discapacidad se vio seriamente afectada durante la pandemia, ya que avances alcanzados a partir de la aprobación de la Agenda Política de Mujeres con Discapacidad se vieron afectados. Por ejemplo, el convenio realizado entre la CCSS, el Hospital de la Mujer y el CENARE para dotar de equipo médico y de personal requerido para una mejor atención de la salud sexual y de la salud reproductiva de las mujeres con discapacidad, se vió alterado por la creación del CEACO en el CENARE, lo que podría estar limitando la atención de las mujeres con discapacidad en las condiciones adecuadas.

Que CENARE se haya convertido en CEACO es una falla especialmente para las mujeres con discapacidad física, porque no hay equipos y personal que trabaje con mujeres con discapacidad. No hay consultorios accesibles. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Tomaron el CENARE, no nos comunicaron, nos dejaron puerta afuera. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021).

Perdí todo el apoyo del CENARE, por dicha tengo el de la psicóloga que no me permite que me decaiga (Mujer con discapacidad, participante de grupo, 4 de marzo de 2021)

Aunado a lo anterior, la situación de las mujeres con discapacidad se recrudece, ya que debido a la necesidad de priorizar acciones relacionadas con la atención del COVID- 19, se pudo haber dejado al

descubierto requerimientos urgentes de este grupo de mujeres, tal como lo expresan mujeres que participaron en las consultas.

Por la pandemia no me han operado y es muy difícil pagar un médico por aparte, que si me sentía muy mal y ya no me movía del cuello para abajo que fuera a emergencias y que ahí me operaran. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

De todo se responsabilizó al CONAPDIS y quedó desfinanciado, la pandemia ha corroborado la invisibilidad de las mujeres con discapacidad. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Una de las necesidades más urgentes que hemos pasado es la entrega de medicamentos, antes de la pandemia nos los traían a la casa, ahora una tiene que ir hasta el hospital. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

Por otra parte, ONUSIDA (2020) recuerda que en “tiempos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el sexo y el consumo de drogas seguirán en práctica a pesar de las medidas y políticas de distanciamiento social” (p. 1). Ante las medidas sanitarias, muchas personas ven limitado el acceso a los sitios donde usualmente se encontraban, por lo que deben reunirse en espacios más privados que podrían perjudicar los esfuerzos existentes por involucrarles en acciones preventivas, como la distribución de condones y lubricantes; así como de reducción de daños (acceso de agujas y jeringas). Asimismo, se alerta sobre un posible incremento de las relaciones sexuales a cambio de favores, así como del trabajo y la explotación sexual, como consecuencia de la pérdida del sustento económico y la reducción de oportunidades laborales, poniendo en mayor riesgo a población altamente vulnerable como las trabajadoras sexuales, mujeres y niñas que viven en condiciones de pobreza, población LGTBIQ, entre otras.

Las trabajadoras y trabajadores sexuales, los hombres gay y otros hombres que tienen sexo con hombres, las personas transgéneros, las personas que usan y se inyectan drogas; así como personas privadas de libertad y otros individuos confinados podrían verse afectados por la COVID-19 y su respuesta de forma diferente en comparación con otras poblaciones puesto que se enfrentan a obstáculos adicionales al acceder a servicios como el estigma y la discriminación. (ONUSIDA, 2020, p. 3)

A partir de lo anterior, ONUSIDA (2020) plantea la importancia de tomar medidas particulares para este grupo como, por ejemplo, apoyar la continuidad de las cadenas de abastecimiento de los productos anticonceptivos y de prevención del VIH más vitales, entregar artículos de prevención y prestar servicios de forma segura, aumentar el acceso a las pruebas de VIH, entre otras.

Considerando el alto impacto que las condiciones en las que se está asumiendo la pandemia puede producir en la salud integral de las mujeres en su diversidad, resulta clave dar seguimiento y profundizar en las principales manifestaciones de su malestar producto de los altos niveles de estrés, la falta de seguimiento médico en casos de enfermedades crónicas, alimentación inadecuada, la vivencia en hacinamiento, la presencia constante de miedo, ansiedad y angustia por la situación de incertidumbre. Asimismo, es fundamental identificar los principales efectos que tiene en la salud de las mujeres, la excesiva carga de trabajo doméstico junto a la crianza y cuidado especializado e ininterrumpido de personas con diversas situaciones y necesidades.

La principal medida de salud pública para hacer frente al virus es el distanciamiento físico entre las personas y la creación de “burbujas” familiares que actúan como barreras epidemiológicas. Con ello se busca hacer más lento el

ritmo de contagio y evitar el desbordamiento de los sistemas de salud. La consecuencia inmediata de esta medida es, por un lado, el confinamiento doméstico y, por el otro, el cierre parcial o total de las empresas, los centros de educación y los servicios públicos, por lo que las familias atienden todo en el espacio privado. Se da un aumento de la violencia intrafamiliar, caracterizada por aumento de solicitudes de ayuda, de denuncias al poder judicial y de feminicidios, además se ha reportado nuevos patrones como la violencia digital, con un aumento de delitos por crímenes relacionados con extorsión sexual y pornografía infantil en línea. El confinamiento, las cargas de cuidado y laborales, y los impactos económicos generan una fuerte carga de estrés que tensiona las dinámicas familiares y la salud mental de las personas. (CIM, 2020, p. 18)

Desde la salud en su concepción más integral, es vital reconocer la salud mental de las mujeres y reflexionar en torno a ello, pues como se expone en la presente investigación, las mujeres se encuentran en situaciones particulares y diferenciadas con respecto a los hombres. El enfrentamiento de esta emergencia puede derivar en fuertes implicaciones para la salud mental de las mujeres y su bienestar integral en el momento actual y en un futuro próximo. Tal como lo advierte la Organización Mundial de la Salud “la depresión en tiempos de crisis, conflictos y/o emergencias, tiende a ser más habitual en las mujeres que en los varones y tanto la depresión como la ansiedad son más frecuentes cuanto mayor es la edad” (OMS citada por Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2020, p.2).

Como se evidencia en los apartados anteriores, un grupo importante de mujeres se encuentran atendiendo los aspectos más fundamentales de la sobrevivencia cotidiana, con una importante disminución de sus ingresos, una sobrecarga de trabajo al encontrarse atendiendo las tareas productivas y domésticas, el aislamiento social y la incertidumbre provocada por la pandemia, entre otras circunstancias.

Si bien la biología puede ser protectora para las mujeres como resultado de factores inmunológicos u hormonales, ellas experimentan las devastadoras consecuencias sociales y económicas del covid-19 de manera más aguda. Un informe reciente indica que las mujeres tienen un 16% más de probabilidades que los hombres de decir que la pandemia ha tenido un impacto negativo en su salud mental. (Blumenthal, 2020, párrafo 10)

En el proceso de entrevistas realizado a funcionarias de los distintos servicios de atención del INAMU, las profesionales del Centro de Información y Orientación (CIO) plantearon que, si bien es cierto existe una gran demanda por parte de las usuarias para resolver necesidades en el ámbito económico, la experiencia ha demostrado que cuando hay situaciones extremas como las que ahora se viven a raíz de la pandemia, abordar las necesidades emocionales se pueden percibir como un lujo para quienes tienen necesidades básicas no resueltas. Dado lo anterior, se tiende a relegar temas relacionados con otras necesidades individuales y sociales, priorizando lo más básico que no se encuentra solventado. No obstante, en la experiencia de atención del CIO se ha logrado identificar que en la narración de las mujeres a la hora de hacer sus consultas surgen miedos como, por ejemplo, a enfermarse.

A todas las mujeres les ha preocupado enfermarse o enfermar a un ser querido, perder un trabajo o ser despedida, educar a los niños/as en línea desde la casa, la soledad, la desesperación y la falta de control sobre la situación. El agotamiento físico que experimentan muchas mujeres de forma cotidiana en la pandemia también tiene efectos en la salud mental. Todas estas preocupaciones e inquietudes son sentimientos legítimos que tienen impactos aún no tan claros sobre la salud mental de las mujeres - como estrés, ansiedad y depresión – y tendrán efectos a largo plazo como la depresión severa o recurrente y el síndrome de estrés post traumático y otras condiciones que pueden ser debilitantes. (CIM, 2020, p. 28)

De ahí la importancia de estar alertas y desarrollar procesos investigativos que profundicen en las implicaciones que este proceso está generando en la vida de las mujeres en su diversidad, de manera que se puedan impulsar acciones adecuadas para su abordaje y acompañamiento en un nuevo contexto social, económico y cultural. Al respecto,

La OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están tomando medidas para contener el COVID-19, sin embargo, la crisis sanitaria, por su envergadura e impacto social, tiene entre sus posibles consecuencias, la generación de malestar emocional y psicosocial en la población. (Ministerio de Salud, 2020c, p. 4)

En ese sentido, es necesario considerar los cuadros de estrés y ansiedad que pueden estar enfrentando las mujeres que reciben atención en los distintos servicios institucionales. En el proceso de entrevista realizado a funcionarias de los CEAAM, ellas expresaron que las mujeres y sus hijos e hijas que están albergadas en estas instancias, en el contexto del COVID-19 tienen menos posibilidades de salir a hacer diligencias, además tienen pocas opciones para la recreación, como ir a un parque de juegos e incluso asistir a la escuela en el caso de las personas menores de edad; por estas razones se ha agudizado la tensión, lo anterior agravado por la preocupación ante las pocas posibilidades actuales para resolver aspectos claves para el egreso del albergue como son el acceso a un empleo, a la vivienda, entre otros.

Lo anterior coincide con lo expuesto por la STM-COMMCA (2020), referente a que en Costa Rica, durante los últimos meses se reportó un cambio en la solicitud de atención por parte de las mujeres, en los cuales se ha incrementado la demanda de apoyo para abordar situaciones de depresión, cansancio, ansiedad ocasionada por el confinamiento y la pérdida de espacios personales, lo que también ha aportado a que se debiliten sus propios mecanismos de protección y su tejido social para recibir apoyo.

No obstante, un factor clave de rescatar es que, de acuerdo con lo expuesto por las profesionales entrevistadas, en los CEAAM las usuarias se consideran integrantes de la misma burbuja social. A pesar de que al ingresar al albergue algunas veces ellas no tienen un nivel de conciencia importante con respecto a la amenaza del COVID-19, cuando reciben la información y conocen la importancia de las medidas sanitarias lo toman con mucha seriedad y la mayoría manifiesta sentirse segura de estar en un albergue con recursos para su cuidado y el de sus hijos e hijas.

Como una manera de explorar acerca de la forma en la que se están viviendo y enfrentando las transformaciones derivadas del COVID-19, en términos psicológicos y psicosociales, la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Nacional, en forma conjunta con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, desarrollaron la investigación "Salud mental en tiempos de COVID-19 en la población costarricense" (2021), la cual es un estudio cuantitativo con un error de muestreo del 1,2%. La investigación fue realizada entre el 09 y el 29 de octubre de 2020, y se dirigió a población que vive en Costa Rica y que se encuentra entre los 15 a 80 años, quienes completaron un cuestionario estructurado autoadministrado por medio de internet.

De acuerdo con el estudio, se reporta un mayor porcentaje de mujeres que de hombres con padecimientos como dolores de cabeza (el 51% de las mujeres indica padecer, frente al 37,8% de los hombres) y problemas de colitis (34,8% de mujeres y 16,9% de hombres). Además, las mujeres presentan en mayor

grado síntomas de una posible depresión con un puntaje¹ de 10,3 frente a un 9,45 de los hombres. Además, sobresale, que las mujeres mostraron un mayor impacto, según los indicadores, de posible estrés (87,7%) y mayores manifestaciones físicas como emocionales de temor frente a la COVID-19. En ese sentido, cabe señalar que el estudio demuestra “cómo más mujeres tienen miedo, y éste es más intenso que el que presenta el grupo compuesto por hombres” (Universidad Estatal a Distancia, et al., 2021, p. 36).

Estos resultados son compartidos por participantes de las consultas dirigidas a grupos específicos de mujeres que realizó el INAMU. Todas las mujeres de los distintos grupos consultados expresaron que el impacto emocional causado por la disminución en la libertad de tránsito, aunado a las cargas en el hogar y a la disminución de ingresos económicos, ha sido difícil de enfrentar; ya que se está viendo muy limitada la posibilidad de agencia y de construcción de soluciones en lo inmediato, lo cual genera sentimientos de angustia e incertidumbre. En ese sentido, identificaron un aumento en el nivel de estrés, dado que la vida cotidiana se ha visto complejizada y saturada por las labores reproductivas que, por los roles tradicionales, se están recargando en ellas independientemente de su edad, lugar de procedencia, situación económica, o etnia.

... se juntan muchas tareas a la vez, incluso deben de asumir nuevas tareas. Fue todo un reto: se me juntó mi universidad, la escuela de mis hijos e hijas, asumir el negocio de mi papá, por ser un adulto mayor y soy esposa también, mi tiempo no alcanzaba, si dormía 3 horas eran muchas. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero 2021)

... como soy tan complicada de salud, he tenido que cuidarme mucho, pero las cosas no esperan, una tiene que hacerlas. (Mujer organizada, participante de grupo focal, 12 de febrero de 2021)

Me di cuenta de la importancia de la salud mental, que la salud es integral no solo lo físico, el trabajo de cuidado aumentó, el teletrabajo y siento que ya no distingo entre lo que es estar en el trabajo o en mi casa y me dio insomnio, eso de trabajar donde también duermo y me dio necesidad de salir corriendo de escapar, el encierro me generó ansiedad, uno come más, a mí me pasó comía, comía. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

Por la pandemia tuve que dejar de trabajar, aunque ahora trabajo más como voluntaria. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 16 de marzo de 2021)

Aunado a lo anterior, mencionan que esta nueva dinámica también perjudica las relaciones a lo interno de los hogares, y manifiestan preocupación acerca de la manera en la que, por la gran presión que se vive, se pueda afectar a sus hijos e hijas, sobre todo por la necesidad de brindar acompañamiento escolar cuando muchas de ellas no cuentan con las herramientas académicas para hacerlo.

¹ En el estudio "Salud mental y relaciones con el entorno en tiempos de COVID-19" (UNED, et al., 2021), se realizó una adaptación del test Patient Health Questionnaire (PHQ-2) para detectar cualquier posible trastorno depresivo. Para efectos de la investigación, se consideró que una puntuación de 0 a 8 no indica manifestaciones serias de depresión, mientras que las puntuaciones de 9 a 20 indican un posible cuadro depresivo.

Y es que, a la labor reproductiva, se le suma la presión económica y el miedo a enfermar o que se enferme algún ser querido, generando un estado de salud muy vulnerable, en el que se articulan los malestares emocionales y las manifestaciones físicas. Tal como lo exponen las mujeres en las consultas:

... si no tengo un sistema sólido de apoyo, una economía estable, entonces eso me va a generar preocupaciones, me va generar ansiedad, incluso podría llevar a presentar algún tipo de trastorno depresivo. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

... hay mujeres con depresión, ansiedad, miedo y angustia (...) se sube la presión, se sube el azúcar, colitis nerviosa, crisis nerviosa, dolores de cabeza, dolor muscular. (Mujer rural, entrevistada, 4 de diciembre 2020)

Para todas las personas fue una afectación económica y emocional porque era ver los pueblos desolados, generaba una sensación de temor. Desde marzo hasta diciembre no tomé un bus. Me generó como hasta fobia cuando voy a San José en bus pago dos asientos. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

Todo se me ha complicado, aumenté de peso y me deprimí. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero 2021)

Además, algunas de las mujeres consultadas plantean que en las zonas rurales y territorios indígenas existe un rezago en la atención de la salud por parte de la institucionalidad pública, lo cual ahora se incrementa por factores como el uso de la tecnología para la realización de trámites médicos, las distancias que existen para acceder a servicios públicos, y las dificultades económicas. Lo anterior se ejemplifica a través de los siguientes comentarios:

... mis papás son adultos mayores, a él se le hacía un mundo para recibir medicamento, se debía llenar un formulario, para las personas que no estaban acostumbradas ahora es todo por internet. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero 2021)

... para ir a hacerse exámenes de laboratorio hay que ir hasta el distrito central, no toman en cuenta el servicio de buses y sus horarios. No tienen ese cuidado de... ¿de dónde viene usted?. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

... ya no se va al EBAIS porque tienen prioridad otras personas que han sido afectadas con COVID, y si usted no ha sido afectado entonces mejor no se arrime. (Mujer rural, entrevistada, 4 de diciembre 2020)

... muchas mujeres me han dicho, diay yo no salgo a la cita que tengo porque no tengo dinero para ir a esa cita, el bus no pasa tal día y llego a la cita y me la han cambiado. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020).

El Estado no ha implementado un protocolo, necesitamos información sobre las medidas, no todas tenemos televisor, ni radio, tampoco nos podíamos reunir. (Mujer indígena, participante en grupo focal, 19 de febrero 2021)

También las mujeres adultas mayores perciben dificultades de acceso a los servicios, por motivo de la brecha digital y las limitaciones que tienen para trasladarse; aunado al miedo de exposición al virus con mayores consecuencias para ellas.

Hemos tenido que pedir ayuda para hacer trámites, no he logrado que me digan en la CCSS para hacer unas cotizaciones, el sistema está saturado y nadie me da información. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

Sororidad cero de parte de las personas jóvenes, los muertos los pusimos los adultos mayores. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 16 de marzo 2021)

Otro grupo de mujeres que enfrentan grandes barreras en el acceso a los servicios son las mujeres con discapacidad, lo cual se evidencia en los siguientes comentarios:

Más difícil para las personas con baja visión o ceguera, todo es muy difícil, información de la escuela, o de la CCSS. (Mujeres con discapacidad, participantes de grupo focal, 4 de marzo 2021)

La mayoría de plataformas no son accesibles. (Mujeres con discapacidad, participantes de grupo focal, 4 de marzo 2021)

No todos los teléfonos tienen el lector. (Mujeres con discapacidad, participantes de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Aunado a lo anterior, en el proceso de entrevistas realizado a funcionarias del CIO y de la Delegación de la Mujer, quedó evidenciado cómo la afectación económica que experimentan las mujeres, impacta el acceso a la atención médica por parte del Estado. Actualmente, hay serias afectaciones en el ejercicio al derecho a la salud, dado que hay mujeres que ante la pérdida del empleo ya no cuentan con el seguro social, por lo que solo pagando la consulta o un seguro voluntario tienen acceso a los servicios de la CCSS. Además, se ha identificado que las mujeres enfermas de cáncer enfrentan una situación difícil y requieren procesos de acompañamiento más cercanos, sobre todo para las que han perdido el trabajo y tienen la jefatura de su hogar.

En esa misma línea, otra inquietud expuesta durante las consultas a mujeres rurales, migrantes, jóvenes y en condiciones de pobreza se refiere precisamente a la falta de acceso a los servicios de atención, por no contar con el seguro social, ya sea por pérdida de trabajo asalariado, por dificultades económicas para poder pagar otro tipo de seguro o limitaciones de acceso para realizar los trámites respectivos:

... el seguro [seguro por el Estado] se nos venció y no lo habíamos podido renovar porque en estos momentos es muy difícil, tuve que buscar dinero para llevarla por otro lado. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

Me enfermé, tuve que salir a la clínica, no me atendieron, por no tener seguro ni cedula de residencia, ni carné de refugio y me sentía muy mal, fui a la farmacia y me mandaron unas pastillas, pero me ha afectado mucho no tener un seguro, en esta situación del COVID estuve 15 días sin olfato, pero no me atendieron. (Mujer migrante, participante en grupo focal, 21 de enero 2021)

No obstante, dado el temor a enfermar y no contar con el tratamiento requerido, algunas mujeres han optado por pagar el seguro voluntario, pero enfrentan dificultades para lograr sostenerlo:

... hacen el esfuerzo quitando otras cosas por tener la familia asegurada. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

Asimismo, algunas usuarias del CIO expresan que hay un rezago en la realización de trámites y de exámenes médicos, porque han tenido que priorizar otras necesidades y también porque algunos servicios de salud no se han podido virtualizar. Por ejemplo, en el INAMU se han presentado mujeres con diagnósticos de salud mental, en estado de descompensación. Algunas de ellas aseveran que hubo un cambio de atención en el seguimiento de sus procesos psiquiátricos por lo que no han podido tener acceso a sus tratamientos. Esta preocupación acerca de la calidad y el acceso a las consultas médicas es compartida por las mujeres consultadas, situación que podría estar empeorando el estado de salud de mujeres con enfermedades crónicas:

... ya no examinan a nadie, solo dan unas recetas así... sin atenderlo el doctor (...) muchas enfermedades han quedado sin tratamiento. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

A los tres meses me daban los resultados de una biopsia, y hasta un año completo después pudieron reprogramarme la cita y hasta entonces voy a saber si tengo algo bueno o malo. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

No me hacen control de hipertensión ni de neumología, estoy esperando operación de tiroides. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo 2021)

Un año duraron en darme la cita porque había prioridad para el COVID. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

De las entrevistas a especialistas del INAMU que atienden a las mujeres en los servicios, se desprende la importancia de desarrollar un plan de contención para promover la salud mental de las mujeres y apoyarlas en el enfrentamiento de los estados de ansiedad, depresión e insomnio. En estos servicios se están presentando mujeres en crisis que manifiestan no tolerar el encierro silencioso, el espacio privado en el que antes se desenvolvían con más libertad y que ahora se ve muy limitado, y cada vez cuentan con menos tiempo y espacio para sus actividades personales o descanso. Algunas usuarias de los servicios del INAMU, identifican que antes de la pandemia podían hacer actividades físicas a través de iniciativas de las municipalidades u otros recursos comunitarios, o bien podían asistir a los salones de belleza, espacios en los que además podían compartir con otras mujeres. Antes de la pandemia también contaban con más oportunidades para hablar por teléfono con mayor libertad y seguridad; con las medidas sanitarias las mujeres han perdido sus espacios de intimidad e independencia y están quedando cada vez más aisladas.

En ese sentido, las mujeres que participaron en el proceso de consulta también exponen que una de las principales afectaciones emocionales es la sensación de aislamiento, sobre todo porque no pueden participar en actividades que acostumbraban frecuentar, como espacios para hacer ejercicio, visitar amistades y familiares, compartir con otras madres en los espacios educativos de sus hijos e hijas, entre otras.

No estar con la familia en momentos que siempre se reunía la familia, es muy duro aún. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 11 de febrero 2021)

Ahora la pasamos solo sentados, hemos dejado de salir a caminar porque ya no podemos hacerlo en grupos. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 24 de febrero 2021)

Antes a pesar de la discapacidad teníamos una vida normal, podíamos salir a hacer compras, recrearnos, en este momento la situación ha cambiado. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

Aunque el aislamiento físico ha tenido implicaciones para toda la población, uno de los grupos que ha vivido la medida del aislamiento de manera muy particular, es el conformado por las mujeres adultas mayores, quienes además de experimentar mucho temor por ser una población que presenta altas tasas de vulnerabilidad ante el COVID-19, se suman sentimientos de soledad y tristeza por las limitaciones para ver a sus seres queridos, tal como lo compartieron algunas mujeres adultas mayores consultadas en los grupos focales.

Se me hace un nudo en la garganta de solo recordarlo [en referencia a su nieto]. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 16 de marzo 2021)

Me afectó psicológicamente, me da mucha tristeza no tener con quién compartir. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 24 de febrero 2021)

Hacen falta los abrazos, hace falta salir, todo lo que es recreación. Hacen falta las reuniones. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

Como soy ciudadana de oro, no me visitan porque les da miedo de que me puedan contagiar. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

Otro grupo con necesidades particulares es el constituido por las mujeres en procesos penales. De acuerdo con datos recabados por la Red de atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad (INAMU, 2020n), al 30 de junio del presente año el perfil de las mujeres en todos los niveles de atención penitenciaria se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 1.

Nivel de atención según cantidad de mujer

Nivel de atención	Cantidad de mujeres
Institucional (centros penales)	620
Semi-institucional	445
Monitoreo electrónico	50
Penal Juvenil	215
Comunidad	1.726
Total	3.056

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz citado por INAMU (2020n, p. 1).

Del total de casos se identificaron 97 mujeres con factores de riesgo en el Centro de Atención Integral (CAI) Vilma Curling, de las cuales se han desinstitucionalizado 26 mujeres para prevenir el contagio del COVID-19, en concordancia con las recomendaciones emitidas a nivel internacional y nacional para personas privadas de libertad durante la pandemia, mientras que otros casos se encuentran en trámite de valoración (INAMU, 2020n). Además de estos cambios en la modalidad de la pena, el personal del CAI informa que han percibido un aumento en afectaciones de salud mental, física y emocional en las mujeres relacionadas con las limitantes para atender visitas y recibir capacitaciones debido a las disposiciones sanitarias

(INAMU, 2020n). Lo anterior ha sido detonante de frecuentes conflictos convivenciales, el incremento de consumo de medicamentos, de autolesiones, así como cuadros de estrés y ansiedad que se relacionan con su privación de libertad, pero también con la preocupación ante la crisis por el COVID-19. Otras de las afectaciones reportadas es que la disminución de las visitas que reciben las mujeres en los centros penales también ha generado dificultades para el acceso a productos básicos de higiene y cuidado personal que eran traídos por sus familiares al CAI, dificultando así su capacidad de atender los lineamientos sanitarios para prevenir el virus (INAMU, 2020n).

Por otro lado, un grupo de particular atención son las mujeres profesionales en salud, sobre todo tomando en cuenta su alta representatividad en el grupo profesional que se encuentra atendiendo la pandemia.

Tanto a nivel nacional como internacional, voces expertas coinciden en señalar que el estrés laboral, el riesgo de contagio y la falta de medios adecuados tanto materiales como humanos para la lucha contra el virus, sumado a la situación de cuarentena, podrían causar estragos importantes de salud mental a los profesionales sanitarios al frente de la actual pandemia. (Ricci y Ruiz, 2020, párrafo 1)

Dado lo expuesto previamente, es evidente que la participación de las mujeres en el diseño e implementación de los planes de respuesta al COVID-19 es irrenunciable. Aunado a lo anterior, las personas científicas y profesionales en salud deben abordar las diferencias de sexo, edad, situación económica, etnia, entre otras, al realizar investigaciones y brindar servicios de atención (Blumenthal, 2020). Asimismo, tal como lo planteó María Noel Vaeza, Directora regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, una tarea impostergable es la promoción de acciones para acompañar a las mujeres en el cuidado de su salud mental, ya que han sido ellas las que han asumido en gran parte las cargas laborales y familiares durante todas estas semanas de confinamiento: “Las mujeres necesitan espacios para conversar y expresar la angustia que sienten al no poder salir, sin su red de apoyo social y muchas veces aisladas y sin recursos” (Núñez, 2020, página sin numerar).

Así lo expresan las mujeres participantes en las consultas dirigidas a grupos específicos, al exponer sus inquietudes en relación con la necesidad de acompañamiento en el ámbito de la salud mental, derivada del cambio abrupto que han tenido que enfrentar en todas las dimensiones de la vida cotidiana: el proceso de duelo por pérdida de familiares y amistades en un periodo muy corto, el miedo a enfermarse y de contagiar a otras personas cercanas, el haber enfermado y vivir la incertidumbre de la evolución de la enfermedad en condiciones de aislamiento, entre otras. Tal como se ilustra en los siguientes comentarios:

Nosotras hemos perdido adultos mayores, hemos perdido muchas personas aquí, tenemos personas que han padecido del mismo COVID (...) una de las cosas más importantes, es que la persona que padece COVID (...) a mí me decían: siento como que me desprecian y no es eso, es que hay que cuidarnos...(Mujer indígena, entrevistada, 4 de diciembre 2020)

¿Cómo lidiar con el dolor y el estrés por la muerte por COVID?.(Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

... el miedo de ir a visitar a un ser querido, de personas que son mayores o tienen las defensas bajas y uno tuvo que alejarse de ellos. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero 2021)

En esta pandemia me ha tocado ver cómo la confianza, mi actitud y el apoyo de mis hijos para salir adelante, porque emocionalmente sí recaí mucho. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero 2021)

Yo no he llevado a mi hijo al Hospital de Niños para no exponerlo a un contagio, ahora le compro el medicamento, es difícil por la cantidad de dinero que debo de gastar. (Mujer en condiciones de pobreza, grupo focal, 21 de enero)

En el caso de las mujeres cuidadoras de personas adultas mayores, algunas viven la experiencia desde su rol laboral, por lo cual manifiestan temer por su salud y de las personas que cuidan,

Estrés de infectar a las personas que cuidamos o que nos infecten. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

En la línea de construir y fortalecer acciones para una recuperación inclusiva y acertada de la salud integral de las personas, es fundamental retomar el papel del deporte, ya que el aprendizaje activo y el ejercicio físico brindan una respuesta efectiva para fortalecer la salud física y mental de las poblaciones. Tal como lo expone ONU Mujeres (2020e),

Una vez que se relajen las reglas de distanciamiento social, el mundo estará ansioso de encontrar oportunidades para reunirse con sus seres queridos y celebrar juntos. Las sociedades necesitarán herramientas para que las personas se reconecten y reconstruyan un sentido de comunidad. Las actividades y los eventos deportivos son ocasiones perfectas para ello. (p. 5)

A partir de lo expuesto, un foco de especial preocupación es evitar que se profundicen las desigualdades de género en el deporte. Antes de la pandemia las mujeres deportistas en distintos ámbitos fueron protagonistas de grandes logros, creando consciencia y movilización de acciones alrededor de la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres en los deportes. De ahí que ONU Mujeres y el Comité Olímpico Internacional exhortan a los gobiernos, las organizaciones deportivas, los patrocinadores, la sociedad civil, las y los atletas, los medios de comunicación y los organismos de las Naciones Unidas, a colocar las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en el centro de los planes de respuesta y recuperación (ONU Mujeres, 2020e).

Por último, es cierto que de acuerdo con el informe “Desafíos de la pandemia de COVID-19 en la salud de la mujer, de la niñez y de la adolescencia en América Latina y el Caribe ”(Castro, 2020 citada por ONU, 2020a), Costa Rica se encuentra dentro de los países con un robusto sistema de salud para prevenir muertes tanto producto de la pandemia por COVID-19 como por causas distintas a esta. No obstante, se considera ineludible el planteamiento de la doctora Arachu Castro (2020), experta de la Universidad de Tulane, en el informe supra citado, cuando expone que es fundamental fortalecer las estrategias y el acceso a los servicios esenciales de salud, la atención primaria e incrementar el gasto público en salud, independientemente del gasto necesario para el abordaje del COVID- 19. Aunado a lo anterior, en el informe se sugiere a las distintas naciones que las políticas públicas se desarrollen con perspectiva de género y se priorice a las mujeres, quienes en su mayoría han asumido la responsabilidad de cuidar a las y los niños, así como a las personas mayores, las personas con discapacidad y a las víctimas de violencia (ONU, 2020a). Así como lo expone una de las mujeres que participó en el proceso de consultada realizado por el INAMU:

... nos va a tocar que tomar las riendas de esta situación porque somos las más perjudicadas (...) al ver las mujeres la situación como está, las mujeres no se quedan queditas. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre 2020)

Perfil de las mujeres consultadas por el INAMU

En el presente apartado se describe el perfil de las mujeres que se acercaron al INAMU para plantear sus necesidades y buscar apoyo ante la emergencia nacional por el COVID-19. Tal y como se mencionó al inicio de este documento, es importante acotar, que la información analizada proviene de distintas fuentes, a partir de boletas de recolección de información diferentes, a saber:

- a) Datos recopilados por las Unidades Regionales (225 mujeres), entre el 06 y el 13 de abril de 2020.
- b) Datos recopilados sobre las afectaciones particulares de mujeres emprendedoras y empresarias (607 mujeres), entre el 02 de abril y el 19 de mayo de 2020.
- c) Datos recopilados a través del Facebook institucional (muestra de 356 mujeres), entre el 03 y el 12 de abril de 2020. Vale rescatar que la naturaleza de recolección a través del Facebook institucional no permite establecer un perfil de las mujeres, ya que el énfasis de la información se ubicó en sus necesidades más apremiantes.
- d) Datos recopilados por el Departamento de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género a emprendedoras y/o empresarias costarricenses (145 mujeres), entre el 30 de junio y el 12 de julio de 2020.
- e) Perfil de mujeres trabajadoras independientes atendidas por el Centro de Información y Orientación (CIO), información recolectada entre los meses de marzo y mayo de 2020.
- f) Datos recopilados en el Informe “Diagnóstico de afectación y de necesidades de mujeres afrodescendientes, a raíz del COVID-19”, consulta telefónica a 166 mujeres, entre el 02 de junio y el 23 de julio de 2020.
- g) Datos recopilados a través de consulta a grupos específicos de mujeres (mujeres jóvenes, rurales, migrantes, indígenas, afrodescendientes, trabajadoras domésticas, en condiciones de pobreza, lideresas comunitarias, mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas adultas mayores) por parte de distintos departamentos técnicos del INAMU alrededor del territorio nacional, a través de la realización de entrevistas y grupos focales con la participación de 285 mujeres. Esta consulta inició en el mes de diciembre 2020 y finalizó en marzo de 2021.

En el primer caso, la mayor cantidad de registros corresponden a la Unidad Regional Brunca (31,5% del total), seguido por la Unidad Regional Central Sede Oriente (24%), y en tercer lugar la Unidad Regional Pacífico Central (13%). Las mujeres provienen en mayor cantidad de la provincia de San José (35,5%), seguido de Puntarenas (29%), Alajuela (17%), y en menor cantidad de Cartago (7%), Guanacaste y Heredia (5% en cada caso). Limón tuvo muy poca representación (0,4%).

Las edades de las mujeres oscilan entre los 18 y los 77 años; la mayoría se ubica en el rango de edad de 31 a 40 años, constituyendo el 37% del total, seguido por las mujeres que se encuentran entre 41 a 50 años (28%); vale destacar la presencia de dos mujeres de 77 años solicitando apoyo frente a la emergencia del COVID-19.

Los datos obtenidos demuestran que el 91,5% de las mujeres son de nacionalidad costarricense, seguido por una representación del 8% de mujeres nicaragüenses, y un único caso de una mujer de nacionalidad venezolana. De las mujeres que se reportan como migrantes, la mayor cantidad se encuentra en condición regular en el país. La etnia a la cual se autoadscriben corresponde en su mayoría a “mestiza”, con un 69%

del total, seguido por “blanca” con un 23%. Destaca la poca presencia de “afrodescendientes e indígenas”, pues ningún caso supera el 1%.

Respecto a la condición de discapacidad, el 91,5% de las mujeres manifiesta no presentar ninguna discapacidad, mientras que el 8% reporta discapacidad, en mayor medida discapacidad física. El 65% indica ser la jefatura del hogar, el 26% manifiesta que mantiene una jefatura compartida, y solamente el 9% no constituye la jefatura del hogar. Las mujeres reportan en más del 90% de los casos que tienen personas dependientes a cargo, la mayoría (equivalente al 55%) atienden entre 2 y 4 personas. No se cuenta con datos sobre escolaridad de este grupo de mujeres.

En el segundo caso, el perfil corresponde específicamente a mujeres emprendedoras y empresarias que se han visto afectadas por la emergencia nacional. La Unidad Regional Huetar Norte registra la mayor cantidad de casos correspondientes al 22% del total, seguido por la Unidad Regional Brunca (19%), la Regional Huetar Caribe (17%), seguido por la Unidad Regional Chorotega (16%) y la Unidad Regional Central Subsede Oriente (15%). Entre las provincias que presentan mayor afectación, sobresale la provincia de Alajuela con un 25% del total, en segundo lugar se encuentra San José (18%), seguido de Limón y Puntarenas (17% cada una), y Guanacaste con 16%; las demás provincias rondan alrededor del 3% cada una.

Las edades de las emprendedoras y empresarias van desde los 20 hasta los 70 años y más, la mayoría se ubica en el rango de edad de 30 a 49 años, lo que corresponde al 67% del total. En cuanto a escolaridad, la mayoría cuenta con secundaria incompleta (30%), seguido por primaria completa (29%). Se registra un 0,3% que no cuenta con ningún nivel de escolaridad, y un 5% posee el grado académico de universidad completa.

Respecto a la condición de discapacidad, el 90% de las mujeres manifiesta no presentar ninguna discapacidad, del restante 10%, sí reporta discapacidad principalmente a nivel físico (6%). El 63% de estas mujeres son jefas de hogar, el 6% ejerce una jefatura compartida, el 31% restante no ostenta la jefatura del hogar. Por otra parte, el 79% indica tener personas dependientes a cargo. Para este grupo de mujeres emprendedoras y empresarias no se cuenta con datos de nacionalidad ni etnia.

Por otra parte, y en medio de la emergencia sanitaria vivida por la pandemia del COVID-19, el Departamento de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género del INAMU, realizó un estudio sobre la afectación empresarial en mujeres emprendedoras y/o empresarias. Dicho estudio fue realizado a 145 mujeres de todas las provincias entre el 30 de junio y el 12 de julio de 2020 vía correo electrónico.

La Región Central Sede Oriente (San José-Cartago) representa la mayor cantidad de mujeres encuestadas con un 26,1%, seguido por la Central Sede Occidente (Alajuela-Heredia) con un 19%. De la totalidad de mujeres encuestadas un 48,3% manifiesta ser jefa de hogar, seguido por un 37,2% que ejercen una jefatura compartida. En cuanto a la condición de discapacidad, el 93% de las mujeres no presenta ningún tipo de discapacidad, y del 7% que sí presenta alguna condición, la mayoría indica que se trata de discapacidad física.

En cuanto al nivel de escolaridad, en su mayoría son mujeres que cuentan con algún tipo de instrucción académica, siendo la primaria completa y universidad incompleta los niveles que más reportan, con un

21,7% cada uno, seguido por secundaria incompleta (19,6%) y universidad completa (16,1%). Además, más de la mitad realizan labores de cuidado (63%), y cuidan a 1 ó 2 personas.

En el caso de las mujeres trabajadoras independientes atendidas por el CIO, la mayoría de ellas asumen la jefatura del hogar, presentan bajo nivel de escolaridad, cuentan con antecedentes de violencia intrafamiliar, tienen personas dependientes a su cargo, no poseen vivienda propia, no cuentan con acceso a los servicios de salud (ni públicos ni privados), forman parte de hogares con poco o nulo aporte económico paterno para las personas menores de edad, conviven con otros núcleos familiares que dependen de ellas de alguna manera, e indican ser “víctimas de acoso sexual callejero, robos y agresiones físicas” (INAMU, 2020u, p. 1).

A nivel general, se puede concluir que las mujeres solicitantes de apoyo al INAMU, residen en su mayoría en San José y Alajuela, se encuentran entre el rango de edad de 31 a 40 años, la mayoría son jefas de hogar, y tienen a cargo al menos una persona dependiente.

En cuanto al Informe Diagnóstico de afectación y necesidades de mujeres afrodescendientes, a raíz del COVID-19 realizada por la Unidad Regional Caribe, a 166 mujeres provenientes de los seis cantones de la provincia de Limón, se obtiene que la mayoría de ellas se encuentran entre los 31 y 45 años (43,9%), seguido por el grupo de edad entre 14 y 30 años (22,8%).

En cuanto a escolaridad, la mayoría de las participantes cuenta con secundaria completa (27,7%), seguido por Universidad completa (13,2%). Por otra parte, un porcentaje muy reducido presenta alguna condición de discapacidad (6%), destacando la motora seguido de la visual.

En cuanto a jefatura del hogar, un 73,4% manifiesta ser la encargada del hogar. Importante destacar que, de las mujeres entrevistadas, un 72,2% afirma tener a cargo personas menores de edad, un 12,6% tienen bajo su cuidado a personas con discapacidad y un 20,4% a personas adultas mayores; vale señalar que estas categorías no son excluyentes.

Finalmente, es necesario mencionar que el perfil de las mujeres participantes de las consultas a grupos específicos que realiza el INAMU, se construirá una vez terminado el proceso de consulta en el mes de marzo 2021.

Acciones implementadas por el INAMU para atender las necesidades de las mujeres ante la emergencia nacional por COVID-19

A partir de la declaración de emergencia nacional por el COVID-19 en el mes de marzo del 2020, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) ha venido desarrollando una serie de acciones para atender las necesidades de las mujeres en el marco de la pandemia, y a su vez coordinando con otras instancias responsables de dar respuesta a las demandas de las mujeres en el país. A continuación, se detallan las principales medidas que se han puesto en marcha según ámbito de acción, consignadas en el “Informe de medidas INAMU, como respuesta ante la emergencia nacional por COVID-19” elaborado por la Dirección General de Áreas Estratégicas (INAMU, 2020m), y otros reportes adicionales de los departamentos técnicos del INAMU.

- **Refuerzo de la atención a las mujeres a través de medios virtuales y telefónicos**

Una de las prioridades institucionales ha sido garantizar los servicios de atención a las mujeres a través de diferentes medios tecnológicos, que se ajusten a las posibilidades reales y actuales que tienen las mujeres para acercarse a la institución. Entre marzo y noviembre del año 2020, el INAMU brindó en total 25.134 atenciones telefónicas a mujeres, 4.206 a través de correo electrónico y 6.517 atenciones de forma presencial.

Los recursos virtuales han resultado fundamentales para dar seguimiento a las atenciones a mujeres víctimas de violencia, y para dar continuidad a procesos de capacitación liderados por los distintos departamentos técnicos. Por ejemplo, desde el Programa Avanzamos Mujeres (PAM), se realizó en el 2020 el primer proceso de formación humana virtual que culminó con la graduación de 4.500 mujeres de todo el territorio nacional. Bajo la modalidad virtual la institución pudo dar continuidad al curso presencial que se inició en el mes de marzo, en el cual se abordaron temas como los derechos de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencia, la organización y el liderazgo, entre otros, con mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad social. El primer semestre del presente año, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) realizó una inversión social superior a los €1.250 millones para este programa, liderado por el INAMU en articulación con otras instancias como el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Durante el segundo semestre 2020, se llevó a cabo un segundo proceso que contó con la participación de un total de 5.000 mujeres de todo el país. Con una inversión social de €1.125 millones, el curso es impartido por facilitadoras del INAMU, mientras que el IMAS selecciona a las participantes y les otorga un incentivo mensual de €75.000. Una vez concluido el curso de Formación Humana, se espera que las mujeres cuenten con herramientas para construir un plan o proyecto de vida que les permita continuar sus estudios, capacitarse técnicamente, tener acceso a una vivienda digna, desarrollar una idea de negocios o un emprendimiento, entre otros ejes. Para marzo 2021 el INAMU, en coordinación con el IMAS, realizó el proceso de capacitación virtual en Formación Humana en la Región Chorotega, con la participación de 883

mujeres de los cantones de Liberia, La Cruz, Cañas, Bagaces, Abangares, Carrillo, Santa Cruz, Nicoya y Nandayure. En este mismo mes inició el proceso en la Región Huetar Norte, dirigido a 27 grupos de 33 mujeres cada uno, provenientes de los cantones de San Carlos, Guatuso, Upala y los Chiles.

Aunado a lo anterior, el Programa Hogares Conectados planteado en el año 2020 realizó esfuerzos para fortalecer las capacidades de mujeres -en situación de pobreza y vulnerabilidad- para el uso de plataformas virtuales y gestión de la información. La mayoría de las mujeres participantes residen en la Región Brunca y la Chorotega (945 mujeres de cada una); las demás participantes son oriundas de Limón (840 mujeres), Puntarenas (615 mujeres), Región Norte (415 mujeres), Heredia (385 mujeres), San José (380 mujeres), Alajuela (245 mujeres) y Cartago (210 mujeres).

Con el fin de apoyar el fortalecimiento de temas organizativos con enfoque de género, el INAMU brindó durante el mes de marzo 2021 asesorías a integrantes del Comité Regional de Mujeres Cooperativistas (COREMUJER-ZN) de la Región Huetar Norte, una organización clave en la defensa de los derechos de las mujeres cooperativistas, pues persisten brechas importantes en cuanto a su participación en la toma de decisiones de este sector. Aunado a esto, el INAMU realizó dos charlas para brindar información y orientación a mujeres emprendedoras y empresarias sobre los servicios que brinda el INAMU, con la presencia de 40 mujeres de toda la Región Huetar Norte. De las participantes de estas charlas, se seleccionarán 25 mujeres de la zona norte (Upala, Los Chiles y Guatuso), que llevarán el curso “Develando el género” que ofrece el INAMU.

Particularmente, en materia de atención de la violencia contra las mujeres, destaca la coordinación del INAMU con el Ministerio Público para que las Oficinas de Protección y Atención a Víctimas y Testigos apliquen las estrategias de protección evitando la referencia constante a nuestros centros. Esta labor ha permitido reforzar la corresponsabilidad de ambas instituciones para la reubicación de las usuarias y la protección conjunta de mujeres en riesgo de femicidio. Además, se coordina con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), para la emisión de lineamientos dirigidos al personal que atiende violencia doméstica para reforzar acciones de patrullaje y visitas domiciliarias en lugares donde se les comuniquen sobre situaciones de violencia previendo que la mujer afectada no pueda salir a denunciar. Con la Comisión de Violencia Doméstica del Poder Judicial, se coordina que los Juzgados estén abiertos y disponibles para las mujeres.

Aunado a estos esfuerzos, se encuentra el abordaje de las consultas privadas que realizan las personas a través de las redes sociales de la institución, a saber: Facebook, Instagram y el canal de Youtube. Como se puede observar en el siguiente cuadro, la demanda de solicitudes de información, orientación y referencias por medios digitales se presenta sobre todo en el ámbito económico y de atención de casos de violencia contra las mujeres.

Tabla 2.
Número de consultas por categoría realizadas a través de medios digitales institucionales.
Del 19 de marzo al 20 de noviembre, 2020

Categoría	Número de consultas
Ayudas económicas	2.463
Violencia	717
FOMUJERES (empresariedad-emprendimientos)	642
Tema Legal	479
Unidades Regionales	426
Cursos / Talleres	314
Ayuda Psicológica	282
Puestos de trabajo	216
Bono de Vivienda	138
Empleo	44
¿Qué hacemos?	40
Salud sexual y Reproductiva	23
Becas para estudiar	17
CEDOC	10
Otro	784
Total	6.595

Fuente: Unidad de Investigación, con base en datos del Informe Semanal de Personas Usuarias de los Servicios Institucionales elaborado por la Dirección Técnica, 2020.

Parte de los esfuerzos institucionales por continuar reforzando y mejorando los servicios de atención en medio de la emergencia nacional, están orientados a lograr la implementación de una línea telefónica de atención gratuita (800-INAMU), que posibilitará que más mujeres puedan acceder a información sobre los diversos servicios que brinda la institución.

- **Acciones de incidencia política**

Durante el 2020, el INAMU participó en la Mesa de Protección Social (MPS) en el equipo dedicado a los Programas de Amplia Cobertura, conformado por DESAF, MEP, PANI, INAMU, Secretaría Técnica–Red de Cuido, MTSS, CCSS, Ministerio de Cultura y Juventud, INA y una representación de Agencias del Sistema de Naciones Unidas, bajo la coordinación del IMAS. En este espacio, el INAMU planteó demandas y necesidades de las mujeres que requieren urgente atención desde la institucionalidad, al tiempo que recibió consultas remitidas por la MPS sobre situaciones específicas de grupos de mujeres con el fin de buscar alternativas de solución. Las coordinaciones giraron en torno a beneficios y apoyos en la etapa de emergencia, tales como paquetes de alimentos, subsidios de emergencia y el Bono Proteger. Además, se gestionaron atenciones específicas a grupos en situaciones de vulnerabilidad, como trabajadoras domésticas, mujeres migrantes, trabajadoras sexuales, productoras agrícolas, mujeres con VIH Sida, mujeres trans, entre otros.

Sobresale también la participación de la institución en el Comité Asesor Técnico Psicosocial de Emergencias (CATAPS), donde se aporta en la revisión de textos de material divulgativo, criterios técnicos sobre “Lineamientos de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus”, insumos técnicos para apoyo psicosocial y salud mental dirigidos a mujeres, y sobre violencia contra las mujeres. La institución también atiende consultas y asesorías varias sobre el actuar del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

El INAMU además trabaja incidiendo en la Mesa de Apoyo PYME ante el COVID-19, en la Comisión del Convenio INAMU-IMAS dirigido a atender a mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, con un alcance de 3.200 mujeres beneficiarias. Esta incidencia también la realiza en FIDEIMAS para que se transversalice el enfoque de género en la guía de diagnóstico utilizada con mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, y en la elaboración del perfil de las beneficiarias de procesos de capacitación y acompañamiento empresarial en el marco del COVID-19. Aunado a ello, también se participa en el Programa Nacional de Mujeres Empresarias, a través de representación institucional y nacional en eventos relacionados con el impacto económico del COVID-19 en la vida de las mujeres, y en la elaboración de un diagnóstico sobre afectación empresarial.

Por su parte, el Consejo de Mujeres organizado desde la Vicepresidencia de la República, con la participación de la señora Patricia Mora Castellanos, ex-Ministra de la Condición de la Mujer y ex - Presidenta Ejecutiva del INAMU, propuso como acciones para favorecer a las mujeres:

- Crédito fiscal por el pago de salarios y cuotas patronales a las personas físicas o jurídicas que contraten a mujeres en su planilla.
 - Aplazamiento de aplicación de IVA para canasta básica y medicinas y exención para productos de higiene y salud femeninas.
 - Deducibilidad de donaciones por bienes y servicios destinados a mitigar la crisis derivada del COVID-19.
 - Incentivos fiscales mediante reformas a artículos 15 y 34 de la Ley 7092 (Ley del Impuesto sobre la Renta).
 - Acceso a crédito en condiciones preferenciales a emprendimientos liderados por mujeres y con participación mayoritaria de mujeres según la figura jurídica que hayan escogido.
 - Por medio de capacitación técnica, digital y acceso a la conectividad para la reconversión laboral en áreas de mayor empleabilidad y acceso a puestos de mayor nivel.
 - Fortalecimiento de redes de cuidado para personas adultas mayores, personas con discapacidad y menores, para que las mujeres puedan ser remuneradas justamente por el cuidado de personas, como opción laboral, y también para que puedan dejar a sus dependientes en buenas manos, e incorporarse al sector productivo con mayor facilidad.
-
- **Estrategias de comunicación dirigidas a las mujeres y a la ciudadanía en general**

Con la finalidad de mantener informadas a las mujeres y a la población en general sobre temas de interés asociados a la emergencia nacional por COVID-19, y enfatizar en la permanencia y continuidad de los servicios institucionales, el INAMU ha reforzado la interacción con la ciudadanía por medio de las redes

sociales principalmente a través de Facebook Live y las campañas de comunicación. Durante los primeros meses de 2021, se ha continuado con las transmisiones institucionales en vivo en las plataformas de Instagram y YouTube, así como del SINART.

A la fecha, se han abordado variedad de temas, entre ellos: corresponsabilidad social de los cuidados, violencia contra las mujeres, manejo del estrés en hombres, derechos de las trabajadoras agrícolas y trabajadoras domésticas, empresariedad, entre otros. Asimismo, de manera constante se promueven las medidas sanitarias y de distanciamiento físico que recomiendan las autoridades de salud. También se brindó información sobre los programas de apoyo económico que ha lanzado el Gobierno como el Bono Proteger, el Programa Alivio, entre otros.

Respecto a las campañas, las mismas han estado orientadas a abordar distintas necesidades de información de la población. En primer lugar, y con la finalidad de brindar orientación sobre cómo acceder a los servicios del INAMU, a inicios de la pandemia se llevó a cabo una campaña en redes sociales y en la prensa, sobre las direcciones y números telefónicos de los diferentes servicios que actualmente brinda la institución, tanto a nivel central como regional.

Asimismo, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Salud Pública (MINSa), se lanzó una campaña para incentivar a las mujeres a no abandonar los controles en salud sexual y salud reproductiva durante la pandemia, particularmente en lo que a embarazo y lactancia se refiere. A su vez, esta campaña también hace un llamado a compartir las labores domésticas y de cuidado entre todas las personas del hogar.

Por su parte, a través de la campaña “¡Seguimos estando aquí!”, el INAMU busca posicionar los derechos de las personas trabajadoras domésticas durante la pandemia y su aporte para la economía y el desarrollo del país. Además, con esta estrategia de comunicación se pretende motivar a las trabajadoras domésticas a que descubran, defiendan y reclamen sus derechos cuando sean violentados; la campaña también se dirige a personas empleadoras para divulgar buenas prácticas laborales en el hogar. El material está disponible en el sitio <http://www.trabajadorasdomesticas.inamu.go.cr/>, así como en las redes digitales del INAMU.

En materia de violencia contra las mujeres, en conjunto con el Sistema de Naciones Unidas, se creó la página web <http://www.seguimospendientesdevos.inamu.go.cr/>, mediante la cual las mujeres pueden acceder a información importante sobre cómo actuar frente a una situación de violencia, así como a un listado de contactos institucionales en caso de requerir atención, asesoría, o interponer una denuncia.

En cuanto a las transmisiones a través del Facebook Live del INAMU, las mismas se han posicionado desde el inicio de la pandemia, como un recurso comunicativo de alto alcance en la población. Un número importante de personas se han conectado, interactuado y reproducido las transmisiones, mismas que han contado con la participación de funcionarias expertas en la materia tanto del INAMU como de otras instancias. El detalle se muestra a continuación:

Tabla 3.
Facebook Live según tema y cantidad de personas alcanzadas
2020-2021

Tema	Facebook Live	
	Año	Número de personas alcanzadas
Violencia contra las mujeres en tiempos de aislamiento social	2020	74.292
Corresponsabilidad social de los cuidados en el contexto del COVID-19	2020	31.332
Salud sexual y salud reproductiva en tiempos de COVID-19	2020	14.100
Los derechos políticos de las mujeres. Parte 1	2020	20.101
Los derechos políticos de las mujeres. Parte 2	2020	13.181
Corresponsabilidad social de los cuidados y paternidad responsable	2020	82
Salud Mental en tiempos de COVID-19 consejos para vivir en paz	2020	15.139
La importancia del deporte y la recreación en época de COVID-19	2020	11.120
IX Convocatoria de FOMUJERES	2020	198.109
El femicidio	2020	21.745
¿Cómo emprender un negocio exitoso en tiempos de COVID-19?	2020	27.554
Violencia contra las mujeres en los primeros días del año	2021	8.143
Ofertas de apoyo financiero para emprendimientos de mujeres	2021	19.942
Acoso sexual en el transporte público	2021	3.549

Fuente: Unidad de Comunicación, INAMU.

El alcance de estas transmisiones en vivo institucionales, ha demostrado que los medios virtuales son una herramienta fundamental para establecer comunicación entre las mujeres y el INAMU durante la pandemia, facilitando incluso que las mujeres hagan preguntas directas a personas expertas sobre temas diversos, atinentes a los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, en el caso del Facebook Live sobre corresponsabilidad social de los cuidados y paternidad responsable, los alcances no fueron tan alentadores, pues esta transmisión presenta un dato de 82 personas alcanzadas en total, a pesar de haber sido divulgado ampliamente por distintos medios informativos y de la importancia de este tema en tiempos donde la corresponsabilidad social de los cuidados representa uno de los principales desafíos país. A partir del 2021, los Facebook Live del INAMU se transmiten también por Canal 13 los días jueves posterior a cada transmisión, a las 11:00 a.m.

Durante el 2020 y el primer trimestre del 2021 el INAMU, además, realizó una serie de publicaciones en sus redes sociales con mensajes variados que apelan a la corresponsabilidad social de los cuidados, prevención del contagio por COVID-19, importancia de dar continuidad a los tratamientos para personas con VIH durante la emergencia, a los cuidados que deben tener las mujeres embarazadas para protegerse del COVID-19, sobre qué son las relaciones impropias y cómo deben denunciarse, recomendaciones para potenciar los negocios propios durante la emergencia, el autocuidado con la campaña [#ContagiémonosdeOptimismo](#), entre otros. Las plataformas virtuales del INAMU han continuado al servicio de la divulgación de cursos virtuales para lideresas comunales, de organizaciones sociales y de asociaciones disponibles en la página web <http://aprendeconmigo.inamu.go.cr>. También se ha dado promoción al curso de paternidades responsables llamado “Como padres cumplimos”, mismo que en esta

coyuntura cobra especial relevancia dadas las dinámicas familiares y la agudización del recargo de trabajo doméstico y de cuidados que están asumiendo las mujeres.

Las redes sociales también han permitido generar insumos de información acerca de las afectaciones que enfrentan las mujeres durante la pandemia ya que el INAMU, en conjunto con otras instancias, ha realizado tres encuestas en línea divulgadas en sus redes sociales, que forman parte de su base de datos para continuar con los análisis en esta materia.

Tabla 4.
Encuestas en línea divulgadas en el Facebook del INAMU
2020-2021

Fecha	Tema
17/12/2020	Características del trabajo que realizan las mujeres de <u>forma remunerada</u> , en el mantenimiento del hogar y el cuidado de personas dependientes (personas menores de edad, adultas mayores, personas enfermas o con algún grado de discapacidad), en el contexto de la pandemia por COVID-19 (INAMU, OIT, CEFEMINA).
15/2/2021	Características del trabajo que realizan las mujeres de <u>forma no remunerada</u> , en el mantenimiento del hogar y en el cuidado de las personas a su cargo (personas menores de edad, adultas mayores, personas enfermas o con algún grado de discapacidad) en el contexto de la pandemia por COVID-19 (INAMU).
22/2/2021	Barreras en el acceso a la vivienda en mujeres y hombres (INAMU y MIVAH).

Fuente: Facebook Institucional del INAMU.

Al mismo tiempo, la divulgación de información referente a las afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica se ha realizado mediante diversos mecanismos, incluyendo publicaciones en las redes sociales institucionales, como la campaña de Facebook “Esto dicen las mujeres...”, sobre las afectaciones relacionadas con situaciones de salud, trabajo doméstico no remunerado, empleo, educación y violencia. Estas publicaciones, dirigidas al público en general, fueron difundidas en el Facebook institucional a mediados del 2020, con el interés de plantear ideas clave sobre lo que han identificado las mujeres como sus mayores dificultades y necesidades frente a la emergencia nacional.

Otra campaña institucional impulsada durante el 2020 fue [#JuntasConstruimosElFuturo](#), con la cual se buscó difundir información para derribar estereotipos sexistas e incentivar la empleabilidad de las mujeres en puestos laborales considerados tradicionalmente masculinos, como por ejemplo el sector de la construcción. Se espera que con la inserción de las mujeres en estos espacios laborales no tradicionales se pueda contribuir a mitigar los altos índices de desempleo que reportan las mujeres durante la pandemia por COVID-19.

A un año de que se declarara la pandemia, el INAMU continúa incursionando en estrategias de comunicación virtual para posicionar como tema las afectaciones particulares que están enfrentando las mujeres por la crisis sanitaria. Entre las más recientes acciones en esta línea, se encuentran webinars y

conversatorios virtuales sobre temas relacionados con mujeres y empleo en el contexto del COVID-19, incluyendo panelistas de diversas instituciones públicas y mujeres de organizaciones sociales, incluyendo mujeres afrodescendientes y mujeres indígenas quienes han reiterado en diferentes espacios de consulta, importantes barreras estructurales que agravan los efectos de la crisis sobre sus vidas.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Nacional e Internacional de la Mujer”, el INAMU lanzó la revista “Mujeres de hoy. Una mirada desde la Región Huetar Norte”, un producto que nace de los esfuerzos del Programa Avanzamos Mujeres, mediante el cual se pretende visibilizar la condición de las mujeres rurales en temas como empleabilidad y empresariedad, derechos laborales y servicios institucionales disponibles para mujeres rurales. El enlace para acceder a la publicación es: <http://bit.ly/3kVHdoD>.

- **Criterios, propuestas de proyectos de ley y acompañamiento legal**

Los aportes del INAMU en el marco de la crisis del COVID-19 también contemplan criterios y propuestas de proyectos de ley y textos sustitutivos, acompañamiento legal, asesorías y coadyuvancias a mujeres. Al 22 de junio de 2020 se habían efectuado 10 asesorías, 7 incidencias y una coadyuvancia pasiva¹. Las principales causas de solicitud de acompañamiento son en materia laboral, hostigamiento sexual, despidos, no cumplimiento del criterio de proporcionalidad en despidos y protección a trabajadoras domésticas, entre otros.

A continuación, se presenta un breve resumen de las propuestas y criterios institucionales sobre proyectos de ley que han surgido en el marco de la emergencia nacional:

- a. **Proyecto de ley de autorización de reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional**

Las propuestas del INAMU al proyecto versan sobre el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres en apego a los instrumentos internacionales, para la protección -especialmente- de las mujeres embarazadas y en estado de lactancia materna. En esa línea, se establece un artículo de fuero especial y se indica que, en los casos en que la reducción de la jornada no afecte a la totalidad de los contratos de trabajo de una empresa, esta medida debe ser aplicada proporcionalmente tomando en cuenta la conformación de género de su planilla, respecto a los mismos puestos de trabajo o equivalentes.

¹ Refiere a un documento legal que se presenta dentro de un proceso judicial o administrativo por medio del cual el INAMU aporta criterio técnico-jurídico, científico y ético, en respaldo, protección y defensa de un derecho humano de las mujeres o cuando se presente una violación a sus derechos.

b. Proyectos de ley sobre pensiones alimentarias y suspensión de apremio corporal

Sobre estos proyectos de ley, el criterio institucional es posicionar la prioridad de las pensiones alimentarias y que, en caso de suspensión temporal, se garanticen primero las fuentes de financiamiento para el correspondiente subsidio de las personas acreedoras alimentarias.

Respecto a los proyectos de ley referentes a la entrega del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), el INAMU ha dado seguimiento a cuatro proyectos de ley presentados en esta materia, uno de ellos ya aprobado, y se encuentra vigilante de la protección de derechos humanos y la viabilidad de que estos fondos puedan devolverse, para ser apoyo ante los efectos de la aplicación de la Ley de autorización de reducción de jornadas de trabajo en el marco de la emergencia nacional.

- **Coordinación interinstitucional para la vigilancia de cumplimiento de derechos en distintas regiones del país**

La coordinación entre diversas instancias es fundamental para brindar respuestas integrales y efectivas para las mujeres. En este sentido, las Unidades Regionales del INAMU son un punto clave para el trabajo articulado con instancias regionales y locales que también deben atender y dar respuesta a las necesidades particulares de las mujeres en el contexto de la emergencia nacional.

Dado el impacto económico tan avasallador que ha provocado la pandemia y los efectos directos en la vida de las mujeres, la mayoría de las acciones que se trabajan de manera interinstitucional, se relacionan con la incorporación del enfoque de género en las estrategias regionales para la reactivación económica y la seguridad alimentaria de las mujeres y sus familias. Las diferentes Unidades Regionales participan activamente en espacios de coordinación que buscan desarrollar nuevos canales de comercialización e incentivar encadenamientos para las mujeres emprendedoras y empresarias, así como gestionar subsidios alimenticios para los grupos más vulnerables, entre ellos las mujeres con discapacidad y las mujeres en pobreza y pobreza extrema que forman parte del PAM.

Con la finalidad de atender las solicitudes de apoyo de las mujeres que han acudido al INAMU en medio de la pandemia, la institución trasladó €330 millones de su presupuesto a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), fondos destinados para dotar de paquetes de alimentos y de limpieza a más de 6.000 mujeres de todo el territorio nacional afectadas por el COVID-19, que no han podido acceder a otro tipo de ayudas (ver tabla 4). Los paquetes de alimentación y limpieza brindados por el INAMU alcanzaron mujeres de diferentes organizaciones como la Agenda Cantonal de Mujeres Desamparadeñas (ACAMUDE), La Cometa, El Progreso, Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE), La Sala, entre otras. La solidaridad ha sido un factor importante en la canalización y entrega de estas donaciones que se ha realizado desde el INAMU en coordinación con otras instancias, puesto que muchas veces las beneficiarias son referidas por otras mujeres que conocen de casos de mayor vulnerabilidad en las comunidades.

La región que presenta más complejidades para la entrega de alimentos y de limpieza debido a la cantidad de mujeres que requieren atención, así como al número de catones afectados y la dispersión de las mujeres para las entregas, es la Región Central. A continuación, se detalla la cantidad de paquetes entregados según región en el segundo semestre de 2020.

Tabla 5.
Número de paquetes entregados a mujeres, por región

Región	Paquetes entregados
Brunca	816
Central (Occidente y Oriente)	1.959
Chorotega	492
Huetar Caribe	2.774
Huetar Norte	181
Pacífico Central	354
Total	6.576

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional, INAMU (2020q).

Particularmente, para atender las necesidades de mujeres privadas de libertad del CAI Vilma Curling Rivera, el INAMU gestionó la entrega de 650 paquetes de higiene y cuidado personal en coordinación con la CNE y el Ministerio de Justicia y Paz (MJP). Estos paquetes contenían: papel higiénico, toallas sanitarias, pasta de dientes, cepillo de dientes, champú y acondicionador para el cabello, jabón de baño, y jabón en polvo para lavar ropa (INAMU, 2020n).

Con respecto a esta población, desde la Red de Atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad, durante el primer semestre del año 2020, se identificaron 97 mujeres con factores de riesgo frente al COVID-19, de las cuales 66 han recibido cambios de modalidad de la pena, pasando de privación de libertad a modalidades de atención abierta, en acatamiento a las recomendaciones sanitarias para evitar contagios masivos y de acuerdo a directriz institucional para egresar de los centros penales a población con factores de riesgo ante posible infección por COVID-19. En el caso de las mujeres que están bajo la modalidad semi-institucional, se detectó que algunas de estas mujeres se les había limitado el acceso al Bono Proteger, bajo el supuesto de ser “privadas de libertad”; detectado el error, entre el INAMU, el MJP y el IMAS, se procedió con la respectiva apelación de los casos identificados, lo que permitió que las mujeres que cumplían los requisitos accedieran al Bono. Particularmente, el INAMU brindó atención y asesoría a las mujeres con condiciones asociadas a los efectos de la pandemia. Aunado a lo anterior, la Red planea alternativas para poder hacer jornadas de derechos virtuales, gestiona diferentes apoyos como donación de material con información sobre el consumo de sustancias psicoactivas (debido a que por el cierre de los centros penales, se han dado modificaciones en el perfil de consumo de sustancias psicoactivas, disminuyendo el consumo de sustancias ilícitas y aumentando la necesidad y uso de medicamentos), una asesoría especializada con el personal médico del IAFA y del CAI Vilma Curling, y las coordinaciones respectivas para brindar atención virtual en casos de violencia detectados (INAMU, 2020n).

Específicamente en materia de empleabilidad de las mujeres, se ha venido trabajando con el MTSS para garantizar el cumplimiento de la normativa con perspectiva de género aprobada en el marco del COVID-19. Mediante esta articulación se espera contar con la posibilidad de crear fueros especiales para las

mujeres trabajadoras, con el fin de verificar la inspección laboral en los centros de trabajo y evitar el abuso de poder en las relaciones laborales. Además, se trabaja en la promoción de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas en el país.

Aunado a lo anterior, producto del esfuerzo interinstitucional del MEIC, el INA, el INAMU, el 2 de junio 2020 abrió la convocatoria para participar en el Programa Nacional de Mujeres Empresarias: “Mujer y Negocios 2020”. Dicho programa tiene como objetivo brindar capacitación y acompañamiento en gestión empresarial a 225 mujeres, para aportar al fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de emprendimientos o empresas sostenibles con enfoque de mercado, estrategias de promoción y comercialización, entre otros temas (MEIC, 2020). El objetivo de este concurso es fomentar la autonomía económica de las mujeres. Se trata de un esfuerzo para la reactivación del sector empresarial adecuado al enfoque de género y coordinado interinstitucionalmente. Para más información se puede visitar el sitio web: <https://www.meic.go.cr/meic/web/892/proximos-eventos/mujer-y-negocios-2020.php>.

En seguimiento a esta iniciativa, el 22 de febrero de 2021, se anunció la apertura del Programa Nacional de Mujeres Empresarias: “Mujer y Negocios” en su edición 2021. En esta oportunidad, el Programa se impartirá de mayo a diciembre del presente año y beneficiará a 200 mujeres de La Cruz de Guanacaste, San José, León Cortés, Dota, Tarrazú, Sarapiquí, Orotina, Ciudad Quesada, Grecia, Pérez Zeledón y Guápiles.

- **Cooperación y Relaciones internacionales**

Las acciones de cooperación internacional gestionadas desde el INAMU para atender las necesidades institucionales ante la emergencia por el COVID-19, representan una oportunidad para lograr un mayor alcance en la población y potenciar los recursos existentes. A través del Grupo Interagencial de Género de Naciones Unidas se ha coordinado: la adquisición de 30 celulares con líneas y datos, mediante la inversión de UNFPA, PNUD y OPS para reforzar la atención a mujeres por este medio; campañas de comunicación sobre violencia contra las mujeres, protección de derechos de trabajadoras domésticas, corresponsabilidad de los cuidados, derechos laborales, difusión de mensajes sobre líneas de atención y asesoría a mujeres mediante perifoneo en zonas fronterizas y en zonas donde habita población migrante; kits de higiene para mujeres migrantes víctimas de violencia de género atendidas por el INAMU que se encuentran en proceso de entrega y materiales de protección personal y de limpieza para los CEAAM, CIO y la Delegación de la Mujer; estas últimas dos acciones son financiadas por la Organización Internacional de Migración (OIM) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), permitió complementar el desarrollo de una aplicación con el 9-1-1 con módulos sobre violencia contra las mujeres, que cuenten con un botón de pánico georreferenciado en los celulares, para que las mujeres puedan denunciar ante el 9-1-1 de manera inmediata y segura. Este apoyo también permitirá incluir módulos en idiomas indígenas, así como generar reportes de incidencias para el seguimiento y monitoreo interinstitucional de las emergencias.

En el ámbito de las relaciones internacionales, el INAMU ha revisado y brindado apoyo a los proyectos de resoluciones: "Women and girls and the response to COVID-19" y "Strengthening National and International Rapid Response to the Impact of COVID-19 on Women and Girls". También se ha participado en espacios regionales de intercambio de experiencias referentes a la atención de la emergencia por COVID-19, organizados por ONU Mujeres, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco-México, mediante plataformas virtuales.

Con la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) se obtuvo apoyo para la ejecución de un programa de recuperación económica de 300 negocios liderados por mujeres, que serán seleccionados del grupo de 609 mujeres que han reportado al INAMU afectaciones a sus negocios relacionadas con la pandemia. Este programa ofrece a las participantes asesorías individuales para fortalecer y adecuar sus negocios al contexto actual, la creación de producciones audiovisuales para divulgar en redes sociales, consejos y herramientas para optimizar negocios, y la creación de un espacio virtual de comercialización para posibilitar el desarrollo de encadenamientos productivos e intercambios comerciales.

Por otro lado, se actualizó la asistencia técnica que brinda el Programa EUROsociAL+ para apoyar el proceso nacional de licencias de paternidad y el desarrollo de acciones que permitan fortalecer la corresponsabilidad social de los cuidados dirigidas a mujeres en el empleo público. Como producto se cuenta con el insumo "La corresponsabilidad social de los cuidados en el contexto de COVID-19", el cual realiza un análisis de las medidas tomadas por el INAMU acerca de la conciliación y teletrabajo con el objeto de promover la corresponsabilidad de los cuidados de las personas trabajadoras en el contexto de atención a la pandemia. Dicho documento se encuentra en revisión final.

Desde finales del año 2020, la Embajada de la Unión Europea en conjunto con MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, estableció una Mesa COVID-19, espacio conformado por representantes de diferentes instituciones públicas, así como embajadas de Estados miembro de la Unión Europea. A partir de las diferentes reuniones realizadas se han estado valorando diversas opciones de cooperación, no solo para el INAMU, si no para otras instituciones públicas en coordinación con el INAMU, buscando así favorecer a las mujeres en su diversidad desde las diferentes rectorías institucionales, promoviendo el trabajo interinstitucional.

En el marco de la Presidencia Pro Témpore del COMMCA, mediante la participación en espacios conjuntos con el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), así como a través de diferentes gestiones, se ha estado promoviendo que las mujeres en su diversidad se encuentren en el centro de la reactivación económica de la región.

En esta misma línea, se han adoptado compromisos a partir de las conclusiones acordadas en el 65 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), en las cuales se reconoce el rol fundamental de las mujeres en su diversidad como trabajadoras de primera línea en la prestación de servicios esenciales. Esto hace necesario reforzar y garantizar trabajos decentes, condiciones laborales justas, salarios dignos, misma remuneración por un mismo trabajo, acceso universal a protección social, entre otros.

- **Procesos de diálogo con mujeres y organizaciones**

En el marco del día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente, el INAMU realizó un conversatorio virtual con la cooperación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y al Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia, sobre “Reactivación económica en tiempos de COVID-19”. En la actividad participaron 68 mujeres afrodescendientes de la Región Caribe del país, que han experimentado afectaciones económicas por la emergencia sanitaria.

Por otro lado, la institución realizó la actividad virtual “Situación de las mujeres y acciones urgentes ante la pandemia”, en la que participaron cerca de 60 mujeres del cantón de Goicochea. Este diálogo se llevó a cabo como parte de las acciones que el INAMU realiza junto a la Municipalidad de Goicochea y la Asamblea Legislativa para el análisis multidimensional de la situación de las mujeres por la afectación del COVID-19 en su vida económica, social, laboral, psicológica y de organización social, con el fin de plantear acciones y políticas municipales para su atención y acompañamiento.

Otra de las actividades corresponde a la Segunda sesión del XVIII Foro Nacional de Mujeres Indígenas, con el objetivo de compartir información con mujeres de los ocho pueblos indígenas del país, sobre cómo está atendiendo el Gobierno y sus instituciones, la crisis y las necesidades particulares de las mujeres indígenas.

Asimismo, desde el INAMU se desarrolló un conversatorio sobre los servicios que instituciones del Estado y otras instancias, como el Colegio de Profesionales en Psicología, ofrecen para la atención de la salud mental en el contexto del COVID-19, al tiempo que se analizó la situación de salud mental que viven las mujeres afrodescendientes, se compartieron herramientas para el autocuidado, y se propusieron líneas de acción vinculadas a las prioridades detectadas por lideresas del Foro Nacional de Mujeres Afrodescendientes.

Otro de los espacios de diálogo que surgió en el contexto de la pandemia, es la Mesa de Diálogo entre el INAMU, representantes de organizaciones de mujeres y feministas y la Seccional ANEP-INAMU. Esta Mesa se desarrolló con la finalidad de crear un canal de diálogo y construcción colectiva entre el INAMU y las organizaciones de mujeres y feministas; contribuir al fortalecimiento del INAMU y su función de protección, defensa y garantía de los derechos humanos de las mujeres en el país ante las afectaciones por el COVID-19; y proponer estrategias de seguimiento de las políticas y acciones que promueve el Estado para enfrentar la emergencia. Como resultado de las sesiones de trabajo de esta Mesa surgieron observaciones al presente informe relacionadas con necesidades de información sobre las afectaciones que viven las mujeres en el contexto actual, propuestas de reformulación de FOMUJERES, propuestas para el plan operativo institucional 2021 y para hacer modificaciones a la PIEG, así como propuestas para el fortalecimiento del INAMU.

Dicha Mesa sesionó entre el 27 de mayo y el 26 de agosto de 2020. Las propuestas que surgieron en el seno de este espacio han sido elevadas a las autoridades institucionales para su respectiva valoración y posible aprobación, lo que incluye a la Junta Directiva institucional, Presidencia Ejecutiva, Direcciones técnica y administrativa y otras, según las temáticas y competencias de cada instancia (INAMU, 2020v).

En el mes de octubre de 2020, desde el Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local en colaboración con el Programa Voces Comunitarias de la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, se llevó a cabo el Conversatorio “Liderazgo de las mujeres en tiempos de COVID-19”, cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias de un grupo diverso de 59 mujeres lideresas aproximadamente, que desarrollan acciones para atender los impactos de la crisis por COVID-19 en diferentes regiones del país (INAMU, 2020w).

- **Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES)**

El Fondo de Fomento para Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) es un fondo no reembolsable que tiene como fin fortalecer la autonomía económica de las mujeres y fomentar las iniciativas dirigidas a la organización y a la asociatividad en beneficio de sus derechos, a través del acceso a recursos financieros que se otorgan mediante una convocatoria pública y anual. En 2020 el INAMU anunció la apertura de la convocatoria de la IX Edición de FOMUJERES, del 9 al 18 de setiembre de 2020.

A través de una estrategia de difusión de información el INAMU anunció las bases y los requerimientos de este concurso, a las mujeres y al público general a través de sus seis Unidades Regionales, comunicados de prensa, publicaciones en la página web y en las redes sociales institucionales, incluyendo un Facebook Live dedicado específicamente a brindar información y evacuar dudas de las mujeres. En 2020, todo el proceso de inscripción al concurso se realizó de manera virtual, en seguimiento con los protocolos de distanciamiento físico ante la emergencia por el COVID-19.

Como una medida para acercar a más mujeres al concurso, el INAMU promovió la flexibilización de los requisitos de FOMUJERES dando lugar a la Reforma al Decreto Ejecutivo N° 37783-MP Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) del 31 de mayo de 2013 (Decreto Ejecutivo 42498-MP-MCM, 2020, 21 de agosto, Diario Oficial La Gaceta, N° 209). Con esta reforma, se facilitó la participación de organizaciones de mujeres de hecho (y no sólo de derecho), así como organizaciones de mujeres formalmente establecidas, pero con dificultades para cumplir con todos los requisitos en virtud de emergencia sanitaria. Además, la reforma al Decreto Ejecutivo N° 37783-MP elimina la restricción que limitaba la participación de mujeres que recibieron este beneficio en los últimos 5 años.

Para concursar en FOMUJERES se establecieron tres categorías de participación:

1. Emprendimientos productivos en etapas iniciales: esta categoría se refiere a todas las actividades productivas lideradas por mujeres, ya sea de forma grupal o individual, que estén iniciando su operación o se encuentran en etapas tempranas de desarrollo con un mínimo de 3 meses y hasta 1 año y 11 meses de actividad.
2. Emprendimientos productivos en etapas de desarrollo: esta categoría se refiere a emprendimientos productivos liderados por mujeres de manera grupal o individual, que se han visto afectados por la crisis COVID-19 con 2 años o más de actividad.

3. Proyectos en Defensa de los Derechos de las Mujeres: esta categoría se refiere a los proyectos gestionados por mujeres de manera grupal o individual, que promuevan la organización grupal para el disfrute de los derechos de las mujeres, con 1 año o más de actividad.

Para esta edición de FOMUJERES se logró la colocación de €54.430.489,00 no reembolsables, destinados al financiamiento de proyectos productivos y de defensa de los derechos de las mujeres, dirigidos por mujeres o grupos de mujeres que se han visto afectados por la pandemia. Un total de 44 proyectos productivos fueron aprobados por la Junta Directiva del INAMU, correspondientes a actividades en las categorías de: agricultura, agroindustria, artesanía, servicios textil y defensa de los derechos de las mujeres.

Actualmente, el proceso para el otorgamiento de los recursos de la IX Edición de FOMUJERES se encuentra en desarrollo.

Recomendaciones de las mujeres consultadas por el INAMU, dirigidas a las instituciones públicas

De las consultas realizadas por el INAMU a grupos específicos de mujeres a lo largo del territorio nacional durante 2020 y 2021, se desprenden un conjunto de recomendaciones para el fortalecimiento de la atención de las instituciones estatales, que tome en cuenta las particularidades que enfrentan las mujeres producto de la crisis por el COVID-19. A continuación se hace una breve descripción de los temas más relevantes para las mujeres participantes, de acuerdo con la especificidad del grupo consultado.

- Mujeres en condición de pobreza de la Región Huetar Caribe

Estas mujeres resaltan la importancia de que las instituciones tengan información oportuna sobre quiénes son las personas con mayores necesidades para que puedan optar por las ayudas y beneficios económicos disponibles. Perciben como una necesidad apremiante que las instituciones flexibilicen los trámites para acceder a este tipo de beneficios de acuerdo con las particularidades de las zonas de procedencia de las personas solicitantes. También plantean que en el contexto de la pandemia se reduzcan los impuestos a la canasta básica y que se tomen medidas para evitar cobros excesivos de los servicios básicos de agua y luz.

- Mujeres en condición de pobreza de la Región Pacífico Central

Las mujeres consultadas encuentran que es necesario que las instituciones mejoren los mecanismos de entrega de ayudas económicas durante la pandemia pues observan factores que fomentan la desigualdad en estos procesos; por ejemplo, se menciona que los requisitos del Bono Proteger no fueron viables para aquellas personas sin acceso a internet, lo cual perciben como una situación discriminatoria. Una participante comenta:

Hay desigualdad social porque los recursos están mal repartidos, como por ejemplo con las ayudas que dijo el gobierno que se repartió de mala manera, había personas que no podían llenar el formulario y no pudieron, el gobierno no se dedicó a hacer un trabajo más adecuada para llegar a esas poblaciones. (Mujer participante en condición de pobreza, participante en grupo focal, 23 de febrero 2021)

- Mujeres en condición de pobreza de la Región Chorotega

Recomiendan a las instituciones que se concreten las ayudas para las mujeres empresarias, sumado de capacitaciones que faciliten el aprendizaje y el empoderamiento. Consideran necesario que se realicen estudios especializados para conocer las necesidades reales de las mujeres en condiciones de pobreza de

la zona, y procesos de sensibilización hacia funcionariado público para mejorar la empatía en la atención de sus necesidades.

- Mujeres jóvenes de la Región Huetar Norte

Este grupo de participantes señalan la necesidad de fortalecer el acompañamiento y el seguimiento institucional a las mujeres en materia de subsidios económicos.

Yo pienso que se debería de dar un acompañamiento, no solamente es recibir un subsidio. Para que podamos recibir un seguimiento. Que estén capacitando mujeres, para que podamos utilizar esos dineros. Invertirlos cuando ya los dejemos de recibir. Porque cuando los dejemos de recibir vamos a seguir en las mismas condiciones. (Mujer joven, participante en grupo focal, 21 de enero 2021)

También consideran relevante actualizar las bases de datos de las instituciones respecto a las personas que han sido beneficiadas con sus programas, pues ocurrió que una participante no fue considerada para recibir le Bono Proteger porque en el sistema seguía apareciendo como beneficiaria de un programa del cual ya no forma parte.

- Mujeres migrantes de la Región Huetar Norte

Los temas que destacan refieren a la necesidad de continuar con los procesos de capacitación y sensibilización a personas funcionarias públicas y del sector privado para erradicar prácticas discriminatorias que afectan a mujeres refugiadas y solicitantes de refugio:

Las personas de refugio no estamos aquí porque queremos sino, porque nuestra vida corre riesgo, no tenemos la opción de regresar, que se nos trate como lo que somos como ciudadanos y ciudadanas. (Mujer migrante, participante en grupo focal, 21 de enero 2021)

Las participantes consideran que es importante mejorar el flujo de información en las instituciones públicas en relación con los comunicados que extienden plazos en temas migratorios y la validez de los documentos específicos que portan las mujeres refugiadas y solicitantes de refugio para la realización de diversos trámites.

- Mujeres migrantes de la Región Choroteqa

Expresan malestar con respecto a la prestación de servicios correspondientes a su estatus migratorio pues consideran que prevalecen trámites burocráticos excesivos y prácticas discriminatorias.

Cuando se vence la cédula y no hay trabajo, que podamos tener un beneficio, bajar el costo o pagar en tractos. (Mujer migrante, entrevistada, 17 de febrero 2021).

- Mujeres trabajadoras domésticas

Consideran relevante que las instituciones visiten los hogares empleadores y vean la realidad en que se desempeñan las trabajadoras domésticas, para que se les brinde un mejor acompañamiento. Consideran que es importante que la información acerca de trámites migratorios sea más comprensible, tanto para las personas empleadoras como para las trabajadoras, y que los trámites mismos sean reducidos en cuanto a requisitos y costos económicos para las trabajadoras domésticas migrantes que buscan regularizarse.

Para nosotras para renovar nuestros carné, nuestros permisos, nos piden un montón de requisitos, los cuales a veces los patronos no nos quieren apoyar. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 29 de noviembre 2020).

- Mujeres de organizaciones sociales de la Región Central Oriente

Entre las recomendaciones mencionadas se encuentran: que las instituciones no desistan de las ayudas, dar seguimiento a quienes ya las han recibido, continuar el trabajo interinstitucional IMAS-INAMU-Municipalidades, y mejorar la dirección política y técnica en las instituciones del Estado. Mencionan además la importancia de capacitar a lideresas para que puedan colaborar orientando a otras mujeres en sus derechos y los lugares en los que pueden recibir ayuda. Recomiendan que el Estado ayude en la construcción de mercados que permitan colocar más productos de mujeres emprendedoras, y que las instituciones tomen en cuenta a las mujeres de clase media, ya que muchas necesitan ayuda y orientación, pero no califican para ciertos programas que podrían ayudarles en sus emprendimientos y negocios.

Hay un abandono hacia las mujeres trabajadoras de clase media-baja que en esta crisis, estamos al borde, no hay opciones, no tengo donde acudir. (Mujer representante de organizaciones, participante en grupo focal, 22 de enero 2021).

Finalmente, se menciona la importancia de que el funcionariado público sea más sensible en la atención que brinda, y de no reducir los presupuestos a las Asociaciones de Desarrollo Comunal puesto que son quienes se encuentran más cerca de las personas en las comunidades.

- Mujeres usuarias de los CEAAM, INAMU

Las mujeres entrevistadas destacan la importancia de generar fuentes de empleo para las mujeres, de fortalecer los programas de ayudas económicas y becas para las mujeres y sus hijos e hijas, y asegurarse de que la información institucional disponible, como números telefónicos o direcciones, esté actualizada.

- Mujeres empresarias de la Región Brunca

Recomiendan que el INAMU continúe brindando capacitaciones a las mujeres para la contención emocional durante la crisis sanitaria, por considerar que estos espacios les permiten compartir sus vivencias, les orienta y les permite sentirse acompañadas.

La unión de las mujeres hace la fuerza. (Mujer empresaria, entrevistada, 11 de febrero 2021).

- Mujeres indígenas de territorio Boruca

Consideran necesario que las instituciones públicas estén más atentas a aquellas mujeres que sufren algún tipo de violencia en sus hogares, que se realice un sondeo de las necesidades de las comunidades, que se incentive la apertura de proyectos productivos, y que durante la entrega de ayudas se priorice familias con personas menores de edad, adultas mayores y con alguna discapacidad.

Creo que hacer un sondeo de las necesidades que están pasando las familias, pues si bien reciben ayudas como las becas, es casi al final del mes y los niños ocupan todos los días. (Mujer indígena, entrevistada, 11 de febrero 2021)

- Mujeres con discapacidad de diversas zonas del país

Plantean la necesidad de que se valore más a las mujeres con discapacidad y que exista un mayor acercamiento entre las instituciones públicas y las asociaciones de personas con discapacidad. Consideran importante que toda información sea accesible para todas las personas, y que se hagan mayores esfuerzos de sensibilización acerca de sus derechos para garantizar una oportuna atención de esta población.

Hay muchos estereotipos, todavía nos ven desde el enfoque rehabilitador y no de Derechos Humanos, especialmente los médicos. (Mujer con discapacidad, entrevistada, 4 de marzo 2021).

- Mujeres con discapacidad de la Región Choroteqa

Este grupo específico recomienda que las instituciones públicas cuenten con estadísticas oficiales sobre la población con discapacidad en el país, de modo tal que permita identificar a esta población y sus principales necesidades con enfoque de género. Consideran de importancia mejorar el trato a las personas con discapacidad en los servicios de salud y crear estrategias para generar ayudas económicas y atención psicosocial especializada.

Me pareció muy importante que una institución como el INAMU, que es defensora de la mujer, que sea también la defensora de las mujeres con discapacidad aún más, que esta investigación sea un precedente para que el gobierno tome en cuenta a las personas que necesitan ayuda en todos los ámbitos. Se den cuenta que

existimos y que necesitamos, siempre hemos necesitado, pero en este momento aún más. Que por medio del INAMU nos demos a conocer, para que nos tomen en cuenta como seres humanos valiosos. (Mujer con discapacidad, entrevistada, 25 de febrero 2021)

- Mujeres del Foro de Mujeres Afrodescendientes

Expresan la necesidad de mapear a la población de mujeres afrodescendientes en el país con el fin de canalizar las ayudas a aquellas que se encuentren en condición de vulnerabilidad social, pues consideran que las personas más necesitadas no están recibiendo la ayuda. Para lo anterior, recomiendan generar alianzas estratégicas entre el Foro e instituciones públicas y fortalecer la vigilancia de las políticas públicas para garantizar que se apoye efectivamente a las mujeres afrodescendientes. Por otro lado, mencionan la importancia de fortalecer las capacidades y conocimientos sobre tecnología de las mujeres ya que es fundamental para su participación en capacitaciones y reuniones.

Necesitamos de la tecnología porque va avanzando más rápido y tenemos que ponernos al día. (Mujer afrodescendiente, entrevistada, 19 de febrero 2021)

- Mujeres afrodescendientes de la Región Huetar Caribe:

Las mujeres consultadas hacen recomendaciones a instituciones específicas. En el caso de los Tribunales de Justicia consideran que se debe mejorar la atención a las mujeres y recomiendan al funcionariado de la CCSS tener más sensibilidad al atender casos de violencia contra las mujeres. Mencionan además la importancia de la educación con enfoque de género, pues señalan que el MEP debe informar a los niños y niñas cómo denunciar las agresiones que sufren, y que los cursos de Formación Humana del INAMU lleguen a más mujeres. Sobre el IMAS recomiendan que se refuercen las ayudas dirigidas a mujeres que viven en zonas alejadas. Finalmente, mencionan la urgencia de:

Tomar en cuenta la brecha digital para mujeres adultas mayores que les cuesta llenar formularios y otros trámites en línea. (Mujer afrodescendiente, entrevistada, 24 de febrero 2021)

- Mujeres adultas mayores de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), y de la comunidad de Tejar del Guarco, y mujeres cuidadoras de personas adultas mayores de la Orientación Integral para la Familia (OIFA):

Consideran que la Política Nacional de Cuidados es excelente, sin embargo, se requiere de voluntad política para accionar sus propuestas. Hacen alusión a las afectaciones psicológicas relacionadas con la pandemia, la crisis económica y el cambio en las relaciones interpersonales, por lo que consideran relevante fomentar el acompañamiento a las comunidades, que considere el impacto emocional que se vive en la coyuntura

actual, y que la atención a las mujeres adultas mayores llegue a los territorios fuera de la GAM sin tantos requerimientos burocráticos.

¿Quiénes cuidan a los cuidadores?, necesitamos legislación laboral. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero 2021)

Recomendaciones generales para mitigar los efectos negativos del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica

- La Secretaría General de los Estados Americanos (2020) enfatiza que las políticas y las acciones gubernamentales orientadas a prevenir y contender la pandemia del COVID-19 deben ser interseccionales, es decir, que deben abordar las múltiples formas de discriminación que experimentan las personas a razón del género, la etnia, la edad, ubicación geográfica, el estatus migratorio, condiciones de discapacidad, orientación e identidad sexual, entre otras, especialmente cuando se trata de personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Por otro lado, la urgencia de transversalizar la perspectiva de género en los diferentes niveles del Estado, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de género, incrementando capacidades, legislaciones nacionales, asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, fue reiterada por el Estado costarricense en enero del presente año en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, conocida como el Compromiso de Santiago (ONU, 2020). En este sentido, integrar la perspectiva de género en las políticas nacionales de atención a la crisis sanitaria desatada por la emergencia del COVID-19 es una de las primeras recomendaciones generales que se plantean, en atención a los compromisos internacionales que ha asumido el país y en reconocimiento de los impactos diferenciados de la pandemia en la vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.
- Como parte de una estrategia de respuesta a nivel país, resulta de importancia asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo, lo cual incluye las tasas de infección, los impactos económicos, la carga de cuidado diferenciados, barreras de acceso de mujeres e incidencia de la violencia doméstica y sexual (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). Lo anterior es una propuesta que concuerda con el párrafo 38 del Compromiso de Santiago (ONU, 2020), en el que se insta a los Estados a fortalecer la producción de estadísticas de género a nivel nacional, así como los observatorios nacionales de igualdad de género de modo tal que se facilite la comparabilidad de los datos y la construcción de series de tiempo, que en el caso del COVID-19, darían luces de su impacto en la vida de las mujeres y las niñas a mediano y largo plazo.
- Los datos que ofrece el informe del Programa Estado de la Nación (2020d), evidenciaron la profunda desigualdad que existe en Costa Rica impactando de manera importante las regiones ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana, por lo que es importante establecer una estrecha coordinación interinstitucional, sensible a las desigualdades, para mitigar los impactos de las crisis como la que se vive actualmente en todo el mundo y la recesión económica que se desprende de la misma. Los datos recabados por el INAMU indican que actualmente se cuenta con muy poca información sobre las necesidades de las mujeres en la provincia de Limón ante la pandemia, lo cual coincide además con la escasez de datos sobre las necesidades de las mujeres afrodescendientes e indígenas, aunque la institución ha hecho un importante esfuerzo por conocer la percepción de las lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas, que se retoma en este documento.

- Hacerle frente al Covid-19 desde una perspectiva de género implica que las políticas de mitigación de la crisis consideren la amortiguación y compensación de los efectos en el empleo, los ingresos y la carga de trabajo de cuidado de las mujeres, en detrimento de su bienestar (CEPAL, 2021). Un factor clave para atender la crisis sanitaria es implementar políticas que consideren la economía del cuidado, que promuevan la corresponsabilidad y la distribución equitativa del trabajo doméstico y los cuidados, de modo que las mujeres puedan continuar con sus actividades productivas aun cuando aumenten las tareas del hogar debido a la pandemia. Esta tarea requiere además la promoción de los sistemas nacionales de cuidado, garantizar la participación laboral de las mujeres durante y después de la crisis y la conciliación de las responsabilidades de la familia y el trabajo (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020), lo anterior en concordancia con el compromiso de contabilizar los efectos de impulsar la economía del cuidado (Compromiso de Santiago, ONU, 2020, párrafo 25). Este punto es central, considerando que en Costa Rica casi la mitad de los hogares que se encuentran en situación de pobreza son jefeados por mujeres, lo cual, sumado a que las mujeres son quienes tradicionalmente asumen los cuidados y las tareas reproductivas, significa una carga desproporcionada de trabajo no remunerado que con la pandemia aumenta por el aislamiento social y la demanda de ejercer en casa el rol de maestras, cuidadoras y enfermeras, entre otros. Por lo anterior, la CEPAL (2021) ha recomendado que las políticas para la reactivación económica conceptualicen los cuidados, no como un gasto social, sino como una inversión, ya que invertir en la economía del cuidado contribuye a la generación de empleos, y pueden ayudar a mejorar las condiciones en este sector tan precarizado.
- Como lo señala la Junta Ejecutiva de la OMS, es esencial que las mujeres participen en la toma de decisiones de los países ante la pandemia y sus efectos con el fin de que sus necesidades sean consideradas, incluyendo expertas en género en las instancias gubernamentales, y sobre todo aquellas mujeres que suelen ser excluidas de estos espacios (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). La inclusión de grupos de mujeres en su diversidad ayudaría a garantizar una respuesta más sólida en las comunidades, siendo que ellas suelen tener amplias redes para divulgar y amplificar los mensajes como el de distanciamiento social (Bathia, 2020). La representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones para alcanzar la democracia paritaria con enfoque intercultural y étnico-racial, implica afianzar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos del gobierno (Compromiso de Santiago, ONU, 2020, párrafo 12). También se requiere aumentar el liderazgo de las mujeres y de las niñas durante la labor de respuesta y recuperación ante la emergencia, mediante la promoción del equilibrio de género en grupos y mesas de trabajo, comités pertinentes y otros órganos de toma de decisión de modo que se tomen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas (CSW, 2021, inciso aa).
- Ante la pandemia es urgente crear medidas que consideren a las mujeres que están en primera fila de atención como enfermeras, parteras, médicas y trabajadoras sociales, garantizando equipamiento básico para su protección y atención psicosocial para enfrentar la carga de trabajar para atender la crisis sanitaria por el COVID-19 (UNFPA, 2020), al tiempo que se toman medidas para crear un entorno de trabajo seguro y libre de violencia para dichas trabajadoras (CSW, 2021, inciso cc). Además, se requiere mitigar el impacto económico de la pandemia, fortalecer los servicios de salud universales y de calidad, los sistemas de protección social y de cuidados, y generar políticas de reactivación económica basadas en la inclusión, sostenibilidad y gobernabilidad efectiva (PNUD, 2020b).

- Reafirmar el papel fundamental de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad, defensoras de derechos humanos durante la crisis es parte de los compromisos del Estado para cumplir con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género, procurando fuentes de financiamiento y propiciando las condiciones requeridas para la participación de dichas organizaciones (Compromiso de Santiago, ONU, 2020, párrafo 35). Para lograr esto, se debe involucrar a las mujeres en todas las fases de repuesta de la pandemia, en la toma de decisiones nacionales y locales, por lo que la consulta directa a organizaciones de mujeres es parte de este proceso (Carbajal, 2020). Lo anterior, en consonancia con el Compromiso de Santiago (ONU, 2020, párrafo 13) que establece que los Estados deben impulsar medidas para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles y etapas de la prevención y solución de conflictos o crisis, para asegurar que se dé continuidad a la agenda de mujeres.
- Entre los grupos que enfrentan una alta situación de vulnerabilidad ante la propagación del COVID-19 se encuentran las mujeres indígenas y las mujeres rurales, no solo por las condiciones de exclusión y discriminación que enfrentan, sino también por la lejanía entre los territorios que habitan y los centros de salud. Los Estados deben asegurar entonces su derecho a la salud en igualdad de condiciones, capacitando al personal de salud en interculturalidad, garantizando además su seguridad alimentaria, el acceso a artículos de higiene básicos, e implementando cordones de protección sanitaria para evitar el contagio (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). De acuerdo con una consulta realizada desde el INAMU a 9 lideresas indígenas, frente a la pandemia se deben priorizar tres derechos fundamentales: el derecho a la tierra y a la producción, el derecho al acceso a la salud y el derecho al acceso a la ayuda social, considerando que las mujeres indígenas y sus familias sobreviven gracias a lo que producen en sus tierras, y a que pueden permanecer aisladas de las multitudes que propician el contagio del COVID-19, aunque la comercialización de sus cultivos se ha visto afectada. Mujeres indígenas consultadas señalaron que, si bien están recibiendo ayudas del Gobierno por la crisis sanitaria, en algunos casos no se consultan sus necesidades y no siempre se distribuyen de la mejor manera, por lo que han solicitado participar más en las iniciativas que se dirigen a los territorios indígenas.
- En cuanto a las mujeres rurales, el derecho a la tierra también debe orientar las acciones y medidas agroalimentarias para responder a la crisis, priorizando los mercados campesinos y garantizando medidas sanitarias sin discriminación entre el campo y la ciudad. El Consejo Asesor para la Seguridad Alimentaria de las Américas ha recomendado brindar atención urgente al papel de la pequeña producción agropecuaria en medio de la pandemia del COVID-19, fortalecer el crédito, el apoyo a cooperativas, crear seguros rurales, circuitos de comercialización cortos, entre otras acciones clave (IICA, 2020), lo cual es necesario no solo para sostener los mercados campesinos, sino también para luchar contra el hambre, garantizar comida sana y culturalmente apropiada, así como para implementar medidas de seguridad alimentaria. En este sentido, es urgente tomar medidas país en torno a la seguridad alimentaria de las mujeres, especialmente de aquellas en condiciones de pobreza o pobreza extrema, tanto en las ayudas económicas y en especie, como en torno a las pensiones alimentarias, el empleo, el empresariado y el comercio nacional e internacional.

- Las mujeres adultas mayores están entre los grupos con mayor riesgo de desarrollar complicaciones severas a raíz del COVID-19, y es importante considerar que no se trata de un grupo homogéneo, sino que hay una serie de vulnerabilidades diferenciadas que pueden afectarles durante la pandemia. Estas afectaciones incluyen el impacto en sus necesidades básicas como vivienda, alimentación, salud, ingresos, afectos, entre otras (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). Los datos brindados por las mujeres que acuden al INAMU resaltan la urgencia en cuanto al pago de alquileres y de préstamos de viviendas, así como al pago de servicios básicos como agua, electricidad, y medicamentos, por lo que es necesario crear medidas para atender estas necesidades, particularmente en los casos de mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Se requiere que durante la crisis sanitaria se brinde atención directa a las personas LGBTIQ+ con una perspectiva interseccional, en coordinación con organizaciones y colectivos sociales, prestando especial atención a quienes viven expuestas a situaciones de violencia intrafamiliar (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). Un grupo de alto riesgo de muerte por COVID-19 son las mujeres y mujeres trans que viven con VIH que no acceden a tratamientos antirretrovirales, sin perder de vista que hay población de mujeres trans que habitan fuera del Gran Área Metropolitana y que muchas además son migrantes y refugiadas.
- Las mujeres migrantes y refugiadas son especialmente vulnerables ante la pandemia puesto que muchas tienen dificultades para acceder a servicios debido a su nacionalidad o estatus migratorio, o bien se enfrentan al reto de cumplir con las medidas de distanciamiento social mientras viven en hacinamiento, o se ven en la necesidad de salir a trabajar en el empleo informal. Es recomendable entonces adoptar medidas como extender el tiempo de las visas de trabajo, integrar sus necesidades en los planes nacionales para prevenir y combatir el COVID-19, resguardar sus derechos económicos y laborales, pero también, prevenir y combatir los discursos xenófobos en miras de una respuesta país que priorice el cuidado y la solidaridad (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). Además, la migración irregular de las mujeres y de las niñas las vulnera ante la violencia de género y la trata de personas, y las restricciones migratorias pueden incrementar estos factores de riesgo, por lo que es importante sostener las medidas de atención a las mujeres migrantes.
- La pandemia ha evidenciado la urgencia de garantizar el derecho a la información y el acceso a internet en las zonas donde aún no hay amplia cobertura. La brecha digital es uno de los retos que enfrentan las mujeres ante la inminente aceleración de la digitalización en todas las actividades de la vida debido a la crisis sanitaria por el COVID-19, considerando que “la intersección entre la pobreza, la brecha digital y la desigualdad de género socava las oportunidades que podrían tener las mujeres situadas en los primeros quintiles de ingresos como resultado de la aceleración de la economía digital” (CEPAL, 2021, p. 10). Al mismo tiempo, la economía digital es cada vez más relevante para la participación laboral, por lo que es importante generar esfuerzos para disminuir la brecha digital, promover nuevas habilidades tecnológicas entre las mujeres del país y garantizar sus derechos laborales ante la virtualización del empleo.
- Toda la información que se publique sobre el COVID-19 debe ser difundida en formatos accesibles para las personas con discapacidad, al mismo tiempo y por los mismos canales que se informa al resto

de la población. Es importante elaborar guías y materiales sencillos y amigables, para informar a las mujeres y las niñas sobre sus derechos, los servicios disponibles y los mecanismos para denunciar la violencia y demás afectaciones a sus derechos.

- Medidas como la “renta mínima universal” temporal deben ser exploradas para atender a las familias que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad, como las familias con jefatura de hogar en pobreza y en pobreza extrema. Otras propuestas que requieren ser valoradas según las recomendaciones de la CEPAL (2021), son la creación de políticas fiscales que contribuyan de forma simultánea con los objetivos de reactivación económica y a la promoción de la igualdad de género como elemento central para una recuperación sostenible, basándose en el análisis de los efectos diferenciados entre los géneros de las medidas fiscales impulsadas para no recrudecer los niveles de pobreza de las mujeres, la sobrecarga de trabajo de cuidado y doméstico no remunerado, y la reducción del financiamiento a las políticas de igualdad. En este sentido, también se recomienda que los niveles de recaudación se aumenten de forma progresiva, movilizándolo recursos públicos adicionales, incrementando la presión a los sectores de mayores ingresos, controlando la evasión y la elusión fiscal, asignando presupuestos a las políticas dirigidas a atender a las mujeres durante la pandemia, y promoviendo paquetes de estímulo para proteger los empleos e ingresos de las mujeres.
- Los programas humanitarios de transferencias monetarias deben ser sensibles al género, identificando y respondiendo a las necesidades diferenciadas, fortaleciendo las capacidades de mujeres y niñas, mitigando riesgos de protección asociados como la violencia de género, y apuntando a seguir transformando desigualdades de género en contextos de crisis. En esta línea ONU Mujeres (2020d) plantea que es importante que los países avancen hacia la creación de un esquema de ingreso básico universal, ampliando su cobertura a estratos con ingresos bajos y medios bajos en situación de vulnerabilidad y con alto riesgo de caer en la pobreza.
- Los Estados deben promover políticas y programas dirigidos a minimizar la afectación económica en las mujeres que se encuentran en la informalidad laboral y en situación de precariedad laboral debido a la pandemia. Ante la reducción de salarios y de jornadas laborales, es pertinente propiciar la aprobación de leyes en materia laboral y tributaria para actuar de forma coordinada a nivel regional, impidiendo que los impuestos y las desigualdades de género sean variables de ajuste para aumentar las exportaciones y atraer inversiones para responder a la crisis del COVID-19, en seguimiento al Compromiso de Santiago (ONU, 2020, párrafo 29). También se requiere de la flexibilidad de los requisitos para optar por subsidios y apoyos económicos, considerando que la mayoría de las mujeres en condiciones vulnerables, no cumplen con los requisitos formales que se solicitan, ni les resulta fácil acceder a trámites que requieren mediación tecnológica.
- Las medidas económicas deben orientarse a promover la autonomía económica de las mujeres ya que la dependencia económica y la violencia contra las mujeres son dos factores que suelen ir de la mano. En este sentido, la información disponible sobre las mujeres que han acudido al INAMU ante la crisis por el COVID-19, apuntan a que las mujeres que se dedican al trabajo en servicios, comercio y agroindustria se están viendo afectadas económicamente por la baja en sus ingresos o la pérdida de empleos. También las mujeres empresarias se han visto afectadas en diversas áreas por lo que es

importante considerar que las políticas de reactivación económica atiendan los sectores más afectados por la crisis. Se deben promover estrategias específicas para el empoderamiento económico de las mujeres mediante programas de transferencias monetarias que ayuden a mitigar el impacto del brote, pero también para asegurar que se brinde apoyo a las mismas para recuperarse, desarrollar resiliencia y generar medios de vida sostenible para enfrentar futuras crisis (Carbajal, 2020). En cuanto a medidas económicas, el Compromiso de Santiago (ONU, 2020) acuerda que los Estados impulsarán sistemas financieros que contemplen el acceso y uso por parte de las mujeres, especialmente aquellas con menores recursos, para acceder a servicios de ahorro y crédito, incluidos el microcrédito y los seguros, que sean de calidad, ofreciendo acompañamiento técnico para fortalecer emprendimientos productivos de las mujeres y políticas de educación financiera para mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de comunidades de base (párrafo 22).

- Como se expuso anteriormente, en contextos de emergencia crece el riesgo de que aumente la violencia contra las mujeres y las niñas, por lo que es necesario asegurar la continuidad de los servicios para responder a la violencia de género. Se debe garantizar el acceso a la protección, manteniendo refugios seguros y líneas de atención para las víctimas, en colaboración con la Fuerza Pública para una acción rápida. Los servicios para las víctimas de violencia deben considerarse entre los “servicios básicos” siempre a disposición durante la pandemia (ONU Mujeres, 2020a). De igual manera, se debe garantizar el acceso y provisión de insumos de planificación familiar como anticonceptivos, insumos de salud sexual y reproductiva como artículos de salud menstrual y la atención médica a mujeres embarazadas, especialmente aquellas que presenten afectaciones respiratorias que las expongan a complicaciones por contagio del COVID-19 (UNFPA, 2020).

Finalmente, para atender las necesidades de las mujeres en el territorio nacional ante la crisis sanitaria desatada por la propagación del COVID-19, “no puede haber otro propósito en la respuesta a esta pandemia que el de que nadie se quede atrás” (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 52).

Referencias bibliográficas

- _____. (2020). *Datos sobre consultas realizadas al Sistema de Emergencias 9-1-1*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Violencia. Documento Interno.
- AFP. (2021, 20 de enero). *¿Cerrar las escuelas por el COVID? Esto dice la OMS*. CrHoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/mundo/cerrar-las-escuelas-por-el-covid-esto-dice-la-oms/>
- Aliaga, R. (2020, 22 de marzo). *La crisis del Coronavirus agudiza los problemas de desigualdad de género en Chile*. DiarioUchile. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2020/03/22/coronavirus-y-desigualdad-de-genero-cuando-se-hace-evidente-un-problema-urgente/>
- Azpuruá, A.; Figueroa, J. y Verde, A. (2020). *Mapa actualizado del coronavirus: cifras de casos confirmados y fallecidos*. Recuperado de: <https://www.univision.com/noticias/salud/mapa-actualizado-del-coronavirus-cifras-de-casos-confirmados-y-fallecidos>
- Barquero, K. (2020, 28 de setiembre). *Solo uno de cada ocho países tiene medidas de protección para las mujeres contra impactos de la pandemia: ONU*. La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/solo-uno-de-cada-ocho-paises-tiene-medidas-de-proteccion-para-las-mujeres-contra-impactos-de-la-pandemia-onu>
- Bathia, A. (2020). *Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-women-and-covid-19-governments-actions-by-ded-bhatia>
- BBC News. (2020, 24 de marzo). *Coronavirus: preocupación por víctimas de violencia que deben convivir en cuarentena con agresor*. Recuperado de: [Tele13 RadioPostcadhttps://www.t13.cl/noticia/nacional/mundo/bbc/coronavirus-victimas-de-violencia-de-genero-cuarentena-con-su-agresor](https://www.t13.cl/noticia/nacional/mundo/bbc/coronavirus-victimas-de-violencia-de-genero-cuarentena-con-su-agresor)
- Blumenthal, S. (2020, 28 de abril). *Los investigadores deberían estudiar cómo afecta el covid-19 a las mujeres*. CNN en Español. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/28/opinion-los-investigadores-deberian-estudiar-como-afecta-el-covid-19-a-las-mujeres/>
- Burín, M. (2010). *Género y Salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina*. Recuperado de: http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1529/Burin_2010_Preprint.pdf?sequence=1
- Carbajal, M. (2020). *Coronavirus: el impacto en mujeres y niñas en un informe de Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/253762-coronavirus-el-impacto-en-mujeres-y-ninas-en-un-informe-de-n>
- Casasola, G. (2020, 21 de abril). *MEP teme que cierre de escuelas y colegios por Covid-19 aumente la deserción escolar*. Teletica.com. Recuperado de: https://www.teletica.com/255102_mep-teme-que-cierre-de-escuelas-y-colegios-por-covid-19-aumente-la-desercion-estudiantil

- Castro, K. (2020, 5 de noviembre). *324 mil estudiantes finalizarán el curso sin haber podido conectarse a clases virtuales*. CrHoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/324-mil-estudiantes-finalizaran-el-curso-sin-haber-podido-conectarse-a-clases-virtuales/>
- Castro, K. (2021, 21 de enero). *Estas son las razones del MEP para volver a la presencialidad*. CrHoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/estas-son-las-razones-del-mep-para-volver-a-la-presencialidad/>
- Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. (2020). *Orientaciones sobre salud mental de mujeres y niñas. Entre todas nos cuidamos: #CuarentenaEnRed*. Recuperado de: <http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2020/04/ORIENTACIONES-SALUD-MENTAL-PARA-MUJERES-COVID19-RV.pdf>
- Cerdas, D. (2020, 28 de agosto). *91.000 alumnos abandonaron estudios durante la pandemia*. La Nación. Recuperado de: https://www.nacion.com/el-pais/educacion/91000-alumnos-abandonaron-estudios-durante/YPXXQJKRKBHRIXKB4IU2KC2XI/story/?utm_campaign=socialflow&utm_medium=social&utm_source=socialflow
- CNN Chile. (2020, 20 de marzo). *ONU advierte aumento de violencia de género hacia las mujeres tras las medidas para contener el COVID-19*. Recuperado de: https://www.cnnchile.com/coronavirus/onu-advierte-aumento-de-violencia-de-genero-hacia-las-mujeres-tras-las-medidas-para-contener-el-covid-19_20200320/
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>
- Comisión Internacional de Mujeres (CIM). (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia Global de los Cuidados*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). (2021). *Participación de las mujeres y la adopción decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas*. 65º período de sesiones, 15-26 de marzo de 2021.
- Couto, B. (2020). *Informe de la Encuesta de la Asociación de Mujeres en el Sector Público sobre el impacto del teletrabajo para las mujeres*. Recuperado de: <https://mujeresenelsectorpublico.com/resultados-de-la-encuesta-sobre-el-impacto-del-teletrabajo-en-las-mujeres/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/1/S2000261_es.pdf

- Das Flores, J. (2020). *Género, cuarentena y Covid-19: para una crítica del trabajo doméstico*. Recuperado de: <https://www.clacso.org/genero-cuarentena-y-covid-19-para-una-critica-del-trabajo-domestico/>
- De León, G. (2017). *Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social*. Recuperado de: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/04/158-DT-PS-Jovenes-que-cuidan-Gimena-de-Leon-2017.pdf>
- Delgado, G. (2020, 6 de abril). *Costa Rica recibe respuesta de director de la OMS sobre acceso a tecnologías para combatir COVID-19*. Elmundocr. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/gobierno-recibe-respuesta-de-director-de-la-oms-sobre-acceso-a-tecnologias-para-combatir-covid-19/>
- De Vita, V. (2020, 19 de abril). *El teletrabajo ha generado más estrés y también ha obligado a ampliar el horario laboral*. Los Andes. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=el-teletrabajo-ha-generado-mas-estrés-y-tambien-ha-obligado-a-ampliar-el-horario-laboral>
- Flores-Estrada Pimentel, M. (2020, 16 de setiembre). *Resultados de la Encuesta Continua de Empleo. Desempleo es de 63,4% en las mujeres que tienen al menos un hijo*. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/desempleo-es-de-634-en-las-mujeres-que-tienen-al-menos-un-hijo/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). *COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género*. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/resources/covid-19-un-enfoque-de-g%C3%A9nero>
- Howard, J. (2020). *On the Front Lines: Remarkable Resilience in the Face of the COVID-19 Pandemic*. Canadian Women's Foundation. Recuperado de: <https://canadianwomen.org/blog/the-difficult-economic-side-effects-of-covid-19-for-women/>
- Instituto de Salud Pública de Noruega. (2020). *Nuevo coronavirus: hechos, consejos y medidas*. Recuperado de: <https://www.fhi.no/nettpub/coronavirus/>
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2020). *Monitor para la seguridad alimentaria de las Américas. Un completo reporte sobre el sector agroalimentario continental frente a la pandemia*. Recuperado de: https://www.iica.int/sites/default/files/2020-04/14%20de%20abril%202020.pdf?fbclid=IwAR11VBQoPxcJVuHn83U_KzR2eznWH4la8hH7ZYA4OzUqmn0glrmVaUk-lvl
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2020a). *INA reanuda servicio presencial de asistencias técnicas*. Recuperado de: <https://www.ina.ac.cr/Noticias/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=85>
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2020b). *Estudiantes del INA reciben computadora para capacitarse*. Recuperado de: <https://www.ina.ac.cr/Noticias/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=73>

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). *Encuesta Nacional de Hogares julio 2019. Resultados generales*. San José, Costa Rica: INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2021). *Encuesta Continua de Empleo al cuarto trimestre 2020. Resultados generales*. San José, Costa Rica: INEC.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2019). *Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento Especializado de Información.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020a). *Documento de información para las mujeres sobre legislación y medidas tomadas por el Gobierno de la República ante la situación de emergencia nacional por COVID-19. Actualizado al 7 de abril de 2020*.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020b, 16 de marzo). *COM 009-2020*. [Comunicado de prensa 009-2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020c, 25 de marzo). *Respuesta del INAMU ante la emergencia nacional por COVID-19 Atención de Mujeres y seguimiento de casos de violencia se realiza en todo el territorio nacional*. [Comunicado de prensa 012-2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020d, 27 de marzo). *Posición institucional sobre las pensiones alimentarias*. [Comunicado de prensa 013-2020]
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020e, 2 de abril). *No suben las llamadas en proceso por violencia contra las mujeres*. [Comunicado de prensa 013-2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020f). *Informe Semanal de Personas Usuarías de los Servicios Institucionales*. San José, Costa Rica: INAMU, Dirección General de Áreas Estratégicas. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020g). *Prioridad de demandas de las lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas frente al COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020h). *Base de datos solicitudes apoyo COVID-19, Unidades Regionales*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Desarrollo Regional. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020i). *Base de datos afectaciones COVID-19 mujeres emprendedoras - empresarias*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Desarrollo Regional. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020j). *Base de datos Redes sociales*. San José, Costa Rica: INAMU, Unidad de Comunicación. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020k, 30 de junio). *4.500 graduadas de manera virtual del Programa Avanzamos Mujeres*. [Comunicado de prensa 028-2020].

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020l, 3 de julio). *INAMU lanza campaña sobre derechos de las personas trabajadoras domésticas*. [Comunicado de Prensa 029-2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020m). *Informe de medidas INAMU, como respuesta ante la emergencia nacional por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Dirección General de Áreas Estratégicas. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020n). *Informe sobre las labores que se han realizado desde la "RED de atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad" en el marco de la pandemia por covid-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020o). *Documento de información para las mujeres sobre legislación y medidas tomadas por el Gobierno de la República ante la situación de emergencia nacional por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Políticas Públicas para la Equidad de Género. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020p). *Informe de resultados de estudio sobre afectación empresarial en mujeres emprendedoras y/o empresarias costarricenses producto de la pandemia por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Políticas Públicas para la Equidad de Género. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020q). *Informe entrega de paquetes de alimentos*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Desarrollo Regional. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020r). *Reporte de resultados Live general*. San José, Costa Rica: INAMU, Unidad de Comunicación. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020s). *INAMU anuncia convocatoria para IX edición de concurso FOMUJERES 2020*. [Comunicado de Prensa 033-2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020t). *Boletín Institucional. Edición IX, Setiembre 2020*. San José, Costa Rica: INAMU, Unidad de Comunicación. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020u). *Caracterización de mujeres trabajadoras informales, según las afectaciones socioeconómicas producto de la crisis por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, Centro de Información y Orientación (CIO). Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020v). *Mesa de Diálogo INAMU-Organizaciones de mujeres y feministas. Setiembre 2020*. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020w). *Boletín Institucional. Edición X, Octubre 2020*. San José, Costa Rica: INAMU, Unidad de Comunicación. Documento Interno.

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020x). *Informe del diagnóstico de afectación y necesidades de mujeres afrodescendientes, a raíz del COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Desarrollo Regional, Unidad Regional Huetar Caribe. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) e Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). *5000 mujeres reciben capacitación de manera virtual*. [Comunicado de Prensa CP-1179-2020].
- Jiménez, J. (2021, 26 de febrero). *Instituto Clodomiro Picado de la UCR. ¡Todo listo para el segundo ensayo clínico con el suero equino!* Recuperado de: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/02/26/todo-listo-para-el-segundo-ensayo-clinico-con-el-suero-equino.html>
- La Moncloa. (2020, 17 de marzo). *Igualdad impulsa un Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19*. Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/170320-covid-viogen.aspx>
- La República.net. (2020, 2 de julio). *Ya son 24 pacientes con COVID-19 que han recibido plasma convaleciente*. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/ya-son-20-los-pacientes-con-covid-19-que-han-recibido-plasma-convaleciente>
- Méndez, A. (2020, 22 de julio). *Familias costarricenses adaptan dinámicas y establecen prioridades frente a la pandemia*. Recuperado de: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/07/22/familias-costarricenses-adaptan-dinamicas-y-establecen-prioridades-frente-a-la-pandemia.html>
- Mesa Técnica de Protección Social. (2020). *Marco Estratégico Intervención Social para la atención de la Emergencia COVID-19*. Documento Interno.
- Ministerio de Salud. (2020a). *Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19*. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>
- Ministerio de Salud. (2020b). *Lineamientos generales para la atención diaria en Centros que brindan Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos*. Recuperado de: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_atencion_personas_ceam_v1_20032020.pdf
- Ministerio de Salud. (2020c). *Lineamientos de salud mental y apoyo psicosocial en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)*. Recuperado de: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_salud_mental_apoyo_psicosocial_covid19_v1_18032020.pdf
- Ministerio de Salud. (2020d). *Autoridades invitan a tomar las medidas necesarias para pasar una navidad segura*. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1998-san-jose-en-el-marco-del-inicio-del-mes-de-diciembre-las-autoridades-sanitarias-y-de-emergencias-enviaron-un-mensaje-a-la-poblacion-sobre-la-necesidad-de-actuar-responsablemente-con-el-fin-de-vivir-una-navidad-segura>

Ministerio de Salud. (2020e). *Adultos mayores y trabajadores de centro de larga estancia, así como personal de primera respuesta serán los primeros en recibir vacuna contra el COVID-19*. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/2013>

Ministerio de Salud. (2021). *2 455 personas iniciaron nuevo año con la primera dosis de la vacuna contra covid-19*. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/746-noticias-2021/2024-2-455-personas-iniciaron-nuevo-ano-con-la-primera-dosis-de-la-vacuna-contra-covid-19>

Ministerio de Sanidad. (2020). *Manejo de la mujer embarazada y el recién nacido con COVID-19*. Recuperado de: <https://www.msbs.gob.es/ssi/covid19/mujeres/home.htm>

Ministerio de Trabajo (MTSS). (2021). *Noveno informe mensual de seguimiento a la ejecución del Bono Proteger*. Recuperado de: http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/archivos/noveno_informe_proteger.pdf

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). (2020, 2 de junio). *Programa Nacional de Mujeres Empresarias “Mujer y Negocios 2020”*. [Comunicado de prensa 013-2020].

Ministerio de Educación Pública (MEP). (2021). *Guía Regresar. Acompañamiento socioemocional y educativo en el retorno a la presencialidad*. Recuperado de: <https://mep.go.cr/sites/default/files/Guia-momentos-Regresar.pdf>

Mora, A. (2020a). *Coronavirus: una pandemia mundial que afecta diferenciadamente a las mujeres*. Recuperado de: <https://dialogocim.wordpress.com/2020/03/18/coronavirus-una-pandemia-mundial-que-afecta-diferenciadamente-a-las-mujeres/>

Mora, A. (2020b). *11 femicidios y 9 mil denuncias en el primer semestre del 2020: la deuda con la que Costa Rica llega al #25N*. Delfino. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/11/11-femicidios-y-9-mil-denuncias-en-el-primer-semester-del-2020-la-deuda-con-la-que-costa-rica-llega-al-25n>

Mora-Román, A. (2020). *Para amplios sectores de la población centroamericana no es posible atender las recomendaciones básicas para frenar el COVID-19*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/para-amplios-sectores-de-la-poblacion-centroamericana-no-es-posible-atender-las-recomendaciones-basicas-para-frenar-el-covid-19/>

Mujeres por Costa Rica. (2020). *Propuestas de las Mujeres en situación de informalidad y vulnerabilidad para enfrentar la crisis del COVID-19*. San José, Costa Rica: Fundación Friederich Ebert y otros.

Munhozhttps, F. (2020, 15 de abril). *En diversos contextos, los espacios educativos son el único lugar seguro para las niñas y niños. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)*. Recuperado de: <http://redclade.org/noticias/en-diversos-contextos-los-espacios-educativos-son-el-unico-lugar-seguro-para-las-ninas-y-ninos/>

- Muñoz, D. (2020). *El coronavirus enseñó que el país debe sembrar lo que come*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/el-coronavirus-enseno-que-el-pais-debe-sembrar-lo-que-come/?fbclid=IwAR0LZ3zXlhRxumexwACGrufONkRhd0mjbXgVewFdL361IMjtWS8yomkZsfE>
- Noticias ONU. (2020, 27 marzo). *El coronavirus golpea tres veces a las mujeres: por la salud, por la violencia doméstica y por cuidar de los otros*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471872>
- Núñez, M. (2020). *Mujeres desproporcionadamente afectadas por impactos de COVID-19*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/mujeres-desproporcionadamente-afectadas-por-impactos-de-covid-19/>
- Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. (2020). *Femicidio 2020*. Recuperado de: https://observatoriodegenero.poderjudicial.go.cr/images/Estadisticas/Femicidio/Documentos/Femicidio_2020_26_de_octubre-cd4.pdf
- OECD Development Centre Virtual Meeting. (2020a). *Summary document. Coronavirus (COVID-19) and Gender: Impacts and Policy Responses in Developing Countries*. Reunión virtual realizada el 12 de mayo de 2020.
- OECD (2020b). *Women the core of the fight against COVID- 19 crisis*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/women-at-the-core-of-the-fight-against-covid-19-crisis-553a8269/>
- Organización Internacional para el Trabajo (OIT). (2020a). *COVID-19 y el Mundo del Trabajo: punto de partida, respuesta y desafíos en Costa Rica*. Recuperado de: https://www.ilo.org/sanjoose/WCMS_747046/lang--es/index.htm
- Organización Internacional para el Trabajo (OIT). (2020b). *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición*. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020a, 28 de setiembre). *Miles de mujeres y niños en América Latina están en riesgo de morir por falta de atención en salud durante la pandemia*. Noticias ONU. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/09/1481442>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020b, 11 de noviembre). *La trata de mujeres y niñas se extiende al ciberespacio por medio de las redes sociales*. Noticias ONU. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1483922>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020c, 23 de noviembre). *Feminicidios, una pandemia ignorada que requiere medidas urgentes*. Noticias ONU. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484502>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020d, 25 de noviembre). *Basta de violencia contra la mujer, dice la ONU en la jornada internacional contra ese flagelo*. Noticias ONU. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484692>
- ONU Mujeres. (2020a). *COVID-19 En América Latina y el Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de respuesta a la crisis*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>
- ONU Mujeres. (2020b). *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
- ONU Mujeres. (2020c). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19>
- ONU Mujeres. (2020d). *Transferencias monetarias e igualdad de género: Cómo mejorar su efectividad para enfrentar la crisis del COVID-19*. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/brief%20transferencias%20monetarias%20update/onu%20mujeres%20transferencias%20monetarias%20espanol-comprimido.pdf?la=es&vs=0>
- ONU Mujeres. (2020e). *La COVID-19, las Mujeres, las Niñas y el Deporte: Reconstruir Mejor*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-covid-19-women-girls-and-sport-es.pdf?la=es&vs=2641>
- ONU Mujeres. (2020f). *Garantizando ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas durante la COVID-19*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-covid-19-and-ensuring-safe-cities-and-safe-public-spaces-for-women-and-girls-es.pdf>
- ONU Mujeres (2020g). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- ONU Mujeres y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalecer>
- ONUSIDA. (2020). *Mantener y priorizar los servicios de prevención del VIH en el contexto de la COVID-19*. Recuperado de: <http://onusidalac.org/1/images/mantener-priorizar-prevencion-VIH.pdf>

- Pizarro, A. (2021, 14 de enero). *Mayoría de padres con hijos en centros privados los enviarán a clases presenciales*. AM Prensa. Recuperado de: <https://amprensa.com/2021/01/mayoria-de-padres-con-hijos-en-centros-privados-los-enviaran-a-clases-presenciales/>
- Prensa SERNAMEG. (2020, 16 de abril). *SernameG habla sobre Plan de Contingencia en “Chile Sustentable” de La Red*. Recuperado de: <https://www.sernameg.gob.cl/?p=31170>
- Presidencia de la República. (2020). Conferencia de prensa del 3 de agosto, 2020. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=N_8CVk2rXII
- Presidencia de la República. (2020a, 31 de agosto). *Modelo de Gestión compartida: Costa Rica trabaja y se cuida contra el COVID-19 arranca en cada cantón*. [Comunicado de prensa].
- Presidencia de la República. (2020b, 30 de setiembre). *CCSS amplía cobertura al seguro de salud a trabajadores con contratos suspendidos por pandemia*. [Comunicado de prensa].
- Presidencia de la República. (2021a, 3 de marzo). *Presidente firma Política Nacional de Cuidados para atención de personas con dependencia*. [Comunicado de prensa].
- Presidencia de la República. (2021b, 8 de marzo). *Gobierno instala Comisión de Alto Nivel para participación igualitaria de las mujeres en la economía*. [Comunicado de prensa].
- Presidencia de la República. (2021c, 22 de marzo). *106 mil personas ya poseen el esquema de vacunación completo contra la COVID-19*. [Comunicado de prensa].
- Presidencia de la República. (2021d, 31 de marzo). *Marzo se consolida como el mes con más vacunas recibidas*. [Comunicado de prensa].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020b). *Nota técnica: los impactos del COVID-19 y las desigualdades de género. Recomendaciones y lineamientos de políticas públicas*. Panamá: Casa de las Naciones Unidas.
- Programa Estado de la Nación (PEN). (2019). *Informe Estado de la Nación 2019 en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación (PEN). (2020a). *Brecha digital y desigualdades territoriales afectan acceso a la educación*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/brecha-digital-y-desigualdades-territoriales-afectan-acceso-a-la-educacion/>
- Programa Estado de la Nación (PEN). (2020b). *Brechas que dificultan el aprendizaje durante la pandemia del Covid-19*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/brechas-que-dificultan-el-aprendizaje-durante-la-pandemia-del-covid-19/>
- Programa Estado de la Nación (PEN). (2020c). *Familias se sienten poco preparados para ayudar con el aprendizaje y las tareas de sus hijas e hijos en casa*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/familias-se-sienten-poco-preparadas-para-ayudar-con-el-aprendizaje-y-las-tareas-de-sus-hijos-en-casa/>

Programa Estado de la Nación (PEN). (2020d). *Estado de la Nación 2020*. San José: Programa Estado de la Nación.

Ricci, I. y Ruiz, I. (2020). *El impacto de la pandemia por COVID-19 sobre la salud mental de los profesionales sanitarios*. *Escuela Andaluza de Salud Pública*. Recuperado de: <https://www.easp.es/web/coronavirusysaludpublica/el-impacto-de-la-pandemia-por-covid-19-sobre-la-salud-mental-de-los-profesionales-sanitarios/>

Salazar, M. (2020, 18 de abril). *Mujeres, repercusiones del confinamiento a raíz del coronavirus y violencia doméstica*. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/04/mujeres-repercusiones-del-confinamiento-a-raiz-del-coronavirus-y-violencia-domestica>

Sardiña, M. (2020, 15 de abril). *¿Por qué la medida de restricción por género violenta a la comunidad trans?* France24 Covid-19. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20200415-pico-y-genero-trans-restriccion-bogota>

Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. (SG/OEA). (2020). *Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante el COVID-10 en las Américas*. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA_SPA.pdf

Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA). (2020). *Impactos diferenciados en los ámbitos económico y social del COVID-19, en la situación y condición de las mujeres de los países de la región SICA*. El Salvador: STM-COMMCA.

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). (s.f). *Plan de contingencia de atención, protección y reparación ante los efectos del coronavirus*. Chile. Recuperado de https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=31045

SINART Costa Rica Medios. (2020, 15 de junio). *130 pacientes de COVID-19 han donado su plasma*. Recuperado de: <https://costaricamedios.cr/2020/06/15/130-pacientes-recuperados-de-covid-han-donado-su-plasma/>

Solanas, M. (2020). *La crisis del COVID.19 y sus impactos en la igualdad de género*. Recuperado de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari33-2020-solanas-tesis-del-covid-19-y-sus-impactos-en-igualdad-de-genero

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/covid-19-y-educacion-primaria-y-secundaria--repercusiones-de-la-.html

Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Nacional, Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social. (2021). *Salud mental y relaciones con el entorno en tiempos de COVID-19*. Recuperado

de: <https://investiga.uned.ac.cr/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-Salud-mental-en-tiempos-de-COVID-19.pdf>

Ugarte, O. (2020, 24 de junio). *Gobierno ejecutará estrategia de «martillo y baile» para reapertura de negocios.* Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-ejecutara-estrategia-de-martillo-y-baile-para-reapertura-de-negocios/>

Werber, C. (2015). *How Ebola led to more teenage pregnancy in West Africa.* Recuperado de: <https://qz.com/africa/543354/how-ebola-led-to-more-teenage-pregnancy-in-west-africa/>

Wenham, C., Smith, J. y Morgan, R. (2020). *COVID-19: the gender impacts of the outbreak.* Recuperado de: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30526-2/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30526-2/fulltext)

Fuentes jurídicas nacionales

Apertura de la IX Convocatoria de FOMUJERES. (2020, 10 de setiembre). Diario Oficial La Gaceta, N° 227. Instituto Nacional de las Mujeres.

Código de Trabajo (Ley N° 8107). (2001, 06 de agosto). Diario Oficial La Gaceta, N° 149. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Decreto Ejecutivo 42227-MP-S Declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. (2020, 16 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 46. Poder Ejecutivo de la República.

Decreto Ejecutivo 422272-MTSS-COMEX Subsidio temporal de empleo para los beneficiarios del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) en casos de emergencia nacional. (2020, 31 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 69. Poder Ejecutivo de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Comercio Exterior.

Decreto Ejecutivo 42256-MGP-S Ampliación de las medidas sanitarias en materia migratoria para prevenir los efectos del COVID-19. (2020, 25 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 59. Poder Ejecutivo de la República.

Decreto Ejecutivo 42293-S Reglamento a la Ley N° 9837 del 3 de abril de 2020 denominada Reforma del del Artículo 378 y Adición de un Artículo 378 Bis a la Ley General de Salud del 30 de octubre de 1973. (2020, 11 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 83. Poder Ejecutivo de la República.

Decreto Ejecutivo 42305-MTSS-MDHIS Creación del Bono Proteger. (2020, 17 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 92. Poder Ejecutivo de la República.

Directriz IMAS-GG-667-2020 Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mantiene operaciones. Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020, 17 de marzo). Recuperada de <http://www.imas.go.cr/es/comunicado/red-nacional-de-cuido-y-desarrollo-infantil-mantiene-operaciones>

Decreto Ejecutivo 42498-MP-MCM Reforma al Decreto Ejecutivo 37783-MP, Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) (2013, 31 de mayo). (2020, 21 de agosto). Diario Oficial La Gaceta, N° 209. Poder Ejecutivo de la República.

Ley Contra la Violencia Doméstica. (Ley N° 7586). (1996, 2 de mayo). Diario Oficial La Gaceta, N° 83. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Ley de Alivio fiscal ante el COVID-19 (Ley N° 9830). (2020, 20 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 53. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Ley de Autorización de reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional (Ley N° 9832). (2020, 23 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 56. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Ley Entrega del Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por crisis económica (Ley N° 9839). (2020, 3 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 74. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Ley Atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por COVID-19 mediante la modificación del Artículo 26 y del Transitorio IX de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (2019, 3 de diciembre) (Ley N° 9882). (2020, 19 de agosto). Diario Oficial La Gaceta, N° 218.

Lineamientos sobre la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 (2021, 25 de enero) (LS-SS-013). Ministerio de Salud.

Proyecto de Ley de acceso efectivo a la salud ante emergencias publicado en la Gaceta N° 91 (Expediente N° 21.887). (2020, 24 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 91. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Proyecto de Ley de salvamento en materia de pensiones alimentarias, ante el COVID-19 (Expediente N° 21.882). (2020, 7 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 78. Asamblea Legislativa de la República.

Proyecto de Ley excepcionalísima sobre suspensión de apremio corporal a las personas deudoras alimentarias durante la emergencia por el COVID-19 (Expediente N° 21.878). (2020, 14 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 87. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Proyecto de Ley de bono solidario para mujeres jefas de hogar por las repercusiones de la epidemia COVID19 mediante redirección de recursos financieros provenientes de la Ley N° 10, Ley de Licores y sus reformas y la Ley N° 5792, reformada por la Ley N° 9036 (Expediente N° 21.900). (2020, 5 de mayo). Diario Oficial La Gaceta, N° 106. Asamblea Legislativa de la República.

Proyecto de Ley Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA) (Expediente N° 21.962). (2020, 19 de mayo). Diario Oficial La Gaceta, N° 118. Asamblea Legislativa de la República.

Proyecto de Ley para garantizar las pensiones alimenticias en el marco de la crisis derivada de la enfermedad COVID-19 (Expediente N° 22.019). (2020, 16 de junio). Diario Oficial La Gaceta, N° 145. Poder Legislativo de la República.

Reforma Procesal Laboral del Código de Trabajo, Ley N° 2; Ley de Reforma Procesal Laboral (Ley N° 9343). (2016, 25 de enero). Diario Oficial La Gaceta, N° 16. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Reglamento operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES). (2020, 2 de setiembre). Diario Oficial La Gaceta, N° 232. Instituto Nacional de las Mujeres.

Resolución N° MS-DM-2382-2020/MEP-0537-2020 Suspensión nacional de lecciones como medida preventiva y necesaria en los esfuerzos de contención de la propagación del Covid-19 y disposiciones complementarias. (2020, 20 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 55. Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública.

Fuentes jurídicas internacionales

XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Compromiso de Santiago). (2020, 27 a 31 de enero). Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Asamblea General de las Naciones Unidas.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969, 22 de noviembre). Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. (1948, 30 de abril). Novena Conferencia Internacional Americana, Organización de Estados Americanos.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. (2015, 18 de marzo). Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres, Asamblea General de las Naciones Unidas.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). (1988, 17 de noviembre). Organización de Estados Americanos, Décimo Octavo Periodo de Sesiones.

Páginas web

Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (<https://www.cinde.org>)

Instituto Costarricense de Turismo (ICT). (<https://www.ict.go.cr>)

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOP). (<https://www.infocoop.go.cr>).

Ministerio de Educación Pública (MEP). (<https://www.mep.go.cr/educacion-distancia>)

Ministerio de Hacienda (MH). (<https://www.hacienda.go.cr/>)

Ministerio de la Igualdad Gobierno de España. (<http://www.igualdad.gob.es/>)

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile. (<https://minmujeryeg.gob.cl/>)

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina. (<https://www.argentina.gob.ar/generos>)

Ministerio de Salud. (www.ministeriodesalud.go.cr)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). (www.mtss.go.cr).

Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la cultura. (<http://www.fao.org/>)

Organización Mundial de la Salud (OMS). (<https://www.who.int/es>)

Presidencia de la República de Costa Rica. (<https://www.presidencia.go.cr/>)

Programa Alivio. (<https://programaalivio.com/>)

Sistema de Integración Centroamericana (SICA). (<https://www.sica.int/>)

Entrevistas realizadas

Arias, I. (2020). Reunión para la actualización del Informe “Afectaciones por COVID-19 que reportan las mujeres que acuden al INAMU”. Conversación telefónica, 3 de noviembre de 2020.

Arrieta, M.; Castillo, R.; Guillén, O.; López, L.; Segura, P.; Solano, A.; Solano, F. y Vega, M. Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones por COVID-19 que reportan las mujeres que acuden al INAMU”. Reunión vía Microsoft Teams, 29 de julio 2020.

Argüello, V., Núñez, E. y Sánchez, K. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones por COVID-19 que reportan las mujeres que acuden al INAMU”. Reunión vía Microsoft Teams, 31 de julio 2020.

Cortez, G.; Forbes, A. y Mitchell, K. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones por COVID-19 que reportan las mujeres que acuden al INAMU”. Reunión vía Microsoft Teams, 28 de julio 2020.

López, M. y Murillo, K. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones por COVID-19 que reportan las mujeres que acuden al INAMU”. Reunión vía Microsoft Teams, 3 de agosto 2020.

Hernández, M. y Ramírez, M. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones por COVID-19 que reportan las mujeres que acuden al INAMU”. Reunión vía Microsoft Teams, 28 de julio 2020.

Rojas, E. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones por COVID-19 que reportan las mujeres que acuden al INAMU”. Reunión vía Microsoft Teams, 21 de agosto 2020.

ANEXO 2

Instituciones que conforman la Plataforma Interinstitucional CEDAW

SIGLA	INSTITUCIÓN
AL	Asamblea Legislativa
PJ	Poder Judicial
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
CONAPDIS	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CNP	Consejo Nacional de Producción
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INCOPECA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
CONACOOOP	Consejo Nacional de Cooperativas
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MG	ViceMinisterio de Gobernación
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
MEP	Ministerio de Educación Pública
MS	Ministerio de Salud
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
INS	Instituto Nacional de Seguros
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
MEIC	Ministerio de Economía
MH	Ministerio de Hacienda

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional

Fuente: INAMU, 2020.

ANEXO 3

Leyes aprobadas en materia de derechos humanos e igualdad de género, según fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta Periodo 2017-2020

N° Ley	Nombre	Publicación en el Diario Oficial La Gaceta
Ley N° 8221	Adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley N°8261, Ley General de la Persona Joven, del 2 de mayo del 2002 y sus reformas.	19/11/2020
Ley N° 7391	Ley de reforma a los Artículos 1, 4, 14 y 16 y adición de un Artículo 27, a la Ley N° 7391, Ley reguladora de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, de 27 de abril de 1994, y sus reformas.	20/11/2020
Ley N° 9747	Código Procesal de Familia.	12/2/2020
Ley N° 9904	Reforma de la entrada en vigencia de la Ley N° 9747, Código Procesal de Familia, de 23 de octubre de 2019.	29/9/2020
Ley N° 9891	Autorización de prórroga de los nombramientos de los Comités Cantonales de la Persona Joven y de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, constituidos al amparo de la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.	21/8/2020
Ley N° 9886	Ley para que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor haga frente a la emergencia nacional por el COVID-19.	21/8/2020
Ley N° 9877	Ley contra el acoso sexual callejero.	27/8/2020
Ley N° 9865	Reforma del Artículo 43 de la Ley N° 7600, Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996.	17/8/2020
Ley N° 9862	Ley para la conciliación de la vida familiar y laboral.	11/8/2020
Ley N° 9857	Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.	1/7/2020
Ley N° 9827	Resguardo del interés superior del niño y la niña en los procesos de adopción.	21/3/2020

Ley N° 9824	Reforma del Artículo 12 de la Ley N° 5395, Ley General de Salud, de 30 de octubre de 1973, para proteger a la mujer embarazada, antes, durante y después del parto.	17/3/2020
Ley N° 9823	Ley Adición de un inciso 9 al artículo 48 del Código de Familia, Ley N° 5476, del 21 de diciembre de 1973, Ley para la reivindicación de la autonomía de la libertad en el proceso de divorcio.	21/3/2020
Ley N° 9797	Reforma integral de la Ley N° 7771, Ley general sobre el VIH, del 29 de abril de 1998.	13/12/2019
Ley N° 9793	Adición de los transitorios VII y VIII a la Ley N° 7800, de 30 de abril de 1998 y de un transitorio a la Ley N° 7972, de 22 de diciembre de 1999, ambas reformadas mediante la Ley N° 9739, reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad.	2/12/2019
Ley N° 9777	Reforma del Artículo 523 de la Ley N° 63, Código Civil, de 28 de setiembre de 1887, y del Artículo 65 de la Ley N° 7935, Ley integral para la persona adulta mayor, de 25 de octubre de 1999, Ley para actualizar las causales de indignidad para heredar.	16/12/2019
Ley N° 9765	Reforma del Artículo 35 de la Ley N° 5476, Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973.	16/12/2019
Ley N° 9760	Reforma del inciso c) del Artículo 106 de la Ley N° 5476, Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973.	16/12/2019
Ley N° 9739	Reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad.	27/8/2019
Ley N° 9735	Reforma del Artículo 24 de la Ley N° 8261, Ley general de la persona joven, de 2 de mayo de 2002, Ley contra el adultocentrismo en los comités cantonales de la persona joven.	19/12/2019
Ley N° 9726	Reforma del Artículo 5 de la Ley N° 9095, Ley contra la trata de personas y creación de la coalición contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT), de 26 de octubre de 2012.	29/11/2019
Ley N° 9714	Adición del capítulo VIII, Acceso a la justicia, al título II de la Ley N° 7600, Igualdad de	30/9/2019

	oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996.	
Ley N° 9710	Protección del desarrollo a la nacionalidad costarricense de la persona indígena transfronteriza y garantía de integración de la persona indígena transfronteriza.	10/10/2019
Ley N° 9697	Reforma constitucional del Artículo 51 para garantizar la protección especial del estado a las personas con discapacidad.	7/8/2019
Ley N° 9693	Adición del inciso f) al Artículo 376 de la Ley N° 2, Código de Trabajo, de 26 de agosto de 1943, para declarar como un servicio público los comedores y albergues que atienden a poblaciones en condición de vulnerabilidad con fondos públicos.	29/8/2019
Ley N° 9692	Modificación de varios artículos de la Ley N° 7586, Ley contra la violencia doméstica, de 10 de abril de 1996 y de la Ley N° 7530, Ley de armas y explosivos, de 10 de julio de 1995, en situaciones de violencia doméstica y para proteger la vida y la integridad personal de las víctimas.	18/7/2019
Ley N° 9685	Ley de derecho al tiempo: adición del inciso c) al Artículo 31 de la Ley N° 7594, Código Procesal Penal, de 10 de abril de 1996, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal en casos de delitos sexuales contra personas menores de edad o sin capacidad volitiva o cognoscitiva.	17/6/2019
Ley N° 9677	Reforma de la Ley N° 7142, Ley de promoción de la igualdad social de la mujer, de 8 de marzo de 1990, para la protección de la igualdad salarial entre mujeres y hombres.	21/5/2019
Ley N° 9633	Reforma de los artículos 174 y 175 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación.	18/3/2019
Ley N° 9628	Modificación de los artículos 71 y 72 de la Ley N° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970.	16/1//2019
Ley N° 9616	Reforma de los artículos 41 y 54 de la Ley N° 7600, Igualdad de oportunidades para las	08/1/2019

	personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996.	
Ley N° 9781	Reforma Código de Familia y Código de la Niñez y la Adolescencia "Régimen de interrelación familiar".	13/12/2019
Ley N° 9621	Ley de vigencia transitoria para procedimientos de familia.	03/10/2018
Ley N° 9608	Aprobación del Convenio sobre la Igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: Trabajadores con responsabilidades familiares (Convenio 156).	5/12/2018
Ley N° 9593	Acceso a la justicia de los pueblos indígenas de Costa Rica.	28/9/2018
Ley N° 9584	Reforma del Artículo 162 de la Ley N° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas, para restituir la pena por abusos sexuales contra las personas mayores de edad.	30/7/2018
Ley N° 9545	Reforma de los artículos 172 y 189 bis de la Ley N° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y los artículos 5 y 6 de la Ley N° 9095, Ley contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT), de 26 de octubre de 2012.	24/5/2018
Ley N° 9480	Declaratoria del 20 de junio como Día Nacional del Reconocimiento de las Mujeres Costarricenses.	22/3/2018
Ley N° 9580	Reforma de los artículos 43 y 47 de la Ley N° 5476, Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973, Ley para ampliar la protección del patrimonio familiar.	23/7/2018
Ley N° 9406	Ley para el fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas (Relaciones impropias).	13/1/2017

Fuente: Asamblea Legislativa y Sistema Costarricense de Información Jurídica de la Procuraduría General de la República.

ANEXO 4

Sentencias de la Salas de Casación, Tribunales de Apelación y el Tribunal disciplinario de la Inspección Judicial que citaron o mencionaron la CEDAW

N°	Tema general	Referencia a la CEDAW	Contenido	Resolución
Tribunal Agrario. Resolución N° 592-2020	Propiedad agraria indígena.	Menciona la CEDAW como mecanismo jurídico internacional para erradicar la discriminación contra las mujeres. Específicamente cita Recomendación General N° 33 de la Convención, sobre el acceso de las mujeres a la justicia.	El caso refiere a la afectación que sufrió una mujer indígena con dificultades para comunicarse en español, a quien se le denegó la adjudicación de una parcela en igualdad de condiciones que a sus hermanos varones, la cual reclama además el respeto del derecho propio de los pueblos indígenas.	Se declara parcialmente con lugar el recurso.
Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil. Resolución N° 70-2019	Penal Juvenil.	Menciona la CEDAW como mecanismo jurídico internacional para erradicar la discriminación contra las mujeres.	El caso refiere a una mujer menor de edad que protesta la decisión del Juzgado de ordenar el incumplimiento injustificado de la orden previa de mantenerse estudiando o trabajando, puesto que la joven ha demostrado que realiza labores domésticas dentro de su hogar, las cuales fueron desestimadas por considerarse que "no es trabajo". Se establece el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como medio de cumplimiento de la orden de estudiar y trabajar de la mujer.	Se declara con lugar el recurso.
Tribunal de Familia. Resolución N° 86-2019	Guarda, crianza y educación, autoridad parental.	Menciona la CEDAW como mecanismo jurídico internacional para erradicar la discriminación contra las mujeres.	El caso refiere a una mujer madre que cuestiona la decisión del Juzgado de Guanacaste, de que la niña pernocte en el hogar del padre, indicando que se debió haber fijado un régimen "escalado" donde	Se declara con lugar el recurso.

			<p>su hija fuera compartiendo más tiempo con su padre progresivamente, hasta que llegara el momento oportuno de quedarse a dormir en su domicilio, por encontrarse en periodo de lactancia. La mujer pide se establezca el deber de ejercer la patria potestad con perspectiva de género y con respeto a los derechos fundamentales de niñez y de las mujeres.</p>	
--	--	--	--	--

Fuente: Poder Judicial.

Resoluciones de la Sala Constitucional que citaron o mencionaron la CEDAW

N°	Tema general	Referencia a la CEDAW	Contenido	Resolución
Resolución N° 005635-20	Penitenciario	Artículo 1 sobre la discriminación contra la mujer.	El caso refiere a la solicitud por escrito que hizo una mujer al INC, para el ingreso voluntario al Programa de Justicia Restaurativa del PJ, sin recibir resolución alguna al respecto.	Se declara sin lugar el recurso.
Resolución N° 012758-19	Seguridad Social	Artículo 2 sobre la discriminación contra la mujer.	El caso refiere a la solicitud de una mujer para acceder a un aseguramiento familiar, ante el cual la CCSS impuso el requisito de cohabitación por 3 años, lo que considera contrario al derecho fundamental de la salud.	Se declara con lugar el recurso.

Resolución N° 10199-19	Electoral	Artículo 7 sobre participación de las mujeres en la vida política y pública del país.	El caso refiere al cuestionamiento de parte de dos mujeres sobre el cumplimiento de la paridad en los estatutos del PLN, pues consideran que deben revisarse en virtud de la aplicación de la paridad y el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres.	Se declara sin lugar el recurso.
Resolución N° 05560-2019	Salud	Menciona la CEDAW como mecanismo jurídico internacional para erradicar la discriminación contra las mujeres.	El caso refiere a una adulta mayor con un padecimiento de salud que requiere hospitalización y cirugía, quien interpone un recurso de amparo contra la CCSS debido a las listas de espera que vulneran su derecho a la salud y el de las mujeres en general.	Se declara con lugar el recurso.
Resolución N° 01132-19	Electoral	Participación política de las mujeres en igualdad de condiciones (paridad).	El caso refiere a un recurso de amparo presentado por un grupo de diputados y diputadas, quienes cuestionan la conformación por sexo de las comisiones permanentes ordinarias de la AL por considerar que no cumple con el principio de paridad.	Se admite la coadyuvancia presentada. Se declara con lugar el recurso.

Fuente: Poder Judicial.

ANEXO 5



**Instituto Nacional de las Mujeres
Secretaría Técnica de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y
Hombres**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO
Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombre 2018-2030
Plan de Acción 2019-2022**

Junio de 2020

Introducción

En respuesta al compromiso con la ciudadanía, especialmente con las mujeres¹ emitimos el primer informe de rendición de cuentas: Informe de cumplimiento 2019 del Plan de Acción 2019-2022 de la PIEG 2018-2030, de quien es responsable la institucionalidad pública que se adscribió a la PIEG y desde la cual adquiere vinculación y obligatoriedad en el accionar institucional.

El Consejo de Alto Nivel de los ODS definió que los ministerios e instituciones del nivel central implementen acciones específicas en materia de género, acordes con la PIEG, el PLANOVI y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5). Dichas disposiciones son de acatamiento obligatorio y están respaldadas en los resultados de la Auditoría Operativa sobre la eficacia de la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con énfasis en género (ODS 5)². Con base en este estudio, el presidente de la República, señor Carlos Alvarado, instruyó al Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³, para que las instituciones del Poder Ejecutivo definan e implementen acciones específicas en materia de género, en coordinación con el INAMU, siendo la institución responsable del seguimiento de ambas políticas. El Plan de Acción 2019-2022 y su ejecución dan cuenta de las principales acciones institucionales en materia de igualdad de género para la respuesta país a los compromisos ODS.

Este informe incluye el reporte de avance y cumplimiento de 40 de las 53 acciones estratégicas, que tenían metas definidas para el año indicado o bien presentaron avance en este año. Este documento constituye, además, un informe síntesis derivado de un informe más amplio, el informe general de cumplimiento del Plan de acción año 2019 y resulta pertinente extraer esta información que precisa el cálculo y avance del cumplimiento de metas en ejecución.

Dado lo anterior, el I Plan de la segunda PIEG 2018-2030, constituye el instrumento en el cual se deberá afianzar técnicamente el enfoque de gestión para resultados para iniciar con mejores condiciones el segundo y el tercer plan de la Política, incluyendo herramientas y lineamientos para que el personal institucional encargado de comunicar la información periódica del cumplimiento de las acciones precise de mejor manera los avances.

El presente informe se compone de cinco apartados. El primero explica la forma en que se calculó y calificó el avance del cumplimiento de las metas, el segundo visualiza la ruta de recopilación de la información y el estado de la misma; en el tercero, se incluye el cuadro de cumplimiento de metas 2019 en donde se incorpora sus avances y calificaciones, así como el cálculo del cumplimiento porcentual por Eje; el cuarto apartado, realiza un balance de cumplimiento global del Plan y el último incorpora un anexo.

¹ Firma de compromisos con la ciudadanía en el marco del acto público realizado para la presentación de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre las Mujeres y los Hombres POIEG 2018-2030, 13/04/2018. Firman Ana Helena Chacón Echeverría, Segunda Vicepresidenta, Gonzalo Ramírez Zamora Presidente de la Asamblea Legislativa, Carmen María Escoto Fernández, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Hugo Picado Leon, Tribunal Supremo de Elecciones.

² DFOE-SOC-1326

³ Oficio DP-P-012-2019

Ruta para la elaboración del Informe de cumplimiento 2019, Plan de Acción 2019-2022 de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030

Considerando que, al momento de la preparación de este informe, no había sido definida en su totalidad, la metodología para la elaboración de Informes de los Planes de Acción de la PIEG 2018-2030 y, tomando en cuenta que el año 2019 implicó tanto la consolidación del plan de acción como el inicio en la ejecución de las diferentes acciones, se describe la ruta seguida para la construcción del primer informe de cumplimiento.

1. Solicitud de información a las instituciones ejecutoras de la PIEG

En el mes de diciembre de 2019 fue solicitado el informe a todas las instituciones que se habían comprometido con metas para ese año. La información se solicitó mediante Ficha Excel elaborada para tal fin. Esta información fue solicitada oficialmente a la persona jerarca y además hubo coordinación con las personas enlaces institucionales para que conocieran la solicitud formal firmada por la Presidencia Ejecutiva del INAMU. Además, fue compartido un video tutorial y un instructivo de llenado, con el fin de aportar al correcto llenado de la matriz mencionada. Lo anterior, con el aval de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI).

2. Procesamiento de la información enviada

A partir del mes de enero 2020 inició el procesamiento de la información. En este proceso fue necesario recurrir a las personas enlace de instituciones para hacer consultas sobre ampliaciones y modificaciones sobre los reportes y resultados aportados. Algunas instituciones, solicitaron orientación para completar la matriz o para precisar de mejor manera los avances en las metas. Este proceso se prolongó hasta el mes de marzo.

3. Elaboración de Informe preliminar narrativo

Durante los meses de marzo y mediados de abril se elaboró un informe preliminar que incorpora en detalle los reportes de las instituciones. Esto permitió contar con un panorama sobre el avance, tomando en cuenta las particularidades del primer año de ejecución.

4. Elaboración del Informe de Cumplimiento 2019, Plan de Acción 2019-2022 PIEG

Para una adecuada medición del avance, tomando en cuenta la necesidad de afinar la medición de algunas metas, se establece el siguiente esquema de clasificación y calificación para el presente informe:

- a) Metas en las que aplica calificación: Se considera aquellas que contienen elementos claros para su medición en el 2019. Identificando en el dato de avance información suficiente para su valoración. La calificación definida para cada una sería la siguiente: Cumplimiento Total (CT), Cumplimiento parcial (CP), No cumplimiento (NC)
- b) Metas en las que no aplica calificación (NAC): Se trata de metas que requieren revisión en su diseño y proyección hacia el 2022, con el que quede establecido de manera medible el nivel esperado para cada año en cuanto al avance de las metas. Sin embargo, debe aclararse que esto no excluye la posibilidad de que acciones con metas en las que no aplica calificación, presenten algún nivel de ejecución. En las NAC se incluyen metas con estas características:

- No se tiene claridad respecto a los productos o servicios esperados y su expresión porcentual, lo cual debería precisarse para 2020.
- Metas en las que fueron reportadas actividades por parte de las instituciones, sin tener metas explícitas 2019. O bien, metas de acciones en las que no se había especificado claramente el avance esperado por parte de las instituciones en 2019.
- Acciones que si bien tienen meta explícita 2019 no estaban lo suficientemente pactadas y oficializadas con una o varias instituciones.

Dada la emergencia nacional que se presentó por COVID19 se encuentran pendiente los siguientes momentos de la ruta:

1. Revisión de los medios de verificación.

A partir del mes de abril se tenía programado iniciar el proceso de recolección de los medios verificación, así como el inicio de visitas a instituciones para observar acciones, servicios y gestiones diversas. Para esto, fue enviado a las personas enlace, miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) un oficio indicando el inicio de este proceso. Sin embargo, dadas las implicaciones de la emergencia nacional por la pandemia del COVID 19, será necesario replantear la metodología de seguimiento en lo que respecta a medios de verificación. Además, se requiere en estas circunstancias, valorar el posible replanteo para las metas 2020.

2. Revisión del Comisión Técnica interinstitucional (CTI PIEG) y aprobación por parte de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel Político de la PIEG (CIANP).

Igualmente está pendiente este momento de la ruta, con la CTI PIEG se valora realizar reuniones virtuales para avanzar en el proceso de validación de la información, así como hacia la aprobación del informe por parte de la CIANP.

3. Informe final y comunicación del desempeño

A través de Redes Sociales se comunica el desempeño del Plan 2019-2020 en su primer año, en términos de los avances logrados, los desafíos o asuntos pendientes, se elaboran presentaciones (PowerPoint) y síntesis para funcionariado, mujeres y público en general.

Tabla síntesis reporte de cumplimiento de metas Plan de Acción 2019-2022. Año 2019

EJE 1: CULTURA DE LOS DERECHOS PARA LA IGUALDAD				
N° Acción	Meta 2019	Avances de la meta	Observaciones	Cumplimiento
1.1 Ejecución permanente de acciones de generación de capacidades, formación en igualdad de género y derechos humanos, dirigidas a público interno (personal institucional) y público externo (ciudadanía).	60 acciones ejecutadas en instituciones 26 acciones ejecutadas con la ciudadanía	122 acciones dirigidas al personal de las instituciones y 68 dirigidas a la ciudadanía.	27 instituciones reportaron la ejecución de cursos, foros, charlas y campañas en favor de la igualdad de género y derechos humanos de las mujeres. Para próximos años, se requiere hacer un análisis de las acciones institucionales más significativas, el tipo de actividades con mejores resultados, definición de criterios de calidad e identificación del tipo de actividades más acordes para el cumplimiento de los objetivos del eje.	CT
1.2 Promoción de servicios institucionales mediante tecnologías de información y comunicación (TIC), que incorpora contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes sensibles a la igualdad de género y la diversidad de las mujeres.	10% de servicios institucionales sensibles a la igualdad de género con uso de TICs; incorporando contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes sensibles a la igualdad de género y tomando en cuenta la diversidad de las mujeres.	14 servicios institucionales sensibles a la igualdad de género con uso de TICs, se encuentran en ejecución en las siguientes instituciones: MEP, MICITT, PANI, INA, Asamblea Legislativa y las universidades públicas UTN, UNED e ITCR, reportan servicios y recursos institucionales.	La meta del período requiere ajustes en su definición: Se hace necesario hacer un inventario de los recursos desarrollados y los logros obtenidos por las instituciones; así como identificar cuáles otros servicios pueden ser desarrollados con la utilización de este tipo de	NAC

			herramientas en el período 2020-2022.	
1.5 Desarrollo de buenas prácticas y experiencias novedosas para la modificación de malla curricular de carreras y la incorporación de enfoque de igualdad de género y derechos humanos.	20% de buenas prácticas en malla curricular de las carreras universitarias	4 buenas prácticas que han implicado ajustes en planes de estudio, lo que representa un avance por parte de la UTN, UNED, UNA y UCR que reportan el inicio o consolidación de buenas prácticas.	La meta del período requiere ajustes en su definición. La UCR no había asumido compromisos, pero reporta acciones vinculadas al desarrollo de esta acción. La UNED ha realizado solo coordinaciones preliminares. La UTN sí muestra cambios en planes de estudio. La UNA está en proceso de generar condiciones. La PIEG-UNA, política 8, tiene por objetivo implementar las acciones necesarias para transversalizar el enfoque de género, DDHH y diversidades en el currículo de formación profesional de las carreras que se imparten en la UNA. Desde el 2017 se vienen desarrollando acciones.	NAC
1.8 Generación de condiciones para la promoción y la gestión de la igualdad en el ámbito institucional, en particular: mecanismo de género formalizado, diagnóstico de brechas y plan, registros de información	15 instituciones al 2022 que cumplen con condiciones para la promoción y gestión de la igualdad	11 instituciones de las 16 que asumieron compromisos en la acción 1.8, reportan avances en al menos una condición para la consolidación mecanismos de género.	La meta período requiere ajustes en su definición. Es necesario clarificar los criterios de avance por institución. El INS, la DGSC y el ICE, recién se incorporan a la PIEG, producto de gestiones internas para la conformación de comisiones	CP

desagregada por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad.			vinculadas con la igualdad de género y la diversidad y, en el caso del ICE, la aprobación de la Política Corporativa de Derechos Humanos.	
1.9 Incorporación de las metas de las políticas de igualdad de género en el sistema institucional de planificación – presupuesto para el cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva, PIEG 2018 – 2030 y el ODS 5 y avances en la producción de registros de información desagregada por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad.	10% de instituciones con metas e indicadores de las políticas de género vinculadas a la PIEG y ODS 5	De las 24 instituciones con compromisos inscritos, 21 presentan avances en esta acción y 4 han logrado incorporar metas e indicadores en sus planes-presupuesto: INA, IMAS, Asamblea Legislativa, UNA. 16 % de avance.	Dada la naturaleza de esta meta se hace necesario un proceso de seguimiento y valoración de las acciones inscritas para los próximos años, con el fin de definir parámetros para identificar cuándo se han incorporado las metas e indicadores de manera efectiva. UNA: En el plan estratégico de Rectoría del año 2015-2020 se incorporó un objetivo relacionado con el cumplimiento del plan de acción de la PIEGUNA.	CT
1.11 Diseño y aplicación de lineamientos técnicos para el seguimiento de las políticas nacionales de igualdad de género (PIEG, PLANOVI) y de su vinculación al seguimiento de los ODS/ODS 5.	100% de lineamientos técnicos para la igualdad formalizados y en aplicación al 2022	1) La inclusión de metas vinculas con las políticas nacionales para la igualdad de género (PIEG y PLANOVI) en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. 2) La articulación de las secretarías técnicas de las políticas PIEG y PLANOVI, a fin de atender las disposiciones de la Contraloría General de la República; 3) La articulación	La meta del período requiere ajustes en su definición. En 2019 son generadas condiciones para el seguimiento y aplicación de los lineamientos. Se cuenta con documentos base y coordinaciones para el seguimiento.	NAC

		del INAMU con personal de MIDEPLAN, con el fin de responder, a las disposiciones 4.8 y 4.9 de la Auditoría Operativa sobre la eficacia de la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
1.12 Desarrollo de capacidades del personal encargado de las operaciones estadísticas de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para la aplicación de los <i>Lineamientos de Producción y Difusión de Estadísticas de Género</i> .	50% de instituciones SEN con personal capacitado.	De acuerdo con INEC, 100% de personal SEN con personal capacitado.	Dada la cobertura total en capacitación, el INEC se centrará en los próximos años, en asesorías puntuales para seguimiento de los aprendizajes y para la implementación de los mismos en las instituciones.	CT
1.13 Diseño y aplicación de metodología para la medición de la inversión estatal en igualdad y derechos de las mujeres a partir de las intervenciones en el PNDIP 2019-2022, por Área Estratégica de Articulación Presidencial, aporte Sectorial y ODS/ ODS 5	Diseño de la Metodología para la medición de la inversión estatal en igualdad y derechos de las mujeres.	En un trabajo conjunto INAMUMIDEPLAN, se elaboró la Metodología para la estimación de la inversión en igualdad de género del Estado Costarricense para el cumplimiento del ODS5, y se pone en ejecución en su primera fase.	Como parte de la implementación de la primera fase, para el año 2020, se contará con la primera estimación presupuestaria en igualdad de género, a partir de los ejercicios realizados, en el marco de los planes de acción PIEG, PLANOSI y PND-IP.	CT
1.15 Definición de mecanismo de	Al 2022 mecanismo de coordinación regional	Para el 2019 se ha trabajado en actividades con	La meta del período requiere ajustes en su definición. Se	NAC

coordinación regional que INAMU, como ente rector y coordinador de la igualdad de derechos de las mujeres, pondrá en funcionamiento en las diferentes regiones para garantizar incidencia política y seguimiento de los compromisos PIEG con expresión regional.	definido y funcionando en cada región.	instituciones y con mujeres de grupos organizados de dos regiones con el fin de definir la hoja de ruta para la regionalización de la PIEG y sus planes de acción.	trabjará en el diseño de la propuesta del modelo de gestión de la PIEG, que incluya la articulación interinstitucional (regional, local y territorial) y la asesoría técnica de Eurosocial.	
Cálculo de cumplimiento del Eje: CT (5) / cantidad de metas (6) x100 = 83,33% CP (1) / cantidad de metas (6) x100 =16,67% NC (0) / cantidad metas (6)x100 =0%				
EJE 2: DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO				
N° Acción	Meta 2019	Avances de la meta	Observaciones	Cumplimiento
2.1. Ampliación y diversificación de la oferta de servicios de cuidado, desarrollo infantil y educación bajo esquema de universalización de servicios integrales y enfoque de corresponsabilidad social, que integre contribuciones de actores estratégicos (gobiernos locales y empresas) y posibilite	Estrategia definida de registro de niños, niñas y adolescentes atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención. Ampliación de cobertura de ciclo materno infantil y ciclo Transición. 28 575 personas menores de 13 años en modalidad intramuros	CEN CINAI reporta 28725 niños y niñas menores 13 años con servicios de promoción del crecimiento y desarrollo en modalidad intramuros atendidos MEP: 90,5% Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera Infancia). Meta al 2022: 89.9%, meta 2019:79.70%	Con REDCUDI no se pactó u oficializó la meta. Dado el logro de la meta 2022, esta meta debe ser replanteada para el seguimiento.	CT CT

incorporación laboral y educativa de las mujeres.				
2.3. Formulación y puesta en marcha del Sistema Nacional de los Cuidados bajo enfoque de corresponsabilidad social y alianzas público – privadas y público – público, que brinde oportunidades de inserción laboral, bienestar y desarrollo integral a las mujeres.	10% de formulación del Sistema Nacional de los cuidados bajo enfoque de corresponsabilidad social y alianzas público-privadas y público-público.	Propuesta de matriz de acciones estratégicas interinstitucionales para identificar fases y acciones hacia la implementación progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados, incorporando a poblaciones menor de edad, adulta mayor y con discapacidad.	Pendiente articular con la instancia encargada para verificar reporte de avance.	NAC
2.4. Ejecución de políticas, programas o medidas de promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados en el ámbito laboral, incluidas paternidades activas y sensibles, tales como: licencias, subvenciones, alternativas de cuidado, salas de lactancia, flexibilidad horaria, programas de formación - sensibilización y otras.	25% de acciones de promoción de corresponsabilidad social de los cuidados en el ámbito laboral institucional.	Acciones diversas por parte de cuatro instituciones con compromisos en el 2019, desde salas de lactancia, actividades de capacitación en temas vinculados, normativa sobre licencias de cuidado y paternidad/ maternidad.	Solo una de las cinco instituciones con compromisos, no reportó. Es una acción con avances relevantes por parte de las instituciones con compromisos, tanto a nivel interno de su funcionariado, como con población externa. Adicionalmente, la UNA en las políticas 4 y 5 de la PIEG-UNA establece como objetivos desarrollar acciones pertinentes y viables que permitan avanzar en el fomento de estrategias institucionales de conciliación de la vida estudiantil y/o laboral.	CT

<p>2.5. Estudios y propuestas para reconocimiento de licencia de paternidad bajo enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados y promoción de masculinidades alternativas.</p>	<p>25% de estudios y propuesta elaboradas relación reconocimiento licencia de paternidad bajo enfoque de corresponsabilidad social y promoción de masculinidades alternativas.</p>	<p>Se creó por Decreto Ejecutivo N°41584-MTSS-MCD-MCND, la Comisión interinstitucional para la promoción de la corresponsabilidad social en la crianza de las y los menores de edad. Desarrollaron el diseño de un curso virtual y el fomento de uso de la aplicación de smartphones llamada <i>“Como padres cumplimos”</i>. Asistencia técnica a instituciones en enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados, y el reconocimiento de buenas prácticas en empresas privadas y en instituciones públicas (para que desde las unidades de Recursos Humanos se incentive que los hombres se acojan a estas licencias).</p>	<p>Pendiente articular reportes de cumplimiento por parte de la instancia responsable de esta comisión. Principalmente, se han realizado acciones de sensibilización y posicionamiento del tema.</p>	<p>CP</p>
<p>2.6. Desarrollo de procesos de sensibilización y formación de actores estratégicos en corresponsabilidad social de los cuidados,</p>	<p>5 procesos de sensibilización y formación de actores estratégicos en corresponsabilidad social de los cuidados (énfasis en empresas y gobiernos locales).</p>	<p>INAMU ejecutó 1 proceso en el cual se incluyeron actividades de capacitación y promoción del enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados,</p>	<p>Debe darse seguimiento con las otras instituciones responsables a la inscripción de metas en 2020 relacionadas con esta acción. El cumplimiento de esta meta es de carácter</p>	<p>CP</p>

con especial énfasis en empresas y gobiernos locales.		principalmente en empresas (en el marco del Programa del Sello de Igualdad), y en articulación con instancias públicas como CEN CINAI, por ejemplo.	interinstitucional, y solamente una institución aportó un proceso.	
2.7. Creación de Cuenta Satélite de Trabajo Doméstico No Remunerado TDNR, incluye diseño de metodología, aplicación y divulgación de resultados de las mediciones.	Se ejecutó y resultados.	Se ejecutó y divulgaron resultados.	Cabe destacar que es una acción que es continuidad del Plan de acción 2015-2018 de PIEG anterior, razón que medió para que su diseño y metodología constituyeran fases previamente alcanzadas.	CT
Cálculo de cumplimiento del Eje:				
CT (4) / cantidad de metas (6) x 100 = 66,67%				
CP (2) / cantidad de metas (6) x 100 =33,33% NC (0) / cantidad de metas (6) x 100 =0 %				
EJE 3: DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA				
N° Acción	Meta 2019	Avances de la meta	Observaciones	Cumplimiento
3.1. Aplicación de mecanismos efectivos de inspección laboral para el cumplimiento de derechos laborales de las mujeres en todas las regiones, con particular énfasis en empleos no especializados, mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres con	La tasa anual de cobertura de aseguramiento de mujeres trabajadoras aumenta un 22% Disminuye en 31% la tasa anual de infracciones en salarios mínimos y aseguramiento de mujeres por región.	El MTSS informa que la acción no se consignó como meta en POI 2019 debido a que el Plan de acción PIEG fue posterior a la elaboración del plan operativo institucional	El Plan se oficializó en noviembre 2019 por lo tanto se acepta la justificación. Además, se presentó oficio de la jerarquía del MTSS-DMT-OF-245-2020 el cual solicita ajuste en las metas de los años 2020, 21 y 22.	NAC

discapacidad y trabajadoras domésticas.				
3.2 Funcionamiento de plataformas de intermediación laboral en el marco del Sistema Nacional de Empleo en todas las regiones, que facilitan ingreso y la permanencia al mercado laboral de mujeres egresadas de procesos de capacitación y formación técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI), con especial atención en mujeres jóvenes y mujeres con discapacidad y en condición de pobreza.	500 mujeres jóvenes y con discapacidad egresadas de los procesos de capacitación técnica del MTSS, INA y Estrategia de Alianza para el Bilingüismo ABI (incluye 5% mujeres con discapacidad y 50% mujeres jóvenes)	MTSS reporta 902 egresadas de PRONAE y 5670 de EMPLEATE. 86,63% mujeres jóvenes (entre 15 y 35 años)- 2020 mujeres con discapacidad graduadas de ambos programas. INA capacitó a 3853 mujeres en el dominio del idioma inglés a través de sus centros de formación de todo el país.		CT
3.3. Desarrollo de estrategia diferenciada de acceso y propiedad de la tierra, que amplía oportunidades de uso y beneficio de las mujeres rurales del recurso productivo tierra y contempla servicios de gestión agro-empresarial	Estudio para conocer el estado del acceso de las mujeres rurales y una propuesta de mejora en el marco de la Ley 9036.	Elaborado "Estudio con enfoque de género para conocer estado de acceso a la tierra por Mujeres Rurales y propuesta de mejora en el marco de la Ley 9036".		CT

y financiamiento de actividades productivas.				
3.4. Desarrollo de programa de formalización y acompañamiento en gestión empresarial de mujeres rurales productoras de pesca en pequeña escala y acuicultura (pesca, extractoras de moluscos, acuicultoras, entre otras).	3 organizaciones de mujeres formalizadas y acompañadas en gestión organizacional y empresarial en la Región Pacífico Central.	3 organizaciones de mujeres peladoras de camarón fueron formalizadas y acompañadas en gestión organizacional y empresarial en Región Pacífico Central.		CT
3.5. Funcionamiento de plataformas u otros mecanismos de articulación interinstitucional, regional o territorial de servicios de apoyo a los emprendimientos y empresariedad de las mujeres de todas las regiones (asistencia técnica, capital semilla, crédito, aseguramiento, formalización) con enfoque de igualdad de género.	Atención de mujeres en servicios de apoyo empresarial con enfoque de igualdad de género en al menos 3 regiones.	El INA atendió 362 mujeres distribuidas en las 6 regiones del país.	Reportó 1 de las 5 que son instituciones responsables	CP
3.8. Ejecución de procesos para la inserción, permanencia y graduación de mujeres	10% de avance en ejecución de procesos en carreras de mayor demanda laboral, así como	INA reporta 25 actividades (incluidas gestiones) que se relacionan con la meta y otras que no. El ITCR y la	Esta meta requiere orientación, es preciso aclarar su objetivo principal para 2020.	NAC

en áreas técnicas de mayor demanda laboral y en carreras científicas, tecnológicas y no tradicionales.	científicas, tecnológicas y de mayor demanda laboral.	UNED reportan información general.		
3.9. Promoción de buenas prácticas en empresas y creación de mecanismos efectivos para cierre de brechas de género y cumplimiento de derechos laborales de las mujeres.	10 empresas con mecanismos de prevención y sanción del hostigamiento sexual y corresponsabilidad social de los cuidados 20 empresas con reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales para la igualdad.	3 empresas fueron reconocidas en corresponsabilidad social de los cuidados. Se otorgaron 9 Reconocimientos de Buenas Prácticas Laborales-BPL (incluye las 3 empresas anteriores)		CP CP
3.10. Funcionamiento de mecanismos efectivos de promoción de derechos laborales de las trabajadoras domésticas y formulación/ validación /negociación de propuesta de igualdad salarial.	Porcentaje de ejecución de estrategias de promoción de derechos laborales de trabajadoras domésticas en 3 regiones. Formulada, validada y negociada propuesta de igualdad salarial	Elaborada propuesta de perfil ocupacional de las personas trabajadoras del servicio doméstico en Costa Rica (incluye caracterización socio económica de hogares empleadores y personas trabajadoras)		NC CT
3.11. Ejecutados proyectos para la reducción del empleo informal de las mujeres, que presten especial atención a la protección social, formación técnica, facilitación de trámites y simplificación tributaria,	20% de ejecución de proyectos para la reducción de empleo informal con especial atención de la protección social, formación técnica, facilitación de trámites y simplificación tributaria en el marco de la Estrategia	✦ Proyecto: Trabajadores patentados estacionarios del cantón Central de San José. Se remitió "Informe diagnóstico con los requerimientos de información de la CCSS para el aseguramiento.		CP

<p>en el marco de la Estrategia de Tránsito de la Economía Informal a la Formal.</p>	<p>de Tránsito de la Informalidad a la Formalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Proyecto Trabajadoras escolares: Información, gestiones y emitida Directriz en MEP para realizar aseguramiento. ✦ Proyecto: Formalización de actividades productivas de mujeres en cadenas de valor de la pesca a pequeña escala y artesanal, en zona Caribe. Se remitió informe diagnóstico a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con los requerimientos de información de la CCSS. 		
<p>3.12. Generación de Información periódica que permita dar seguimiento al comportamiento de la brecha de género en el Sistema Financiero y trabajar conjuntamente con el INAMU en la identificación e implementación de mejores prácticas a nivel internacional que promuevan el cierre de la misma.</p>	<p>20% generación de información para seguimiento de brecha de género en el Sistema Financiero e identificación y promoción de Buenas Prácticas a nivel internacional para promover cierre de las brechas.</p>	<p>Elaborado "Primer Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica".</p>		<p>CT</p>

3.13. Fortalecimiento de mujeres empresarias con potencial exportador y sus negocios para su inserción en el mercado internacional en el marco de Women Export.	2019 (Línea base)	26 empresarias asesoradas que ya cuentan con diagnóstico aplicado.	Se registra como NAC dado que por ser 2019 el año de establecimiento de línea base no se explicitó meta para este año y para los siguientes.	NAC
3.14. Aplicación de encuestas de línea base sobre buenas prácticas de igualdad de género y realización de esfuerzos de difusión con empresas de Inversión Extranjera Directa.	Aplicación de 1 encuesta de línea base sobre Buenas Prácticas de Igualdad y realización de esfuerzos de difusión con empresas de Inversión Extranjera Directa-IED.	Se aplicó encuesta programada a 308 empresas de Inversión Extranjera Directa atraídas por CINDE, que abarcan los sectores de servicios, manufactura avanzada, ciencias de la vida, manufactura liviana e industria alimentaria.		CT
3.15. Conformación y fortalecimiento de Red Intersectorial, que impulsa Estrategia de Género y Biodiversidad.	20% de avance definido por: Funcionamiento de la Red Intersectorial de Género y Biodiversidad y el porcentaje de intervenciones del Plan ejecutadas.	-----	No se presentó reporte ni justificación de MINAE en esta meta. Se realizaron las siguientes gestiones: enviado Oficio INAMU PE-0721-12-19 de solicitud de Informe, a la vez correo a enlace técnico PIEG el 11/12/19 con la información e instrumental, correos de recordatorio el 29/01 y el 20/02. También se realizó reunión con equipo y enlace técnico de MINAE el 10/02.	NC
3.16. Incorporación de enfoque de igualdad de género e	Enfoque de igualdad en Programas y Proyectos de Vivienda, prestando	INVU puso en funcionamiento la línea de crédito CRECEMUJER dirigida	Esta acción no tenía meta explícita para 2019 sin embargo se reportó avance.	

<p>interseccionalidad en programas y proyectos de vivienda, prestando especial atención a las demandas de grupos en vulnerabilidad social y económica (mujeres jefas, mujeres en condiciones de pobreza y mujeres con discapacidad) y alternativas de apoyo financiero para el acceso de mujeres de clase media a la vivienda.</p>	<p>atención a grupos de vulnerabilidad social y económica y alternativas de apoyo financiero para acceso vivienda a mujeres clases medias.</p>	<p>a mujeres de clases medias. Se lograron formalizar 9 créditos durante el año 2019.</p>	<p>En el cuadro se informa de qué trata la acción.</p>	
<p>Cálculo de cumplimiento del Eje: CT (6) / cantidad de metas (12) x 100 = 50,00% CP (4) / cantidad de metas (12)x 100 =33,33% NC (2) / cantidad de metas (12) x 100 =16,67%</p>				
<p>EJE 4: DISTRIBUCIÓN DEL PODER</p>				
N° Acción	Meta 2019	Avances de la meta	Observaciones	Cumplimiento
<p>4.1 Desarrollo de procesos de capacitación y formación de las mujeres, para el fortalecimiento de liderazgo y capacidades de incidencia política, que incorporen metodologías con enfoque de diversidad e interseccionalidad para atender necesidades</p>	<p>17 procesos de capacitación y formación por región 745 mujeres capacitadas por región.</p>	<p>25 procesos de capacitación y 1093 mujeres capacitadas.</p>	<p>Acciones desarrolladas por el INAMU y el TSE.</p>	<p>CT CT</p>

estratégicas y específicas de grupos de mujeres.				
4.2 Fortalecimiento de estrategias de apoyo a la organización y asociatividad de las mujeres para la defensa y cumplimiento de derechos, prestando especial atención a lo regional – territorial y a las mujeres rurales, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad y mujeres de los colectivos LBT.	42 organizaciones cubiertas por región.	93 organizaciones cubiertas por diferentes tipos de orientación y asesoría.	Los temas de asesoría responden a los requerimientos de las mujeres y sus organizaciones, estos temas están vinculados con: fortalecimiento de sus habilidades para la defensa de sus derechos humanos, manejo de conflictos en las organizaciones, el fortalecimiento organizativo (incluido el tema de la asociatividad) y acceso a derechos económicos, para el estímulo de emprendimientos personales y colectivos. Se incluye acciones con el Foro de las Mujeres del INAMU.	CT
4.3 Promoción de trato igualitario y respetuoso en la prestación de servicio de rectificación de nombre de personas trans en documento de identidad (cédula).	20% de ejecución de estrategia institucional de trato igualitario y respetuoso.	El Tribunal Supremo de Elecciones reporta la aprobación del documento: "Lineamientos de trato respetuoso e igualitario por Orientación Sexual e Identidad de Género", acompañado por un proceso de capacitación para fortalecer el servicio a la población sexualmente diversa y una campaña interna vinculada.	Estas actividades cubrieron a personal de las 32 oficinas regionales del TSE en el país y alcanzaron a 156 personas. Se requiere precisar para los siguientes años los servicios y productos vinculados.	CT

<p>4.4 Desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación en derechos políticos de las mujeres y paridad, que incorporen la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres, dirigidos a tribunales y gobiernos estudiantiles, partidos políticos, gobiernos locales, organizaciones sociales.</p>	<p>19 procesos de sensibilización y capacitación en derechos políticos de las mujeres 1385 personas capacitadas 75 organizaciones sensibilizadas y capacitadas</p>	<p>20 procesos con 2089 personas sensibilizadas y capacitadas. Mujeres de 134 organizaciones sensibilizadas y capacitadas.</p>	<p>Entre las poblaciones cubiertas en estos procesos se cuenta con: organizaciones sociales diversas, sector solidarista, adolescentes de gobiernos estudiantiles y candidatas de partidos políticos en el marco de las elecciones municipales 2020.</p>	<p>CT CT CT</p>
<p>4.5 Formulación y puesta en marcha de instrumento para orientar la aplicación de la paridad en las organizaciones sociales, incluido acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la <i>Ley 8901: Integración Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas</i>.</p>	<p>20% de formulación y puesta en marcha del instrumento 50 organizaciones acompañadas y capacitadas 270 personas de asociaciones capacitadas.</p>	<p>Se elaboró una propuesta de Reglamento a la Ley 8901, en un trabajo liderado por el INAMU con el apoyo varias instituciones y organizaciones; se sigue trabajando en el mejoramiento de la propuesta de cara a una eventual presentación para aprobación de la Asamblea Legislativa. El documento no ha sido puesto en marcha.</p>	<p>DINADECO no logró tener las condiciones para la capacitación a 270 personas de asociaciones. Dado que el énfasis ha estado en la consolidación del documento. No se reportan acompañamientos a organizaciones de mujeres. Solamente capacitación sobre el tema a 25 mujeres de las regiones Central, Brunca, Huetar Caribe y Chorotega.</p>	<p>CP NC NC</p>
<p>4.6 Incorporación de enfoque de igualdad de género en la atención de la salud, en especial en procesos de atención de</p>	<p>Diseño de metodologías e instrumentos para generar procesos de atención en salud mental, consumo de</p>	<p>Diseño y actualización del Manual Programa Equipos Interdisciplinarios en Salud Mental con perspectiva de género en la CCSS.</p>	<p>El Ministerio de Salud no inscribió meta 2019 en esta acción, pero han desarrollado varios (11) talleres de capacitación de formación de</p>	<p>CT</p>

la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	sustancias psicoactivas, con enfoque de género.		formadores en habilidades para la vida en las 9 regiones del país, y en las 83 áreas rectoras. También se realizó una capacitación virtual a 20 funcionarias/os del MS para profundizar en el tema de Habilidades para la Vida para que se incorpore este enfoque y metodología en todos los proyectos relacionados con salud mental.	
4.7 Seguimiento a la implementación del modelo de parto humanizado en establecimientos de salud.	25% diseño y elaboración de instrumento de monitoreo de seguimiento a implementación de parto humanizado en establecimientos de salud.	Se diseñó el instrumento de monitoreo y se validó en maternidades de San Vito y Golfito.		CT
4.8 Aprobación, divulgación y evaluación de la aplicación de norma y protocolo de aborto terapéutico.	25% de actividades de aprobación y divulgación de norma y protocolo de aborto terapéutico.	El Ministerio de Salud oficializó esta Norma de aborto terapéutico en diciembre del 2019 (<i>Decreto Ejecutivo para la oficialización de la Norma Técnica para el Procedimiento Médico Vinculado con el Artículo 121 del Código Penal</i>). La Unidad de Comunicación Institucional de este Ministerio ha desarrollado una estrategia de comunicación enfocada a la	La CCSS no pudo elaborar y divulgar protocolo en 2019, debido a que la norma fue aprobada hasta el último mes del año pasado.	CP

		<p>necesidad del aborto terapéutico para salvar la salud o la vida de la mujer, en casos de necesidad. Se pusieron en marcha campañas de concienciación para evitar la estigmatización de las mujeres que solicitan el aborto, acción impulsada principalmente por el INAMU.</p> <p>La CCSS reporta un cumplimiento del 5% sobre la meta planteada, ya que la norma del Ministerio de Salud fue publicada hasta en diciembre 2019.</p> <p>Realizaron nombramiento de comisión para dar seguimiento a la elaboración del Protocolo.</p>		
<p>4.9 Desarrollo de procesos de divulgación, sensibilización y capacitación del personal de salud y otras instituciones en la norma y protocolo de aborto terapéutico, lineamientos de anticoncepción de emergencia y otros métodos actualizados de</p>	<p>10 procesos de divulgación, sensibilización y capacitación con personal de salud y de otras instituciones en: norma y protocolo aborto terapéutico, anticoncepción de emergencia y oferta anticonceptiva actualiza y vacuna papiloma humano.</p>	<p>Se elaboraron los lineamientos para la divulgación y promoción del derecho a contar con el condón femenino.</p> <p>Elaboración de materiales divulgativos sobre el tema para utilizarse en las diferentes regiones.</p> <p>Desarrollo de talleres de divulgación sobre el derecho a contar con el</p>	<p>La CCSS reporta cero avances, puesto que la divulgación se iniciaría una vez que el protocolo esté terminado. No han podido avanzar con la elaboración del Protocolo, en tanto dependían de la aprobación de la norma, concretado hasta fines del 2019.</p> <p>El énfasis hasta ahora se relaciona con el uso de</p>	<p>CP</p>

la oferta anticonceptiva (implante, condón femenino) y vacuna virus Papiloma Humano.		condón femenino y su uso correcto con personal de la UCR, INA e IMAS en las regiones Huetar Caribe y Brunca, así como con el CIAMA.	condón femenino y norma de aborto terapéutico. Es preciso poner atención en los otros temas a partir del 2020.	
4.11 Promoción y ejecución de experiencia demostrativa de análisis de datos e indicadores de género sobre la situación de salud, a cargo de Equipos de Vigilancia Epidemiológica Locales, en el marco del Análisis de Situación en Salud (ASIS).	10% Identificación de indicadores de género y socialización de datos a cargo de Equipos de vigilancia epidemiológica en marco de ASIS.	El MS no logró avanzar en el cumplimiento de esta meta.		NC
4.12 Promoción de procesos y acciones de divulgación y capacitación en salud sexual y reproductiva, que tomen en cuenta demandas particulares de las mujeres con discapacidad y las mujeres lesbianas y trans.	1 proceso o acción de divulgación y capacitación en salud sexual y reproductiva, que tome en cuenta demandas de mujeres con discapacidad, lesbianas y trans.	La CCSS elaboró lineamientos para esterilización quirúrgica en personas con discapacidad, en coordinación con CONAPDIS. Se divulgó a través del Programa Radial en el espacio <i>"Salud para Todos"</i> de Radio Columbia.	El Ministerio de Salud no reporta avance de esta acción en el 2019, pues se va a retomar en el 2020.	CP
4.13 Extensión del Programa Abordaje Integral del Embarazo Adolescente en todas las regiones.	20% de incremento de cobertura de Programa Abordaje integral del Embarazo adolescente.	El Ministerio reporta que el programa amplió su ejecución durante el 2019 a dos regiones -Huetar Caribe y Brunca-, acción que se enmarca en el trabajo		CT

		interinstitucional que se desarrolla desde el CIAMA.		
Cálculo de cumplimiento del Eje:				
CT (10) / cantidad de metas (17) x 100 = 59,82%				
CP (4) / cantidad de metas (17)x 100 =23,53%				
NC (3) / cantidad de metas (17)x 100 =17,65%				
<u>Cálculo de cumplimiento total</u>				
CT (25) / cantidad de metas (41) x 100 = 60,98%				
CP (11) / cantidad de metas (41) x 100 = 26,83%				
NC (5) / cantidad de metas (41) x 100 = 12,19%				

Balance del Cumplimiento del Plan de Acción 2019-2022 de la PIEG 2018-2030

Como pudo observarse gran parte de las acciones y metas del Plan de Acción 2019 se movilizaron, el cumplimiento de las metas en general fue del 85,72% (60,98% de forma total y el 26,83% de forma parcial), tomando en cuenta la información brindada sobre 40 de las 53 acciones incluidas en el plan.

Lo anterior es significativo valorando que se trataba del año de transición de un Plan de acción a otro y en el cual se consolidaba este primer plan de acción de la actual Política. Cabe señalar que en el año 2019 se generó una rica producción de negociaciones y propuestas para afinar las acciones y consolidar las metas y los indicadores del Plan de Acción actual, a partir de los aportes y consultas con las instituciones involucradas, sobre todo las más de 20 nuevas instituciones incorporadas con respecto al Plan anterior.

En términos generales, con relación a cada eje y el avance de las metas según acciones estratégicas, se pueden destacar las siguientes apreciaciones, no sin antes indicar que aún está pendiente la verificación de la información reportada por las instituciones sobre el avance de las metas.

Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad:

Este eje, por su naturaleza, implica la participación activa de la mayor parte de las instituciones ejecutoras de la PIEG; implica la puesta en marcha de acciones vinculadas con la formación y sensibilización del personal institucional y de la población meta de las instituciones o sea a las personas que utilizan sus servicios (ciudadanía). Este tipo de acciones, además de los efectos que puedan generar en la población meta, dan cuenta de la inversión de recursos institucionales en materia de igualdad y la incorporación de la igualdad de género como un componente cotidiano del quehacer de las instituciones. Los niveles de incorporación de estas acciones dependen en gran medida de la naturaleza de cada institución, los recursos disponibles y el nivel de involucramiento en las políticas nacionales para la igualdad de género.

En cuanto al cumplimiento, según el cuadro adjunto, este eje presentó durante el 2019 un avance del 83% sobre metas cumplidas, relacionadas con estrategias e incidencia en temas “novedosos” o de reciente empuje en la institucionalidad tales como la articulación de metas institucionales con PIEG y ODS 5 (Empoderamiento de las mujeres y las niñas), capacitación de funcionariado en el Sistema Estadístico Nacional- SEN y la elaboración de la metodología para identificar la inversión en igualdad de género.

El cumplimiento parcial de las metas que alcanza un 17% de cumplimiento, corresponde a acciones impulsadas hace varios años, como la transversalización del enfoque de género en la institucionalidad a través de la generación de mecanismos internos para el avance en este sentido.

En cuanto a los avances en acciones de sensibilización sobre temas de género y derechos humanos dirigidas al personal de las instituciones y a la ciudadanía, si bien se desarrollan gran cantidad de acciones por parte de las instituciones, se presentan tres desafíos principales: la clasificación de las acciones por tipo (cursos, campañas, foros, charlas, etc.), la identificación de criterios de calidad y el establecimiento de criterios para la realización oportuna de las acciones.

Uno de los retos principales de este eje está relacionado con la medición de la inversión en igualdad de género del Estado Costarricense. En el año 2019 se avanzó en la elaboración de una metodología, en próximos años deberá fortalecerse el fomento de capacidades para que el funcionariado de las instituciones ejecutoras de PIEG y PLANOVI, así como el personal vinculado con los planes- presupuesto de las instituciones, cuenten con el conocimiento y las directrices necesarias para medir de una manera cada vez más efectiva lo presupuestado y ejecutado en materia de igualdad de género.

Es necesario que en el 2020 se logre avanzar en la articulación de las políticas PIEG y PLANOVI, así como dar seguimiento a las metas vinculadas con dichas políticas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNDIP 2019-2022. Todo lo anterior en procura de una mayor integración de políticas nacionales para el logro de una mejor armonía en el accionar del Estado así como en la eficiencia en el uso de los recursos; este accionar conjunto redundará en una mayor solidez en la rendición de cuentas del país frente al cumplimiento del ODS 5.

Eje 2: Distribución del Tiempo:

El objetivo del eje 2 de la PIEG apunta a dos aspectos primordialmente; por un lado, la ampliación y el fortalecimiento de la oferta de cuidado. Y, por otro lado, la orientación hacia el cambio cultural mediante la promoción del enfoque de corresponsabilidad social del cuidado y de masculinidades alternativas, implicando mayormente a actores sociales clave tales como empresas, gobiernos locales y comunidades.

Las líneas de acción estratégica enfatizan en la articulación de los servicios de cuidado y la puesta en marcha de la política del Sistema Nacional de Cuidados, dirigido a personas de todas las edades que requieran cuidado, así como en el fomento de la corresponsabilidad social de los cuidados que apunte hacia cambios en la división sexual del trabajo.

Los avances de las metas de este eje son de los más significativos en este primer año de período de ejecución del Plan, pues se trata de un 66,67 % de metas cumplidas de manera total y 33,33 de manera parcial. Una de las razones que explican esta aseveración, se relaciona con que estas metas se colocaron en acciones a las cuales se les da sostenibilidad por parte de las instituciones en el marco de Planes PIEG anteriores, sobre todo las dirigidas a la ampliación de la oferta de alternativas de cuidado para personas que requieren, así como en iniciativas hacia el cambio cultural y la promoción de la corresponsabilidad social, y la incidencia y articulación con actores estratégicos en este sentido (hombres, empresas, otras instituciones públicas). Igualmente, la divulgación de la cuenta satélite del trabajo doméstico no remunerado es un avance significativo y también es una acción que representaba un compromiso institucional desde el Plan de acción de la PIEG anterior.

Ahora bien, a manera de desafíos sobre este eje, varios aspectos a considerar:

- Es importante seguir sosteniendo iniciativas hacia la transformación sociocultural del tema del cuidado, incorporando a los hombres en particular.
- Profundizar en el análisis de la oferta de alternativas de cuidado vs la demanda por parte de las mujeres. Esto, por cuanto, se ha evidenciado que la creación de opciones de cuidado en ciertas zonas o regiones, no corresponde a la demanda de la población que requiere de la alternativa, con la consecuente subutilización del servicio. O, en otro sentido, la ausencia de alternativas en zonas

geográficas donde resultarían de impacto favorable. De este modo, se garantizaría mayor eficiencia y calidad de los servicios, por un lado. Y por otro, se contribuiría a generar interés y confianza por parte de las mujeres para utilizar el recurso.

- En la línea siempre de alternativas de cuidado, persiste el reto de la búsqueda de otras fuentes de financiamiento para avanzar a un sistema de servicio de cuidado y desarrollo infantil bajo un esquema de financiamiento solidario o copago -adicional al de FODESAF-, para que las mujeres y familias que están por encima de la línea de pobreza también puedan acceder a estos servicios.
- Se debe prestar atención a aquellas acciones que buscan incidir en los vacíos relacionados con brechas estructurales en torno a la división sexual del trabajo. P.ej. *Licencias de paternidad* y en el caso del *Sistema Nacional de los Cuidados*.

En el recuento de avance del universo de metas de este eje, debe prestarse atención en el seguimiento de avances de metas, a los vacíos relacionados con asuntos estratégicos de cara a la incidencia en brechas estructurales relacionadas con la distribución del tiempo y en la división sexual del trabajo y sus efectos adversos para las mujeres. Esto es, por ejemplo, en el tema de las licencias de paternidad (cuya limitante principal es presupuestaria) y en el caso del Sistema Nacional de los Cuidados, que se trata de un asunto país que requiere mayor atención y sinergia de esfuerzos, pues la Política está incipiente en su elaboración, y aún no se logra avanzar en la articulación interinstitucional de iniciativas que integren ofertas de servicios de atención a las diversas poblaciones que requieren.

Eje 3: Distribución de la Riqueza

Este eje tiene como objetivo el cierre de las brechas de género (por ingreso, salario, aseguramiento, maternidad, lactancia, cuidado, acoso sexual y laboral), así como el fortalecimiento de la autonomía económica mediante el acceso a recursos (agua, tierra, recursos para la producción, TICs) y a servicios (aseguramiento directo, protección social, educación técnica

Como puede observarse se alcanza el 83% en metas totalmente cumplidas y un 33% en metas parciales. En ambos casos destacan la generación de insumos, la formación de capacidades técnicas para el empleo mediante la capacitación y la atención a mujeres en gestión empresarial. De esta forma, por parte del Sector Agropecuario se generó el estudio de acceso a tierra como primer insumo para el establecimiento de la estrategia de acceso diferenciado a la tierra para mujeres rurales, asimismo, se elaboró la investigación diagnóstica sobre el estado de organizaciones MIPYME lideradas por mujeres de acuerdo con sus potencialidades. Por parte de SUGEF y con el aporte del INAMU se generó el primer informe sobre brecha financiera mediante el cual se confirma la existencia de una brecha significativa entre hombres y mujeres en el acceso y uso de productos y servicios ofrecidos por el sistema financiero nacional.

En materia de capacitación técnica para el empleo durante el año 2019 se capacitaron un total de 22.530 mujeres a través de PRONAE, Empléate y Alianza para el Bilingüismo-ABI, a partir de lo cual las mujeres obtienen recursos (información, conocimientos y habilidades) para fortalecer su inserción en el mercado laboral formal. De estos programas se han beneficiado mujeres en condición de pobreza, mujeres jóvenes y con discapacidad.

En términos del fortalecimiento de la calidad del empleo con igualdad de género un grupo de empresas fueron reconocidas por aplicar acciones y Buenas Prácticas para la igualdad; se otorgaron 9 Reconocimientos mediante el Programa de Buenas Prácticas Laborales (BPL) para la Igualdad de Género del INAMU, 3 empresas fueron reconocidas en corresponsabilidad social de los cuidados. Adicionalmente una empresa del sector construcción fue certificada y se le entregó el Sello de Igualdad de género.

Una de las metas cumplidas en su totalidad durante el 2019 y a cargo del MTSS, fue la elaboración de la *propuesta de perfil ocupacional de las personas trabajadoras del servicio doméstico en Costa Rica*, su objetivo es actualizar el perfil ocupacional de estas trabajadoras según sus funciones y competencias, con el fin de avanzar hacia el cierre de brechas salariales por razones de género. Este proyecto fue aprobado en el Seno del Consejo Nacional de Salarios, órgano de diálogo social tripartito en el que participan el sector empleador, sector laboral y Estatal. Según la resolución del Consejo en los años siguientes, a partir del 2020, se deben comenzar a aplicar los respectivos incrementos.

Una acción de medular importancia es la relacionada con la estrategia de Informalidad a la Formalidad a cargo del MTSS y el INAMU. En esta acción se reportan gestiones y generación de insumos para el aseguramiento de tres grupos: a) Trabajadores patentados estacionarios del cantón Central de San Jose, b) Aseguramiento de trabajadoras de comedores escolares y c) formalización de actividades productivas de las mujeres en las cadenas de valor de la pesca a pequeña escala y artesanal, en la zona de Caribe Costa Rica. En esta acción estratégica se realizaron gestiones para el aseguramiento de 3 grupos durante 2019. Para el año 2020 es preciso aclarar el acceso a la formación técnica y la facilitación de trámites para la simplificación tributaria, ambos asuntos son componentes de la acción estratégica, además del aseguramiento.

En materia de Comercio Exterior durante 2019 fue aplicada una encuesta de generación de línea base a empresas de Inversión Extranjera Directa -IED, sobre Prácticas de Igualdad de Género a 308 empresas atraídas por CINDE en sector servicios, manufactura avanzada, ciencias de la vida, manufactura liviana e industria alimentaria.

Una de las acciones con rezago en este Eje es la generación de procesos para la inserción, permanencia y graduación de mujeres en carreras científicas, tecnológicas y no tradicionales. A partir de los reportes presentados por las instituciones responsables, se observa que se reportan muchas actividades, inclusive no vinculadas con la acción en otros casos información que no da respuesta a los indicadores de la acción. Se deduce que la acción requiere mayor aclaración en su propósito medular o bien será necesario revisar si se trata de un asunto vinculado con la forma en que se están elaborando los reportes.

Adicionalmente, no se cuenta con la información del avance de las metas sobre el programa de mujeres empresarias y las plataformas regionales de apoyo al emprendedurismo y empresariedad a cargo del MEIC, tampoco con el avance de la meta sobre la conformación de la Red de género y biodiversidad a cargo del MINAE, en ambos casos se han realizado gestiones para identificar y solucionar el no reporte de ambas instituciones.

Eje 4: Distribución del Poder:

El eje 4 de la PIEG apunta a dos componentes: el primero relacionado con los derechos humanos de las mujeres relativo al poder en el marco de la participación política; el poder en términos de la *autonomía física*.

Los avances de metas en este eje, dan un porcentaje importante de cumplimiento mayormente en su totalidad o parcialmente (82%), y deben destacarse dos aspectos al respecto: por un lado, que este eje incluye la mayoría de acciones relacionadas con derechos sexuales y derechos reproductivos, y, justamente, el 2019 constituyó un período fructífero en el reconocimiento de medidas y estrategias referentes así como el seguimiento y ejecución de acciones vinculadas a las que se daba seguimiento de los planes de acción de la PIEG anterior. Asimismo, había una presión a nivel país, a partir de las observaciones finales del Comité CEDAW al VII Informe Periódico de Costa Rica, en el tema de derechos sexuales y derechos reproductivos.

En este sentido, se pueden precisar los siguientes avances sustantivos en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, durante el 2019:

- Decreto Ejecutivo Norma Técnica para el Procedimiento Médico Vinculado (art. 121 Código Penal), sobre aborto terapéutico.
- Registro condón femenino en Lista Oficial de Medicamentos (LOM) institucional, así como diversas campañas de divulgación y promoción con funcionariado.
- Decreto Ejecutivo 41722, Autorización para la inscripción y venta sin receta médica de anticonceptivos orales de emergencia.
- Aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), a niñas de doce años.
- Aplicación de Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Postparto, así como la Ley N° 8239 “Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados”; información y sensibilización en Hospitales y Centros de Salud.
- Reducción tasa de embarazo adolescente. El Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social incorporaron la extensión del Programa Abordaje integral del embarazo adolescente en todas las regiones del país.

El resultado global que podemos señalar es que ya se dispone de un robusto marco jurídico que ampara el cumplimiento del derecho a la salud sexual y salud productiva de las mujeres, pero no se debe bajar la guardia, principalmente, en el desafío de dar sostenibilidad a través de la articulación interinstitucional, la voluntad política y el financiamiento a las diversas estrategias. Asimismo, se debe continuar con el seguimiento de procesos que abonen a la generación de cambios culturales en la ciudadanía y en la institucionalidad para promover, respetar y garantizar la autonomía y libertad responsables en la toma de decisiones en cuanto a la sexualidad y la reproducción.

El reto principal que ubicamos para este momento, es que la divulgación y procesos de sensibilización con personal de instituciones de salud y con poblaciones meta sobre avances en SS/SR, debe ampliarse a temas no abordados suficientemente durante 2019, tales como la anticoncepción oral de emergencia, norma de aborto terapéutico, violencia obstétrica, principalmente.

Esto por cuanto, para el caso de la norma de aborto terapéutico, por ejemplo, la CCSS no pudo elaborar y divulgar el Protocolo de la norma de aborto terapéutico debido a que este instrumento fue aprobado hasta el último mes del año (diciembre) por parte del Ministerio de Salud; lo que implica que para el 2020, se deben redoblar esfuerzos por dar a conocer la norma.

Como se ha indicado, el otro asunto de este Eje se relaciona con los derechos políticos de las mujeres que muestra un avance relevante en el cumplimiento de metas (principalmente de forma total); esto está vinculado con dos aspectos: 1) se trata de iniciativas que también constituyen un seguimiento de acciones de planes de PIEG anteriores. 2) el acento de las acciones y metas se coloca en procesos de formación y capacitación a mujeres y organizaciones, principalmente por parte del INAMU y el TSE, alianza interinstitucional y estrategia de trabajo que es un punto alto en ambas instancias desde años atrás. De ahí que el cumplimiento en cuanto a cantidad de mujeres capacitadas y procesos desarrollados tengan condiciones idóneas al momento, en los niveles nacional, regional, territorial y comunitario y en lo que respecta a la generación de normativa vinculada con la paridad. actividades de asesoría y capacitación.

Los procesos de fortalecimiento del liderazgo y la organización de las mujeres han perseguido la obtención de resultados orientados a: 1) fortalecimiento de su asociatividad; 2) apropiación de la visión y misión de la organización; 3) organización democrática en los diversos grupos y 4) gestión de conflictos que surjan en las organizaciones. En el marco del Plan de Acción 2019-2022 se estima necesario para los años siguientes definir criterios para identificar el cumplimiento de resultados, así como las implicaciones organizativas e institucionales que generen las mujeres en su diversidad, producto de su organización, temas y demandas.

En lo que respecta al fomento de la participación política de las mujeres sigue siendo un desafío para el desarrollo democrático del país tanto en puestos de elección popular como de designación en el marco de los gobiernos y, también una mayor participación de las mujeres en las diferentes organizaciones sociales.

Es necesario impulsar normativa que fortalezca la participación de las mujeres en asociaciones, sindicatos y cooperativas, con el fin de lograr mayor representación en puesto de alto nivel en comunidades y organizaciones sociales. Este objetivo lo busca la formulación y puesta en marcha de un reglamento a la Ley 8901: Integración de Directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas. A la vez, es necesario seguir con el ajuste y la promoción para aprobación de la normativa para asegurar el acceso de las mujeres a puestos de elección, lo anterior, tomando en cuenta el contenido de la Resolución N° 1724-E8-2019 que resuelve la no aplicación de la paridad en puestos uninominales, como las alcaldías y posterga su aplicación para las Elecciones Municipales del 2024 en lo que respecta a los otros puestos.

Los rezagos para 2019 en esta segunda parte del eje 4 se presentan en la acción relacionada con el acompañamiento y la capacitación de organizaciones de mujeres por parte del INAMU. El énfasis de la acción para 2019 se centró en la elaboración de la propuesta de Reglamento a la Ley 8901, por lo que hasta que se logre la aprobación de este instrumento será posible su implementación y el inicio de procesos de acompañamiento y capacitación de las organizaciones en el marco del cumplimiento de la paridad en las organizaciones. El desafío para el cumplimiento de esta meta al depender de la aprobación del reglamento estriba en la posibilidad de aprovechar el documento consensuado en el nivel institucional para ser utilizado y divulgado en los procesos mencionados con organizaciones hasta que sea debidamente aprobado.

La segunda acción con rezago se refiere también a la capacitación de asociaciones a cargo de DINADECO quien no contó con las condiciones logísticas y tecnológicas (se trata de un proceso virtual) para desarrollar los procesos de capacitación sobre paridad en 2019. Se debe dar seguimiento a esta meta para asegurar la cobertura definida por la institución, más aún, tomando en cuenta el auge que ha tenido el desarrollo de plataformas y actividades virtuales por el distanciamiento social provocado por la emergencia sanitaria por COVID 19.

Consideraciones finales:

A partir de la elaboración del informe y los análisis correspondientes, se lograron identificar una serie de oportunidades de mejora en el diseño, incluyendo la clarificación de las metas, de cara al logro de resultados al año 2022. Se presentan al respecto algunas consideraciones:

- ✦ Se hace necesario la revisión de líneas base para mejorar la precisión de los avances de cada una de las acciones, así como para completar la elaboración del instrumental metodológico que requiere el proceso de seguimiento de las acciones estratégicas.
- ✦ Las metas con calificación “NC” y “NAC” se revisarán en el marco de los ajustes que se realizarán al Plan como oportunidades de mejora a su diseño y a los cambios que se requieren por emergencia del COVID19.
- ✦ La generación de un mayor involucramiento de las instituciones y un seguimiento más cercano a las que se incorporaron en la PIEG 2018 2030 será prioridad. Apoyar el análisis para la incorporación del enfoque de género y el enfoque de gestión para resultados será parte de los asuntos a fortalecer durante el 2020, junto a la incorporación de indicadores en los POI institucionales, relacionados a las metas del Plan, especialmente en las instituciones que no incluyeron metas en 2019, entre otros aspectos.
- ✦ Se requiere generar otros instrumentos de apoyo como son fichas de las acciones y el procedimiento para el cálculo de las metas-período. Esto implica la conclusión de la elaboración del instrumental y los procedimientos base para este trabajo, así como capacitar a funcionariado ejecutor de las acciones en las instituciones PIEG y a la Secretaría Técnica de la Política en lo que a cada una compete.

Para finalizar hay que señalar que debido a la crisis sanitaria que vive el país y el mundo entero por COVID19, se ha abierto un período de ajustes al Plan de Acción en el cual las instituciones ejecutoras tendrán la posibilidad de presentar revisiones a las acciones estratégicas de las cuales son responsables; ello podría implicar la reorientación de procesos y recursos. El Plan será actualizado después de este período.

ANEXO 6

Acciones afirmativas en los procesos de selección y reclutamiento de personal para potenciar la contratación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad en el Poder Judicial

Subproceso de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión Humana	
Acciones afirmativas en los procesos de selección y reclutamiento de personal para potenciar la contratación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad para informe CEDAW	
Mejoras desarrolladas en el proceso selectivo para la atención de mujeres en condición de vulnerabilidad	Resultados obtenidos sobre la implementación de las mejoras
Implementación de indicadores por género y anotación de condición de vulnerabilidad en el control general de reubicaciones laborales.	El dato se obtiene del control general la cantidad de mujeres en condición de vulnerabilidad que solicitan una reubicación laboral. Los casos son analizados de manera individual y en atención del contexto expuesto.
Proceso selectivo de primer ingreso: Solicitud previa de apoyos requeridos para la aplicación de pruebas, resultando en adecuaciones del tiempo de aplicación de la prueba de conocimientos generales del Poder Judicial en relación con el trámite presentado por 4 mujeres indígenas de primer ingreso. Elaboración del consentimiento informado en el que las mujeres oferentes pertenecientes a zonas indígenas manifestaron su anuencia para que la Administración Regional correspondiente se encargara de dicha aplicación. Lo anterior para facilitar el uso de las herramientas tecnológicas requeridas.	Se logró aplicar de forma satisfactoria y mediante la adecuación respectiva la prueba de conocimientos generales del Poder Judicial para mujeres pertenecientes a la zona indígena participantes del proceso de primer ingreso.
En los carteles de convocatorias se insta a las mujeres a participar en puestos de alta gerencia.	Se promueve e incentiva la participación de mujeres a estos procesos histórica y estadísticamente ocupados por hombres.
Acciones administrativas de atención para mujeres en estado de salud especial: embarazo, proceso o tratamiento médico, entre otros.	Se realizan adecuaciones que permiten considerar las particularidades de las condiciones temporales tales como las mencionadas, en las fases selectivas de un concurso o convocatoria, ello para cumplir con los derechos y normativa nacional e internacional que cubre a la mujer.
Implementación de baremos en pruebas selectivas que incluyen mujeres indígenas y con discapacidad.	Construcción y características psicométricas en los instrumentos de medida de variables en relación con la igualdad de géneros.
Implementación de ajustes razonables para el proceso de aplicación de pruebas selectivas para mujeres con discapacidad	Adecuaciones de acceso físico, material, ajustes, apoyos técnicos, interpretaciones, etc. Dependiendo del tipo de discapacidad y los ajustes razonables que la persona usuaria expuso en los formularios para la atención.
Atención de aspectos de valoración para clases de puestos consignados en oficinas ubicadas en zonas que tienen atención de poblaciones indígenas autóctonas, dentro de los cuales prevalece el	Adecuaciones al proceso selectivo que disminuyen barreras o brechas y permiten la participación para ostentar cargos en la Institución de mujeres provenientes de las zonas indígenas.

<p>conocimiento en lenguas indígenas varias para la ejecución de las funciones y la atención; de tal manera que las mujeres que ofertan para estos cargos y pertenecen a comunidades indígenas, puedan participar en los concursos que se emita para la designación en propiedad de este cargo, en razón de contar con los requerimientos específicos para el puesto, tales como dominio cultural, geográfico y de lenguas autóctonas debido a su origen indígena.</p>	
<p>Acciones específicas para el concurso exclusivo para personas en condición de discapacidad: a) Confección del instrumento denominado: “Cuestionario de Apoyos Técnicos” (validado con asesores de Consejo Nacional de Personas con Discapacidad), para recolectar toda aquella información de importancia de manera individualizada que permitiera conocer sus necesidades en cuanto a la modalidad para realizar pruebas y los ajustes razonables que necesitarán de acuerdo con su tipo de discapacidad y según los alcances que permitiera la ley 8862. b) Elaboración de fichas técnicas que permitieron obtener en forma resumida un historial de cada persona oferente junto con los ajustes que requiriera cada una.</p>	<p>Ajustes aplicados a partir de la información recopilada aplicables en la fase evaluativa del concurso tales como: ajustes de tiempo, espacios físicos accesibles, ajustes de letra, aplicación de software de lectura, contratación de intérpretes de Lesco, entre otros. Asimismo, se pudo identificar la metodología de preferencia de los participantes para realizar las pruebas, ya sea, en línea desde sus casas, en papel o en línea desde las oficinas de Reclutamiento y Selección.</p>
<p>Adecuación de los indicadores de análisis y tratamiento de datos mediante la incorporación transversal de varias políticas y enfoques como lo es el de la equidad de género, con la finalidad de resguardar aspectos sensibles en casos de mujeres participantes identificadas en condición de vulnerabilidad, permitiendo una valoración equitativa y sin ningún tipo de discriminación.</p>	<p>Acceso a igualdad de oportunidades laborales para todas las personas usuarias del servicio. Garantizándosele a las mujeres este trato equitativo.</p>
<p>Análisis colegiado para la atención de los casos en los que se identifiquen elementos o condiciones de vulnerabilidad en mujeres participantes, se toma en consideración temas como la brecha salarial por género, el acceso a oportunidades a ocupar puestos de jefaturas, coordinaciones, situaciones de acoso sexual y laboral, entre otros.</p>	<p>Informes sociolaborales objetivos y garantistas.</p>
<p>Equipo de profesionales capacitados y sensibilizados en la atención y trato a personas vulnerables.</p>	<p>Atención profesional especializada a poblaciones vulnerables</p>
<p>Capacitaciones en temas como servicio de calidad, discapacidad, ética, entre otros, con la finalidad de fortalecer y sensibilizar a los colaboradores de la unidad de trabajo para brindar un servicio más consciente y mejorado.</p>	<p>Mayor sensibilización por parte de los funcionarios que integran la unidad de trabajo lo cual se evidencia en un servicio de calidad y excelencia en la atención de las personas usuarias tanto internas como externas a la Institución.</p>

<p>Indicadores de valoración que permiten definir si el actuar o antecedentes de la persona oferente, así como procesos disciplinarios que registren las mismas no se encuentren en contraposición con los lineamientos y las políticas institucionales como el Reglamento de Acoso Laboral y Sexual.</p>	<p>Fomentar mediante la implementación de indicadores y la atención a los lineamientos y políticas institucionales en materia de género y atención a la población vulnerable, la práctica que permite eliminar y /o evitar cualquier forma de ejercicio o reproducción de los patrones que han caracterizado el sistema patriarcal y que conlleva al ejercicio de la violencia estructural en perjuicio de las personas más vulnerables que tradicionalmente han sido las mujeres.</p>
<p>Conformación de los equipos que realizan las evaluaciones de las técnicas selectivas con paridad de género.</p>	<p>Esta conformación permite disminuir los sesgos o la discriminación que se pueda realizar a mujeres por su condición, al momento de emitir criterios y resultados en la aplicación de fases selectivas, al permitir la participación e incorporación de la perspectiva de género, aportada por mujeres profesionales del equipo, con conocimientos de las políticas institucionales y lineamientos en esta materia.</p>

Fuente: Subproceso de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial, 2021.

ANEXO 7

Participación de Diputadas en Comisiones de la Asamblea Legislativa

Conformación por sexo en Comisiones Permanentes Ordinarias Legislatura 2018-2019		
Órgano legislativo	Total de diputadas	Total de diputados
Hacendarios*	3 (27%)	8 (73%)
Sociales*	7 (78%)	2 (22%)
Económicos*	3 (33%)	6 (67%)
Jurídicos	4 (44%)	5 (56%)
Agropecuarios	4 (44%)	5 (56%)
Gobierno y Administración	4 (44%)	5 (56%)
*3 comisiones no cumplen paridad		

Fuente: Asamblea Legislativa.

Conformación por sexo en Comisiones Permanentes Ordinarias Legislatura 2019-2020		
Órgano legislativo	Total de diputadas	Total de diputados
Hacendarios*	3 (27%)	8 (73%)
Sociales*	8 (89%)	1 (11%)
Económicos*	2 (12%)	7 (78%)
Jurídicos*	6 (67%)	3 (33%)
Agropecuarios	5 (56%)	4 (44%)
Gobierno y Administración*	2 (12%)	7 (78%)
*5 comisiones no cumplen paridad		

Fuente: Asamblea Legislativa.

Conformación por sexo en Comisiones Permanentes Especiales Legislatura 2018-2019		
Órgano legislativo	Total de diputadas	Total de diputados
Redacción*	4 (80%)	1 (20%)
Mujer*	6 (86%)	1 (14%)
Seguridad*	3 (33%)	6 (67%)
Internacionales	5 (56%)	4 (44%)
Constitucionalidad	3 (60%)	2 (40%)
Control e Ingreso de gasto	5 (56%)	4 (44%)
Juventud/niñez	4 (57%)	3 (43%)
Nombramientos	3 (43%)	4 (57%)
Ambiente	4 (43%)	5 (57%)
Turismo	3 (43%)	4 (57%)
Municipal	3 (43%)	4 (57%)
Derechos Humanos	4 (57%)	3 (43%)
Ciencia/Tecnología/Educación	3 (43%)	4 (57%)
Adulto Mayor	3 (60%)	2 (40%)
*3 comisiones no cumplen paridad		

Fuente: Asamblea Legislativa.

ANEXO 8

Asesorías y coadyuvancias legales del INAMU a mujeres políticas 2017-2019			
Año y tipo de gestión	N° de Resolución	Contenido	Resolución final
(2017) Recurso de amparo electoral interpuesto por Viceintendenta	Resolución 3803-E1-2017	Tiene como propósito que se tutele el ejercicio efectivo del cargo de la Viceintendenta, frente a una serie de acciones arbitrarias que, según acusa la recurrente, realiza el Intendente de ese Concejo Municipal en su perjuicio. La recurrente pide que se le ordene al Intendente que la respete, que deje de desacreditarla como funcionaria pública electa popularmente y que le asigne funciones que sean acordes con la jerarquía de su puesto.	Se declara con lugar el recurso de amparo interpuesto.
(2017) Recurso de amparo electoral por Vicealcaldesa Primera	Resolución 7270-E1-2017	La recurrente acude a esta jurisdicción a través de la vía del amparo electoral pues asegura que el alcalde municipal le impide ejercer adecuadamente su cargo como vicealcaldesa municipal de ese cantón. Adicionalmente, sostiene que el recurrido ha ejecutado diversas conductas en su contra que implican un trato discriminatorio y que atentan contra su dignidad y la del cargo en el que fue electa.	Se declara parcialmente con lugar el recurso de amparo interpuesto.
(2018) Recurso de amparo electoral interpuesto por Vicealcaldesa Primera	Resolución 7406-E1-2018	La recurrente acusa que se vulneró su derecho al ejercicio efectivo del cargo, en el tanto diversas conductas ejecutadas por el alcalde recurrido se dirigen a retirarle funciones que ya tenía asignadas o, bien, a obstaculizar su acceso a las oficinas de la Municipalidad.	Se declara con lugar el recurso de amparo interpuesto.
(2019) Recurso de Amparo electoral interpuesto	Resolución 3535-E1-2019	La recurrente, en esencia, cuestiona que el alcalde, por resolución administrativa N° DAME-046-2019 del 2 de mayo	Se rechaza, por el fondo, el recurso de amparo interpuesto.

por Vicealcaldesa Primera		de 2019, revocó algunas de las funciones que, en diciembre de 2017, le había delegado. Además, reprocha que el señor alcalde ha llevado a cabo acciones que la deslegitiman frente a los servidores municipales.	
(2019) Recurso de amparo electoral interpuesto por Regidora Propietaria	Resolución 2190-E1-2019	La recurrente, en esencia, acude a este Tribunal para reclamar que el señor alcalde le impide ejercer plenamente el cargo de elección popular para el que fue electa; además, considera que el señor alcalde ha incurrido en conductas que pueden considerarse como violencia de género y violencia política en su perjuicio.	Se rechaza el amparo electoral.
(2019) Recurso amparo interpuesto por Vicealcaldesa Primera	Dato no disponible	La interesada, vicealcaldesa primera, acude en amparo electoral contra el alcalde de esa localidad al considerar que ha emprendido una serie de acciones que lesionan su derecho al ejercicio efectivo del cargo al vaciar progresivamente sus funciones, limitar sus competencias, reducir injustificadamente los recursos humanos y materiales asignados a ella, que se ha dirigido a ella con gritos o expresiones violentas; ha cuestionado su capacidad y sus decisiones en presencia de funcionarios o terceros; y, no toma en cuenta sus opiniones o sugerencias.	Se declara inadmisibile el amparo electoral.

Fuente: INAMU, 2020.

ANEXO 9

Información sobre funcionariado que está en el Servicio Exterior en funciones diplomáticas y consulares, por año.

Servicio Exterior de la República Funcionariado por sexo, 2018		
País	Hombres	Mujeres
Alemania	2	*
Argentina	*	3
Australia (Camberra y Sídney)	1	2
Austria	2	3
Azerbaiyán	1	*
Bélgica	3	1
Belice	*	1
Brasil	2	1
Bolivia	1	1
Canadá (Ottawa y Toronto)	1	2
Catar	2	*
Colombia	3	1
Corea	2	1
Cuba	1	2
Chile	1	1
República Popular China (Beijing y Shanghái)	1	4
República Dominicana	1	1
Ecuador	*	1
El Salvador	2	1
Emiratos Árabes Unidos	2	1
España	2	3
Federación de Rusia	2	*
Francia	2	1
Guatemala	1	3
Honduras	1	1
India	1	2
Indonesia	1	*
Israel	2	*
Italia	*	3
Jamaica	1	*
Japón	*	2
Kenia	*	1
México	2	3
Nicaragua (Managua y Chinandega)	5	6
Panamá (Ciudad de Panamá y David)	2	3
Países Bajos	1	3

Paraguay	2	*
Perú	2	*
Reino Unido	2	1
Santa Sede/FAO	3	1
Singapur	1	1
Suiza	2	*
Trinidad y Tobago	*	2
Turquía	2	*
Uruguay	2	*
Venezuela	*	1
Estados Unidos (total)	9	9
Ginebra	*	5
OEA, Washington	3	3
ONU, Nueva York	4	5
UNESCO, París	2	*
Total	85	86
Plazas ocupadas 171		
Plazas vacantes 21		
TOTAL 192 PLAZAS		

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General del Servicio Exterior de la República.

Servicio Exterior de la República Funcionariado por sexo, 2019		
País	Hombres	Mujeres
Alemania	1	2
Argentina	*	2
Australia (Camberra y Sidney)	1	1
Austria	2	1
Bélgica	2	*
Belice	*	1
Brasil	2	*
Bolivia	1	*
Canadá (Ottawa y Toronto)	1	2
Catar	2	*
Colombia	3	1
Corea	1	*
Cuba	1	1
Chile	1	2
República Popular China (Beijing y Shanghái)	2	3
República Dominicana	1	1
Ecuador	1	1
El Salvador	2	1

Emiratos Árabes Unidos	1	*
España	2	3
Federación de Rusia	1	1
Francia	1	1
Guatemala	1	2
Honduras	2	*
India	1	1
Indonesia	1	*
Israel	2	*
Italia	1	3
Jamaica	*	1
Kenia	*	2
Japón	1	1
México	2	3
Nicaragua (Managua y Chinandega)	6	2
Panamá (Ciudad de Panamá y David)	3	4
Países Bajos	*	3
Paraguay	1	*
Perú	2	*
Reino Unido	3	*
Santa Sede/FAO	3	2
Singapur	2	*
Suiza	1	*
Turquía	2	*
Uruguay	1	1
Venezuela	*	*
Estados Unidos (total)	6	10
Ginebra	1	5
OEA, Washington	2	2
ONU, Nueva York	4	4
UNESCO, París	2	*
Total	79	68
Plazas ocupadas 147		
Plazas vacantes 45		
TOTAL 192 PLAZAS		

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General del Servicio Exterior de la República.

Servicio Exterior de la República Funcionariado por sexo, 2020		
País	Hombres	Mujeres
Alemania	*	2
Argentina	*	2
Australia	1	1
Austria	2	*
Bélgica	3	*
Brasil	2	*
Bolivia	1	*
Canadá (Ottawa y Toronto)	1	2
Catar	2	*
Colombia	3	*
Corea	1	*
Cuba	1	1
Chile	1	2
República Popular China (Beijing y Shanghái)	2	3
República Dominicana	1	1
Ecuador	1	1
El Salvador	1	1
Emiratos Árabes Unidos	1	*
España	2	2
Federación de Rusia	1	1
Francia	2	2
Guatemala	1	3
Honduras	2	*
India	1	1
Indonesia	1	*
Israel	1	*
Italia	1	1
Jamaica	*	1
Kenia	*	1
Japón	1	1
México	2	2
Nicaragua (Managua y Chinandega)	6	2
Panamá (Ciudad de Panamá y David)	3	3
Países Bajos	1	2
Paraguay	1	*
Perú	2	*
Reino Unido	3	*
Santa Sede/FAO	2	2
Singapur	2	*

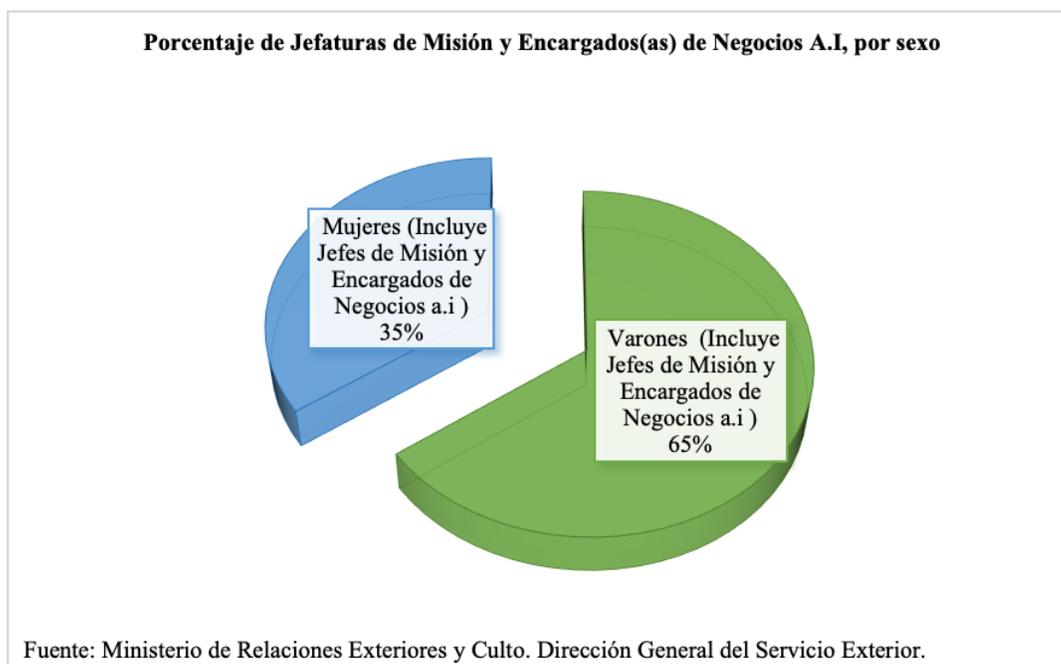
Suiza	1	1
Turquía	1	*
Uruguay	1	1
Estados Unidos (total)	7	9
Ginebra	1	5
OEA, Washington	2	2
ONU, Nueva York	5	4
Total	76	61
Plazas ocupadas 137		
Plazas vacantes 36		
TOTAL 173 PLAZAS		

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General del Servicio Exterior de la República.

Número y porcentaje de Jefaturas de Misión y Encargados(as) de Negocios a.i. del Servicio Exterior 2020, por sexo

Periodo 2020 (al 18/12/2020)	
Detalle	Número
Hombres (Incluye Jefes de Misión y Encargados de Negocios a.i.)	30
Mujeres (Incluye Jefas de Misión y Encargadas de Negocios a.i.)	16
Total de Jefaturas de Misión y Encargados(as) de Negocios a.i.	46

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, DGME.



ANEXO 10

Solicitudes de refugio reconocidas del 2017 a octubre de 2020 desglosadas por año, país de origen y tipo de violencia

País	2017		2018		2019		2020		Total	%
	VIF	LGBTIQ	VIF	LGBTIQ	VIF	LGBTIQ	VIF	LGBTIQ		
Brasil	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1%
El Salvador	0	0	10	3	3	1	4	0	21	25%
EEUU	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2%
Honduras	0	0	1	0	0	0	2	0	3	4%
Nicaragua	0	0	0	0	0	1	7	2	10	12%
Panamá	0	1	1	0	0	0	0	0	2	2%
Rep. Dominicana	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1%
Venezuela	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2%
Subtotal	1	1	12	3	6	2	14	3	42	50%
Total	2		15		8		17		84	100%

Fuente: Unidad de Refugio, DGME, 2020.

Solicitudes de refugio planteadas por mujeres menores de edad y mayores de edad a noviembre 2020, por país

País	Sexo y Edad		
	Mujer		
	PME	Mayor	Total
Angola	0	1	1
Argentina	0	1	1
Bolivia	0	1	1
Brasil	2	0	2
Camerún	0	0	0
Chile	3	0	3
China	0	8	8
Colombia	23	100	123
Costa de Marfil	0	0	0
Cuba	72	508	580
Ecuador	0	0	0
El Salvador	17	54	71
EEUU	0	0	0
Ghana	0	0	0
Guatemala	1	2	3
Haití	6	20	26
Honduras	12	44	56
India	0	0	0
Jamaica	0	0	0
Kazajistán	0	0	0

Líbano	0	0	0
México	0	2	2
Nicaragua	706	2.746	3.470
Nigeria	0	0	0
Panamá	1	1	2
Perú	1	1	2
Rep. Dem. Congo	0	2	2
Rep. Dominicana	0	11	11
Rep. Togolesa	1	1	2
Siria	0	0	0
Suiza	0	0	0
Venezuela	60	229	289
Total	905	3.750	4.655

Fuente: Unidad de Refugio, DGME, 2020.

ANEXO 11

Algunas acciones implementadas por el MEP en el marco de la “Reforma del Subsistema de Educación Indígena”

El DEI busca procurar la promoción y formación de ciudadanas y ciudadanos plurales, respetuosos y promotores de los derechos humanos, capaces de transformar los contextos comunales, locales, nacionales y globales. También se promocionan procesos de contextualización curricular y pertinencia cultural, en beneficio de las poblaciones culturalmente diversas, entre ellas, las poblaciones indígenas, en el marco de la promoción de una educación de calidad e inclusiva que sea adaptable al contexto, que fortalezca actitudes, competencias lingüísticas y culturales de la población estudiantil de territorios indígenas.

Los programas de estudio o guías de programa que se han desarrollado entre julio de 2017 a diciembre del 2020 son:

- Idioma Ngäbere
- Lengua Boruca
- Lengua Bribri de Buenos Aires
- Lengua Bribri de Sulá
- Lengua Cabécar de Buenos Aires
- Lengua Cabécar de Chirripó
- Lengua Cabécar de Sulá
- Lengua Maleku
- Lengua Térraba

En este sentido, se desarrollaron cursos de 40 horas para fomentar las capacidades docentes en el abordaje de las guías de lenguas indígenas. Estos cursos son certificados por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

Asimismo, se han desarrollado plantillas de planeamiento y ejemplos de guías de trabajo autónomo para el desarrollo de la mediación pedagógica en estas asignaturas, las cuales se han subido a la “Caja de Herramientas” la cual es la plataforma oficial de apoyo al personal docente en el marco de la Transformación Curricular.

Cabe señalar que, en los territorios indígenas, se realizan actividades de formación sin distinción de género, que inciden en la adquisición de habilidades lingüísticas y liderazgo, por ejemplo:

- Formación para laborar en territorios indígenas.
- Hacia centros libres de discriminación racial.
- Abordajes de las guías de programas de culturas indígenas.

ANEXO 12

Iniciativas educativas que incorporan el enfoque de género en el marco de la PICTTI

Acción 1.4: Promover la incorporación del enfoque de género en las iniciativas educativas desarrolladas en todos los niveles y las modalidades del sistema educativo formal costarricense.	
Meta al 2023: 10 iniciativas implementadas	
Institución	Iniciativa educativa desarrollada al 2020
MEP	Estrategia Nacional de Educación STEAM, rige a partir del 2019.
INA	Diseño del instrumento para la valoración de la persona docente en procesos de selección con enfoque de género del Programa Educativo Instalación de infraestructura física para redes de comunicación de datos.
MEP	Foro STEAM.
INA	Incorporación de enfoque de género en modelo de orientación, reglamentos institucionales, diseño de productos curriculares, sistemas de gestión de calidad y capacitación técnica con enfoque de género.
MEP	Programa de Ciencias: Indagación y factores biosociales, espirituales, sexo y género.
UTN	Incorporación del principio de equidad e igualdad en el marco filosófico de la institución.
UTN	Implementación de la flexibilidad curricular como estrategia para promover una educación inclusiva, a través de cursos optativos y electivos. Incorporación del lenguaje con enfoque de género en el rediseño de los planes de estudio.

Fuente: MICITT, 2020.

ANEXO 13

Masa cotizante anual con y sin Reglamento de la modalidad de aseguramiento contributivo bajo el beneficio reducido de las trabajadoras domésticas. 2017-2019

Concepto	2017	2018	2019	Tasa crec. 2019/2017
Seguro de Salud				
Masa cotizante anual sin reglamento	33.171	34.048	34.818	2,5%
Masa cotizante anual con reglamento	34.033	37.926	39.640	7,9%
Ingresos servicio doméstico sin reglamento	4.976	5.107	5.223	2,5%
Ingresos servicio doméstico con reglamento	5.105	5.689	5.946	7,9%
Diferencia ingresos por servicio doméstico	129,3	581,7	723,4	
Seguro de pensiones				
Masa cotizante anual sin reglamento	33.033	33.877	34.656	2,4%
Masa cotizante anual con reglamento	39.622	54.825	59.369	22,4%
Ingresos servicio doméstico sin reglamento	3.108	3.442	3.521	6,4%
Ingresos servicio doméstico con reglamento	3.745	5.570	6.032	26,9%
Diferencia ingresos por servicio doméstico	637	2.128	2.511	

Fuente: Quirós Valerio Marvin y González Gaitán, Carolina: Impacto financiero de la modalidad de aseguramiento contributivo bajo el beneficio reducido de las trabajadoras domésticas en el Seguro de Salud y Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Dirección Actuarial y Económica. Agosto, 2019.

ANEXO 14

Algunos elementos contemplados en el Estudio Actividad Pesquera y Cadena de Valor 2020 del MTSS

Diversas investigaciones apuntan a que en la actividad pesquera se da una participación activa de mujeres, quienes usualmente intervienen en actividades más domésticas como pelar camarón, filetear pescado, armar, reparar redes, lujar y encarnar líneas y limpieza en general, entre otras. Además, el estudio realizado por el MTSS logró determinar que, en la mayoría de los casos, el estado civil es fundamental para cobrar por este tipo de labores. Las mujeres sin pareja o las jefas de hogar lo hacen bajo formas remuneradas, en tanto que las mujeres casadas o en unión libre, “ayudan a su respectivo compañero”. En el caso de las mujeres casadas o en unión libre, las labores en tierra se llevan a cabo de manera temporal, se ajustan a los oficios domésticos desempeñados por éstas, y se realizan cerca de sus casas. La participación laboral de las mujeres en las regiones pesqueras se lleva a cabo de tres formas: algunas son propietarias de equipo, otras son peonas de pesca y algunas ayudantes del esposo o de su padre de manera ocasional. Las mujeres pueden, mediante las dos primeras formas, recibir ingresos propios. No obstante, aquellas que “ayudan” a sus esposos o padres no reciben remuneración. Mediante este estudio también se pudo observar que la pesca es una actividad de subsistencia que carece de garantías laborales, lo que propicia una marcada informalidad y condiciones laborales irregulares que se reflejan en el salario mínimo, las jornadas laborales, la salud ocupacional, la póliza, el seguro social, los contratos laborales y ausencia de los derechos laborales en general. Asimismo, el salario que perciben quienes se dedican a esta actividad varía dependiendo de factores como el volumen de pesca, las especies capturadas, los costos de embarque y de alisto, la oferta y la demanda, entre otros. Por lo anterior, el Departamento de Salarios Mínimos, tras analizar los puestos más comunes en la actividad pesquera, propuso al Consejo Nacional de Salarios, ubicar esas ocupaciones dentro de los renglones anchos del Decreto de Salarios Mínimos, donde se recomienda, por ejemplo, clasificar a las peladoras de camarón como Trabajadoras en Ocupación No Calificada, que les garantice un mínimo de salario y todos sus derechos laborales.

Propuesta de Clasificación de Puestos, Estudio Actividad Pesquera y Cadena de Valor 2020 del MTSS

Puesto	Categoría Salarial Sugerida	SIGLAS
Peón de Pesca o Pescador Artesanal Peón	Trabajador en Ocupación No Calificada	TONC
Pescador Artesanal (Capitán de Lancha)	Trabajador en Ocupación Semicalificada	TOSC
Peladoras de Camarón	Trabajador en Ocupación No Calificada	TONC
Pescador Semi-industrial (Manipula wincher)	Trabajador en Ocupación Semicalificada	TOSC
Pescador Industrial (Manipula brazos abatibles)	Trabajador en Ocupación Calificada	TOC
Recolectores de todo tipo de Moluscos	Trabajador en Ocupación No Calificada	TONC

Capitán de Embarcación	Trabajador en Ocupación Especializada	TOE
Maquinista, Oficial de Máquinas o Mecánico Naval (Mecánica general)	Trabajador en Ocupación Calificada	TOC
Trabajadores de Explotación Acuícola	Trabajador en Ocupación Calificada	TOC
Peones de Acuicultura	Trabajador en Ocupación No Calificada	TONC

Fuente: Departamento de Salarios Mínimos, MTSS.

ANEXO 15

Modalidades que ofrece el PRONAE

Modalidad	Descripción
1. Obra comunal / apoyo indígenas	Los proyectos de esta modalidad tienen como objetivo construir la infraestructura necesaria para el desarrollo de una comunidad con la ayuda de personas en condición de desempleo. Entre las obras que se pueden desarrollar destacan: la construcción de aulas en colegios, centros de salud, obras en caminos rurales, salones multiuso, entre otros.
2. Ideas productivas	Los proyectos de esta modalidad tienen como objetivo impulsar emprendimientos productivos en aquellos nichos de mercado que promueven el empleo, como turismo rural, agroindustria, grupos de artesanos, entre otras actividades.
3. Capacitación ocupacional	Los proyectos de esta modalidad tienen como objetivo capacitar a personas pertenecientes a organizaciones comunitarias de naturaleza asociativa (p. ej. Asociaciones de Desarrollo Integral, cooperativas) en aquellas áreas que refuercen sus competencias laborales o el aprendizaje de nuevas técnicas, y de esta manera potenciar su vinculación con el mundo de trabajo o mejorar la productividad y el valor agregado en las empresas.
4. Programa EMPLÉATE	Es una iniciativa público-privada que promueve la inserción laboral de las personas desempleadas por medio del desarrollo de competencias y capacidades en las áreas de mayor demanda laboral. Cuenta con tres modalidades según perfil de ingreso de la persona solicitante: <ul style="list-style-type: none"> a. Por mí: Dirigida a personas con primaria completa o tercer ciclo aprobado en carreras técnico-ocupacionales, según las áreas de mayor demanda en el mercado laboral. b. Avancemos más: Dirigida a personas con bachillerato en educación media, para estudiar carreras en sectores de alta tecnología, entre otros. c. Inclusivo: Dirigida a personas con discapacidad, que no estudien ni trabajen, y sepan leer y escribir.

Fuente: MTSS.

ANEXO 16

Personas beneficiarias del PRONAE, según sexo y modalidad de proyectos 2017-2020

COSTA RICA, MTSS: Personas beneficiarias del PRONAE, según sexo y modalidad de proyecto, 2017-2020.

-valores absolutos y relativos -

Sexo y Modalidad	*2017		2018		2019		2020		Estadísticas	Valor
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos		
TOTAL	5.148	100,00%	15.374	100,00%	17.793	100,00%	12.250	100,00%	Total	50.565
Obra comunal	1.712	33,26%	3.196	20,79%	2.330	13,10%	1.774	14,48%	Mujeres del total	29.487
Ideas productivas	201	3,90%	1.056	6,87%	977	5,49%	530	4,33%	Porcentaje mujeres	58,32%
Apoyo a capacitación	42	0,82%	1.462	9,51%	1.203	6,76%	626	5,11%	Salario mínimo	316.964,00
Empléate	2.243	43,57%	7.077	46,03%	10.573	59,42%	7.800	63,67%	Subsidio	195.000,00
Apoyo a indígenas	950	18,45%	2.583	16,80%	2.710	15,23%	1.520	12,41%	Porcentaje prom	0,62
HOMBRES Subtotal	2.157	41,90%	5.974	38,86%	7.497	42,13%	5.449	44,48%		
Obra comunal	768	44,86%	1.550	48,50%	1.330	57,08%	938	52,87%		
Ideas productivas	34	16,92%	329	31,16%	357	36,54%	230	43,40%		
Apoyo a capacitación	3	7,14%	138	9,44%	239	19,87%	119	19,01%		
Empléate	740	32,99%	2.289	32,34%	3.826	36,19%	3.202	41,05%		
Apoyo a indígenas	612	64,42%	1.668	64,58%	1.745	64,39%	960	63,16%		
MUJERES Subtotal	2.991	58,10%	9.400	61,14%	10.296	57,87%	6.800	55,51%		
Obra comunal	944	55,14%	1.646	51,50%	1.000	42,92%	836	47,13%		
Ideas productivas	167	83,08%	727	68,84%	620	63,46%	300	56,60%		
Apoyo a capacitación	39	92,86%	1.324	90,56%	964	80,13%	507	80,99%		
Empléate	1.503	67,01%	4.788	67,66%	6.747	63,81%	4.597	58,94%		
Apoyo a indígenas	338	35,58%	915	35,42%	965	35,61%	560	36,84%		

Nota:

*Periodo comprende de julio a diciembre de 2017.

Definiciones:

PRONAE son las siglas del Programa Nacional de Empleo, ejecutado por el Departamento de Generación de Empleo, de la Dirección Nacional de Empleo.

Persona beneficiaria es quien participa activamente en alguna de las modalidades de proyectos existentes y que a cambio recibe mensualmente un auxilio económico.

Obra comunal consiste en la construcción de infraestructura básica. Para ese fin el MTSS financia el pago de la mano de obra y las comunidades e instituciones locales o nacionales aportan el resto de insumos y recursos técnicos necesarios para la edificación de la obra.

Ideas productivas busca desarrollar las capacidades empresariales de la población en condición de pobreza como una opción de autoempleo que les genere ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas del grupo familiar. Para ello se aprovechan los recursos, el conocimiento y la experiencia de quienes ya desarrollan o desean poner en marcha una actividad económica. El MTSS otorga un subsidio económico que se utiliza tanto para la realización del proceso productivo como para el mejoramiento formativo, administrativo y técnico de quienes participan en estos proyectos.

Apoyo a capacitación va dirigido a personas que asisten en forma regular y por un periodo determinado a algún tipo de acción formativa que les permita adquirir nuevas habilidades y conocimientos que proporcionen un mayor desarrollo personal, intelectual y laboral. Con ello se mejora su empleabilidad y sus posibilidades de inserción laboral en el corto plazo.

EMPLÉATE es una iniciativa público - privada, liderada por el MTSS, que promueve la inserción de jóvenes entre los 17 y 24 años en condición de desempleo y vulnerabilidad social.

Apoyo a indígenas es una modalidad que surge de acuerdo con la reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones familiares 8783, artículo 3, inciso i, que indica: Se destinará un cero coma veintitrés por ciento (0,23%) a cubrir el costo de los subsidios para atender obras de infraestructura para las zonas indígenas del país.

ANEXO 17

CAI Vilma Curling Infraestructura para el desarrollo del Componente de la Empleabilidad

El CAI Vilma Curling Rivera cuenta con una estructura física que promueve los espacios de integración a los procesos de empleabilidad de las mujeres, tomando en consideración sus necesidades ocupacionales de la población.

Se han realizado esfuerzos desde el Ministerio de Justicia y Paz, la Dirección General de Adaptación Social (DGAS), la Coordinación del Nivel de Atención de la Mujer y la Dirección del Centro, con el apoyo interinstitucional para generar áreas de empleabilidad, por lo que actualmente se cuenta con un Taller de Formación Laboral y de Capacitación con un área de 2128 m², el cual brinda mayores posibilidades de insertar a la población privada de libertad en una actividad productiva que le permita la generación de ingresos, el desarrollo y fortalecimiento de habilidades blandas y duras, así como hábitos de trabajo, aspectos esenciales para su inserción laboral en el afuera. Paralelamente, se llevan a cabo acciones orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes de las mujeres privadas de libertad por medio de la capacitación, además, próximamente las empresas que tengan convenios adscritos con la institución se ubicaran en este espacio.

Proyectos de Empleabilidad que se desarrollan en el Centro

Los proyectos productivos desarrollados por y para mujeres, pretenden conciliar la vida personal, familiar y la autorrealización laboral como alternativas a la no continuidad delictiva y la reincidencia, desarrollando formas flexibles y efectivas en la organización del trabajo, servicios de apoyo y la economía social, que se ajusten a las condiciones y necesidades de la población, por lo que se cuentan con diferentes horarios y se promueve que las mujeres privadas de libertad continúen adscritas en el sistema educativo formal y que participen en actividades y programas dirigidos al desarrollo de habilidades sociales, entre ellos: grupos de baile, actividades deportivas, yoga, poesía, coro y otros.

Actualmente en el CAI Vilma Curling Rivera los proyectos de empleabilidad dirigidos a que la población de mujeres permanezca ocupada, se clasifican de la siguiente manera:

Proyectos de Servicios Generales a la población

- a. Trabajos Misceláneos: se trata de diferentes grupos de trabajo que llevan a cabo aseo y limpieza de las instalaciones, cuadrilla de aseo general del Centro, manejo de Residuos sólidos, entre otros.
- b. Asistentes de cocina, lavandería y bodega: llevan a cabo labores de preparación de diferentes insumos en la cocina para que sean posteriormente manipulados por el personal institucional de cocina, lavado de utensilios, manipulación de máquinas, organización de mercadería, entre otros.
- c. Mantenimiento de zonas verdes e instalaciones: llevan a cabo labores de jardinería en los diferentes espacios del Centro.

- d. Colaboradoras educativas: son mujeres privadas de libertad que han denotado habilidades y destrezas para llevar a cabo tareas atinentes a la disciplina de educación, entre ellas colaborar con sus compañeras en tareas y tutorías, sacar fotocopias y favorecer la inclusión en los servicios de la biblioteca y los procesos educativos que se desarrollan.
- e. Dependientes de pulpería: son las mujeres privadas de libertad que laboran en atención al público de la pulpería que funciona dentro del Centro, tanto al servicio de la población privada de libertad, visitantes, como del personal profesional, administrativo y de seguridad, para ello, el Comité General de Mujeres Privadas de libertad destinó el pago del incentivo económico.

Para dichas ubicaciones laborales, la Institución ha asignado al CAI Vilma Curling Rivera, un número determinado de plazas, que se distribuyen de la siguiente manera:

Plaza	Cantidad	Incentivo mensual
1	73	₡15,000
2	23	₡25,000

Proyectos Empleabilidad Autogestionarios

Partiendo de que autogestión es un sistema de organización personal; la actividad autogestionaria se desarrolla como respuesta de trabajo ante diferentes necesidades de la población de mujeres, entre ellos, labores de estilismo, manicura y pedicura, elaboración de manualidades y costuras. Es importante mencionar que un porcentaje de la población de mujeres han demostrado contar con aptitud, interés y con recursos de apoyo externo que les ha permitido realizar esta labor a través del periodo de permanencia en el contexto intracarcelario, por ello, reciben por parte de las mismas mujeres privadas de libertad un incentivo económico acordado entre ambas partes de previo a prestado el servicio, que en alguna medida viene a satisfacer ciertas necesidades de las mujeres privadas de libertad y sus familiares dependientes. Por otra parte se ha propiciado la participación de mujeres privadas de libertad en diferentes ferias artesanales llevadas a cabo a lo externo del Centro, donde han comercializado los productos elaborados a lo interno del Centro, entre ellas, en el Registro Nacional y Centro Nacional de Cultura en San José, así como el City Mall, ubicado Alajuela.

Estudios de Campo para Corroboración de Ofertas Laborales

Las profesionales de la Sección de Orientación, por medio de la corroboración de ofertas laborales que las mujeres privadas de libertad presentan, llevan a cabo visitas de campo a las diferentes zonas del país, a fin de valorar que las opciones ocupacionales ante un eventual cambio en su modalidad de custodia, cumplan con garantías sociales establecidas por Ley, ofrezcan estabilidad laboral a las mujeres y se constituya en un factor protector ante la reincidencia delictiva y por ende se constituye en una herramienta para disminuir la discriminación laboral y la segregación horizontal y vertical de las mujeres en el mercado productivo.

En la sociedad en general, se destaca el trabajo y la articulación que llevan a cabo diferentes actores sociales, la estrategia de implementar alianzas público -privadas de empresas y/o organizaciones se ha constituido en una oportunidad para la implementación de proyectos que favorezcan procesos de empleabilidad, basados en la caracterización de las mujeres ubicadas actualmente en el CAI Vilma Curling y por ende, en una herramienta para la inserción social, además, de fomentar la economía y la identificación de nichos de producción importantes.

En el CAI Vilma Curling se ha contado con la colaboración de diferentes organizaciones no gubernamentales y grupos de apoyo, para el desarrollo de capacitaciones en temas de interés de la población, orientados hacia el desarrollo de habilidades sociales y promoción del empoderamiento.

Capacitaciones con Organizaciones No Gubernamentales

Desde el año 2017, la Fundación Nueva Oportunidad, con el financiamiento del Instituto Costarricense sobre Drogas, lleva a cabo un proyecto orientado hacia el Desarrollo de Ideas de Negocio y Habilidades para el Trabajo; Espíritu Emprendedor y Modelo de Negocios, cuyo objetivo es, “Construir habilidades para la vida, a través de un proceso de empoderamiento con enfoque de género, que permita a las participantes diseñar un plan de vida de inserción socio-laboral desde el emprendimiento o la empleabilidad, como herramienta para su proceso de inserción social”. Dentro de los alcances logrados, 60 mujeres privadas de libertad han culminado con éxito estos procesos de capacitación.

Así mismo, las diferentes organizaciones de corte religioso han brindado apoyo en diferentes áreas de atención a las mujeres privadas de libertad abordando aspectos a nivel espiritual, recreativo y de capacitación en diferentes técnicas para elaborar manualidades, las que les han permitido, incluso desde el interior de prisión la generación de ingresos económicos para sí mismas y sus familiares dependientes.

Convenios existentes con empresas público- privadas

La promoción de este tipo de vinculaciones permite que las empresas productivas pueden adquirir beneficios económicos, de imagen corporativa y práctica en la responsabilidad social, al mismo tiempo en que las mujeres ejercitan su derecho al trabajo, el desarrollo de habilidades y competencias en ese campo, así como la obtención de una remuneración económica en favorecimiento de sus necesidades personales y familiares (autonomía personal, económica y social).

La sección profesional de Orientación de manera continua se ha dado a la tarea de fortalecer acciones, a partir de los mecanismos de articulación interinstitucional e intersectorial a fin de favorecer la conformación de alianzas y convenios con la intención de impulsar proyectos de empleabilidad dentro del Centro penitenciario, continuamente representantes de empresas e instituciones visitan el Centro y se valora la posibilidad de desarrollar diferentes proyectos. Actualmente se encuentran en funcionamiento los siguientes proyectos:

Instituto Nacional de Aprendizaje

Históricamente ha existido coordinación interinstitucional entre el INA y Ministerio de Justicia y Paz, centrada prioritariamente en capacitación direccionada a la población de mujeres privadas de libertad, como parte de los compromisos que la instancia adquiere a partir de la firma del protocolo es establecer las siguientes acciones: *“Facilitar la incorporación en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional a las mujeres y hombres referidos por los diferentes programas y unidades que brindan atención a la población ubicada en espacios semi abiertos comunitarios y en libertad con seguimiento institucional.”*

En el CAI Vilma Curling Rivera, si bien es cierto, en ocasiones ha tenido acceso a información sobre la capacitación que se brinda, así como beneficiarse de esta, la misma no se ha caracterizado por ser sistemática y oportuna entre la oferta que brinda el INA y las necesidades o intereses de capacitación de las mujeres, por lo que se detalla cursos de capacitación impartidos durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Servicios de Capacitación *	No. MPL Participantes
Limpieza facial básica	15 certificaciones
Maquillado para eventos	15 certificaciones
Maquillado de fantasía	15 certificaciones
Abonos Orgánicos	17 certificaciones
Agricultura Orgánica	16 certificaciones
Lombricultura	17 certificaciones
Emprendedurismo	15 certificaciones
Emprendedurismo	15 certificaciones
Registro de actividades agropecuarias	16 certificaciones
Administración agropecuaria	16 certificaciones
Mercadeo agropecuario	17 certificaciones
Cultivo de hortalizas	18 certificaciones
Abonos Orgánicos	13 certificaciones
Emprendedurismo	15 certificaciones
Registro de actividades agropecuarias	16 certificaciones
Administración agropecuaria	16 certificaciones
Mercadeo agropecuario	17 certificaciones
Cultivo de hortalizas	18 certificaciones
Abonos Orgánicos	13 certificaciones
Curso de Emprendedurismo	15 certificaciones
Curso de Emprendedurismo	15 certificaciones
Manipulación de Alimentos	25 certificaciones
Manipulación de Alimentos	27 certificaciones

*Algunos cursos se han impartido en más de una ocasión por lo que se repiten.

Para el año 2020 se han impartido capacitaciones en Manipulación de Alimentos y como parte del Proyecto “Tejiendo Oportunidades” se impartieron capacitaciones en costura y uso de diferentes

máquinas de coser, sin embargo a raíz de la emergencia generada por la pandemia dada la enfermedad del COVID-19 los servicios de capacitación se han visto limitados, a pesar de lo anterior, en el mes de octubre del 2020 se impartió sesión virtual vocacional donde se brindó a un grupo de 20 mujeres información sobre los procesos de selección en los diferentes servicios de capacitación que el INA ofrece, *Exploración Vocacional, Toma de Decisiones, Elección Vocacional y Proyecto de Vida*.

Proyecto Textil Tejiendo Oportunidades

El proyecto textil “Tejiendo Oportunidades” nace del Convenio Interinstitucional firmado en fecha 29 de abril de 2020 entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Seguridad Pública, en beneficio de la Caja Costarricense del Seguro Social ante la pandemia por COVID-19, contando con la colaboración del Instituto Nacional de Aprendizaje y del Programa Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, en este proyecto laboran 15 mujeres privadas de libertad.

AMPO

La empresa AMPO Sociedad Limitada firma convenio con el Ministerio de Justicia y Paz el 09 de agosto de 2017, sin embargo, inició funciones desde el año 2005. Actualmente laboran 16 mujeres privadas de libertad ante la emergencia Nacional y las condiciones de infraestructura, éstas últimas con posibilidades de ubicación en el nuevo edificio de talleres en poco tiempo, lo que permitirá la ubicación de mayor cantidad de mujeres trabajando.

Proyecto de bisutería de la empresa Costa Rica Fashion Week

El proyecto inició funciones en agosto de 2019 y firma el convenio con el Ministerio de Justicia y Paz el 17 de junio de 2020, en dicho proyecto iniciaron 15 mujeres privadas de libertad, sin embargo, se suspendió temporalmente ante la pandemia por Covid-19.

Eurotoldos

En fecha 03 de diciembre del 2018 afortunadamente se firma el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Paz y Eurotoldos Sociedad Anónima para la Manufactura de Productos a Base de Tejidos Plastificados o Similares. Para este proyecto se autorizó la ubicación de 5 mujeres privadas de libertad.

Empresa Carlos Bolaños

La empresa Carlos Bolaños ingresa por primera vez al centro penal hace aproximadamente 12 años con la elaboración de empaque de bolsas de basura, laboraban 20 privadas de libertad. Desde hace dos años se amplió a empaque de alimentación para mascotas y desde hace año y medio se encuentra el proceso para finiquitar el convenio, actualmente laboran 10 mujeres.

ANEXO 18

Sistema de Gestión para la Igualdad de Género y Sello de Igualdad de Género Periodo 2017-2020

Acciones implementadas	Cantidad
Organizaciones certificadas	8
Organizaciones con el Sello de Igualdad de Género	3
Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género reconocidas	41
Organizaciones informadas	522
Organizaciones comprometidas	67
Organizaciones capacitadas	133
Herramientas didácticas distribuidas	660
Herramientas didácticas elaboradas	7
Ciclos de capacitación ejecutados (GAM y Huetar Norte)	12
Ciclos de webinars ejecutados	7
Espacios de encuentro empresarial a nivel nacional	8

Fuente: INAMU, 2021.

ANEXO 19

Instituciones que conforman el Sector Agropecuario Costarricense

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
2. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
3. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
4. Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
5. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
6. Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S)
7. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
8. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
9. Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
10. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
11. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
12. Consejo Nacional de Producción (CNP)

Fuente: MAG, 2020.

ANEXO 20

**Volumen de intervinientes de los procesos de pensión alimentaria, por sexo y año.
2017-2019**

Año	Solicitante		Demandado(a)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2017	1.971	28.553	29.029	2.622
2018	19.206	48.870	34.422	5.297
2019	11.622	48.887	40.367	4.247
Total	32.799	126.310	103.818	12.166

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación, Poder Judicial.

**Volumen de intervinientes de los procesos de pensión alimentaria, por sexo, rango de edad
y año. 2017-2019**

Año	Rango de edad	Solicitante		Demandado(a)	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2017	De 9 a 17 años	18	347	--	--
	De 18 a 26 años	464	8.348	5.153	273
	De 27 a 35 años	332	9.518	9.613	729
	De 36 a 44 años	356	4.893	6.933	709
	De 45 a 53 años	223	2.123	3.485	466
	De 54 a 62 años	165	1.333	1.792	262
	De 63 a 71 años	168	788	849	94
	De 72 a 80 años	100	404	405	25
	De 81 a 89 años	46	176	193	6
	De 90 a más años	16	50	51	--
	Dato desconocido	83	573	555	58
2018	De 9 a 17 años	5.101	5.003	--	--
	De 18 a 26 años	5.240	5.335	16	26
	De 27 a 35 años	1.519	10.281	5.276	971
	De 36 a 44 años	1.116	11.934	11.847	1.617
	De 45 a 53 años	940	6.866	8.849	1.216
	De 54 a 62 años	480	2.701	4.537	683
	De 63 a 71 años	291	1.550	2.245	429
	De 72 a 80 años	252	766	829	162
	De 81 a 89 años	144	313	226	34
	De 90 a más años	87	152	84	9
	Dato desconocido	38	73	19	3
2019	De 9 a 17 años	5.377	5.160	--	--
	De 18 a 26 años	2.890	3.447	--	--
	De 27 a 35 años	919	11.816	6.763	427
	De 36 a 44 años	515	13.710	13.601	1.213

	De 45 a 53 años	585	7.544	10.071	1.143
	De 54 a 62 años	338	2.899	5.040	666
	De 63 a 71 años	320	1.995	2.569	476
	De 72 a 80 años	247	1.205	1.193	201
	De 81 a 89 años	151	488	425	31
	De 90 a más años	88	180	122	8
	Dato desconocido	21	47	25	0

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación, Poder Judicial.

Volumen de intervinientes de los procesos de pensión alimentaria, por sexo, estado civil y año. 2017-2019

Año	Estado civil	Solicitante		Demandado(a)	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2017	Soltero(a)	964	16.917	15.561	1.132
	Casado(a)	652	7.543	9.457	957
	Divorciado(a)	252	2.938	3.094	416
	Dato desconocido	64	710	615	59
	Viudo(a)	24	314	140	42
	Unión de hecho	10	89	109	9
	Separado(a)	5	42	53	7
2018	Soltero(a)	16.285	33.232	17.267	2.517
	Casado(a)	1.419	9.240	11.184	1.674
	Divorciado(a)	522	3.581	3.679	715
	Dato desconocido	758	1.851	1.495	174
	Viudo(a)	135	579	633	124
	Unión de hecho	75	318	111	81
	Separado(a)	12	69	53	12
2019	Soltero(a)	971	10.995	13.054	1.518
	Casado(a)	9.970	31.796	21.128	1.774
	Divorciado(a)	479	4.396	4.574	736
	Dato desconocido	60	365	133	69
	Viudo(a)	55	723	815	90
	Unión de hecho	10	38	72	4
	Separado(a)	77	574	591	56

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación, Poder Judicial.

Volumen de intervinientes de los procesos de pensión alimentaria, por sexo, presencia de discapacidad y año. 2018-2019

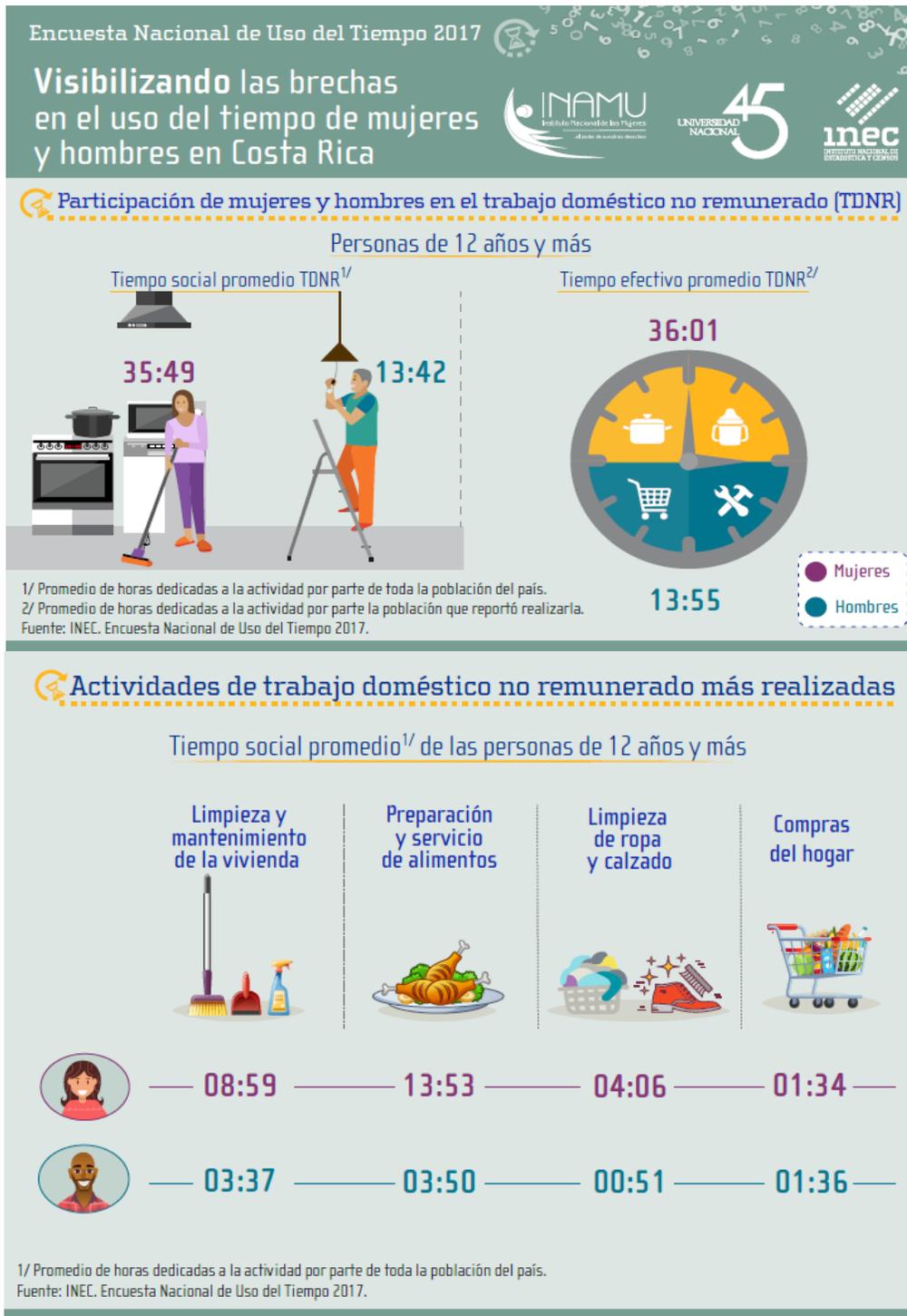
Año	Presencia de discapacidad	Solicitante		Demandado(a)	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2018	No	19.061	48.664	34.332	5.278
	Sí	140	168	26	9

	Dato desconocido	5	38	64	10
2019	No	11.536	48.679	40.267	4.242
	Sí	84	147	32	3
	Dato desconocido	2	61	68	2

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación, Poder Judicial.

ANEXO 21

Infografías con resultados de la ENUT, 2017



Cuidado no remunerado de personas del hogar

Personas de 12 años y más

Cuidado de niñas y niños menores de 12 años

Tasa de participación^{1/}
41,2% 26,9%



Tiempo social promedio^{2/}
05:24 02:01



Tiempo efectivo promedio^{3/}
13:07 07:30



Cuidado de otras personas del hogar

Tasa de participación^{1/}
21,7% 14,6%



Tiempo social promedio^{2/}
00:57 00:24



Tiempo efectivo promedio^{3/}
04:25 02:46



Mujeres
Hombres

1/ Porcentaje de la población de 12 años y más que reportó realizar la actividad.

2/ Promedio de horas dedicadas a la actividad por parte de toda la población del país.

3/ Cuido de personas de 12 años y más y de personas totalmente dependientes del hogar.

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017.

Cuidado exclusivo de niñas y niños menores de 12 años

Tiempo efectivo promedio^{1/} de las personas de 12 años y más



Apoyo en cuidado personal

07:36
03:52



Apoyo educativo

02:04
01:42



Entretenimiento y apoyo emocional^{2/}

05:00
04:47



Cuidados de salud

04:25
02:30

Mujeres
Hombres

1/ Promedio de horas dedicadas a la actividad únicamente por parte la población que reportó haberla realizado.

2/ Jugar, contar cuentos, leer, llamar la atención y otras.

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017.

Actividades de tiempo libre

Tiempo social promedio^{1/} de las personas de 12 años y más

Uso de medios masivos de comunicación

18:19 20:25



Convivencia familiar, social y participación ciudadana

09:37 08:27



Participación en juegos, aficiones y visita a lugares de entretenimiento

01:14 02:22



Práctica de deportes y ejercicio físico

01:00 01:55



Ocio pasivo

04:00 04:38



Mujeres
Hombres

^{1/} Promedio de horas semanales dedicadas a la actividad por parte de toda la población del país.
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017.

Carga global de trabajo^{1/}

Personas de 12 años y más



Mujeres
Hombres

^{1/} Suma de las jornadas dedicadas a trabajo remunerado y a trabajo doméstico no remunerado de la población ocupada en el mercado laboral.
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017.

ANEXO 22

**Histórico de la población de mujeres en el Sistema Penitenciario, según nivel de atención.
Julio 2017-Julio 2020**

Mes	Total	Institucional	Semi Institucional	Comunidad	Penal Juvenil	Vigilancia Electrónica
jul-17	2.687	514	442	1.621	63	47
ago-17	2.691	524	434	1.620	59	54
sep-17	2.717	538	435	1.629	58	57
oct-17	2.695	554	427	1.594	59	61
nov-17	2.736	550	428	1.631	61	66
dic-17	2.744	545	427	1.641	60	71
ene-18	2.804	547	429	1.694	59	75
feb-18	2.809	565	423	1.686	58	77
mar-18	2.836	574	422	1.701	58	81
abr-18	2.851	570	422	1.715	61	83
may-18	2.860	576	409	1.717	59	99
jun-18	2.883	596	402	1.723	58	104
jul-18	2.885	593	399	1.722	57	114
ago-18	2.902	607	396	1.722	55	122
sep-18	2.924	636	398	1.712	56	122
oct-18	2.943	642	396	1.721	55	129
nov-18	2.966	661	389	1.724	56	136
dic-18	2.973	666	385	1.724	56	142
ene-19	2.904	547	429	1.694	59	175
feb-19	2.956	677	393	1.683	51	152
mar-19	2.969	687	390	1.679	53	160
abr-19	2.978	692	389	1.674	53	170
may-19	2.981	699	387	1.667	52	176
jun-19	2.981	695	399	1.660	53	174
jul-19	2.999	665	402	1.696	52	184
ago-19	3.032	671	412	1.701	50	198
sep-19	3.066	694	402	1.713	55	202
oct-19	3.374	695	695	1.726	55	203
nov-19	3.094	707	406	1.725	54	202
dic-19	3.038	688	416	1.681	52	201
ene-20	3.039	682	414	1.695	49	199
feb-20	3.041	680	405	1.704	51	201
mar-20	3.060	648	438	1.724	51	199
abr-20	3.033	620	448	1.714	50	201
may-20	3.057	612	452	1.727	49	217

jun-20	3.056	620	445	1.726	50	215
jul-20	3.045	604	447	1.733	53	208

Fuente. Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. Octubre 2020.

Nota: estos datos no son acumulativos, mes a mes la cantidad de personas reportadas por nivel de atención cambia según variaciones en la condición jurídica.